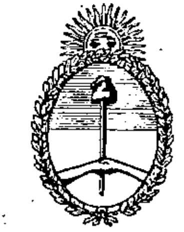
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 30 DE JUNIO DE 1997 AÑO CV $ 0,70

Nº 28.677

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. HECTOR R. DURAN SABAS
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 712.478

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.F.C.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 169 del 27-5-97. Accionistas: Emilio Carlos Alcat, 34 años, argentino, casado, despachante de aduana, DNI. 14.951.104, Sarmiento 1142 7º "E" Capital; Salvador Osvaldo José Capizzi, 37 años, argentino, casado, empresario, DNI 13.912.353, Gurruchaga 1876 Capital; Eduardo Oscar Fereyra, 45 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 10.144.137, Argerich 1775 Hurlingham. Denominación: "A.F.C. SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: Agente de cargas nacional o internacional; su traslado, guarda, conservación y/o entrega. Despachantes de aduanas, importadores y exportadores, contratista, estibadores y proveedores marítimos. Inmobiliaria. Representar a compañías. Asesoramiento, comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Capital: $ 21.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Eduardo Oscar Ferreyra, Vicepresidente: Emilio Carlos Alcat, Director suplente: Salvador Osvaldo José Capizzi. Sede social: Belgrano 809 3º "E" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 117.595

AGUADON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 35 del 13-5-97. Accionistas: Ricardo Rubén Romano, 28 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 20.467.101, Albarellos 3153 Torre 9, 6º "R" Capital; Ricardo Federico Colombo Roquê, 51 años, argentino, casado, empresario, DNI 4.550.347, Ruiz Huidobro 3923 1º "C" Capital. Denominación: "AGUADON S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios. b) Explotación de negocios del ramo gastronómico, confiterías, bares, pizzerías, casas de comida, servicios de lunch. c) Fabricación de repostería, masas y sandwiches. d) Concesión de comedores, cafeterías y meriendas. e) Fabricación de materias primas y productos alimenticios para panaderías y confiterías, su fraccionamiento y distribución. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: presidente o vicepresidente o dos directores en forma conjunta. Fiscalización: sin síndicos: Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Ricardo Rubén Romano, Director suplente: Ricardo Federico Colombo Roqué. Sede social: Albarellos 3153 Torre 9, 6º "R" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 117.596

AJUSTREL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Susana Beatriz Cohen, L.C. 5.726.618, viuda, nac. 9-9-47, domiciliada en Libertad 1366, piso 2º, Capital Federal; y Noemí Marta Balzarini, D.N.I. 11.355.464, casada, nac. 20-6-54, domiciliada en Gaspar Campos 1488, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; ambas argentinas, comerciantes. 2) Esc. 82, Fº 295 del 6-6-97 Reg. 1417 Cap. Fed. 3) AJUSTREL S.A. 4) Domicilio - Sede Social: Ciudad de Buenos Aires. Florida Nº 735, Local 232. 5) Objeto: Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropa, prendas de vestir, indumentaria y accesorios de la indumentaria en general, fibras, tejidos, hilados, calzados y marroquinería; explotar, obtener y/u otorgar licencias de fabricación de marcas internacionales, y/o locales. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios. Presidente: Noemí Marta Balzarini. Vice-Presidente: Susana Beatriz Cohen. Director Suplente: Cecilia Inés Rodríguez. 9) Presidente y Vicepresidente en forma individual e indistinta. 10) 30 de junio. 11) Sin Sindicatura.

Escribana - María Cristina Pardi
Nº 37.091

AUCHAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.L. Reg. Nro. 1.617.532). Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 14-5-1997, se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 30.000.000, mediante la emisión de 29.988.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto, todas de valor nominal de $ 1. Como consecuencia de esta resolución de reforma el artículo 5to. de los Estatutos Sociales.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 117.644

BELRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Horacio Bellini, 6-5-1950, casado, arg., empresario, DNI 8.296.251, Avda. Las Heras 4051 1º "14", Cap. Fed., Oscar Jorge Rapp, 20-7-1951, casado, arg., empresario, DNI 8.604.967, Avda. del Libertador 886 4º "A", Vicente López, Prov. Bs. As., Horacio Carlos Wiederkehr, 1-11-1952, casado, arg., comerciante, DNI 10.641.444, Gallardo 737, Cap. Fed. 2) Escritura 23-6-1997. 4) Talcahuano 1239 2º "B", Cap. Fed. 5) Por si 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o en exterior. Agropecuarias: 1- sembrar, cosechar y acondicionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos y bienes necesarios para la instrumentación de los fines y objetivos mencionados; explotación frigorífica y de galpones de empaque para el almacenamiento de frutas y hortalizas y sus productos de elaboración e industrialización. 2- Comprar, vender tierras para la plantación, almacenamiento, acondicionamiento e industrialización de frutales, hortalizas y vegetales, con el fin de efectivizar la producción, comercialización e industrialización de las áreas mencionadas y con la amplitud y medios técnicos necesarios. 3- compra, venta, depósito, acopio, embalaje, comercialización, distribución, intermediación, representación, importación, exportación, elaboración y producción de frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. 4- Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte y comercialización de productos agropecuarios y demás frutos del país o de las importaciones mencionadas en el párrafo 3- de 3ros. y/o por cuenta de 3ros. y en general de toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario. 5- Realizar todas las actividades antes mencionadas en establecimientos de la propiedad de la sociedad así como de 3ros. en todo el ciclo agrícola. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6 - 99 años inscripción RPC. 7 - $ 12.000.- 8 - Directorio 1/5 titulares y suplentes por 2 ejercicios. Presidente: Horacio Carlos Wiederkehr; Vicepresidente Oscar Jorge Rapp; Director Suplente Jorge Horacio Bellini. 9 - Presidente. 10 - 30-6.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 117.615

BLANCO MONTAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alberto Emilio Cohen, 28-6-48, DNI 8.706.780, Fco. Acuña de Figueroa 719 12º y Eduardo Alvarez, 15-3-50, DNI 8.321.577, Brown 1309, Quilmes, ambos argentinos, casados e ingenieros. Constituida 23-5-97. Domicilio: Caseros 2922 7º. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000. Cierre 30/4. Objeto: Constructora, De Servicios mediante el alquiler de vehículos maquinaria vial y tractores. Financiera. Dirección y administración de 1 a 5

directores por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente. Presidente: Alberto Emilio Cohen. Suplente: Eduardo Alvarez.

Presidente - Alberto Emilio Cohen
Nº 117.640

BUENOS AIRES ENERGY COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima insc. 27-2-97, Nº 1728, Lº 120, Tº A de S.A.), comunica que por escritura del 23-6-97, al fº 1402 Reg. Not. 993 Cap., según As. Gral. Ord. y Ext. del 22-5-97, aumentó su capital en $ 101.674.100.-, llevándolo a $ 101.686.100, compuesto de 101.686.100 acciones ordin. escriturales, dcho. a un voto p/acción y $ 1 v/n c/u, sin distinción de clases de acciones, reformando art. 5º del estatuto. Asimismo, reformó el art. 3º (objeto social), el art. 12º (orden de asunción de directores suplentes por titulares), y los arts. 18º (elección síndicos) y 25º (contenido de actas de asamblea), estos últimos por eliminación de las clases de acciones.

Escribano Nacional - Antonio P. Cafferata
Nº 117.676

CERGO

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 14.595. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de febrero de 1997 la sociedad aumentó su capital modificando el artículo cuarto de los estatutos sociales que quedará redactado en los siguientes términos: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 900.000.- (Novecientos mil pesos) representado por novecientas mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

Autorizada - Martha Ottolini
Nº 117.589

CHAÑAR S.A. AGRO-INMOBILIARIA

Se creó por escritura 361 del 13-6-97. Socios: Jorge Luis Amigo: arg., Ing. Agrónomo, nac. 13-9-55, casado, DNI Nº 11.815.057, dom. Paysandú 630, Cap. Fed.; Isidoro Luis Amigo: arg., Contador Público, nac. 20-12-23, casado, LE Nº 4.000.946, dom. Doblas 248, 6º p. Cap. Fed.; Ana María Cecchini: arg., comerc., nac. 11-9-56, casada, DNI Nº 12.702.310, dom. Paysandú 630, Cap. Fed.; Lucía Novello, arg., comerc., nac. 26-12-28, casada, LC Nº 0303.309, dom. Doblas 248, 6º P. Cap. Fed. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las sig. actividades: A) Agrícolo-ganadera: Realización de actividades referidas a la extracción, elaboración, comercialización, industrialización de productos o subproductos derivados de la explotación agrícolo ganadera. Intermediación en dicha actividad, ya sea a título de comisión, corretaje, consignación y/o representación, administración y/o explotación de establecimientos agropecuarios y ganaderos de terceros. B) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, leassing o locación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación e intermediación o promoción de dichas actividades, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. C) Mandataria y De Servicios: Préstación de servicios de asesoramiento y gestión a personas, empresas o sociedades nacionales y/o extranjeras en economía y desarrollo, con relación a explotaciones agropecuarias, comercialización de su producción, administración financiera o comercial y asesoramiento legal e impositivo, en su intermediación, su representación y ejercicios de mandatos. El asesoramiento será efectuado por intermedio de profesionales con títulos habilitantes otorgado por autoridades competentes. D) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, dación en pago de bienes comprendidos en la actividad productiva, inmobiliaria y de cualquier otro tipo de bienes relacionados con la explotación agropecuaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u y de V$N 1 c/acción. Administración, representación legal a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, el término de su elección es de 2 ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Composición Directorio: Presidente: Isidoro Luis Amigo. Director Titular: Jorge Luis Amigo. Directoras Suplentes: Ana María Cecchini y Lucía Novello. Sede Social: 25 de Mayo 432, piso 11º, Capital Federal.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 117.664

DEL TAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea grl. extr. unánime Nº 1 del 4-6-97, protocolizada en escrit. 230 del 24-6-97. Reg. 475 Cap. Fed. se aumentó el capital de $ 200.000 a $ 31.966.427 y se reformó el art. 4º del estatuto social. DEL TAGRO S.A. se inscribió en la Inspección General de Justicia el 22 de mayo de 1997, bajo el número 5245, del libro 121, tomo A de Sociedades Anónimas

Escribana - María T. Acquarone
Nº 117.744

DIFARA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 188.408. Aumento de capital y se prescinde de la sindicatura. Se comunica que por Escritura Nº 66 del 12-6-97 y resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 24-4-97, DIFARA S.A. modificó el Artículo Cuarto y el Artículo Noveno. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 50.000.- representado por 5.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez c/u. Artículo noveno: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la Ley 19.550.

Autorizada - Leonor Muñoz
Nº 117.636

DON ENZO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de DON ENZO S. A. Esc. 20/6/97: Esther Cáceres, 15/11/56, D. N. I. 12.706.861, Córdoba 1790, Moreno; Helvio Raúl Orellano, 23/2/57, D. N. I. 12.905.833, Dorrego 1664, Moreno, ambos argentinos, solteros, comerciantes. 99 años. La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización bajo cualquiera de sus formas de bienes muebles, inmuebles, o semovientes, ya sea compra, venta, alquiler, y/o usufructo; celebrar contratos de mutuo con garantía hipotecaria, constituir hipotecas y otros gravámenes, ya sea como acreedor o deudor según la naturaleza de la operación, celebrar contratos de Leasing inmobiliario y fideicomiso, y todo otro contrato previsto en el Código Civil y/o Comercial. b) Industriales: Elaboración y transformación y todo tipo de productos y subproductos alimenticios, de cualquier tipo o especie. c) Financieras: Tomar y otorgar préstamos de dineros en aquellas operaciones vinculadas con la compra o venta de inmuebles, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. d) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, o agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo, cabañas, granjas, tambos, estancias, bosques, montes, y compra-venta, permuta, locación, depósito, y/o consignación y cualquier otra clase de operaciones relacionadas con esos bienes o productos. Todas las actividades que así lo requieran estarán supervisadas por un profesional con título habilitante al efecto. $ 12.000. Administración: Directorio, integrantes: 2. Duración: 2 ejerc. Dir. Titular Presidente: Esther Cáceres; Vicepresidente: Dir. Suplente: Helvio R. Orellano. Cierre: 30/4. Prescinde Sindicatura. Sede Social: Arenales 2430. Cap. Fed.

Escribano - Justo A. Lijo Pavía
Nº 61.461

EDITORIAL IVREA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 244 del 23/6/97, F. 438, Reg. 412 de Cap., se constituyó EDITORIAL IVREA S. A. Socios: Oberto, Leandro Jorge, D. N. I. 24.923.597, argentino, nacido el 26/11/75, soltero, comerciante, con domicilio en Posadas 1454, piso 11º, depto. B, de Cap. Fed. Ruiz, Pablo César, D. N. I. 24.860.205, argentino, nacido el 16/9/75, soltero, con domicilio en Alte. O'Connor 915, S. C. de Bariloche, Prov. de Río Negro. Duración: 99 años. Domicilio legal: Av. La Plata 393, 4º, "B", Capital. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el exterior, las siguientes actividades: La producción, edición, diseño, publicación, compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación, de diarios, revistas, fascículos, libros, folletos, catálogos, posters, filmes y videotape, software, libelos, volantes, juguetes y materiales educativo, didácticos, culturales artísticos, científicos, publicitarios o promocionales, impresiones sobre murales, carteles, paneles, envases y todo otro tipo de superficie apta para la publicidad, en cualquier tipo de impresión o producción relacionada con la industria gráfica, poligráfica, filmográfica, radial televisiva, de video e informática, en todas sus expresiones y posibilidades. La explotación de talleres en todos sus aspectos y modalidades. La compraventa, importación, exportación, comercialización, consignación, representación, respecto de materias primas, insumos, equipos, máquinas, material audio visual, de entretenimiento, papeles, cartón, cartulina y todo otro elemento relacionado con la industria gráfica, fílmica, televisiva, radial y de video tape. El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, promociones de espectáculos, eventos, lanzamientos, productos, bienes y servicios; administraciones de bienes, capitales y empresas; otorgamiento de fianzas, avales, garantías, y franquicias, sean en asuntos propios o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar cualquier tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Pesos doce mil ($ 12.000,-) dividido en 12.000 acciones v/n de $ 1 c/u. Representación legal: Presidente. Se prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Leandro Jorge Oberto; Vicepresidente Pablo César Ruiz.

Autorizado - Fernando Labombarda
Nº 117.760

EL PACU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Raúl Sánchez, argentino, 47 años, casado, abogado, D. N. I. 7.851.243, domicilio Soler 4418, P. 6º "25", Capital; Rosalía Gasquet, argentina, 24 años, soltera, abogada, D. N. I. 22.920.213, domicilio Carlos Antonio López 3330, Capital. 2) 19/6/97. 3) EL PACU S. A. 4) Soler 4418, P. 6º "25", Capital. 5) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, forestales, frutícolas, propiedades de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, desde la siembra de las especies hasta la cosecha, compra, venta y acopio de té, yerba, cítricos y cereales, como así la compra, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias, productos, mercaderías maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con la actividad agropecuaria. Importación y exportación de los productos relacionados con su objeto. Financieras: Mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquier clase de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Presidente: Carlos Raúl Sánchez; Director Suplente: Rosalía Gasquet, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 61.506

EMPRESA DISTRIBUIDORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S. A.)

Nº de registro IGJ: 7041, del libro 111, tomo A de S. A. Hace saber que con fecha 7 de abril de 1997 publicitó en este Boletín Oficial la reforma de los artículos 1º, 4º, 10º, 17º y 25º del estatuto social, reforma que fuera aprobada por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 12 de junio de 1996 y 22 de enero de 1997. Por Resolución Nº 322/97 del 25 de marzo de 1997 el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) sugirió la aprobación de un nuevo texto del artículo 4º del estatuto social. En consecuencia, al presente solamente la reforma de los artículos 1º, 10º, 17º y 25º del estatuto social se encuentra aprobada por la sociedad y autorizada por el ENRE y en relación a dichos artículos sigue vigente la publicación efectuada.

Abogado - Rodrigo Alvarado Uriburu
Nº 37.094

ESTILO CASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 19 del 30/1/97, ante el Escrib. Jorge E. Filacánavo, Reg. 530, Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima integrada por: Ramiro Sanso, 40 años, D. N. I. 12.528.369, y Carlos Alberto Pique, 41 años, D. N. I. 11.802.062, ambos domics. en Humboldt 2089, Cap. Fed. Denominación: "ESTILO CASA S. A.". Domicilio: Humboldt 2089, Cap. Fed. Duración: 99 años contados a partir de su inscrip. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: a) Constructora: Construcción de obras civiles de todo tipo, su proyecto, dirección técnica y administración, sean de carácter públicas y privadas, contratadas o en forma directa por licitación pública, privada o concurso de precios, y en general todo lo referente a la rama de la construcción, refacción, edificación y mantenimiento de obras civiles; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y administración de inmuebles, de todo tipo, arrendamiento y urbanización de loteos incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal ya sea propios o de terceros; c) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, bienes, productos, frutos del país o extranjeros, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. d) Leasing: Celebrar contratos de leasing en cualquiera de sus formas, de conformidad a la Ley 24.441. e) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios relativos a la urbanización y su desarrollo, en sus aspectos físicos, económicos, sociales y jurídicos, la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Capital: Pesos doce mil, representados por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto cada una, de un valor de $ 1 cada acción. Organo de Administración: Directorio: Presidente: Ramiro Sanso, Director Suplente: Carlos Alberto Pique, con mandato por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: el 30 de noviembre de cada año.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 61.443

GRAFICA SANTA ELENA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Alberto Rodríguez, 39 años, D. N. I. 12.317.493, casado, diseñador gráfico, Curapaligüe 845, Cap., y Marcela Alejandra Montero, 29 años, D. N. I. 18.606.601, soltera, diseñadora gráfica, Prudán 849, Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Argentinos 2) 24/6/97. 3) GRAFICA SANTA ELENA S. A. 4) Solís 1319, Cap. 5) Dedicarse: a) compra venta, comisión y/o consignación de productos relacionados con las Artes Gráficas, sus maquinarias, insumos, partes y/o componentes. Impresiones, encuadernaciones, copiados, fotocomposiciones y fotocromos, así también todo tipo de operaciones propias de dicha actividad. b) La exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; y el financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Jorge Alberto Rodríguez, Directora Suplente: Marcela Alejandra Montero por 3 ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vice-Presidente en su caso. 10) 30 de diciembre.

Escribana - Violeta Nilos
Nº 61.556

INTERSOFT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

NC: 212.393/116.501. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/12/96, fue aumentado el capital social de $ 335.000 a $ 400.000, de acuerdo con el art. 4º del Estatuto Social y el art. 188 de la ley 19.550. Se decidió emitir 400.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto cada ac-

ción y canjear dichas acciones por las que estaban en circulación, delegándose la operatoria en el Directorio. El Autorizado.

Abogado - Horacio Joffre Galibert
Nº 117.707

ITALPROGETTI AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 358, Fº 905, del 20/6/97, ante Reg. Not. 760, Cap. Fed. se constituye Soc. Anón. Socios: Luis Enrique Bassi, arg., nacido el 9/7/38, L. E. 5.621.927, casado, comerciante, domiciliado en la Av. Santa Fe 3586, piso 11º, "D", Cap. Fed.; y Luis María Brizzi, arg., nacido el 13/1/50, L. E. 8.113.307, casado, comerciante, domiciliado en la calle Arcos 1860, piso 21º, "B", Cap. Fed. Denominación: ITALPROGETTI AMERICANA S. A. Domicilio: Maipú 474, P. 3º, "B", Cap. Duración: 99 años desde inscrip. en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Dedicarse p/cta. propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Compra, venta de mercaderías nacionales y extranjeras, importación, exportación y fabricación de cualquier clase de mercaderías. Ejercer cualquier clase de representación de fábricas o casas nacionales o extranjeras, pudiendo además dedicarse a todas las actividades comerciales e industriales que se juzguen convenientes, sin limitación alguna, importación, fabricación, comercialización y exportación de máquinas, proyectos e instalaciones industriales para curtiembre. Capital: Pesos 12.000, representado p/12.000 accs. del $ 1v/n c/u, y 1 voto p/acc. Administración: Directorio compuesto de mínimo de uno y máximo de 5 directores p/3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente del Directorio en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. Directorio: Director Unico Titular: Luis María Brizzi; Director Unico Suplente: Luis Enrique Bassi.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 117.606

IVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 13/6/1997. 2) Laudelina Concepción Otazu, paraguaya, nacida el 6/12/1936, D. N. I. 93.154.426, casada, comerciante, domiciliada en Av. Lirop 723, Claypole, Pcia. de Bs. As. y Ernesto Oscar Perezlindo, argentino, nacido el 24/1/1952, D. N. I. 10.162.649, casado, comerciante, domiciliado en Esmeralda 1169, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. 3) "IVO S. A.". 4) Paso 439, Cap. Fed. 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industrialización de productos textiles, la confección de ropas y todo lo que se relacione con la industria del vestido. b) La compra, venta, importación y exportación de los productos elaborados y de las materias primas que intervienen en los procesos industriales indicados en el inc. a) y c). El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. 7) Treinta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: El presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Presidente: Laudelina Concepción Otazu, Director Suplente: Ernesto Oscar Perezlindo.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 117.649

KCAR

SOCIEDAD ANONIMA

(Continuadora de Descartables Argentinos S. A. I. C.). Aumento de Capital. Se hace saber por un día que con fecha 26 de mayo de 1997 la asamblea extraordinaria unánime de accionistas de KCAR S. A., sociedad continuadora de Descartables Argentinos S. A. I. C., resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 8.346.775 a la suma de $ 55.950.697, emitiendo la cantidad de 47.603.922 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada y con derecho a un voto por acción, modificando el texto del art. 4 del Estatuto Social; que queda redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta mil seiscientos noventa y siete pesos ($ 55.950.697), representado por cincuenta y cinco millones novecientos cincuenta mil seiscientos noventa y siete (55.950.697) acciones nominativas no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

Autorizado - Eduardo E. Represas
Nº 117.619

LENOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rbo. 61.042. Se aclara que la fecha de escritura de constitución de la sociedad, omitida en aviso publicado el 24/6/97 es "19/6/97".

Autorizado - Aldo Rubén Quevedo
Nº 61.564

MADERERA DEL RIO URUGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que conforme art. 10 inc. a) de la ley 19.550: 1) Ana María Brenner, argentina, casada, comerciante, nacida 30/11/46, D.N.I. 5.478.696, domicilio Virrey del Pino 1724, 7º Capital y Susana Noemí Rodríguez, argentina, casada, comerciante, nacida 16/06/53, D.N.I. 7.625.596, domicilio Roma 3314, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. Aires, constituyen una sociedad anónima. 2) Escritura del 19/06/1997, Nº 18, Fº 50 del Registro Nº 1019 Capital. 3) MADERERA DEL RIO URUGUAY S.A. 4) Avda. Santa Fe 4990, 9º C, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Maderera: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de maderas, bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no vinculados con la industria maderera, en sus diversos aspectos, etapas y procesos. El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. La explotación de bosques, montes y obrajes; forestación y reforestación; instalación y explotación de aserraderos; industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, tales como el carbón y la leña. b) Carpintería: Mediante el aserrado de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, tableros aglomerados y de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos para la carpintería de obra. La ejecución de carpintería metálica. La elaboración de madera para tonelería, pisos, perfiles, virutas y lana de madera. La realización de tratamientos para preservación e impermeabilización de maderas. C) Construcciones: Mediante la construcción de viviendas, galpones, garajes, quinchos y otras construcciones que utilicen fundamentalmente la madera como materia prima. La construcción y refacción de techos con cubierta de madera, tejas, chapas y/o paja. La construcción e instalación de casas prefabricadas de madera. La construcción de vallados, cercos perimetrales y alambrados. D) Tornería mecánica: Mediante el torneado, fabricación y transformación de piezas metálicas en los rubros de tornería y matricería. El torneado de maderas. E) Agropecuaria: Mediante operaciones agrícolas y ganaderas, el cultivo de cereales y oleaginosas, frutas y verduras; la explotación de campos, chacras, tambos; la cría y engorde de ganados y animales de granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados del agro. La explotación de viveros y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el rubro antes mencionado. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de uno a cinco por tres ejercicios. Fiscalización: Prescinden de la misma. 9) Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio. Directorio: Presidente: Ana María Brenner. Director Suplente: Susana Noemí Rodríguez.

Escribana - Violeta E. Neri
Nº 117.742

MARSUPER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 20/6/97. Zuei Yu Jeny, arg. nat., casado, nac. 10/8/61, comerc. DNI 18.671.868; Ruey Ren Jeny, arg. nat. casado, nac. 10/6/53, comerc. DNI 17.930.642; Ten Song Chang, arg. nat., casado, nac. 24/11/49, comerc. DNI 18.686.461; Tian Ming Zheng, chino, casado, nac. 19/9/50, comerc. DNI 92.882.176; Jianguang Li, chino, casado, nac. 5/4/62, comerc. DNI 93.281.316; Chien-I Chen, chino, soltero, nac. 16/7/60. DNI 92.867.680, todos con dom. en Colpayo 69, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las sig. actividades: a- Mediante la comercialización, importación o exportación de productos alimenticios en general, ya sea en forma mayorista o minorista a través de supermercados, autoservicios, o comercios minoristas, o a través de restaurantes, bares o cualquier tipo de establecimiento dedicado a los servicios gastronómicos, y mediante la comercialización de productos cárnicos y el procesamiento de productos alimenticios para consumo. Capital: Pesos 18.000 Ad./rep.: a cargo de un directorio mínimo uno, máx. seis por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Rep. Presidente o Vicepresidente. Cierre: 31/12. Directorio: Presidente: Zuei Yu Jeny, Direc. Sup. Ten Song Chang. Sede social: Colpayo 69, Cap. Fed.

Apoderada - Rosana Greder Crocco
Nº 61.492

MEDINOVA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Arturo Equioiz, 26-2-1953, casado, arg., Lic. Administración de Empresas, DNI 10.669.071, Avda. Salvador María del Carril 4115, piso 6 "11", Cap. Fed.; Claudio Javier Portela, 9-1-1973, soltero, arg., empresario, DNI 23.126.288, Añazco 2718, Cap. Fed.; Mariano Braver, 19-8-71, soltero, arg., empresario, DNI 22.337.651, Avda. Honorio Pueyrredón 556, piso 10 "B", Cap. Fed.; Veronica Marcella Biglo, 3-12-1972, soltera, arg., ama de casa, DNI 23.086.409, Arcos 1661, piso 16, Cap. Fed.; Claudia Beatriz Bernatet, 11-3-1963, casada, arg., ama de casa, DNI 16.302.335, Avda. Salvador María del Carril 4115, piso 6 "11", Cap. Fed. y Leonilda Celia Castello, 1-12-1946, casada, arg., ama de casa, DNI 5.570.731, Añazco 2718, Cap. Fed. 2) Escritura 19-6-1997. 4) Llavallol 4128, Cap. Fed. 5) Por sí 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o en el exterior: Producción, fraccionamiento, comercialización, importación, exportación de productos químicos, medicinales, farmacéuticos, de alimentación, veterinarios, radiólogos, biológicos y odontológicos, así como vacunas, sueros, y materiales quirúrgicos y médicos. Equipos, instrumental, material y útiles de laboratorio, reactivos analíticos y elementos de diagnóstico. Equipo e instrumental médico en general, materiales descartables, sistemas de computación relacionados con la actividad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social, que no estén prohibidas por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 150.000. 8) Directorio 1/9 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Pedro Arturo Equioiz; Vicepresidente Mariano Braver; Director Titular Claudio Javier Portela; Directores Suplentes Verónica Marcela Biglo, Claudia Beatriz Bernatet y Leonilda Celia Castello. 9) Presidentes y/o Vicepresidente y/o Director Titular en forma indistinta. 10) 30-5.

Abogada - María Susana Carabba
Nº 117.617

NORDIFOX

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción de Sucursal de Sociedad Extranjera (art. 118). Denominación: NORDIFOX S.A. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio de la Ciudad de Montevideo el 26/11/96 bajo el nº 2601, Folio 2703 al 2703 del Libro 1 - Por Acta de Directorio del 28-5-97 se faculta al señor Carlos Reyes Astorga, chileno, casado, DNI 92.359.031 domiciliado en Maipú 464, 7º Piso, Capital, para proceder a la apertura de una representación y su inscripción en la República Argentina, Sede Social Maipú 464, 7º Piso, Capital Federal. No se le asigna capital a la Sucursal-Ejercer habitualmente actos de su objeto social, aclarando que la Sociedad no podrá realizar operaciones financieras previstas en la ley 21.526 de Entidades Financieras y operaciones de seguros y reaseguros. Cierre ejercicio 31/12 de cada año. Se designa representante en la Sucursal de la República Argentina a Carlos Reyes Astorga.

Escribana - Emilia M. Villagran de Siga
Nº 117.672

OBRARGENT S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA

Escritura Nº 141 del 5/5/97. Socios: Vicente Septimio Ceregioli, arg., nac. el 28/5/29, L.E. Nº 4.049.215, constructor civil; Miguel Angel Zaracho Ayala, paraguayo, nac. el 30/5/52, C.I. Nº 8.223.322, contador y Osvaldo Roberto Pardini, arg., nac. el 8/7/52, D.N.I. 10.369.291, arquitecto, todos casados y domic. en Gaona 1951, Cap. 1) OBRARGENT S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA. 2) Gaona 1951, Cap. 3) 99 años a partir de su inscripción. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del país o del exterior las siguientes actividades: Constructora: Dedicarse, incluso subcontratando, a la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financiera: Realizar u otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales o sociedades por acciones, financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas bajo cualquier modalidad; adquirir o transferir créditos, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones y consignaciones. Intervenir en licitaciones o concursos de precios nacionales o internacionales, pudiendo realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u y de v/n. $ 1 c/acción. 6) Administración: El Directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios. 7) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 8) Fiscalización: Prescinde de síndicos. 9) 31/12 de c/año. 10) Presidente: Vicente Septimio Ceregioli; Vicepresidente: Miguel Angel Zaracho Ayala y Director suplente: Osvaldo Roberto Pardini.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 117.673

PERCOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/6/97. Aumento de capital y reforma arts. 4º, 5º, 8º, 9º y 12º del estatuto resuelto por asambleas del 31/12/83, 18/5/93 y 16/9/96. Cap.: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de Sindicatura.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 61.467

RUTACARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escr. Nº 168, Folio 353, fecha 23/6/97, Reg. 384, Cap. Fed. Accionistas: Adolfo Ricardo Rocco, casado, DNI 10.923.380, 44 años, comerciante, domiciliado en la calle 3 de Febrero 763, Cap. Fed. y Pablo Eduardo Cottone, soltero, DNI 24.800.035, 24 años, estudiante, domiciliado en la calle Asamblea 126, Cap. Fed., ambos argentinos. Denominación: "RUTACARGO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: A) Transporte de cargas: El transporte nacional e internacional de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje; y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín; realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros en camiones de la sociedad o de terceros. B) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. C) Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas,

agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. D) Exportación e Importación: Asesoramiento y gestionamiento para sí o para terceros en todo lo relacionado a: a) Exportaciones, importaciones y comercialización de productos primarios y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) evaluación técnica y económica y financiera de proyectos de inversión y otros; d) estudios de mercado y publicidad en el mercado nacional e internacional; e) financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.526; f) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; g) representaciones comerciales en el país y en exterior, e i) consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente y/o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre ejercicio: 31 de mayo. Directorio: Presidente: Adolfo Ricardo Rocco. Director suplente: Pablo Eduardo Cottone. Designación sede social: Viamonte 1446, piso 3º de la Capital Federal.

Presidente - Adolfo R. Rocco
Nº 117.721

SENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio., DNI 10.479.573, 28/8/52, y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 6/6/97. Domicilio: Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias, plástico, electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre: 30/6. Presidente: Horacio Jorge Colimodio. Suplente: María del Carmen Palicio. 1 a 5 Directores por 1 año. Representante legal: Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 117.641

SERVIOBRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 43 de fecha once de junio de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la escribana autorizante Alejandra Estela Mazzucchi, adscripta al Registro número 72 del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 8 de fecha 16 de mayo de 1997, que resolvió el cambio del actual domicilio social al de la calle Tucumán Nº 834, piso 5, Of. 51 de la ciudad de Buenos Aires y la modificación del estatuto social en sus artículos primero y noveno. Accionistas: Carlos Gabriel Coloschi, argentino, Documento Nacional de Identidad número 13.765.365, domiciliado en Carlos Pellegrini 66, departamento 7, Adrogué, y Claudio Miguel Coloschi, argentino, Documento Nacional de Identidad número 18.148.104, domiciliado en Nother 299, Adrogué. Artículo Primero: La sociedad se denomina "SERVIOBRAS SOCIEDAD ANONIMA" tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y/o exterior. Artículo Noveno: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por dos a cinco Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio; por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más Directores suplentes, será obligatorio. El término de su elección es de dos ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de los Directores se considerará prorrogado hasta ser reemplazados. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los votos presentes, en caso de empate desempatará el Presidente votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.

Escribana - Alejandra Estela Mazzucchi
Nº 117.591

SHABO

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: SHABO S.A. Instrumento público del 24/6/97. Socios: Rubén Oscar Alen, soltero, DNI 12.002.583, domiciliado en Madrid 38, de Cnel. Suárez, nacido el 11/3/56, comerciante, y María Alejandra Heiland, DNI Nº 20.046.961, con domicilio en Tucumán 1567, piso 1º, Dpto. 8 de Capital Federal, nacida el 3/5/68, abogada, estado civil casada. Presidente: Rubén Oscar Alen. Vicepresidente y Director suplente: María Alejandra Heiland. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: 1) Industrial - Comercial: La fabricación, compra, venta y distribución de ropa de trabajo y prendas de vestir, tales como jeans, bombachas de campo, polleras, camisas, pantalones y camperas. Importación de máquinas y sus accesorios y/o repuestos, además de materias primas, relacionadas con la confección de ropa de trabajo y prendas de vestir. La comercialización en todas sus etapas de los productos relacionados con el objeto social: compraventa, financiación, acopio, importación, exportación, consignación, representación, comisiones, mandatos, intermediación, instalación de depósitos, ferias. Así como también materias primas e instrumental relacionado con la explotación del ramo. 2) Servicios: La prestación de servicios de carga y descarga de mercaderías de todo tipo, mediante transporte marítimo, aéreo y terrestre, utilizando medios propios y de terceros. La explotación de depósito y almacenaje de mercaderías. 3) Inmobiliaria: Compraventa, urbanización, fraccionamiento, administración, explotación, arrendamiento, loteo de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal. 4) Financiera: Aporte de capital a sociedades comerciales para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses, financiación y crédito en gral. en cualquiera de las garantías de la ley vigente o sin ellas que se relacionen con el objeto social y que este contrato autoriza, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Domicilio social: Tucumán 1567, piso 1º, Of. 8, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Duración: 99 años. Capital social: $ 12.000.

Abogada - María Cecilia Laso
Nº 117.657

TALLERES METALURGICOS RAMAGNANO HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/12/96 se ha resuelto modificar los arts. 8vo. y 9no. de los estatutos sociales. El número de Directores pasa a ser de 1 a 10; igual número de suplentes. Mandato: 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura.

Autorizado - Julio César Díaz
Nº 61.561

TANID

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Horacio Jorge Colimodio, DNI 10.479.573, 28/8/53 y María del Carmen Palicio, 4/6/53, DNI 10.831.041, casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Nahuel Huapi 4072, Capital. Constituida 6/6/97. Domicilio Nahuel Huapi 4072. Agropecuaria e Inmobiliaria. Constructora. Compraventa, importación, exportación y fabricación de productos de industrias agropecuarias plástico electrónicas, electrodomésticos, computación, textiles. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones. Operaciones financieras. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente Horacio Jorge Colimodio. Suplente María del Carmen Palicio. 1 a 5 directores por 1 año. Representante legal Presidente.

Presidente - H. Colimodio
Nº 117.639

TENSIOACTIVOS DE AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 15.5.97, Nº 4930, Lº 121, Tº "A" de S.A. Comunica que en AGOE del 19.5.97 decidió aumentar el capital en $ 7.500.000 y reformar el art.: 4º: Capital $ 11.475.377 y además los siguientes arts. del Estatuto: 1º: haciendo referencia al origen de la sociedad; 3º: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la producción, envasado, embotellado, comercialización y distribución de artículos de limpieza e higiene del hogar, incluyendo, entre otros y sin que ello implique limitación alguna, detergentes para lavado de ropa y cuidado de la vajilla; 8º: Directorio: composición: 1 a 5 miembros titulares e igual número de directores suplentes que los titulares que se elijan; 10º: se dispone para las Asambleas un régimen especial para el tratamiento de diversos asuntos y 11º: se determina el destino de las ganancias al cierre de cada ejercicio.

Abogado - Alberto Lasheras Shine
Nº 117.647

TOP BRANDS INTERNATIONAL (TOBRA)

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 2/11/96 pasada a Escritura Pública Nº 53 de fecha 30/5/97 se dispuso la reforma de los artículos 8º, 9º, 11º y 20 del Estatuto. La administración a cargo de un Directorio de 1 a 9 miembros por 3 años. Inscripción: 10/7/1975 Nº 1614 Fº 194 L 88 Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 117.658

TOPLAND CONSULTING COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera TOPLAND CONSULTING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una filial en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Pdte. Juan D. Perón 1908, 4º Piso, al sólo efecto de realizar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, letras, operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros, explotación de marcas, bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen los rubros preindicados. No realizara operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni otras que requieran concurso público. El Dr. Claudio Horacio Ballatore ha sido designado Apoderado de la sociedad para que la represente en nuestro país.

Apoderado - C. H. Ballatore
Nº 61.515

TRANSPRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 20/6/97 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 26/3/97, que unánimemente resolvió el traslado a la Capital Federal de la sociedad inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, La Plata, Pcia. Bs. As. el 4/5/88, en matrícula 24.630, Legajo 1/46954, modificó el objeto social y aumentó el capital. Socios: Gustavo Adolfo Sanabria, DNI 10.717.676; casado, 25/10/52, Baigorri 103, Capital Federal; Miguel Angel Sanabria, DNI 5.526.596, casado, 14/7/48, Martín García 782, Capital Federal; ambos comerciantes, argentinos. Objeto: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: La distribución de diarios, periódicos, mensuarios, revistas, libros, folletos, fascículos, colecciones y todo tipo de publicaciones periódicas o no, como asimismo todos los elementos que este material contenga y elementos para su impresión; por vía terrestre, ferroviaria, aérea, fluvial, marítima o lacustre, ya sea con medio de transporte propios o de terceros y su distribución a los lugares de expendio o directamente a los suscriptores. Duración: 99 años a contar del 4/5/88. Capital $ 30.000 incluido aumento. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros. Mandato: 3 ejercicios. Suplentes: igual o menor número. Fiscalización: prescinde de la Sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Sanabria; Vicepresidente: Miguel Angel Sanabria; Director Suplente: Mario Alberto Sanabria. Representación legal: Presidente, en caso de ausencia: Vicepresidente.

Escribana - Nora Silvia Gadea
Nº 61.522

UNITRADE INTERAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C.: 4/12/89, bajo el Nº 8615, Lº 107, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas, celebrada el 6/5/97, "UNITRADE INTERAMERICANA S.A." resolvió modificar el art. 3º de su estatuto social.

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
Nº 117.621

V. MARTINEZ URIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA Y AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/6/97. Aumento de capital y reforma del estatuto resuelto por asamblea del 21/1/96. Duración: 99 años desde el 7/6/56. Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de productos metalúrgicos, químicos, plásticos textiles y de vidrio, madera y caucho; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente los citados en el apartado anterior; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos; f) La explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, dibujos, licencias, modelos industriales y tecnologías ya sean nacionales o extranjeras; g) Minera: Mediante el desarrollo de las actividades mineras detalladas en la ley 20.551, tales como investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales. Quedan excluidos el proceso industrial de fabricación de cemento y los hidrocarburos líquidos y gaseosos; h) Importación y Exportación; i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 100.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares, por 2 ejercicios. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 61.465

VALORACIONES TECNICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. 1.631.993. Se hace saber por un día: Que por esc. del 12/6/97, fº 1650, Reg. 351 de Cap. Fed. la sociedad cambió su denominación de VALORACIONES TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA por "V.A.L.T.E.C.N.I.C. VALORACIONES TECNICAS SOCIEDAD ANONIMA", modificando el artículo primero. Y designó como Director titular al Arq. Fernando Augusto Sequeira.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 37.074

VANTEN

SOCIEDAD ANONIMA

25/4/78 Nº 988 Lº 86 Tº A S.A. Aumento de Capital; Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 189 del 28/5/97: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 27 del 18/4/97; los accionistas de "VANTEN S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 6 a $ 200.000, prescindir de la sindicatura y reformar íntegramente el estatuto así: Denominación: "VANTEN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Química Farmacéutica: Fabricación, distribución, comercialización, importación y exportación de productos químicos, medicinales, veterinarios, agroquímicos y derivados, hormonas, enzimas y otras sustancias activas

obtenidas a partir de materias primas biológicas, minerales y sintéticas. b) Representaciones y mandatos. Capital: $ 200.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/6.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 117.597

YESTOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A., esc. 113 del 24/6/97, fo. 441, Reg. 1538, Cap. Fed. Socios: Silvia Nora Bibbeman, arg., cas., nac. 19/5/56, DNI. 12.315.583, comer., dom. en Virrey del Pino 2727, 4° A, Cap. y Ruth Freudenstein, arg., cas., nac. 18/7/38, comer., DNI. 3.638.246, dom. en Maure 2536, Cap. S. Social: Paraná 539, depto. 31, Cap. Duración: 99 años de su inscripción. Objeto social: La importación, exportación, fabricación y/o comercialización por mayor y/o menor de artículo de librería, juguetería, regalería, bazar, papelería, imprenta, útiles de oficina, artículos de computación y afines. 12.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto c/u y de $ 1 por acc. Administración: 1 a 5 directores por 2 ejercicios, igual o menor suplentes. Presidente: Silvia Nora Bibberman. Vicepresidente: Ruth Freudenstein. Director Suplente: Berta Perelstein, por 2 ejercicios; Prescinde Sindicatura. Representación: presidente del directorio o vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/5.

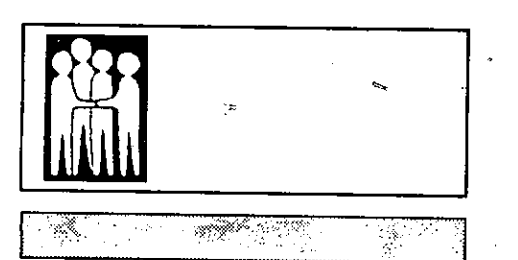
Escribana - Regina Alsinscharf
Nº 61.526

ZURICH RE REPRESENTACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/6/97, se constituyó "ZURICH RE REPRESENTACIONES S.A.". Socios: "Zurich Compañía de Seguros", con domicilio en San Martín 442, Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. Com. el 11/12/96, Nº 1916, L° 54, Est. Extranjeros; e "Inversiones Suizo-Argentina Sociedad Anónima", con domicilio en Rivadavia 789, 10° p., Cap. Fed., inscripta en el Reg. Púb. Com. el 7/1/91, N° 125, L° 108, T° A., Soc. Anón. Objeto: operar como oficina representativa de sociedades extranjeras vinculadas o dedicadas al ramo de seguro o reaseguro en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, de acuerdo a las leyes y disposiciones vigentes en este país. Sede social: Santa Fe 830, 7° p. Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representaciones: Presidente. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Uwe Klaus Fischer. Director Suplente: Pablo Erramouspe Abascal. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 117.643





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA LA CARMELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 212, del 18/6/97, Fo. 607, Registro 553 de Cap. Fed., se constituyó AGROPECUARIA LA CARMELA S.R.L. Socios: Guillermo Marcos Antonio Coco, arg., divorciado, comerciante, nac. el 8/9/45, LE: 4.525.099 y Cecilia Angela Ferrari, soltera, arg., comerciante, nacida el 1/2/53, DNI: 10.641.267, ambos domic. P. Morán 4533, Cap. Fed. Domicilio: P. Morán 4533, CF. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/5 Capital: $ 125.000.- Objeto: Agrícola - Ganadera. Compra y venta, importación y cría de ganado bovino, equino, ovino o caprino. Compra y venta, importación y exportación de cereales, oleaginosas, frutas, semillas, forrajes, maquinarias, herramientas, productos veterinarios. Transporte, matanza y faena de todo tipo de ganado, corte deshuesado, envasado. Producción, Industrialización. Gerente: Guillermo Marcos Antonio Coco. Buenos aires, 24 de junio de 1997.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 117.754

AGROPECUARIA LOS BLANCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Margarita Mercedes Ortiz, argentina, 3/12/51, divorciada, médica, DNI 10.134.126, Mansilla 2450, 1° B, Capital: Marta Irene Ortiz Ortiz, argentina, 5/6/43, ama de casa, divorciada, DNI 6.363.636, Mansilla 2450, 8° B, Capital; Felicidad Ortiz de Ortiz, española, 23/4/20, casada, ama de casa, CIPF 3.374.337, Mansilla 2450, 1° A, Capital. 2. Instrumento Privado del 20/6/97. 3. "AGROPECUARIA LOS BLANCOS S.R.L.". 4. Mansilla 2450, 1° A, Capital. 5. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Agropecuaria: explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas, avícolas, fruticolas, y tambos de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cabaña, cultivos, compra y venta de cereales; B) Constructora: Ejecución, construcción, dirección y administración de obras de construcción de inmuebles, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; C) Inmobiliaria: Compra, venta y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. 6. 99 años desde inscripción. 7. $ 5000. 8. Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. Los gerentes duran 5 años. 9. Gerentes: Margarita Mercedes Ortiz y Jorge Emilio Ortiz, argentino; casado, 2/4/42, ingeniero en construcciones, LE 4.398.112, Mansilla 2450, 1° A, Capital, quienes aceptan el cargo. 10. 30/5 cada año.

Autorizada - María Inés Alvarez de la Rosa
Nº 61.481

ALOHA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha, 17-6-97, se constituyó la sociedad: socios: Claudia Alejandra Maliverney, DNI Nº 17.356.144, 20-2-1966; Rubén Martín Gariboldi, 12-2-1957, DNI Nº 12.658.515; Zulema Teresa Girardi, con DNI Nº 6.173.518, 16-3-1949, todos: argentinos, comerciantes, casados, Agüero 2333; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; objeto: Venta, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, reparación y representación de alfombras y felpudos y sus derivados y conexos; artesanías en vidrios y/o en cualquier otro material. Capital: $ 1000; Cierre de ejercicio: 31-12 c/año; Gerente: Zulema Teresa Girardi; Sede: Agüero 2333, Capital.

Presidente - ZT. Girardi
Nº 61.525

AMERICAN DRYCLEAN AND LAUNDRY SUPPLY ARGENTINA (A.D.L.A.)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 12-6-97. Socios: Donna Melton Willis, norteamericana, nacida 27-7-44, casada, Pasaporte Nº 043.631.829, consultora, dom. Juramento 2781, Capital; Rolando Lionel Alfredo Hunt, argentino, nacido 10-1-36, casado, L.E. 4.168.081, asesor, dom. Parque Los Glaciares 450, Monte Grande, Bs. As.; Irwin Zaitz, norteamericano, divorciado, nac. 14-11-41, comerciante, Pasaporte Nº 042276537, dom. 8311 Balgowan, Miami Lakes, Florida, USA. Plazo: 20 años contados desde fecha inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de equipos para la industria de limpieza a seco y lavanderías. 2) Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos de lavado y limpieza, así como su reparación y mantenimiento. 3) Compraventa, permuta, comodato, importación, exportación y/o distribución de máquinas y artículos destinados a la lavandería y limpieza a seco; así como sus accesorios, perchas, botones, máquinas etiquetadoras, etc., que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente. 4) Todo lo concerniente a aparatos e instrumental para uso de las lavanderías. 5) Mantenimiento de equipos y preparación de personal para tal fin. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 25.000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Bolivia 4778, P. B. Capital. Gerente: Rolando Lionel Alfredo Hunt.

Escribana - Zulema G. Zappala de García Belmonte
Nº 117.735

APICOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lugar y fecha de constitución: Buenos Aires, 6.6.97; socios: Cristián Gaggini, argentino, nacido el 8.3.57, casado, empresario, D.N.I. 13.242.674, domicilio Esmeralda 1066, 9° "I", Capital Federal; Julián Alberto Frers, argentino, nacido el 23.9.49, casado, empresario, D.N.I. 7.851.179, domicilio Cerrito 1070, 7° "112", Capital Federal; y Miguel Fernández Llanos, argentino, nacido el 3.10.55, casado, empresario, D.N.I. 11.478.760, domicilio Cerrito 1070, 7° "112", Capital Federal; Denominación: APICOM S.R.L. Domicilio: Av. Figueroa Alcorta 3466, 6° "A", Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La realización, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, de las siguientes actividades: Agropecuaria, Comerciales e Industriales, Constructora e Inmobiliaria, De Servicios, Consultoría y Financiera. Capital: $ 3.000.- (Pesos tres mil), dividido en cuotas de $ 50.- (pesos cincuenta) cada una. Administración y Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos de los socios, quien revestirá el carácter de socio gerente, debiendo actuar en forma conjunta. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Abogado - Jorge A. Remy Silveyra
Nº 117.628

AZURINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por Inst. Privado del 13.06.97. 1) Socios: Jean Melki, nacido el 04.10.57 Pasaporte francés Nº 94-LD-41684 domiciliado en la Avenida de Paris 112 de Vincennes, República de Francia, comerciante, Josette Jacqueline Laznowski, nacida el 11.5.40, C.I.P.F. Nº 4.842.312, domiciliado en la calle Montevideo 596 5° "20" Cap.; ambos franceses y casados; 2) Denominación: AZURINE S.R.L.; 3) duración: 5 años; 4) Objeto: a) La compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, consignación, alquiler, leasing y/o cualquier otra forma de comercialización de artesanías, productos regionales, bijouterie, artículos de regalo y de decoración, sean del país o del exterior. El desempeño de mandatos, representaciones y servicios por cuenta de terceros de cualquier actividad que se encuentre directamente relacionada con artesanías, productos regionales, bijouterie, artículos de regalos y de decoración. 5) Capital: $ 5.000. 6) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31.05. c/año; 8) Sede social: Montevideo 596 5° "20" Cap. Gerente: Josette Jacqueline Laznowski.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 117.748

BARRACA COBLAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. 83, folio 189 del Registro 1733 Cap. Fed., Jorge Horacio Blanco, argentino, casado, nacido el 2-11-1947, comerciante, D.N.I. 4.623.231, Alba Luz Oliveli, argentina, casada, nacida el 19 de agosto de 1949, comerciante, D.N.I. 6.282.021, ambos domiciliados en Bacacay 2974, segundo Piso "I", Capital. Denominación: "BARRACA COBLAN S.R.L. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Fuera de contrato en Avenida Mosconi número 3169, piso 10 "A" Capital. Plazo: 99 años. Objeto: Compraventa, importación y exportación en general de todo tipo de cueros y mercaderías afines en sus distintos estados. Ejecución de trabajos y procesos sobre el cuero para su conservación, manipulación y agregado de mayor valor para su venta. Tratamiento de subproductos y los procesos a los que puedan ser sometidos. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: Socio Jorge Horacio Blanco. Cierre de ejercicio: 30-4. Liquidación: Gerencia. Disolución Art. 94 LS.

Escribano - Ezequiel O'Donnell
Nº 117.703

BARROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 12/6/92, Nº 5208 L° 96 de S.R.L. Avisa que por instrumento privado del 20/5/94 se resolvió: a) Teresa Susana Castro y María Alejandra Rodríguez cedieron, la totalidad de las cuotas sociales que tenían en la sociedad a favor de Alejandro Enrique Loizaga; b) Modificar la cláusula 6° del Contrato Social, y c) Designar como gerente a Zulma Amelia Barrenechea y Alejandro Enrique Loizaga.

Escribana - Beatriz Silvia Alvarez
Nº 117.688

CABLE TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC Mendoza 15.10.85 Nº 142 Fª 180 T° 4 - B del Registro Público de S.R.L. Comunica que el 31.3.97 la Sra. Graciela Zoraida Gattas cedió 35 cuotas sociales a Mirror Holding S.R.L. RPC 21.3.97, Nº 1790, L° 106 S.R.L., sede social: Cerrito 740, Piso 16° Capital Federal y fue ratificada con fecha 10.4.97.

Abogado - Horacio E. Beccar Varela
Nº 117.739

CABLE TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC Mendoza 15.10.85 Nº 142 Fº 180 T° 4 - B del Registro Público de S.R.L. Comunica que el 31.3.97 el Sr. René Ernesto Franchetti cedió 30 cuotas sociales a Mirror Holding S.R.L. RPC 21.3.97, Nº 1790, L° 106 S.R.L., sede social: Cerrito 740, Piso 16° Capital Federal y fue ratificada con fecha 8.4.97.

Abogado - Horacio E. Beccar Varela
Nº 117.738

CABLE TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD/DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RPC Mendoza 15/10/85 Nº 142 Fº 180 T° 4-B del Registro Público de S.R.L. Comunica que el 7.4.97 resolvió el cambio de jurisdicción de San Rafael, Pcia. de Mendoza a Capital Federal y reformar el Contrato en su art. 1°: sede social: Cerrito 740, piso 16°, Capital Federal; el 10.4.97 resolvió reformar los arts. 3°, 4°, 6° y 7°: art. 3°: La sociedad tendrá por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones de la Ley de Radiodifusión Nº 22.285 y su reglamentación aprobada por Decreto Nº 286/81: como así también del Pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y Pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abiertas y/o codificadas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad posee plena capacidad de derecho para realizar los contratos permitidos por la ley. La Sociedad no podrá disponer o transferir la Licencia que le fuera otorgada para la explotación de los servicios de radiodifusión durante el plazo de tres años a partir de la fecha del presente, art. 4°: Capital: $ 0,10, 100 cuotas de $ 0,001 y un voto por cuota, Mirror Holding S.R.L.: 65 cuotas y Graciela Zoraida Gattas de Alvarez: 35 cuotas; art. 6: Gerentes: Sres. Alberto Luis Vila, Daniel Eduardo Vila y Omar Rubén Alvarez con actuación conjunta y art. 7°: la transferencia de cuotas sociales conforme Ley Nº 22.285; y el 12.6.96 resolvió reformar el art. 13° del Contrato: reunión de Socios conforme Ley Nº 19.550 y redactar el Texto Ordenado del Contrato.

Abogado - Horacio E. Béccar Varela
Nº 117.736

CAMPOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 458, L° 76, 29-3-78. " CAMPOMAR S.R.L." a: "DISTRIBUIDORA CAMPOMAR S.A. Por Escr. Nº 161 F° 469, del 20/6/97, Reg. 734:

CAMPOMAR S.R.L. se transformó en DISTRIBUIDORA CAMPOMAR SOCIEDAD ANONIMA. Denominación: DISTRIBUIDORA CAMPOMAR SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años. Objeto: El objeto de la sociedad será la compraventa de repuestos, accesorios, y herramientas para automóviles y maquinarias agrícola, la compra-venta de artículos de ferretería. La importación y exportación de los rubros antes mencionados. Capital Social: $ 200.000,00. Cierre de ejercicio: 30/6 c/año. Sede social: Honorio Pueyrredón 2180, Local 5, Cap. Fed. Presidente: Gustavo Claudio Campomar. Vicepresidente: Gloria del Carmen Campomar. Directores Titulares: Gladys Noemí Favarolo, Lidia Inés Danielsen, Adundio Campomar. Director Suplente: Alvise Forti.

Escribano Nacional - Pablo David Roberts
N° 117.771

CAMPOMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 458, L° 76, 29-3-78. Por Inst. Privado del 20/12/90: Abundio Campomar cede y transfiere 17.500 cuotas de CAMPOMAR SRL a Fernando Salvador Campomar 2500 cuota; a Gloria Del Carmen Campomar 2500 cuotas; a Gustavo Claudio Campomar 2500 cuotas; a Gladys Noemí Favarolo 5000 cuotas y a Lidia Inés Danielsen 5000 cuotas y se modifican los arts. Tercero, quinto y octavo los que quedan redactados de la siguiente forma: Tercero: El término de la sociedad será de noventa años a partir del día de la fecha. Quinta: La dirección administración y representación de la sociedad será ejercida por Abundio Campomar, Fernando Salvador Campomar, Gloria del Carmen Campomar, Gustavo Claudio Campomar, Gladys Noemí Favarolo y Lida Inés Danielsen indistintamente, a cuyos efectos revestirán el cargo de socios gerentes. Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualesquiera de los socios se estará a lo dispuesto por las leyes vigentes al momento que dicho evento ocurra.

Escribano Nacional - Pablo David Roberts
N° 117.770

007

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 20/6/97. Socios: Horacio Jacinto Cárdenas, 45 años, argentino, casado, psicólogo, CI: 6.080.145, Av. Santa Fe 926, 6° Capital; Jorge Víctor De Elía, 46 años, argentino, soltero, empresario, LE: 8.474.430, Peña 2127, 9° "A" Capital. Denominación: "007 S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: a) Producción, realización, armado, publicación y diagramación de originales, bocetos, artes de letras, avisos, revistas y campañas, logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria. b) Explotación comercial del negocio de bar, club privado, restaurante, confitería, pizzería, servicio de lunch, despacho de bebidas, y toda actividad del rubro gastronómico. Capital: $ 10.000. Administración: Jorge Víctor De Elía. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: San Martín 522 2° "4" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 117.594

COAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Nro. 41 del 2/3/93, Reg. 234. Cap. Socios: Pedro Horacio Jaccachoury, arg., nac. 20/3/55, soltero, empresario, C.I. 5.820.725, Av. Libertador 274, 10 "D", Cap; Darío Fernando Jaccachoury, arg., nac. 3/5/52, soltero, empresario, C.I. 5.820.724, Av. Pueyrredón 1975, 3° "C", Cap.; Denominación: "COAST S.R.L.". Domicilio: Av. Libertador 274, 10 "D". Duración: 99 años. Objeto: a) Realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación; representación de compañías o empresas de navegación marítimas, fluvial, aérea, terrestre o de cualquier otro medio, para la compra y venta de pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines; reservas de hoteles, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes individuales y colectivos de recreación; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras entidades o similares, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquier servicio; la compraventa de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros; la formalización, por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados de esos servicios; como así también la organización de todo tipo de espectáculos públicos, eventos culturales y/o deportivos en general. b) Mediante la compra y venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. c) Aportes o inversiones del capital a particulares, empresas o sociedades constituida o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; avales, fianzas y otras garantías; préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público; d) El ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos mencionados precedentemente. Capital: $ 10.000, rep. por diez mil cuotas, de $ 1 v. nom c/u. Administración y Representación: Gerentes Pedro H. Jaccachoury y Darío F. Jaccachoury, con durac. tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 30/6.

Escribano - Ernesto C. Mendizábal
N° 61.534

CONCIENTIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. N° 2708 Libro 106 Tomo SRL - 23-04-97. 1°) Por acto privado los Sres. Héctor Carlos Ibáñez, Marcelo Arnoldo Alberto Budetta, Susana Delia Pacheco, Stella Maris Lanzillotta, y Juan Jesús González, proceden a la transferencia de las cuotas partes de la sociedad correspondientes a cada uno, por el valor nominal de dichas cuotas, a los Sres. José Antonio Muia, Carlos Muia, Lucas Pueyrredón, Osvaldo Juan Ventura, Rubén Oscar Coulomme, la cantidad de 83 cuotas a cada uno y al Sr. Rodolfo Ayne, la cantidad de 85 cuotas. 2°) Se modifica Cláusula Cuarto. 3°) Se acepta renuncia de los Sres. Lanzillotta e Ibáñez como gerente, aceptando dichos cargos los Sres. Ayne y Coulomme.

Gerente - Jorge Alberto Pérez
N° 61.503

CONSTRUCCIONES CIVILES M&M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alicia Domingo García, argentina, casada, comerciante, 1/12/42, LC 4.597.815, José Bonifacio 1460, Cap. Fed. y Roberto Maiolo Rossi, argentino, casado, arquitecto, 24/4/39, LE 4.561.788, José Bonifacio 1460, Cap. Fed. 2) 24/6/97. 3) CONSTRUCCIONES CIVILES M & M SRL. 4) José Bonifacio 1460, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros. Construcción: Mediante la construcción en terrenos propios o de terceros, rurales o urbanos, de inmuebles, incluyendo aquellos reglamentados por la ley de propiedad horizontal. Refacciones en inmuebles propios o de terceros. Proyectos, diseños, dirección y construcción de obras arquitectónicas. 6) 10 años desde su incripción en el Reg. Públ. Com. 7) $ 4.000. 8) Gerente: Alicia Dominga García, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. 9) Representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Horacio R. Currais
N° 61.486

CONSTRUCTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 97, F° 260, 19-5-97. Constituyen: Alejandro José Biardo, arg., solt., comerciante, de 30 años de edad, DNI 17.953.712, dom. en Condarco 962 Cap. Fed. Flavio Marcelo Rodríguez, arg., casado, de 31 años de edad, DNI 17.453.682, comerciante, dom. en Leopoldo Marechal 922 6° Cap. Fed. Denominación: CONSTRUCTION SRL. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada. Construcción de edificios y estructuras, obras civiles, hidráulicas, eléctricas y de todo tipo, compraventa, alquiler, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, de minas, canteras o yacimientos, compra, venta, alquiler de productos metalúrgicos, siderúrgicos y de minería, automotores, materiales y maquinarias para la construcción de toda clase. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $ 1000. Representación socios gerentes individual o conjunta por 3 ejercicios. Cierre ejercicio 30/4. Sede Social. Paso 480, 5° I. Gerentes: Alejandro José Biardo y Flavio Marcelo Rodríguez.

Escribano - Fernando G. Scarso
N° 117.716

CONSTRUCTORA NAVAL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. N° 223 del 22-5-97: 1) CONSTRUCTORA NAVAL NORTE S.R.L. 2) Av. Forest 1318 7° P "A" Cap. Fed. 3) 50 años. 4) Hugo Daniel Nano, casado, arg., 40 años, D.N.I. N° 12.857.064, empresario, Sarmiento 1431 San Miguel, Pcia. Bs. As. y Sandra Rita Andreani, casada, arg., 38 años; D.N.I. N° 12.667.925, comerciante, Av. Forest 1318 7° P "A" Cap. Fed. 5) Objeto: a) Construcción de embarcaciones: Mediante la ejecución, dirección y administración en la construcción, reparación y refacción de todo tipo de embarcaciones. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, productos, maquinarias, herramientas, repuestos, toda clase de materiales y demás bienes relacionados con el objeto antedicho, pudiendo realizar toda clase de operaciones, actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con el mismo. c) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de todo tipo de bienes, repuestos, accesorios y piezas para embarcaciones. d) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; concertar operaciones realizadas o a realizarse mediante la compra y venta y negociación de títulos, acciones, debentures y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse y financiaciones en general, excepto las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requieran el concurso público y e) Leasing: Mediante la comercialización de embarcaciones bajo el Régimen de la Ley 24.441. 6) $ 8.000. 7) Administración representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de los socios, en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. 8) 31-12 de cada año. 9) Socios Gerentes: Hugo Daniel Nano y Sandra Rita Andreani.

Autorizado - Roberto Garibaldi
N° 117.701

CREADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En los términos del artículo 10 de la ley 19.550 se comunica que los señores Nelba Antonia Triglia, con domicilio en Corrientes 3427 P.B. "13", Capital Federal, argentina, casada, D.N.I. N° 3.865.598, de profesión comerciante; Rosario Gómez, con domicilio en Leopoldo Marechal 1143, viuda, argentina, DNI N° 316.750, de profesión comerciante; Ricardo Lafuente, con domicilio en Pasaje de las Garantías N° 1265, Capital Federal, divorciado, argentino, C.I. N° 4.23.168 P.F., de profesión comerciante; Elba Yedros, con domicilio en Corrientes 2226, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, argentina, viuda, DNI N° 6.588.910, de profesión comerciante; Claudia Isabel Morales, con domicilio en Yatay 549, Capital Federal, argentina, casada, DNI N° 16.171.215 de profesión comerciante; María Antonia Medina, con domicilio en Juncal 1214 Martínez, Provincia de Buenos Aires, casada, argentina, LC N° 2.748.394, de profesión comerciante y Julio César Massuh, con domicilio en 9 de Julio 64, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, soltero, argentino, DNI N° 22.025.219, de profesión comerciante, con fecha 2 de junio de 1997 han decidido constituir una sociedad denominada "CREADORES S.R.L.", con domicilio legal en Guevara 1111, Capital Federal. La misma se dedicará a la administración, intermediación, venta, arrendamiento y concesión de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; como asimismo a la prestación de servicios en general, especialmente aquellos vinculados a la publicidad, promoción, venta y distribución de todo tipo de bienes. Su plazo de duracion es de 99 años, con un capital social de $ 8.000. La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo dos socios Gerentes, designándose a Nelba Antonia Triglia y María Antonia Medina para ejercer tal función. El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.

Socia gerenta - Nelba A. Triglia
N° 117.753

4 PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 74- 17/6/97. Se resolvió modificar la cláusula 6ta. del contrato social que así queda redactada: Sexta: La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Jorge Eduardo Mauceri, Ricardo Gabriel Vacas, Jorge Ramón Gundín y Enzo Scialino en carácter de Socios Gerentes firmando socialmente J. E. Mauceri o E. Scialino conjuntamente con R. G. Vacas o J. R. Gundín por el plazo de durac. de la sociedad.

Autorizado - José Mangone
N° 117.604

CUMELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires: Matrícula 40.180. Se hace saber que por asamblea extraordinaria unánime del 20/4/97, se resolvió reformar el artículo primero del contrato social, trasladando la jurisdicción de la sociedad ubicada en calles Avellano y Avutarda, Parque Cariló, Partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, a la calle Lavalle 715, Piso 3° de Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 61.502

DELCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/6/97. Socios: Adriana Marcela Calabrese, arg. Médica, nac. 15/2/63, DNI 17.152.870, solt., dom. Guaminí 1477 Cap.; Horacio Calabrese, arg., empresario, nac. 1/11/31, L. E. 4.498.341, casado, dom. Guaminí 1477, Cap. y; Justo José Delaveduá, arg., empresario, nac. 5/9/62, DNI 16.116.348, solt., dom. Liniers 3118 10° B Cap. Denominación: DELCAL S. R. L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación y locación de servicios médicos, sanatoriales, bioquímicos y odontológicos, por medios profesionales propios o contratados a tal fin. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto. Capital: $ 6000. Cierre: 31/5. Gerente: Justo José Delaveduá. Sede Social: Guaminí 1477 Capital.

Autorizado - Sergio Norberto Tamlian
N° 117.634

DENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 17/6/97. José Alberto Almirando, argentino, casado, comerciante, 71 años, DNI 4.466.252, Puerto de Palos 484 PB "A", Capital; Rubén Ricardo Nordfors, argentino, soltero, empleado, 38 años, DNI 12.419.180, Calle 3 84 N° 3779, Quilmes Oeste; Pedro Medina Coronel, paraguayo, soltero, operario 29 años, DNI 92.823.561, Calle 28 E/103 y 105, Alte. Brown. —DENOR S. R. L.— Garibaldi 1964, Capital. —10 años—. Efectuar montajes e instalaciones industriales, reparaciones y construcciones navales, reacondicionamiento de parte fabricación, reparación, importación y exportación, compra venta de piezas repuestos y accesorios para la industrial en general y la industria naval en particular. A la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbani-

zaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas, talleres, puentes, refacción o demolición de la obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, usinas públicas o privadas; construcción y refacción de edificios de todo tipo. $ 6000.- Administración: Todos los socios. 31/12.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 61.478

ELEBE & ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 20/6/97 se constituyó ELEBE & ASOCIADOS S. R. L. 1) Lucas Alberto Bartucci con DNI 12.961.723 y Egle Mejuto con DNI 13.655.159, ambos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes y dom. en Madame Curie 50, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As. 2) 99 años. 3) Objeto Social: La Selección y búsqueda de personal; consultoría y comercialización de bienes y servicios en general para terceros a nombre propio, de terceros o asociada a terceros. 4) Capital Social: $ 1000. 5) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de cada uno de los socios gerentes en forma indistinta o individual por 10 ejercicio. 6) Cierre de ejercicio: 31 de mayo. 7) Designación de Gerentes: Lucas Alberto Bartucci. 8) Sede social: Yatay 407, Cap. Federal.

Autorizado - Dolores Rodríguez Aguilar
Nº 61.493

ELEME EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Marcela Leandra Lodeiro, 32 años, soltera, comerciante, Ruiz de los Llanos 872 Cap. Fed., D. N. I. 17.203.908; Zulema Elba García, 56 años, casada, comerciante, Ruiz de los Llanos 872 Cap. Fed., L. E. 4.074.452 y Viviana Mónica Da Silva Goncalves, 37 años, soltera, comerciante, Carhué 180, Cap. Fed., todos argentinos. 2) Instrumento del 24/2/1997. 3) ELEME EMPRESARIAL S. R. L. 4) Suipacha 190, 3º Piso. Of. 303 de Capital Federal. 5) Objeto: Cobertura y prestación automática de Servicios de Sepelio para grupos amparados. Fabricación, compra y venta al por mayor y menor, comisiones y representaciones, de artículos particulares del servicio fúnebre y/o sus afines. Fabricación, diseño, compra y venta, al por mayor y menor de artículos de imprenta, publicidad y regalos, como así comisiones y representaciones de los mismos. Compra y venta al por mayor y menor, comisiones y representaciones, de insumos y máquinas para computación, comisiones y representaciones de los mismos, como así el servicio técnico para dichos equipos. Organización de eventos. Agencia de Publicidad. Compra, venta y/o alquiler de inmuebles. Importación y exportación de artículos, bienes máquinas y/o productos en general. Compra, venta y/o alquiler de bienes muebles registrables. Comercialización a nombre propio y/o cuenta y orden de terceros de productos industriales, agrícolas y ganaderos. 6) Duración: 30 años a partir de su inscripción registral. 7) Capital $ 5.000.- 8) Gerentes: Marcela Leandra Lodeiro, Zulema Elba García y Viviana Mónica Da Silva Goncalves. Representación legal, administración y uso de la firma social cualquiera de los gerentes para efectuar todas las operaciones de la administración y representar en justicia y ante autoridades administrativas nacionales, provinciales, municipales, entes autónomos, atc. Para actos de disposición 100% votos. 9) Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - Marcela Leandra Lodeiro
Nº 117.669

EL NUEVO GRAN GUIJOTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 20/5/97. Socios: Paulina Rosario Bruni, casada, 4/6/46, L. C. 5.267.364, ecónoma, Dorrego 3271, Vicente López, Pcia. Bs. As., Guillermo Alberto Journe, divorciado, 14/9/55, DNI 11.765.904, comerciante, Ugarte 3132, Olivos, Pcia. Bs. As. y Eduardo Oscar Masnatta, casado, 12/1/45, L. E. 4.519.844, comerciante, Tinogasta 2843, Cap. Fed., argentino; Sede social: Paraguay 1365 4º P. Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción R. P. C. Objeto: A la explotación del ramo de restaurante, parrilla, cafetería, bar, confitería, casa de lunch, elaboración y venta de toda clase de artículos alimenticios y todo lo relacionado con el rubro gastronómico; alquiler de inmuebles para eventos comerciales y sociales, canchas de paddle, tenis. Capital: $ 12.000. Gerentes: Eduardo Oscar Masnatta y/o Guillermo Alberto Journe. Cierre ejercicio 30/4 c/año.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 61.447

ERNIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

5336 Libro 103 de SRL 24/7/95. Por Esc. Púb. Nº 137 del 6/5/97 ante la Esc. María Alejandra Soler, Reg. 12, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As: Marina Nilda Di Rocco; Ariel Oscar Pablo Di Rocco y Hugo Enrique Verni únicos socios de "ERNIC S. A." resuelven: Marina Nilda Di Rocco vende, cede, y transfiere, 5.100 cuotas de capital a Ariel Oscar Pablo Di Rocco. Se realiza esta cesión por el precio total y convenido de $ 12.000.- que la cedente declara haber recibido. Se modifica el art. 4º que queda así: El capital social se fija en la suma de $ 12.000.- dividido en 12.000 cuotas de $ 1.- V. N. cada una Ariel Oscar Pablo Di Rocco: 10.200 cuotas por la suma de $ 10.200 y Hugo Enrique Verni: 1.800 cuotas por la suma de $ 1.800. La cedente señora Marina Nilda Di Rocco renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Ariel Oscar Pablo Di Rocco. Fernando Luis Blasi, casado, arg., DNI 22.004.812, domiciliado en Marconi 579, El Palomar, Bs. As., cónyuge de la cedente, otorga su consentimiento.

Contador Público Nacional - Jorge César Soler
Nº 117.734

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS SAN PABLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: I) Por instrumento privado de fecha 5 de marzo de 1997, protocolizado por esc. 94, del 12/6/97, Esc. Pablo I. Méndez Huergo, Fº 289, Reg. 105, los cónyuges Luis Antonio Darnond, arg., casado, 52 años, ingeniero, LE. 4.436.449; y Margarita Adela Schiaffino, arg., casada, 55 años, docente, LC. 4.202.717, ambos domiciliados en Lavalle 1356, Acassuso, Bs. As. Venden ceden y transfieren en partes iguales a Jorge Néstor Bois, argentino, casado, 55 años, comerciante, LE. 4.582.810; y Ana María Schiaffino, arg., casada, 59 años, docente, DNI 4.387.944, ambos domiciliados en V. Vergara 1765, Florida, Bs. As.; 2 cuotas de $ 500 cada una; modificándose el artículo cuarto de la sociedad, con la siguiente redacción: "Cuarto: Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil ($ 5.000) dividido en diez (10) cuotas de quinientos pesos ($ 500) valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: María Cecilia Caruso: Dos cuotas; Jorge Néstor Bois: Dos cuotas; Ana María Schiaffino: Dos cuotas; y los cuatro restantes socios una cuota cada uno de ellos.

Escribano - Pablo I. Méndez Huergo
Nº 117.756

ESTUDIO MAGALLANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Carlos Pranteda, argentino, soltero, comerciante, nacido 24/6/64, Magallanes 1284, Capital Federal, DNI 16.936.764; Víctor Teodoro Vallejos, argentino, soltero, Contador Público, nacido 18/12/59, Pasteur 572, piso 3 "B" Capital Federal, DNI 14.020.196; 2) Acto privado: 24/6/97; 3) ESTUDIO MAGALLANES S. R. L. 4) Magallanes 1286, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal pudiendo realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Dedicarse a la administración de Consorcio y a la administración de propiedades inmuebles de terceros y la financiación para la realización de operaciones con dichos inmuebles. Asesoramientos: Podrá brindar asesoramiento contable, impositivo, económico, financiero, jurídico y estudio en negocios inmobiliarios, sobre sociedades comerciales, empresas y radicaciones de industrias. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por leyes o estatuto. 6) 99 años desde su fecha de inscripción. 7) $ 500,00; 8) Gerente: Juan Carlos Pranteda; 9) Representación: Juan Carlos Pranteda; 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Néstor A. González
Nº 117.706

FIBECAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de "FIBECAR S.R.L.", inscripta el 5/3/93, bajo el Nº 1257, del Libro 97, de S.R.L. por instrumento público del 30/12/96, pasada ante el Escribano titular del Registro Nº 21 del Partido de San Fernando, Marcial Bustelo Girola, al Fº 384, los socios Juan Gómez Fidalgo, Juan Carlos Fidalgo y Carlos Alberto Fidalgo, cedieron las 15.000 cuotas de capital valor nominal 1 peso, a los socios ingresantes Simón Arguello, argentino, nacido el 4/9/44, soltero, agricultor, L.E. Nº 5.666.146, domiciliado en Ruta 9, Kilómetro 5,5 de Loma Verde, Partido de Escobar; y Hermenegildo José Benítez, argentino, nacido el 27/11/37, soltero, agricultor, L.E. 4.731.409, domiciliado en la calle Felipe Bonero y Córdoba, Partido de Escobar, en la suma de $ 10.000, renunciando al cargo de Gerentes. Se resuelve modificar la cláusula Cuarta del Contrato social, que así queda redactada: "Cuarta: El capital social es de quince mil pesos dividido en 15.000 cuotas de un peso valor nominal cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios en su totalidad en partes iguales. Se designan Gerentes a los socios ingresantes. Escribano Marcial Bustelo Girola - Carnet 3144. Autorizado - Leonardo Cerutti D.N.I. 23.033.015.

Escribano - Marcial Bustelo Girola
Nº 61.454

GEN SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 96, Fo. 256, 19-5-97, Constituyen: Alejandro José Biardo, arg., solt., comerciante, de 30 años de edad, DNI 17.953.712, dom. en Condarco 962 Cap. Fed. Flavio Marcelo Rodríguez, arg., casado, de 31 años de edad, DNI 17.453.682, comerciante, dom. en Leopoldo Marechal 922 6º Cap. Fed. Denominación: GEN SERVICES S.R.L. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada: Estudio asesoramiento, programación, planificación, ejecución y supervisión de publicidad, propagandas y relaciones públicas de empresas, productos, servicios y actividades por difusión de medios de comunicación social y de todo tipo de procedimientos; empresas de vigilancia y de seguridad en todas sus formas; Impresión y edición importación y exportación de libros, revistas y folletos de todo tipo. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o este contrato. Capital $ 1000 Representación socios gerentes individual o conjunta por 3 ejercicios Cierre ejercicio 30/4. Sede social Gral. Napoleón Uriburu 5701, 8 (D) Gerentes: Alejandro José Biardo y Flavio Marcelo Rodríguez.

Escribano - Fernando G. Scarso
Nº 117.717

GENERARCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8-4-97; Aníbal Pedro Rosetti, argentino, casado, comerciante, 57 años, DNI 4.883.965, Plutón 4569, Esteban Echeverría Pcia. Bs. As.; y Jorge Raúl Sieben, argentino, casado, comerciante, 61 años, DNI 4.147.763, Plutón 4522, Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As.; Sede Social: Doblas 232, piso 5º "24", Capital. Obj.: Agropecuaria: La compra, venta, subasta, faneamiento, importación, exportación y distribución de productos y subproductos agrícolo-ganaderos, comprendiendo todas las clases de las actividades agropecuarias, ganados en pie, animales de engorde, carnes vacuna, porcina, caprina y ovina, pavos, pollos y conejos y todo otro animal de consumo, al por mayor y menor; de productos ganaderos y haciendas, así como el troceo de carnes; la explotación de frigoríficos y la elaboración de chacinados y embutidos, como hamburguesas, salchichas y su manufacturación. Importación y exportación: La importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap.: $ 4000; Adm.: los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta; cierre ejercicio: 31-12; plazo: 30 años.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 61.508

GLOBAL CONEXION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 4/6/97. Socios: Pedro Pablo Martínez, soltero, 37 años, C.I. Nº 8.914.613, domic. en Av. Córdoba 645, 1º, Cap. y Eliodoro Martínez, casado, 39 años, D.N.I. 12.332.914, domic. en San José 1135, Cap., ambos arg. y empresarios. 1) GLOBAL CONEXION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 2) Av. Córdoba 645, 1º, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios de telecomunicaciones, excepto radiodifusión, correo electrónico e información de voz y audiotexto; 5) $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u.; 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no por 99 ejercicios; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerentes: Pedro Pablo Martínez y Eliodoro Martínez.

Apoderada - María del C. Foulón
Nº 117.674

INDUSTRIAS FAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 17/12/96 María Luisa Felices (DNI 12.463.138) renunció a la gerencia de la sociedad y cedió y transfirió la totalidad de sus 20.000 cuotas sociales de capital modificándose la cláusula tercera del estatuto estableciéndose que las 80.000 cuotas sociales de capital quedan suscriptas e integradas de la siguiente forma: Carlos Alberto Peters, (LE 8.632.336) la cantidad de 26.667 cuotas; Daniel Luis Peters, (LE 7.657.343) la cantidad de 26.666 cuotas y Carlos Antonio Abruzzese, LE 4.437.288 la cantidad de 26.667 cuotas.

Abogado - Oscar A. Longhi
Nº 117.763

JACK NUÑEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se suprime por observación de la I.G.J. el párrafo "promoción de contratos de seguros ya sea personales o de bienes". Se rectifica el art. Nº 4. Trámite Nº 1635516. De fecha 2/6 Rbo. Nº 00115092.

Autorizado - Gabriel Braghiroli
Nº 117.764

JET PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 12/6/96 Nº 4926 Libro 105 Tomo SRL. Comunica que por instrumento privado del 12/6/97 firmado y certificado ante la Escribana titular del Registro 549, y con la presencia y conformidad de todos los socios, la Sra. Selvaggi Alejandrina Lidia, arg., cas., emp., nacida el 4/10/36, DNI Nº 0834.666, dom. en Juncal 2062, 5º "A", ciudad de Bs. As., cedió 50 cuotas partes a favor del Sr. Cabello Marcelo Alejandro, arg., cas., emp., nacido el 27/7/65, DNI Nº 17.593.274, dom. en Bmé. Mitre 921; 1º piso, ciudad de Bs. As.

Socio Gerente - Marcelo Cabello
Nº 117.761

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DRA. MARIA I. PUTRUELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. 18/5/92. Nro. 4216 Lº 96 Tº SRL. Cesión de cuotas: 1) Instr. priv. 13/6/97. 2) Cedente: Marcelo Florián Oliver, DNI 10.127.560, argent., 5/2/52, cas., comerc., Corrientes 3509, 6 11, C.F. 3) Nélida Kuznlecki de Abramovich, LC 5.017.613, argent., 5/11/44, cas., bioquímica, Acoyte 532, 3 B, C. F. 4) M. F. Oliver cede y transfiere 30 cuotas sociales que tiene y le corresponde al cesionario, por $ 1.000. 5) Gerente: Ambos socios en forma indistinta. El Autorizado.

Contador Público - Eduardo Luis Ducet
Nº 117.691

LEONE PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Inst. priv. del 24/6/97. Socios: Mariel Lucía Leone, arg., empresaria, casada, nac. 1/2/66, DNI 17.862.436 y Julio Alberto Yramain, arg. empresario, casado, nac. 26/2/64, DNI 16.724.723, ambos domiciliados en calle 502, casa 129 sector E, Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: LEONE PRODUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comerciales: a) comercialización de servicios médicos de acuerdo a las diferentes modalidades vigentes, o sea por prestación, por módulo, por franquicia, o por cápita prepaga o las que especialmente se diseñen. Organización, gestión y administración de sistemas de medicina prepaga. Organización gestión y administración de sistemas de consultoría médica. Promoción y venta de planes asistenciales y de salud, medicina prepaga, seguros de salud y medicina laboral como así también la comercialización de los servicios y prestaciones descriptas entre los usuarios de los mismos y en ejercicio de toda intermediación necesaria a los fines del objeto entre los efectivos prestadores y quienes requieran los mismos; b) compraventa, exportación e importación de productos afines al rubro, registro de marcas y patentes, celebración de contratos de agencia y participación en licitaciones. B) Inmobiliarias: Mediante la compra venta y/o permuta de inmuebles, incluso por el régimen de propiedad horizontal. C) Industriales: Mediante el procesamiento e industrialización de productos afines al rubro. D) Financieras: Por el aporte de inversiones, préstamos, financiaciones, y operaciones de crédito. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto. Capital: $ 2.000 Administración: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por un ejercicio. Cierre: 31/5 de cada año. Sede social: Goleta Santa Cruz 6537 2° 14 Cap. Gerente: Mariel Lucía Leone.

Autorizado - Sergio Norberto Tamlian
Nº 117.635

LIBRONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 23/6/97, Fº 442, Reg. 968; Denominación: "LIBRONET S.R.L."; Socios: Martín Ignacio Arrieta, argentino, soltero, 19/6/72, Licenciado Administración de Empresas, DNI 22.846.485, dom. Migueletes 1234, p. 17 "E", Cap. Fed.; y Daniel Adrián Liporaci, argentino, casado, 25/10/45, comerciante, LE 7.766.252, dom. Iriarte 1926, Temperley, Prov. Bs. As.; Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta de artículos de librería, papelería escolar y de escritorio, libros, publicaciones, material didáctico y juguetes, folletos y revistas nacionales o importadas, videos, compac-disc, CDrom, software, informática, multimedia, hardware, internet, bbs, materiales y equipos para su desarrollo, importación, exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculados con el objeto social. Industriales: Fabricación, confección y desarrollo de los bienes y materiales necesarios para cumplir con el objeto comercial. Explotación de los ramos editoriales y de artes gráficas en todas sus aspectos, inclusive la publicidad. Duración: 99 años; Domicilio: Migueletes 1234, p. 17, "E", Cap. Fed.; Capital: $ 20.000; Gerente: Martín Ignacio Arrieta; Cierre ejercicio: 31/5.

Escribano - David R. Obarrio
Nº 117.758

LOS ALGARROBOS DE VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 21/12/94: Nº 9010, del Libro 101 de S. R. L. Comunica que por Instrumento privado de fecha 6/6/97, Jorge Pedro Dimopulos, cede, vende y transfiere al Sr. Angel Norberto Migliorisi 4.800 cuotas de $ 1 valor nominal y a la Señora Ana Graciela Catania, arg., soltera, ama de casa, DNI 10.130.673, nacida el 14/8/51, domiciliada en Rawson 2282 - Piso 6º de Olivos (Bs. As.), otras 1.200 cuotas por el precio total y convenio de peso seis mil: Se designa para gerente al Sr. Angel Norberto Migliorisi por renuncia al mismo cargo de Jorge Pedro Dimopulos. Se modifica la cláusula Cuarta: 4ª: El capital social se fija en $ 12.000. Se fija domicilio social en la calle Paraná Nº 774 4º "E" Cap. Fed.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 117.648

MAGNACOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado: 24/6/97. Socios: Hernán Alejandro Martínez Flores, arg., solt., DNI 23.236.248, edad: 24 años, dom.: Florida 995, Florida Vicente López, Pcia. de Bs. As., Empleado; María José Martínez Flores, arg., casada DNI. 24.662.726, edad: 22 años, dom.: Florida 995, Vicente López, Pcia. de Bs. As., Empleada. Denominación: "MAGNACOP S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a las siguientes actividades: a) Carga y descarga de mercaderías, y cargas en general, como el etiquetado y estampillado de las mismas; b) Mantenimiento, reparación, refacción de bienes muebles e inmuebles afectados a las actividades especificadas en el punto a). Capital: $ 2.000. Cierre: 31 de mayo. Gerente: Hernán Alejandro Martínez Flores. Sede social: Avda. Independencia 715, Piso 1º, Dpto. "I", Cap. Fed.

Autorizado - Gladys Raquel Blanco
Nº 117.762

MAHU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Estatutos: Por Esc. del 24/6/97, Arturo Tomás Kenny, arg., divorc., agrim., DNI 7.348.993, nac. el 5/5/36, Carlos Víctor Soler, arg., divorc., ing., DNI 8.474.845, nac. el 25/1/51; y Hugo Alberto García, arg., cas., agrim., LE 7.790.661, nac. el 21/3/48. Modificaron art. 1º del Estatuto Social: "Artículo primero: La sociedad se denomina "MAUX S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República Argentina".

Escribano - Jorge Damianovich
Nº 117.609

MALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: José Ourens Estramil, español, casado, 55 años, C. I. P. F. 6.530.690; José Martín Ourens, soltero, 26 años, D. N. I. 22.763.135; ambos domiciliados en Julián Navarro 2955, Beccar, Partido de San Isidro; Adrián Alejandro Ourens, casado, 25 años, D. N. I. 22.471.592, domicilio Onelli 2327, Beccar, Partido de San Isidro; Sergio Daniel Rodríguez, casado, 38 años, D. N. I. 12.208.153, domicilio Bolívar y Moreno, Gobernador Castro, Partido de San Pedro; los tres últimos argentinos y todos comerciantes y de la Provincia de Buenos Aires. 2) Constitución: Instrumento Privado del 29/5/97. 3) Domicilio: Avda. De Los Incas 3925, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: Producción, comercialización y distribución mayorista y minorista de frutas verduras y hortalizas, roturación y siembra, cosecha y recolección de cultivos, fumigación, asperción, producción, elaboración, transformación, fraccionamiento, compra y venta, importación, exportación, representación, intermediación, recibir y dar en consignación, depósito, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de artículos y/o derivados del objeto social. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 40.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a José Martín Ourens, Adrián Alejandro Ourens, Sergio Daniel Rodríguez y José Ourens Estramil. 8) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 61.501

O. H. M. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Expte. Nº 1.548.902). Por doc. Priv. del 4/6/97 se dispuso a) se modificó el art. 3 del Estatuto, ampliando el objeto social: "Cláusula tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: Servicio externo de medicina laboral, realización de exámenes médicos de salud, preocupacionales, periódicos, de control de ausencias prolongadas y ausentismo laboral de causa médica, preegreso por retiro laboral y demás exámenes médicos afines a la medicina laboral, atención de accidentes de trabajo, enfermedades inculpables y profesionales, asesoramiento en higiene industrial. Las actividades reservadas por Ley a Profesionales con título habilitante será efectuada por ellos y/o con su intervención. Financiera: Préstamos, con garantía real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato"; b) Se designó gerentes a los Sres. Carlos Alberto Cucchi, Beatriz Martha Pérez de Marenco y Lucía Rosa Gómez.

Abogada - Cynthia Cecilia Morrison
Nº 61.474

PALATINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica por un día que por instrumento privado del 2/9/96, se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de gerente y modificación del Contrato en su art. 4. Marcelo R. Perrelli, DNI 21.483.085, cede, vende y transfiere 1000 cuotas de su propiedad a favor de: Emilio J. Trulls, LE 4.630.643, 333 cuotas, Nicolás N. Pranteda, LE 4.865.392, 333 cuotas y Sr. Juan C. Luchelli, LE 5.188.493, 334 cuotas. El cedente renuncia a su cargo de Gerente. Mod. Art. 4º: El capital social se fija en $ 10.000 divididos en diez mil cuotas de V. N. $ 1 c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios del siguiente modo: Sr. Nicolás Pranteda, 3333 cuotas; el Sr. Emilio Trulls, 3333 cuotas; y el Sr. Juan Luchelli, 3334 cuotas. Gerentes Nicolás Pranteda, Emilio Trulls y Juan Luchelli.

Autorizado - Damián A. Díaz
Nº 117.729

PRIMERA EDICION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 25/6/97 se constituyó "PRIMERA EDICION" la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y del exterior a la edición por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, de diarios, periódicos, revistas, libros, discos y afiches y cualquier tipo de publicación, y/u otro medio gráfico o audiovisual de difusión y comunicación; su venta y/o distribución en el país o en el extranjero y la realización de espacios publicitarios en los mismos. Distribución de otras publicaciones nacionales y/o extranjeras. Representación de otras editoriales del país y/o del extranjero. Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios. Asesorar y promover inversiones todo ello relacionado con el objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Socios: Zully Estela Ortiz, arg., nacida el 25/2/61, soltera, empresaria, DNI 14.738.078, con domicilio en Condarco 5161 Cap. y Fernando Darío Rodríguez Manzi, arg., nacido el 28/9/72, soltero, empresario DNI 22.799.406, con domicilio en Ayacucho 1976 Florida Pcia. Bs. As. Capital Social: $ 5.000. Sede social: Vedia 1971, Cap. Socios Gerentes.

Abogado - Agustín Mariano Tomas Canto
Nº 61.558

REGGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. de fecha 23/6/97, Fº 330, Registro 652 de Capital, "REGGIO S. R. L." modificó su contrato social así: Artículo Tercero: El Capital Social es de cien mil pesos divididos en diez mil cuotas de valor nominal diez pesos cada una.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 117.713

RIO DE LAS VUELTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

21/4/92, Nº 3155, Lº 96, Expte. 1.551.908. Comunica: que por esc. 359 del 12/6/97, los socios Francisco José Rattagan y Marina Seoane, únicos integrantes de la sociedad, por unanimidad designan en carácter de gerente al Sr. Santiago Martín Rattagan: arg., comerc., casado, nac. 4/1/55, DNI. 11.566.337, domicilio: Av. del Libertador 14.665, 1º "E", Olivos, Pdo. Vte. López, Pcia. Bs. As., quien lo acepta de plena conformidad. Se modifica la cláusula 5ta. como sigue: "Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma conjunta, por los señores Francisco José Rattagan y Santiago Martín Rattagan, en carácter de gerentes, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63".

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
Nº 117.663

RUCA COVUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por actos privados del día 20 de junio de 1997 el Sr. Jorge Federico Watts vende, cede y transfiere 5 (cinco) cuotas sociales al Sr. Sergio Alberto Watts, con D. N. I. Nro. 22.675.069, de nacionalidad argentina, soltero, con domicilio en la calle Maure 3748 de Capital Social y el Sr. Federico Dante Dios Echeverría vende, cede y transfiere 10 (diez) cuotas sociales al Sr. Luciano Atilio Della Valle Varela, con Cédula de Identidad Uruguaya Nro. 1.556.722-5, de nacionalidad uruguaya, con domicilio en la calle Maure 3748 de Capital Federal. Consecuentemente, el capital social queda integrado según el siguiente detalle: a) Jorge Federico Watts: 2995 (dos mil novecientos noventa y cinco) cuotas sociales, b) Federico Dante Dios Echeverría: 2990 (dos mil novecientos noventa) cuotas sociales, c) Sergio Alberto Watts: 5 (cinco) cuotas sociales, d) Luciano Atilio Della Valle Varela: 10 (diez) cuotas sociales.

Autorizado - Jorge Federico Watts
Nº 117.708

SALOMON TARBUCH E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

30/10/50 Nº 2121, L. 20, T. SRL. Por acto del 19/6/97 se resolvió designar gerentes a Néstor H. Tarbuch y Laura P. Tarbuch modificando la cláusula 6º así: Administración : Ismael A. Tarbuch, Badri Tarbuch, Laura P. Tarbuch y Néstor H. Tarbuch.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 61.477

SUPER ACT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 18/6/97 se constituyó SUPER ACT S. R. L. Socios: Beatriz Maimó, argentina, DNI 5.692.052, nacida el 25/7/1947, empleada, hija de Faustina Eloisa López y Francisco Ramón Maimó, divorciada, domiciliada en Echeverría 2314, Olivos, Pcia. Buenos Aires; Atilio Juan Pingitore, argentino, DNI 4.047.541, nacido el 1/8/1928, abogado, hijo de Atilio Pingitore y Arminda Catalina Deluigi, casado en 1ª nupcias con Hebe Lilian Santulario, domiciliado en Lavalle 1735, piso 1º Dto. B., Capital Federal y Luis Alberto Serrano, argentino, corredor inmobiliario-administrador de consorcios, casado en 1ª nupcias con Zulma Elva Roda, nacido el 15/4/1960, DNI 13.673.984, hijo de Angel Zulema Serrano, domiciliado en Jean Jaures 280, piso 4 Dto. B, Capital Federal. Su duración es de 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tendrá por objeto a dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o en participación total o parcial a toda clase de negocios inmobiliarios, compra venta de inmuebles, fraccionamientos, loteos, administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestorías hipotecarias, ase-

soramiento, intermediación informes realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere. El capital social se fija en 3.000, dividido en 30 cuotas de $ 100 cada una. Suscripción 100 %, integración 25 %. Proporción suscripta por los socios: Beatriz Malmó 15 cuotas; Atilio Juan Pingitore 6 cuotas y Luis Alberto Serrano 9 cuotas. Administración y representación legal dos gerentes, por el plazo de 2 años en forma indistinta. Gerentes Beatriz Malmó y Atilio Juan Pingitore. Cierre ejercicio 30 de junio de cada año. Sede social en Billinghurst 16, Capital Federal.

Abogado - Atilio Juan Pingitore
Nº 117.675

SUR HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I. G. J. Nº 1.606.724. Comunica que por instrumento privado del 10/10/96, el Sr. Pedro Gustavo García cede la totalidad de su participación societaria al Sr. Federico Senen Anaut, quien asume el cargo de gerente en lugar del cesionario compartiendo la gerencia con la Sra. Emilce Anaut.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 117.741

SURYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/6/97: Vittorio Di Giuseppe, italiano, casado, comerciante, 78 años, DNI 93.393.405, México 719, Morón, Pcia. Bs. As. y Atilio Rafael Di Giuseppe, argentino, casado, comerciante, 39 años, DNI 13.368.263, Benito Juárez 2026, Capital; Sede legal: Benito Juárez 2026, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Constructora: La construcción, dirección, ejecución y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo dentro de ella Country Clubs, industrias, oficinas, obras portuarias, hidráulicas, urbanizaciones, pavimentos, edificios destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; el mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas, de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales; la reparación y construcción de cercos y veredas y toda otra actividad relacionada con el objeto social incluyendo el rubro de pintura interior y exterior; Inmobiliarias: Por la compra, venta, financiación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; Cap.: $ 2.000; Adm.: Gerente: el socio Atilio Rafael Di Giuseppe; Cierre ejerc.: 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 61.511

TANGO MEAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 20/6/97. Socios: Isidro Benitez, arg., soltero, comerciante, nacido el 4/4/59, DNI 16.100.920, L. de la Torre 2029, Cap.; Estanislao Mario Romero Ruiz Díaz, paraguayo, soltero, comerciante, nacido el 13/11/61, DNI 92.612.462, Espronceda 1952, Ing. Bunge, Pcia. B. A. Domicilio: Onésimo Leguizamón 7180, C. Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Industriales: mediante la industrialización primaria de productos de ganadería, carnes, menudencias, sebo, tripas, así como también otro tratamiento o procesamiento para su conservación y mantenimiento y/o limpieza en plantas industriales propias o no, con personal propio y/o contratado; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas y/o conservadoras y/o cualquier otro recipiente para conservación, mantenimiento y/o envasamiento; b) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, explotación de patentes en invención y marcas nacionales o extranjeras de los productos relacionados con el objeto industrial y/o comercialización de todo tipo de carne. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/3. Gerentes: Ambos socios.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 61.466

TOTAL GOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I. G. J.: 1.509.548. Se hace saber que por escritura 265, Fº 698 del 2/8/94 del Registro 251 de Capital Federal, se resolvió: a) El Socio Gonzalo Ramiro Castro cedió 30.000 cuotas en $ 5.000.- al único y restante socio Jorge Washington Fernández. b) Gonzalo Ramiro Castro renuncia al cargo de gerente.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 61.500

TRANSFAMATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por acto privado 12/6/97; Ricardo Roberto Yaconisi, arg., cas., comerc., V. Lores, 117 P. B. "A", 30/4/61, DNI. 13.925.847; Alejandra Edith Simeoni, arg., solt., comerc., 9/6/66, Escalada 2515, 6º Piso, DNI. 17.968.651; Miryam Fernanda Simeoni, solt., arg., comerc., Escalada 2515, Piso 6º, 1361/70, DNI. 21.466.088, todos en Cap. Fed. 2) TRANSFAMATINA S. R. L. 3) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociado con terceros la fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización, importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de engranajes, bujes, rodillos, ejes acanalados y todo lo vinculado con la actividad metalúrgica en general; así como la fabricación de maquinarias para la industria alimenticia que se encuentren permitidos por las normas legales. Asimismo se reserva el derecho de tomar representaciones de empresas similares nacionales o del exterior. 4) Capital Social: $ 20.000. 5) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/ año. 6) Plazo: 50 años. 7) Sede Social: Avda. Corrientes 1628, 5º "E", Cap. Fed.

Autorizado - Gabriel R. Mormandi
Nº 61.488

TRANSFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: 1) Constitución: Por escritura del 6/6/97, Fº 414, Reg. 549, Cap. Fed. 2) Socios: Horacio Guillermo Nobua, arg., nac. 18/7/55, soltero, abogado, DNI 11.677.647, dom. Virrey Liniers 85, Florida, Prov. Bs. As., Manuel Atam, arg., nac. 18/1/44, soltero, comerc., LE 4.423.410, dom. Olleros 1850, P. 5 "A" Cap. Fed. 3) Denominación: TRANSFLEX S. R. L. 4) Domicilio: Rivadavia 6034/38/42, P. 4 UF 12, Cap. Fed. 5) Objeto: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración de propiedades inmuebles y toda clase de operaciones inmobiliarias, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones, clubes de campo, parques industriales, etc. Agroindustrial: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, ganaderos, tambo, avícolas y pasturas. Industrialización, transformación, extracción, compraventa, permuta y comercialización en todas sus formas de productos y subproductos de dicha explotación. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Transporte: Transporte terrestre de carga mediante explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. Materiales de construcción: Compra, venta, fabricación, industrialización, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materiales para la construcción. 6) Capital Social: $ 6.000. 7) Duración: 99 años. 8) Administración: Gerencia: dos gerentes. Integrantes: Horacio Guillermo Nobua y Manuel Atan. 9) Representación y uso firma social: ejercida en forma individual e indistinta por los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 24 de junio de 1997.

Escribana - María Luz Aliaga
Nº 117.709

UCREM UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA Y DE EMERGENCIA MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2671, Lº 89 S. R. L. Por Esc. Públ. 156 Fº 385 del 3/4/97 Juan Krasner cede y transfiere a favor de Adolfo Wolsey, polaco, soltero, nacido el 1/11/24, C. I. Nº 4.349.293, domiciliado en Pasaje del Carmen 750 4º "B", Cap. y Gregorio Balbuch, argentino, nacido el 8/3/20, L. E. Nº 1.895.796 domiciliado en la calle Ramos Mejía 1071 1º "C" Cap. ambos comerciantes la cantidad de trescientas catorce cuotas que posee en la sociedad. La cesión se realiza en $ 69.000.- Los socios Justo Cristóbal Soria Soria, José Raúl Gamboa Alassio, Alberto Daniel Imperial Garré, Efraín Alberto Imperial Poggio, Marcos Alberto Kalomysky y Abel Saúl Ablin prestan su conformidad con la presente cesión. Los actuales socios resuelven modificar el artículo 4º el que tendrá la siguiente redacción: "Cuarto: El capital social está representado por 11.224 cuotas sociales de $ 0,0001 valor nominal c/u, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Justo Cristóbal Soria Soria 3087 cuotas; Marcos Alberto Kalomysky 629 cuotas; Abel Saúl Ablin 629 cuotas; José Raúl Gamboa Alassio 1571 cuotas; Efraín Alberto Imperial Poggio 1515 cuotas; Alberto Daniel Imperial Garré 3479 cuotas; Adolfo Wolsey 157 cuotas y Gregorio Balbuch 157 cuotas. Mabel Dora Smoler, argentina, casada, D. N. I. Nº 3.326.942 domiciliada en Del Valle Iberlucea 2873 Lanús (Pcia. Bs. As.). Presta conformidad al asentamiento exigido por el art. 1277 c.c.

Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 117.747

UCREM UNIDAD CARDIORRESPIRATORIA Y DE EMERGENCIA MOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2671, Lº 89 S. R. L. Por Inst. Privado del 3/4/97 Justo Cristóbal Soria Soria cede y transfiere a favor de Marcos Alberto Kalomysky y Alicia Graciela Hernández, argentina, nacida el 20/8/48 D. N. I. Nº 5.794.546 domiciliada en la calle Martín de Gainza 666 Cap. licenciada en economía, la cantidad de 3087 cuotas que posee en la sociedad. La cesión se realiza en $ 150.000. Los socios Adolfo Wolsey, Gregorio Balbuch, José Raúl Gamboa Alassio, Alberto Daniel Imperial Garré, Efraín Alberto Imperial Poggio y Abel Saúl Ablin prestan su conformidad con la presente cesión. Los actuales socios resuelven modificar el artículo 4º el que tendrá la siguiente redacción: "Cuarto: el capital social está representado por 11.224 cuotas sociales de $ 0,0001 valor nominal c/u, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Marcos Alberto Kalomysky 2425 cuotas. Abel Saúl Ablin 629 cuotas; José Raúl Gamboa Alassio 1571 cuotas; Efraín Alberto Imperial Poggio 1515 cuotas; Alberto Daniel Imperial Garré 3479 cuotas; Adolfo Wolsey 157 cuotas, Gregorio Balbuch 157 cuotas y Alicia Graciela Hernández 1291 cuotas. Gladys Susana Degregorio, uruguaya, casada con el cedente D. N. I. Nº 92.290.078 domiciliada en Necochea 778 Hurlingham (Pcia. Bs. As.) da el asentimiento exigido por el art. 1277 C. C.

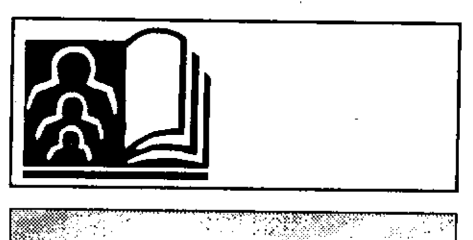
Autorizado - Alfredo M. Lufrano
Nº 117.746

UNISEIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 15/7/96, Nº 5761 Lº 105 de S. R. L. Instrumento Privado del 20/6/97 Chao Jung Wu vende 15 cuotas parte a: Chyun Chao Lin, nac. 2/1/74, dom. Av. Corrientes 1909 Cap., DNI 18.666.887, casado, arg., nat., comerc. Gerente ratifícase a Chien Fu Wei.

Autorizado - Jorge Natalio Kleiner
Nº 61.446



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

RINCON DE AVILA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Ahora

RINCON DE AVILA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. Reg. Pco. de Com.: 26/9/78, Nº 327, libro 252, de Cont. Púb. Transformación en SA: Datos art. 77 inc. 4): a) Resolución social aprobatoria del 21/5/97; b) Escritura del 236/97, Reg. Not. 200 Cap. Fed. c) Razón social anterior: "RINCON DE AVILA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", actual.: "RINCON DE AVILA SOCIEDAD ANONIMA" d) No hubo socios recedentes ni incorporados; e) Domicilio, capital social, cierre de ejercicio: no se modifican; Plazo: 99 años desde el 21 de mayo de 1997; Objeto: la compra-venta, subdivisión, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales en todos sus aspectos y modalidades. b) Producción, industrialización y transformación de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, forestales y mineros; de muebles y antigüedades; y de todo otro relacionado directa o indirectamente con los enunciados, y a la comercialización, importación y exportación de los mismos, de bienes, materias primas y mercaderías en general, representaciones, distribuciones, consignaciones, comisiones y mandatos. c) Operaciones financieras, mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas, dar y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, constitución y transferencias de hipotecas, compraventa y administración de muebles, créditos y valores mobiliarios. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren al concurso público. Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios, debiendo designarse suplentes. Se designó: Presidente: Teresa Videla Escalada; Director suplente: Eugenio Francisco Bevillaqua.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 61.555

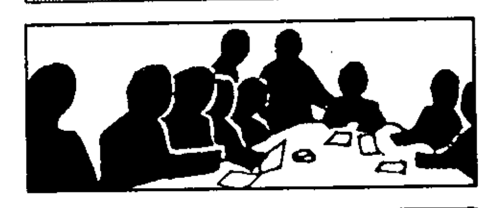
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AFLENOR S. R. L.

CONVOCATORIA

TJGJ 384 L° 88 (S.R.L.). Convócase a Asamblea Ordinaria, de Socios de la Sociedad a celebrarse el próximo 14 de julio de 1997 a las 14 horas, en la sede administrativa de la sociedad, calle Gervasio Posadas 286, Beccar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad al 31/8/96.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Gerentes. Consejo de Gerentes.

Autorizado - Carlos Eduardo Valobra
e. 30/6 N° 117.332 v. 4/7/97

ASOCIACION MAGDALENA SOFIA BARAT

ACTA DE CONVOCATORIA

En la ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 1997, en la sede de la calle José E. Uriburu 1270/72, bajo la presidencia de la Sra. Beatriz Palacio de Petersen, y la asistencia de socias 14 siendo las 11.30 hs. se reúne la Comisión directiva y se da comienzo a la reunión con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Se lee y aprueba el acta anterior.
2°) Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10 del mes de julio, a fin de proceder a la actualización de los Estatutos de la Sociedad a las 11.30 hs. Siendo las 12 hs. y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión .

Presidente - Beatriz Palacio de Petersen
Secretaria - Ana Reynal
e. 30/6 N° 117.422 v. 30/6/97

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE

CONVOCATORIA

Registro INAM N° 043, Mat. N° 1533. El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE LA MARINA MERCANTE, convoca a los socios de dicha entidad a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 31 de julio de 1997, a las 19 hs. en el local social sito en la Avda. Belgrano 1345 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario Administrativo de la Entidad.
2°) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y recursos, Inventario e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1997.
4°) Elección de miembros para integrar el Consejo Directivo y la Junta Fiscalizadora.

Presidente - Elio Julio Barroso
Secretaria administrativa - Ramona Valeriana Quintana
e. 30/6 N° 117.362 v. 30/6/97

ASOCIACION MUTUAL UNION FERROVIARIA

CONVOCATORIA

Comunica a todos sus asociados que su Consejo Directivo ha convocado a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31-7-97, a las 11 horas en Avda. Independencia 2880, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de las autoridades de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período 1-4-96 al 31-3-97.
c) Designación de dos (2) delegados para firmar el acta de Asamblea.

Gerente General - Marcos Ricardo Slobodianiuk

NOTA: A partir del 30-6-97 en el local social, Avda. Independencia 2880, Capital Federal, se encontrará a disposición de los socios el padrón de los asociados en condiciones de intervenir en la Asamblea. A partir del 17-7-97 en Avda. Independencia 2880, Capital Federal, se encontrará a disposición de los asociados la Memoria y Balance, cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio a considerar por la Asamblea.

e. 30/6 N° 117.714 v. 30/6/97

"B"

BRANDOSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de BRANDOSA S.A. a Asamblea General Ordinaria, en 2da. convocatoria respecto de la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 26 de junio de 1997, a las 10:00 horas y para el caso de no obtenerse quórum en esta, para el día 17 de julio de 1997, a las 10:00 horas, en Pico 2397, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Comunicación de los motivos que provocaron el llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1996.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la sindicatura.
5°) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio al 31 de agosto de 1996.
6°) Fijación de honorarios de Directorio y Sindicatura.
7°) Fijación del número de Directores.
8°) Elección del Directorio.
9°) Designación del Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente del Directorio - Fernando Botindari
e. 30/6 N° 117.298 v. 4/7/97

"C"

CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS OPTICAS Y AFINES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La CAMARA ARGENTINA DE INDUSTRIAS OPTICAS Y AFINES hace saber por un (1) día, que convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1997, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará en Pasaje del Carmen 716 - Piso 8° "A", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la modificación del Estatuto Social en el Capítulo II - Comisión Directiva - Artículo Decimonoveno.

Presidente - María Inés López
e. 30/6 N° 61.284 v. 4/7/97

CENTRO CRISTIANO DE EVANGELIZACION

CONVOCATORIA

Se hace hacer que por acta 2 de Comisión Directiva se ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1997 a las 19 horas en nuestra sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis de la Gestión realizada;
2°) Elección de autoridades, por haber expirado los mandatos conferidos en el acta constitutiva;
3°) Designación de 2 miembros para firmar el acta de Asamblea juntamente con presidente y secretario.

Presidente - Nelson Pearson
e. 30/6 N° 117.435 v. 30/6/97

"E"

EL IMPARCIAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

N° de Registro IGJ: 55.264. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1997, a las 16:00 horas, en primera convocatoria y en segunda, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario para el mismo día a las 17:00 horas, en la sede social Hipólito Yrigoyen 1201, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/96.
2°) Consideración del resultado del ejercicio.
3°) Retribución de los Directores y Síndico.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico y aprobación de la misma.
5°) Elección de miembros del Directorio y Síndico por vencimiento del mandato.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, junio de 1997.

Presidente - Federico Pardi
e. 30/6 N° 117.419 v. 4/7/97

EL LEÑADOR DE PINAS S.A. Com. Inmob. Financ. Agrop. e Ind.

CONVOCATORIA

I. G. J. N° 40.691. Convócase a los Sres. Accionistas de "EL LEÑADOR DE PINAS S.A. COM. INMOB. FINAN. AGROP. E IND." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 1997 a las 13 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en Leandro N. Alem 424, Piso 3°, Of. 304 Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Fijación de honorarios del Directorio y su consideración conforme al art. 261, último párrafo de la ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Roberto Palma
e. 30/6 N° 117.395 v. 4/7/97

EDITORIAL 25 DE MAYO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 15 de julio de 1997, en Paraná 583, piso 3° "B", Capital Federal a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de una persona para firmar el acta.
2°) Consideración, y en su caso, aprobación de las negociaciones y gestiones llevadas a cabo por el apoderado Dr. Guillermo J. Mazzoni.
3°) Ratificación de lo actuado y resuelto por el Directorio desde su primera reunión hasta la fecha, especialmente en cuanto hace a citar para ejercer su cargo y participar de las reuniones del Directorio a la Directora titular, Sra. María del Valle Abregu, como así también, aceptar el ingreso de su reemplazante, la Directora suplente, Dra. Silvia Lobosco.
4°) Consideración de las renuncias presentadas a sus cargos por la Sra. Delia Martino y Dra. Silvia Lobosco.
5°) Designación de las personas para ocupar los cargos en un nuevo Directorio como Presidente, Director titular y Suplente.
6°) Limitación del aumento de capital a la suma de $ 180.000, atento la falta de suscripción de acciones por el monto determinado en Asamblea Extraordinaria del 30/9/96 ($ 360.000) y la correspondiente modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.

Presidente - Delia Martino

NOTA: Para poder participar de la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, en su domicilio, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, antes del día 2 de julio de 1997 a las 17:00 horas.

e. 30/6 N° 61.273 v. 4/7/97

EMBOTELLADORAS DEL ATLANTICO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 16 de julio de 1997, a las 16,00 y 17,00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en Av. Corrientes 330, Piso 4°, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta;
II) Consideración de los motivos que produjeron la convocatoria a asamblea fuera del término legal;
III) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1°, de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 2, cerrado el 31 de diciembre de 1996;
IV) Consideración del Resultado del Ejercicio;
V) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos;
VI) Remuneración a directores y síndicos en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550;
VII) Reforma del artículo noveno del Estatuto Social.

Presidente - Jaime García Rioseco

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar las respectivas comunicaciones con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la misma.

e. 30/6 N° 117.441 v. 4/7/97

"F"

FRAY LUIS BELTRAN S.R.L.

CONVOCATORIA

Inscrip. N° 879, Libro 69 el 18/4/77. Convócase a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1997 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas en segundo llamado, en la sede social sita en Fray Luis Beltrán 254, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta con el socio que presidirá la reunión.
2°) Situación económico financiera de la Sociedad.
3°) Balances Anuales (art. 234, ley 29.550) y Gestión de la Gerencia.

4°) Situación Impositiva.
5°) Deudas Bancarias. Diligencias realizadas. Situación actual.
6°) Otros pasivos.
7°) Solución a la actual situación económico financiera: propuestas.
Fracasada la primera convocatoria, se comenzará con el segundo llamado con los socios presentes.
Socio Gerente - José Luis Riveira Fuentes
e. 30/6 N° 117.313 v. 4/7/97

"H"

HAROLD HYLAND
S. A.

CONVOCATORIA

N° 86.362. Se convoca a los Accionistas de HAROLD HYLAND S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de julio de 1997 a las 15 horas, en Avenida Córdoba 817, 2° Piso, Of. "3", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio del domicilio legal de Paraguay 776, 4° piso a Avenida Córdoba 817, 2° piso, Of. "3", Capital Federal.
Presidente - Harold S. Hyland
e. 30/6 N° 36.978 v. 4/7/97

HAROLD HYLAND
S. A.

CONVOCATORIA

N° 86.362. Se convoca a los señores Accionistas de HAROLD HYLAND S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 1997 a las 16 horas, en Avenida Córdoba 817, 2° Piso, Of. "3", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) "Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta".
2°) "Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos correspondientes al decimoquinto (15) ejercicio económico cerrado el 31/3/97".
3°) "Ratificación de honorarios técnicos asignados a los directores por el cometido de funciones específicas".
4°) "Distribución de Utilidades".
5°) "Aprobación de los retiros efectuados en cuenta particular durante el ejercicio en cuestión".
6°) Designación de directores titulares y suplentes por el término de dos (2) años.
7°) "Aprobación de la gestión de los directores que actuaron durante el ejercicio".
8°) "Honorarios al Directorio en exceso a lo previsto en el art. 261 de la Ley 19.550, por el cometido de labores específicas".
Presidente - Harold S. Hyland
e. 30/6 N° 36.977 v. 4/7/97

"I"

INFLEX
S. A.
IGJ 22.257

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social, calle Montevideo 496, 7° piso de la Capital Federal el día 17 de julio de 1997, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones de la demora en la presentación la documentación a que alude el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/96.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás documentación aludida por el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al periodo cerrado el 30/6/96.
4°) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
5°) Consideración de la retribución de los Sres. Directores y Síndico.
6°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo periodo estatutario.
7°) Designación de Síndicos, titular y Suplente por un nuevo periodo estatutario.
8°) Remoción con causa de los Directores Carlos Alberto González, Beatriz Ofelia Ruiz de González y Analía Beatriz González de Costa.
Presidente - Julio José Fracchia
e. 30/6 N° 117.340 v. 4/7/97

INFLEX
S. A.
IGJ 22.257

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de julio de 1997 a las 08:00 hs. en primera convocatoria y a las 09:00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en nuestra sede social sita en Montevideo 496, 7° piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Tratamiento de Oferta de Capitalización.
3°) Reducción del Capital Social.
4°) Reforma del Estatuto.
Presidente - Julio José Fracchia
e. 30/6 N° 117.411 v. 4/7/97

"L"

LANCHAS DEL ESTE
S. A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 1.561.765. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 22 de julio 1997, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Florida 537, P. 9, Capital Federal, en los términos del art. 237 "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1997.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico.
4°) Honorarios al Directorio y Sindicatura (Art. 261, Ley de Sociedades Comerciales). Su ratificación.
5°) Designación de nuevo Director titular y Suplente por la Clase "B".
6°) Consideración de nuevas inversiones y/o renovación de la flota. Por este mismo acto se convoca a los accionistas en Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en primera y segunda convocatoria, el día 22 de julio 1997, a las 13 y 15 horas respectivamente, en Florida 537, P. 9°, Capital Federal, en los términos del art. 237 "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de capital. Consideración de nuevas inversiones y/o renovación de la flota. También se convoca en Asamblea Especial a los Accionistas de Clase "B", en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 18 de julio 1997, a las 10 y 11 horas respectivamente, en la sede social de Florida 537, P. 9°, Capital Federal, en los términos del art. 237 "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de Director Titular y Suplente para el Directorio de LANCHAS DEL ESTE S.A. El Directorio.
Presidente - Miguel D. Doñate

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para su inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de 3 días hábiles antes de la fecha de la misma.
e. 30/6 N° 117.420 v. 4/7/97

"R"

RED VISUAL
Sociedad Anónima
Nro. Registro 1.616.625

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de RED VISUAL S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede social sita en Arenales 1645, piso 7°, Capital Federal, para el día 17 de julio de mil novecientos noventa y siete a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Ratificación de la aceptación de las renuncias presentadas por los Directores: Juan Ferreira, Juan Manuel Ferreira, Carlos Girola y Jorge Alberto Sánchez.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
6°) Designación de nuevos directores.
7°) Fijar nueva sede social.
Presidente - Ricardo Klahr
e. 30/6 N° 117.316 v. 4/7/97

"R"

ROYAL HOUSING SYSTEM ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
Registro N° 1.589.969

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ROYAL HOUSING SYSTEM ARGENTINA LTDA. S. A., a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 18/7/97 a las 19 y 20 horas respectivamente, en Suipacha 1111, Piso 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, sus planillas anexas y el Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
3°) Causas que motivaron la convocatoria fuera del término previsto por la Ley 19.550.
4°) Remuneración al Directorio y Sindicatura. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio analizado.
5°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes. Designación de Síndicos Titular y Suplente. La Sindicatura.
Síndico titular - Jorge C. Di Giusto

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, según lo dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550.
e. 30/6 N° 117.323 v. 4/7/97

"S"

SU HOUSE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día Jueves 24 de julio de 1997 a las 21 horas en el domicilio de la calle Bacacay 3862, piso 6° "G" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Cambio del domicilio social.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 por el ejercicio 97.
4°) Consideración de la Gestión del directorio.
5°) Remoción del actual Directorio.
6°) Designación del número de directores titulares y suplentes.
7°) Promoción de acciones de responsabilidad contra los miembros del Directorio.
8°) Modificación de los estatutos a fin de establecer el órgano de fiscalización.
9°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha antes aludida. Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano N° 3994; Ituzaingo: Pcia. de Bs. As., en el horario de 8,00 a 22,00 hs.
Presidente - Carlos Alberto Nieto
e. 30/6 N° 117.509 v. 4/7/97

"U"

UNIONBAT
S. A.

CONVOCATORIA

12.261. Libro 120, Tomo A, S. A.. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el 29 de julio de 1997, a las 9 horas en Avenida de los Incas 4560 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 294 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 40, cerrado el 28 de febrero de 1997 y la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
4°) Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por un ejercicio.
5°) Elección de un síndico titular y suplente por el término de un año.
Director Apoderado - Claudio Daniel Orlansky

Para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados de depósito en Avda. de los Incas 4560 Capital Federal, con una anticipación no menor de tres días hábiles anteriores a la celebración de la misma, en el horario de 10 a 12 horas.
e. 30/6 N° 117.337 v. 4/7/97



2.2 TRANSFERENCIAS



NUEVAS

"C"

Armando G. Godard martillero público con oficinas en la Av. Nazca 2411 de Cap. Fed. comunica; que el Sr. Carlos M. Bera con domicilio en San Martín 174 Ciudadela Prov. de Buenos Aires, vende a los Sres. Rubén H. Comerci y Pablo L. Germán con domicilio en Av. De Los Incas 380 Cap. Fed. su negocio de café, bar, minutas (24.480) sito en la calle CAMPANA 380 de Capital Federal libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestra oficinas.
e. 30/6 N° 117.335 v. 4/7/97

"F"

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Inés Capelo Alvela dom. Tacuarí 832 Cap. vende con retroactividad al 1/6/97, su hotel (S.S.C.) sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO 2085 Cap. a Lidia Raquel Marchioni, dom. Oro 2085 Cap. libre deuda y gravamen. Rec/Ley N/Ofic. Términos Legal
e. 30/6 N° 117.389 v. 4/7/97

"O"

Roberto Fabián Tappa, abogado T. 33 F. 680 CPA., comunica que por documento del 18-6-97, María Florencia Romano (DNI 22.757.192 - Belgrano 517 Ramos Mejía) vendió a "Cocote S.R.L." (Olleros 1752 Capital) el fondo de comercio que funciona en OLLEROS 1752 Capital denominado "El bodegón de Olleros" dedicado al rubro restaurant. Oposición de ley: n-oficina Sarmiento 1910 P.9 A-B de 15 a 18 hs.
e. 30/6 N° 61.240 v. 4/7/97

"S"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Inés Capelo Alvela dom. Tacuarí 832 Cap. vende con retroactividad al 1/6/97, a Paola Elizabeth Balmaceda, dom. Salta 2171 Cap. su Hotel (SSC.) sito en SALTA 2171 PB 1° y2° P. Cap., Cap. Máx. 23 hab. y 50 alojados. Libre deuda rec/ley/nof.

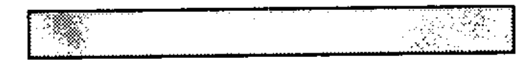
e. 30/6 N° 117.387 v. 4/7/97

"T"

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Dolores Capelo Alvela, dom. Chacabuco 618 Cap. vende con retroactividad al 1/6/97, su hotel SSC. sito en TTE. GRAL. JUAN D. PERON 966 P. 1° y 2° Cap., Cap. 33 hab. y 81 pasajeros a Julieta Casilda Carreon de Frensdorff, dom. Pte. Perón 966 Cap. libre deuda y gravamen reclamos ley n/oficinas en término legal.

e. 30/6 N° 117.390 v. 4/7/97

2.3 AVISOS COMERCIALES



NUEVOS

"A"

ALEXANDER FLEMING
S. A.

Instrumento: Acta Directorio 29/5/97. Aceptación renuncia al cargo de director titular presentada por el arquitecto Abraham Fiszbein. La Autorizada.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 30/6 N° 61.222 v. 30/6/97

ALIMENTARIA COSQUIN
S. A.
I. G. J. 1.629.955

Bajo el expediente N° 800-005099 la empresa "ALIMENTARIA COSQUIN S. A." ha iniciado su petición de inscripción en el Registro de Matriculados en los rubros: fábrica de chacinados, ante la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario fijando su domicilio administrativo en la calle Cosquín N° 2452, Capital Federal, C. P. 1440, siendo sus titulares: Presidente: Horacio Roberto Ferrari - L. E. N° 04.201.481 y Director Titular: Diego José Gregorio - L. E. N° 04.298.287. Buenos Aires, 23 de junio de 1997.

Presidente - Roberto Horacio Ferrari
e. 30/6 N° 117.287 v. 30/6/97

ARIACUS
Sociedad de Responsabilidad Limitada
1.634.775

En reunión de socios del 16/05/97, se decidió por unanimidad, conforme el artículo sexto de contrato constitutivo, designar socios gerentes a los señores: Diaz Miguel Angel, Luppi Tulio Oscar, Ramallo José Martín, D'Acquila Alberto José y Avila Juan Carlos.

Socio Gerente - Juan Carlos Avila
e. 30/6 N° 117.375 v. 30/6/97

ARTES GRAFICAS BUSCHI
S. A.

Inscripción: 3/8/93 - N° 779. Lo. 104 - T° A de SA. Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio de fechas 4/4/97 ambas, se informa que por Renuncia de los Directores Titulares Orlando Rubén Federico y la Sra. Lydia Norma Furguiele el nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Leonardo Italo Buschi; Vicepresidente María Mónica Serrano y Director Suplente: Julia Petroselli.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 30/6 N° 117.396 v. 30/6/97

ARTOIS
S. A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 6/5/97, la sociedad "ARTOIS S. A." fijó la nueva sede social en Perú 345, 8° piso, oficina D, de la Capital Federal. Inscripción de la sociedad: 27/7/93, N° 6768, L° 113, T° A, de S. A.

Escribana - Susana L. Dusil
e. 30/6 N° 117.296 v. 30/6/97

ASTIFIN
S.A.
(N° 5841 L° 98 "A" de S.A.)

BENDALY
S.A.
(N° 690 L° 82 de SRL)

RIOCRUZ
S.C.S.
(N° 255 L° 257 de Contratos Públicos)

— EDICTO DE FUSION —

Se hace saber por el término de tres días que: A) RIOCRUZ S. C. S., con sede social en Avda. Córdoba 883, 6° piso, Capital Federal, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 20.07.95 bajo el N° 255 del Libro 257 de Contratos Públicos y cuya reforma fue inscripta el 04.10.96 bajo el N° 321 del Libro 257 de Contratos Públicos; ASTIFIN S. A. con domicilio en Av. Córdoba 883, 6° piso, Capital Federal, cuya escritura de transformación de la sociedad "Asti Sociedad en Comandita por Acciones" en "ASTIFIN S. A." del 31.08.81 y su complementaria del 12.11.82 se inscribieron conjuntamente en el Registro Público de Comercio el 25.08.83 bajo el N° 5841 del Libro 98 tomo "A" de Sociedad Anónimas, y cuya reforma se inscribió en el Registro Público de Comercio el 16.12.83 bajo el N° 10.163 del Libro 104 Tomo A de Sociedad Anónimas; y BENDALY S. A., con domicilio en Av. Córdoba 883, 6° piso, Capital Federal, cuya constitución como "Ben SRL" de fecha 23.11.81 se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 10.03.82 bajo el N° 690 del Libro 82 de SRL; transformada en "Ben Sociedad Anónima" según escritura del 24.09.82 y complementaria que reformó su denominación por la de "BENDALY Sociedad Anónima" de fecha 16.12.83, que se inscribieron conjuntamente en el Registro Público de Comercio el 13.10.86 bajo el N° 6568 del Libro 102 tomo A de S. A., han suscripto un Compromiso Previo de Fusión mediante el cual RIOCRUZ S. C. S. (entidad incorporante) absorbería a ASTIFIN S. A. y BENDALY S. A.; B) El capital social de la sociedad incorporante no aumentará como consecuencia de la absorción; C) Valuaciones de activos y pasivos al 31.12.96: RIOCRUZ S. C. S. activo: $ 58.569.262,15; pasivo $ 19.799.277,80; ASTIFIN S. A.: activo: $ 8.657.568,83; pasivo: $ 1.575; y BENDALY S. A. activo: $ 10.171.379,42; pasivo $ 12.985,11. D) La sociedad incorporante no modificará sus estatutos. E) El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado por acta de la Administración de RIOCRUZ S. C. S. celebrada el 24.03.97 y por actas de Directorio de ASTIFIN S. A. y BENDALY S. A. celebradas en la misma fecha. Las oposiciones y reclamos de ley deberán realizarse en las sedes de las respectivas entidades, es decir en: Avda. Córdoba 883, 6° piso, Capital Federal, en el horario de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

Apoderada - Marga Clavell
e. 30/6 N° 117.437 v. 2/7/97

"B"

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR
Sociedad Anónima
NC 1.549.789

Se hace saber por un día que el "BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR SOCIEDAD ANONIMA" por Escritura 573 del 3.06.97, Folio 1571, Registro 464 de Capital Federal: (1°) Otorgó Poder a favor de Angel Nicolás Agüero Iturbe y Mariano Alejandro Paz, quienes quedaron incorporados al grupo "B" de apoderados correspondientes al mandato otorgado por Escritura 303 del 26 de marzo de 1997, Folio 823 del Registro Notarial 464 de Capital Federal. Y (2°) Revocó el Poder otorgado a Horacio José Agustín Alvarez Rivero, Raúl Paulino Ríos y Francisco José Pulit mediante Escritura 303 del 26 de marzo de 1997, Folio 823, Registro notarial 464 de Capital Federal.

Escribana - Marta B. Arisi
e. 30/6 N° 61.276 v. 30/6/97

BEZE PROMOCIONES
S. R. L.
10/11/92 N° 10.678 L° 97 S.R.L

Que por Acta de Reunión de Socios de fecha 31/5/96, quedó formalizada la elección de Gerentes; quedando designados en el mencionado cargo los señores Juan Francisco Benvenuto y Sofía Teresa Zegalo.

Gerente - Juan Francisco Benvenuto
e. 30/6 N° 117.341 v. 30/6/97

BUENOS AIRES ENERGY COMPANY
S. A.

(Ult. insc. 27/2/97, n° 1728, 1° 120, t° A de S. A.). Se comunica que por As. Esp. Ext. de Clases A, B y C y As. Gral. y Ext. Autoconv. del 22/5/97, la sociedad designó autoridades por 1 ejercicio: 1) Directores Renunciantes: Titulares: Juan Emilio Alberdi y Juan José Mitjans; Suplente: José Luis Ariel Bianco; 2) Directores Designados: Director Titular: Fabrizio Garilli; su Suplente: Gianni Fanin; Director Titular: Alejandro Pedro Ivanissevich; su Suplente: Stefano Quaglino; Director Titular: Martín Blaquier; su Suplente: Juan José Mitjans; Director Titular: Sergio Rodríguez Zubieta; su Suplente: Gianfranco Carraro; Director Titular: Juan Emilio Alberdi; su Suplente: Héctor Tonna; Director Titular: Alejandro Burzaco; su Suplente: Federico Elizalde; Director Titular: Alejandro Miralles; su Suplente: Martín Ruete Aguirre; Director Titular: Julián Alejandro Bengolea; su Suplente: Víctor Savanti; Director Titular: Bárbara Bengolea de Ferrari; su Suplente: Ricardo Di Gregorio; 3) Síndicos Renunciantes: Titulares: Federico Zuanich, Caspar Adrian Sprüngli y Néstor Osvaldo Yllera; Suplentes: Paula Vanesa Soto, Marcelo Adrián Martino y Andrea Karina Conrad Leon; 4) Síndicos Designados: Síndico Titular: Alfonso C. de Laferrere; su Suplente: Gregorio I. Sanz; Síndico Titular: Laura Baez de Alfuso; su Suplente: Marcelo Isasmendi; Síndico Titular: Eugenio Aramburu; su Suplente: Fernando Cardone.

Escribano - Antonio P. Cafferata
e. 30/6 N° 117.309 v. 30/6/97

"C"

CABLE CAÑADA TELEVISION
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 30/04/97 y Acta de Directorio celebrada el 30/04/97, se han aceptado las renuncias de los señores Oscar Osvaldo Monti, Marcelo Ernesto Persello y Rubén Antonio González. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la Sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio César Gutiérrez, Vicepresidente: Julio Andrés Baqueriza, Directores Titulares: César Baez, Rafael La Porta Drago y Gustavo Enrique Garrido".

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 30/6 N° 117.380 v. 30/6/97

CIMAYEX COMERCIAL E INDUSTRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Según acta de reunión de socios del 30/12/1985 se aprobó la disolución de la sociedad, que dejó de operar a partir 1°/01/1986. Se nombró Liquidadores a Bertoldo Hollander y Elena R. Montera para que en forma conjunta o individualmente actúen en todo lo concerniente a tal fin.

Apoderado - Campitelli Matías
e. 30/6 N° 117.301 v. 30/6/97

COLVILL JONES Y CIA.
Sociedad Anónima

Matrícula. De acuerdo con la Res. 31/97 de la S. A. G. P. y A. se comunica que "COLVILL JONES Y CIA. S. A." con domicilio en la calle Tucumán 141, 4 Piso "A", 1049, Capital Federal, solicitó su inscripción en el Registro de Matriculados. Los titulares son: Enrique Juan Colvill Jones, Presidente: Mariana Haydee Colvill Jones Director Suplente.

Presidente - Enrique Juan Colvill Jones
e. 30/6 N° 61.301 v. 30/6/97

CORPORACION ACRORNO
S. A.
Art. 118 Ley 19.550

Informa que por Acta del 13-6-97 resolvió establecer sucursal en la República Argentina en los términos del Art. 118, Ley 19.550, sin asignación de Capital. Fija domicilio en la calle Monroe 1077, Capital Federal. Nombró representante al Sr. Adolfo Tascheret, LE 6.733.769. Fija la fecha de cierre de los Ejercicios Económicos el 31 de enero de cada año. Poder otorgado en Montevideo —ROU— el 9 de junio de 1997. Bs. As., 24 de junio de 1997.

Representante - Adolfo Tascheret
e. 30/6 N° 117.363 v. 30/6/97

CRAVERI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Inscripción: 19/11/16. N° 7885 - L° 102 - T. A. Comunica que por actas de Asamblea y Directorio de fechas 10/10/96 se decidió que su Directorio quede integrado en la siguiente forma: Presidente: Lic. Señor Juan Alfredo E. Craveri; Vicepresidente: Liliana M. Bongiglioli de Craveri; Directores Titulares: Nelly A. Z. Craveri; Germán Gustavo I. Craveri; y Angel González Parente. Síndicos Titular y Suplente respectivamente: Dr. Alfredo Klaus y Ludovico O. R. Schneider.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 30/6 N° 117.397 v. 30/6/97

"D"

DALMAIN
S. A.

Hace saber que por acta del 17/06/97 designó Presidente: Julio César García. Suplente: Néstor Oscar Islas. En reemplazo de los renunciantes Aníbal Alberto Urtubey y Evangelina Blanco. Expediente n° 1.634.370.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 30/6 N° 117.408 v. 30/6/97

DARLENT
Sociedad Anónima

Comunica que por acta del 30/4/97 cambió Director Presidente: Alfredo Foresto. Suplente: Julio César Ramírez en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.633.266.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 30/6 N° 117.403 v. 30/6/97

DISTRIBUIDORA CIDEF
S. A.

Inscripta en el R. P. C. el 9/12/93, bajo el N° 12.437, L° 114, T° A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 2/05/97 y por reunión de Directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Manzur Apara; Vicepresidente: Marcelo J. Martínez; Director Titular: Mauricio Sepúlveda; Director Suplente: César Gustavo Ferrante.

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
e. 30/6 N° 117.374 v. 30/6/97

DRESSER ARGENTINA
S. A.

Inscripta en el R. P. C. el 19/08/94, al número 8262, del libro 115, tomo A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 12/06/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, "DRESSER ARGENTINA S. A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Raúl Postiglione; Vicepresidente: Alfredo L. Rovira; Director Suplente: Miguel Gesuiti.

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
e. 30/6 N° 117.371 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S. A.

(Inscripta con el N° 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6° - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4°, y de la Resolución General C.N.V. N° 226/92 (T.O.), artículos 8° y 9°, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de mayo de 1997, se dictaminó con respecto al Programa Global de emisión de las Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por hasta un total de dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (U$S 250.000.000), correspondientes al Banco Credicoop C. L.; asignar la categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

Banco Credicoop C. L. es una entidad Bancaria Privada Nacional, organizada jurídicamente bajo la forma cooperativa. Ofrece una amplia gama de servicios de banca empresaria y personal. Recientemente incorporó ciertos activos y pasivos del Banco Coopesur y actualmente cuenta con 122 filiales.

Al 31 de marzo de 1997, sus activos totales alcanzaban a $MM 1392,2, sus pasivos a $MM 1224,2 y su Patrimonio Neto a $MM 168,0. A la misma fecha, sus resultados acumulados anualizados alcanzan a $MM 33,5.

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consignan a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración.

1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 7,3) - Nivel 2.

2 — Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 37,3 % - Liquidez estructural: 6,1 %) - Nivel 1.

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 20,1 % - ROA: 2,3 % - Eficiencia: 5,2 %) - Nivel 2.

4 — Riesgo de activos - Nivel 1.

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 5,1 %) - Nivel 1.

4.2 — Composición - (Irreg. neta de Riesgo Potencial y cumplimiento inadecuado: 5.7 %) - Nivel 1.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 2.

Calificación asignada: "AA". Característica del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.764 del 29 de mayo de 1997.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.464 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 21 de abril de 1997, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables ("el Programa" o las Obligaciones"), por un monto máximo de Valor Nominal dólares estadounidenses quince millones (U$S 15.000.000), con un plazo de 4 años incluyendo un semestre de gracia y un plan de amortización del capital en 7 cuotas semestrales correspondientes a Aragón S.A. ("la Emisora"), que se le asigna la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas, tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4.75; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio-alto.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Jun'96 - Jun'2000, en promedio, fue estimada en 2,13 (con importantes fluctuaciones).

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 3.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

En análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía derivada de la existencia de un convenio de fideicomiso. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

La Comisión Nacional de Valores otorgó la autorización de oferta pública mediante la Resolución Nº 11.762 del 29 de mayo de 1997.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.471 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Fondo Común de Inversión CB Income Dollar Fund (el "Fondo"), asignar la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"CB Income Dollar Fund" constituirá fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija denominados en dólares.

Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.473 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de junio de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Maxi Renta en Dólares Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Maxi Renta en Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.475 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de junio de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Global" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Global" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (depósitos a plazo y títulos de deuda públicos y privados) y acciones.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.477 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de junio de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión CB Choice Fund (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"CB Choice Fund" constituirá fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en pesos.

Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.480 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de junio de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Fondo Común de Inversión CB Prime Fund (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"CB Prime Fund" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estan orientadas a instrumentos de renta fija denominados principalmente en dólares.

Sociedad Gerente Citicorp Inversora Sociedad Anónima, Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, Sociedad Depositaria: Citibank N.A., Sucursal Argentina.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta a la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.482 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de junio de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Maxi Renta en Pesos" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA-" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Maxi Renta en Pesos" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija (títulos de deuda públicos y privados), denominados en pesos.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.484 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de junio de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Renta Plus en Dólares" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".

"BNL Renta Plus en Dólares" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de renta fija, denominados en dólares.

Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.

Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.486 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de junio de 1997, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias escriturales de Disco S.A. (la "Sociedad"), mantener la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables, y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surge de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidad de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Buena, basada en los buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza del cash-flow, y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.
Calificación asignada: "Categoría 1".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/6 Nº 117.489 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 5 de junio de 1997, se dictaminó, respecto de los Títulos de deuda garantizados emitidos por el Banco Hipotecario Nacional en el marco del Programa Cédulas Hipotecarias Argentinas - I, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".
Las Cédulas Hipotecarias Argentinas fueron emitidas conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Banco Hipotecario Nacional, a través de la securitización de una cartera de préstamos hipotecarios en pesos. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con los procedimientos previstos para la calificación de operaciones de securitización. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/6 Nº 117.491 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de junio de 1997, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "BNL Acciones" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo".
"BNL Acciones" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a acciones de emisores de primera línea.
Sociedad Gerente BNL Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A.
Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado.
El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/6 Nº 117.494 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de abril de 1997, se dictaminó con respecto al "Euro-Commercial Paper Programme" por un monto de hasta dólares estadounidenses doscientos millones (U$S 200.000.000) a descuento con vencimiento entre 30 y 365 días correspondientes a Petrolera Argentina San Jorge S.A. ("la Emisora"), que mantiene la calificación en Categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas.
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 23.28; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como alto.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el ejercicio a finalizar en dic. '96, fue estimada en 8,95.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
En análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
El instrumento calificado posee garantías y resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.
Calificación asignada: "AAA".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/6 Nº 117.496 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables ("las Obligaciones"), por un valor nominal total de dólares estadounidenses diez millones (V. U$S N. 10.000.000), a emitir por Coafi S.A. ("Coafi" o la "la Emisora"), que se le asigna la calificación en categoría "BBB+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".
La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos tomados a consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 4,1; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Ene'97 - Ene'99, en promedio, fue estimada en 2,55.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
En análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.
Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.
Calificación asignada: "BBB+".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/6 Nº 117.498 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de junio de 1997, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal dólares estadounidenses setenta y cinco millones (V. U$S N. 75.000.000), a emitir por Banco Mayo C.L., que asciende la calificación "BBB+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas.
Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".
Banco Mayo C. L. es una sociedad cooperativa constituida conforme a las leyes de la República Argentina. La entidad opera fundamentalmente en el segmento de Banca Minorista, brindando a sus clientes una amplia gama de servicios, entre los que se pueden destacar, corresponsalía, venta de tarjetas de compra de crédito, depósitos, etc., financiando a su vez a individuos y Pymes.
La entidad ha absorbido al Banco Noar C.L., al Banco Coop. de La Plata, al Banco Provencor S.A., a Mayo Hogar Ltda. de Vivienda y Consumo, a la Caja de Créditos Dardo Rocha, al Banco Caudal S.A., y al Banco de Olavarría S.A. El nuevo dimensionamiento de la Institución le ha provocado sin dudas cambios importantes, tanto a nivel estructural (mayor cobertura en su radio de acción) como de potenciales nuevos negocios.
Al 31 de marzo de 1997, sus activos totales alcanzan a $MM 1.160.1, sus pasivos a $MM 1.037.9 y el Patrimonio Neto a $MM 122.1. A la misma fecha, los resultados acumulados anualizados se ubican en $MM 2.0.
La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación.
1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 8.5 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 3.
2 — Estructura de liquidez - (Liquidez inmediata: 18.5 % - Liquidez estructural: -6.7 %) - Nivel 3.
3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 1.6 % - ROA: 0,2 % - Eficiencia: 3.1 %) - Nivel 2.
4 — Riesgo de activos - Nivel 3.
4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 10.0 %) - Nivel 1.
4.2 — Composición - (Irregularidad neta de Riesgo Potencial y Previsiones/Préstamos: 8.8 %) - Nivel 3.
5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.
Calificación asignada: "BBB+". Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.
Calificación final: "BBB+".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/6 Nº 117.499 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1997, se dictaminó con respecto al "Programa Global de Obligaciones Negociables" ("las Obligaciones"), por un monto de hasta dólares estadounidenses trescientos millones (U$S 300.000.000) con vencimiento entre 30 días y 10 años con un primer tramo por dólares estadounidenses ciento veinte millones (U$S 120.000.000) emitido por Empresa Distribuidora Norte S.A. ("Edenor" o la "Emisora"), mantener la calificación en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".
En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:
La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.
Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2.06; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.
La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'97 - Dic'2001, en promedio, fue estimada en 2.99.
Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.
La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.
En análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.
Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.
Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.
Calificación asignada: "AA".
Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.
Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 30/6 Nº 117.500 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1997, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables emitidas por YPF S.A., por un monto de U$S 350.000.000 al 8 % anual con vencimiento en el 2004, y de los Programas de mediano plazo unificados por montos equivalentes a U$S 500.000.000 y U$S 700.000.000, correspondientes a YPF S.A. ("la Emisora"), que mantienen la categoría "AAA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta

capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros consolidados alcanzó a 5.06; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada (no consolidado) para el período Dic'97 - Dic'2000, en promedio, fue estimada en 6,00.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

En análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las garantías varían según el instrumento considerado: la primera emisión y la cuarta emisión poseen garantía común, mientras que la segunda y la tercera emisión poseen como garantía la cesión de derechos sobre la cobranza de exportaciones de crudo a Chile. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.501 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 18 de junio de 1997, se dictaminó con respecto a la actualización de las acciones en circulación Clase D de YPF S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 1", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables, y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos tomados a consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa.

La calificación final de las acciones surge de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidad de la Sociedad y

2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza del cash-flow, bajo endeudamiento y alta calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de la acción se consideró como Alta.

Calificación asignada: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.502 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 17 de junio de 1997, se dictaminó con respecto al Programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un total de valor nominal dólares estadounidenses diez millones (V. U$S N. 10.000.000), correspondientes a Inversiones del Atlántico S.A. (I.A.S.A. o la "Emisora"), asignándole la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos tomados a consideración:

La información suministrada por I.A.S.A., fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.7 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'97 - Dic'2000, fue estimada en 3.8 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

En análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Los instrumentos calificados no poseen garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y poseen resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada al Programa por U$S 10.00.000: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.503 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 7 de marzo de 1997, se dictaminó con respecto al Programa de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones por hasta un total de valor nominal dólares estadounidenses diez millones (V. U$S N. 10.000.000), correspondientes a Inversiones del Atlántico S.A. (I.A.S.A. o la "Emisora"), asignándole la categoría "BBB", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos tomados a consideración:

La información suministrada por I.A.S.A., fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 1.4 veces; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic'97 - Dic'2000, fue estimada en 3.8 veces.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 2.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

En análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Los instrumentos calificados no poseen garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y poseen resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes.

Calificación asignada al Programa por U$S 10.00.000: "BBB".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.504 v. 30/6/97

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO

S. A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846, Piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 12 de mayo de 1997, se dictaminó con respecto al Programa de Obligaciones Negociables por un total de valor nominal dólares estadounidenses setenta y cinco millones (V. U$S N. 75.000.000), a emitir por Banco Mayo C.L., que asciende la calificación "BBB+", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas.

Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Banco Mayo C. L. es una sociedad cooperativa constituida conforme a las leyes de la República Argentina. La entidad opera fundamentalmente en el segmento de Banca Minorista, brindando a sus clientes una amplia gama de servicios, entre los que se pueden destacar, corresponsalía, venta de tarjetas de compra de crédito, depósitos, etc., financiando a su vez a individuos y Pymes.

La entidad ha absorbido al Banco Noar C.L., al Banco Coop. de La Plata, al Banco Provencor S.A., a Mayo Hogar Ltda. de Vivienda y Consumo, a la Caja de Créditos Dardo Rocha, al Banco Caudal S.A., y al Banco de Olavarría S.A. El nuevo dimensionamiento de la Institución le ha provocado sin dudas cambios importantes, tanto a nivel estructural (mayor cobertura en su radio de acción) como de potenciales nuevos negocios.

Al 31 de marzo de 1997, sus activos totales alcanzan a $MM 1,160.1, sus pasivos a $MM 1,037.9 y el Patrimonio Neto a $MM 122.1. A la misma fecha, sus resultados acumulados anualizados se ubican en $MM 2.0.

La Calificación obtenida surge de las etapas del proceso de calificación que se resumen a continuación.

1 — Estructura de capital - (Endeudamiento: 8.5 veces del Patrimonio Neto) - Nivel 3.

2 — Estructura de liquidez - (Liquidez Inmediata: 18.5 % - Liquidez estructural: -6.7 %) - Nivel 3.

3 — Grado de rentabilidad - (ROE: 1.6 % - ROA: 0.2 % - Eficiencia: 3.1 %) - Nivel 2.

4 — Riesgo de activos - Nivel 3.

4.1 — Diversificación - (Concentración primeros 10 deudores: 10.0 %) - Nivel 1.

4.2 — Composición - (Irregularidad neta de Riesgo Potencial y Previsiones/Préstamos: 8.8 %) - Nivel 3.

5 — Aspectos cualitativos, organizacionales y estratégicos - Nivel 1.

Calificación asignada: "BBB+". Características del Instrumento. No cuenta con resguardos ni garantías que modifiquen la calificación asignada.

Calificación final: "BBB+".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.

Gerente General - Gabriel Rubinstein

e. 30/6 Nº 117.506 v. 30/6/97

DUNAS DEL PLATA

S. A.

Comunica que la Asamblea General del 30/12/1996, resolvió la aceptación de la totalidad de los miembros titulares del Directorio: Señor Gustavo Javier Majerowicz y Señorita Esther González y Director Suplente: Señor Fernando Omar Bóscolo. El nuevo Directorio quedó integrado: Director Presidente: Carlos María del Corazón de Jesús Baltar Madero. Director Suplente: Isabel Torres Zavaleta. Asimismo comunica que el 12/2/1997 el Directorio resolvió la revocación de todos los poderes otorgados con anterioridad a los señores Gustavo Javier Majerowicz, Esther González y Fernando Omar Bóscolo.

Escribana - Angelina Haydée Rossi

e. 30/6 Nº 117.325 v. 30/6/97

"E"

ELECTRONIC DATA SYSTEMS (EDS) DE ARGENTINA

S. A.

Inscripta en el R.P.C. el 16/9/93, bajo el Nº 8900, Lº 113, Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 28/4/97 y por reunión de directorio de misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Gislain Culot; Vicepresidente: Jorge Raúl Postiglione; Director Titular: César Gustavo Ferrante; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira.

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban

e. 30/6 Nº 117.372 v. 30/6/97

EUROLAND

S. A.

Hace saber que por acta del 3/6/97 designó Director Presidente a María Isabel Cabalen de Segura y Suplente a Sandra Esle Muhieldin en reemplazo del saliente Juan Carlos Carballo y Carlos Alberto Costamagna.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 30/6 Nº 117.407 v. 30/6/97

EXTRAMAR

S. A.

Comunica que por acta del 16/5/97 cambió Director Presidente: Carlos Miguel Cappiello. Suplente: Alfredo Foresto en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.634.129.

Escribano - Rubén O. Erviti

e. 30/6 Nº 117.404 v. 30/6/97

"F"

FINANCIERA BARTELLS

S. A.

La Sociedad extranjera "FINANCIERA BARTELLS S.A.", inscripta en el Registro Público y General de Montevideo, Uruguay, el 1/6/95 bajo el Nº 1139, Fº 1238 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo 12126/95 con domicilio en Avda. 18 de Julio 948 Piso 12º Apto. 23 Montevideo R.O.U., ha resuelto según acta del 23/5/97 lo siguiente: a) Tener una representación en la República Argentina; b) Se fija domicilio en Av. Leandro N. Alem 1050 P. 8º "C" C.F.; c) Se designa como representante al Sr. Ricardo Darío

Colloca, argentino, D.N.I. 21.981.159, 26 años, domiciliado en Coronel Díaz 1660 P. 1° C.F.
Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 30/6 N° 117.288 v. 30/6/97

FRIGORIFICO ONETO Y CIA.
S. A. I. C.
I.G.J. Nº 36.693

Se hace saber que FRIGORIFICO ONETO Y CIA. S.A.I.C., con domicilio en la calle Solís 1950 de la Capital Federal, cuyos titulares son: Antonio Lanzillotta S/S, Miguel Julio Oneto, Esther Silvia Oneto, Gerardo Javier Rossi, Elena Ofelia Angrisani de Lanzillotta, Alejandro Roberto Francisco Lanzillotta, Gabriel Claudio Sergio Lanzillotta, Fátima Elena Lanzillotta y Adriana Rosa Fortuna Lanzillotta, peticiona su inscripción en el Registro de Matriculados según lo establecido en la Ley N° 21.740 Art. 20° y en la Resolución 31/97.
Presidente - Miguel Julio Oneto
e. 30/6 N° 117.424 v. 30/6/97

"G"

GERENTE DE FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIONES

Autorización "Tavelli Mix" F.C.I. por C.N.V. GERENTE DE FONDOS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIONES y Banco de Valores S.A. en su carácter de Sociedad Depositaria comunican que la Comisión Nacional de Valores ha autorizado el funcionamiento del Fondo "Tavelli Mix" aprobando el Reglamento de Gestión según Resolución N° 11.794 del 18 de junio de 1997. Dicho Reglamento se encuentra a disposición del público en el Banco de Valores, Sociedad Depositaria sito en Sarmiento 310 Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Vicepresidente - S. Marcela Tavelli
e. 30/6 N° 117.342 v. 30/6/97

"G"

GORDIC
Sociedad Anónima

Por 1 día: Por Asamblea Extraordinaria del 23-12-96, se aprobó por unanimidad la renuncia del Presidente Ricardo Néstor Almada y de la Directora Suplente Mónica Lilian Delcarlo, habiéndose designado en dicha asamblea el siguiente Directorio: Presidente: Juan María Traverso y como Director Suplente: Marta Susana Beier: Asimismo se aprobó el traslado de la sede social de Elcano 3419, Capital Federal a Seguí 3522, 4° A, Capital Federal. Inscripto Inspección General de Justicia 26-8-86-4.971.
Escribano - José María Stortini
e. 30/6 N° 117.366 v. 30/6/97

GRUMEDINT
S. A.

N° 1567 Libro 114 Tomo A de S. A. N° 1.586.776. Se hace saber por un día que en fecha 21-10-96, el Sr. Horacio Raúl Labombarda ha renunciado al cargo de Director Suplente.
Abogado - Fernando Labombarda
e. 30/6 N° 117.336 v. 30/6/97

GUIBOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Inscripta en la IGJ el 13/9/66, N° 2034, F° 211 Libro 61, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de mayo de 1997 aceptó la renuncia de los miembros del Directorio Sr. Carlos Alberto Suchowolski y Sra. Andrea Dan, y aprobó las gestiones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones como tales, designando a sus reemplazantes que en reunión de directorio de igual fecha distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Dora Beatriz Suchowolski, Vicepresidente: Nicolás Martín Goldvaser, Director Titular: Moisés Suchowolski y Director Suplente: Ana María Wainer. El Directorio.
Presidente - Dora Beatriz Suchowolski

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 24/6/97.
e. 30/6 N° 60.843 v. 30/6/97

"H"

H. T. A. PROYECT
S. A.

Inscrip. IGJ el 14/1/97 N° 529 L° 120 T° A de SA. Hace saber que por acta de A. G. E. 2 y acta directorio 5 del 10/6/97 y escr. públ. 91 del 20/6/97 Reg. 845 Capital Federal se resolvió, sin que implique reforma de estatutos, modificar la fecha de cierre del ejercicio social del 30/6 al 30/11 y el traslado de la sede social de Gabriela Mistral n° 3712 a Uruguay n° 277 piso 5° en esta Ciudad.
Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
e. 30/6 N° 61.266 v. 30/6/97

HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC.
Sucursal Argentina (Ex Halliburton Company Sucursal Argentina)

Cambio de nombre: Se notifica que con fecha 12 de diciembre de 1996 se resolvió modificar el nombre de la sociedad por el siguiente: HALLIBURTON ENERGY SERVICES INC.
Abogado - Horacio A. Oyhanarte
e. 30/6 N° 117.327 v. 30/6/97

HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC.
Sucursal Argentina (Ex Halliburton Company Sucursal Argentina)

Se hace saber que por instrumento de fecha 21 de mayo de 1997 la sociedad HALLIBURTON ENERGY SERVICES INC. SUCURSAL ARGENTINA, ha revocado el poder otorgado a la Sra. Silvia Inés Civalero en fecha 9 de mayo de 1995, y ha nombrado como su representante en la República Argentina al Sr. Gabriel Francisco Suárez Pineda, con domicilio legal en la calle Maipú 942, piso 11 de Capital Federal, Colombiano, casado, DNI: 92.856.000.
Abogado - Horacio A. Oyhanarte
e. 30/6 N° 117.328 v. 30/6/97

"I"

ICO GROUP
S. A.

Legajo I. G. J. 1.627.415, inscripta el 18/11/96 N° 11.523 Libro 120 Tomo A de S. A. Conforme lo normado por el art. 98 L. S. comunica que por Asamblea Unánime del 27/12/96 sus Accionistas resolvieron su disolución y liquidación.
Escribana - Elsa Klejzman
e. 30/6 N° 117.338 v. 30/6/97

INGERSOLL DRESSER PUMPS DE ARGENTINA
S. A.

R. P. C. N° 852 L° 53 T° A de S. A. (17/05/61). Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 6 de mayo 1997 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Alfredo L. Rovira. Vicepresidente: Eduardo Capece. Director Titular: Ricardo Mamía. Directores Suplentes: Jorge Montesano, Jorge R. Postiglione y Eduardo E. Represas.
Autorizado - Guillermo Malm Green
e. 30/6 N° 117.373 v. 30/6/97

INTERTRAFIC
S. A.

Insc. N° 10.673 I. G. J. Por Asamblea Unánime de fecha 12/6/1997 se designó: Presidente: Carlos Cano Aragonés; Vicepresidente: Alejandro Silveyra; Director Suplente: Diego Madotta; Síndico Titular: Norberto A. Lo Giudice; Síndico Suplente: Carlos A. Embeita. Cesaron: Director Titular: Jorge Emilio Avena; Síndico Titular: Guillermo Ciancaglini; Síndico Suplente: Ovo Sorensen.
Autorizado - Guillermo Ciancaglini
e. 30/6 N° 117.333 v. 30/6/97

INTERTUR
S. A.

Comunica que por acta del 14/5/97 cambió Director Presidente: Carlos Alberto Costamagna. Suplente: Rodolfo Luis Costamagna en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Salto y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.633.738.
Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 30/6 N° 117.406 v. 30/6/97

INVERMOL
Sociedad Anónima
(I. G. J. 76.640)

Por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 27 de setiembre de 1996 quedó integrado el Directorio y Sindicatura, por un ejercicio, en la siguiente forma: Presidente: Dr. Carlos Antonio Montero; Vicepresidente: Sr. Oscar Buzzi; Director: Dr. Carlos Alberto Battilana; Síndicos: Titular: Dr. Eduardo L. Billinghurst; Suplente: Sra. Matilde R. L. Genoni. El Directorio.
Presidente - Carlos A. Montero
e. 30/6 N° 117.357 v. 30/6/97

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES
S. A.

(Ult. insc. 27/2/97, n° 1739, 1° 120, t° A de S. A.). Se comunica que por As. Esp. Ext. de Clases A, B y C y As. Gral. y Ext. Autoconv. del 22/5/97, la sociedad designó nuevas autoridades por 1 ejercicio; 1) Directores Renunciantes: (designados en estat. constit.): Titulares: Juan Emilio Alberdi y Juan José Mitjans; Suplente: José Luis Ariel Bianco; 2) Directores Designados: Titular: Martín Juan Blaquier; su Suplente: Juan José Mitjans; Titular: Stefano Quaglino; su Suplente: Gianni Fanin; Titular: Juan Emilio Alberdi; su Suplente: Gianfranco Carraro; Titular: Sergio Rodríguez Zubieta; su Suplente: Pietro Mazzolini; Titular: Julián Alejandro Bengolea; su Suplente: Bárbara Bengolea de Ferrari; Titular: Alejandro Burzaco; su Suplente: Alejandro Miralles; Titular: Gordon Arthur Ivan Waters; su Suplente: Rene Feldsen; Titular: Michael John Edwards; su Suplente: Miguel Roberto Rattagan; Titular: Arthur Vincent Ferry; su Suplente: Ruperto Roberto Sword; 3) Síndicos renunciantes: (designados en est. constit.) Titulares: Federico Zuanich, Caspar Adrian Sprüngli y Néstor Osvaldo Yllera; Suplentes: Paula Vanesa Soto, Marcelo Adrián Martino y Andrea Karina Conrad Leon; 4) Síndicos Designados: Titular: Alfonso Carlos de Laferrere; su Suplente: Gregorio Ignacio Sanz; Titular: Laura Báez de Alfuso; su Suplente: Marcelo Isasmendi; Titular: Rafael La Porta Drago; su Suplente: María Rosa Villegas Arévalo.
Escribano Nacional - Antonio P. Cafferata
e. 30/6 N° 117.308 v. 30/6/97

INVERSORA STEUER
S. A.

Inscripta en el R. P. C. el 26/10/87, N° 8427, del libro 104, tomo A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas del día 02/06/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, "INVERSORA STEUER S. A.", resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Francisco de Narváez Steuer; Vicepresidente: Sofía Olga Lis; Director Titular: María Isabel de Narváez Steuer; Director Suplente: Doris Steuer.
Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
e. 30/6 N° 117.365 v. 30/6/97

"J"

JUPENHOLD
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/5/97 y Reunión de Directorio del 3/6/97 se designó el siguiente directorio: Presidente Ernestina Laura Herrera de Noble; Vicepresidente Héctor Horacio Magnetto; Directores Titulares José Antonio Aranda y Lucio Rafael Pagliaro.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/6 N° 61.246 v. 30/6/97

JUPENHOLD
S. A.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30/5/97 resolvió reducir el capital social de $ 7.000.000 a $ 1.000.000 mediante la devolución de capital a los Accionistas. Oposiciones en Piedras 1743, Capital Federal.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/6 N° 61.249 v. 2/7/97

"K"

KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA)
S. A.

Inscripta en la IGJ con fecha 23/3/94, bajo el N° 2527, Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 3 de fecha 29/05/97, se designaron los miembros del Directorio y de la Sindicatura de KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA) S. A. de la siguiente forma: Directorio: único Director Titular y Presidente: Javier Zapiola; Director Suplente: Juan Patricio Duggan; Sindicatura: Síndico Titular: Esteban P. Villar; y Síndico Suplente: José Alanís. El Directorio.
Presidente - Javier Zapiola
e. 30/6 N° 117.440 v. 30/6/97

"L"

LA ARAUCANA
S. R. L.

Se hace saber por un día que por escritura del 21/2/96, folio 225 del Reg. Not. 191 de Capital Federal se designó Gerente a Alicia María Malere para ejercer el cargo indistintamente con el gerente ya designado Hugo Ernesto Buisel Quintana. Fecha: 2/7/92, N° 5962, Libro 96 de S.R.L.
Escribana Nacional - Laura Graciela Medina
e. 30/6 N° 61.263 v. 30/6/97

LAVADERO INDUSTRIAL HORIZONTE
S. A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 6 de junio de 1997 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Roberto Hensel. Vicepresidente: Lorena Patricia Rodríguez. Director Suplente: Carlos Alberto Lozza. Nuevo Domicilio: Corrientes 1515, 6° "D", Capital Federal.
Autorizado - Angel E. Moreira
e. 30/6 N° 117.377 v. 30/6/97

LINEA EXPRESO LINIERS
S. A. I. y C.

Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de junio de 1997, de LINEA EXPRESO LINIERS S. A. I. y C., de elección de autoridades y distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Miguel Campione (vencimiento 31-12-98); Vicepresidente: Sr. Luis Do Nascimento (vencimiento 31-12-97); Tesorero: Sr. Guillermo Luis Nicolau (vencimiento 31-12-98); Director Gerente: Sr. Daniel Chams (vencimiento 31/12/98); Secretario: Sr. Luis Fidel Pacheco (vencimiento 31-12-97) y Vocal: Sr. Bruno Emilio Pederzoli (vencimiento 31-12-97). El Consejo de Vigilancia ha quedado integrado de la siguiente forma: como miembros titulares los Sres. Horacio Justo Azcárate, Jorge José Trigueros y Néstor Eduardo Ivaldi, y como suplentes, los Sres. Carmelo Práttico, Walter Omar Vaccaro y Gustavo Adrián Milio, todos con vencimiento de mandato el 31-12-98. Sociedad comprendida en el artículo 299, inciso 5to. de la Ley 19.550.
Presidente - Miguel Campione
e. 30/6 N° 61.244 v. 30/6/97

LNT INTERNATIONAL SPORTS PROGRAMMING (LATIN AMERICA) LIMITED

Por Resolución del 28/2/97 inscripta en el Registro de Sociedades de Cayman Islands el 14/3/97, cambió su nombre por el de "FOX SPORTS LATIN AMERICA LIMITED". Asimismo, resolvió designar como representante legal de la sucursal en la República Argentina al Sr. Mariano Lucero, para actuar en forma alternada con el Sr. Luis M. González Lanuza.
Apoderado - Alejandro Poletto
e. 30/6 N° 36.982 v. 30/6/97

LUEY
S. A.

849 L° 112 T° A S. A. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/5/96 y acta de distribución de cargos de la misma fecha (a) se designó al Sr. Pedro Collado como director titular y Presidente, al Sr. Vidal Bada Vázquez como director titular y al Sr. José Javier Fernández como director suplente, (b) se convirtieron las acciones en circulación en nominativas no endosables y (c) se aumentó el capital de $ 12.000.- a $ 1.000.000.- reformándose el art. 4 a tales efectos.
Presidente - Vidal Bada Vázquez
e. 30/6 N° 117.314 v. 30/6/97

"M"

MASSUH
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14 de junio de 1996 y por Acta de Directorio del 27 de mayo de 1997, se decidió aumentar el capital social en la suma de V$N 4.129.776 y que, habiéndose suscripto e integrado la totalidad de la emisión, el capital social asciende actualmente a la suma de V$N 61.829.431.
Vicepresidente - Rolando J. Ahualli
e. 30/6 N° 117.439 v. 30/6/97

MENA Y CIA.
S. A.

En Asamblea Ordinaria Unánime del 7 de mayo de 1997, se nombró nuevas autoridades, distribuyendo cargos de la siguiente manera: Presidente: María Fernanda Mena; Vicepresidente: Patricia Liliana Mena; Director Suplente: Miguel Angel Posadas. Los mismos se encuentran presentes y aceptan cargos.
Presidente - María Fernanda Mena
e. 30/6 N° 117.400 v. 30/6/97

METALES EZEIZA
Sociedad Anónima

Asamblea del 26-Abr-96; aceptó renuncia de Florindo Leocadio Fusella y Walter Fusella; de-

signó; Presidente a Juan Carlos Mannoia y Vice a Adela Ana Nazzarri- se publica conf. art. 60, Ley 19.550.

Presidente - Juan Carlos Mannoia
e. 30/6 Nº 61.277 v. 30/6/97

MITOS
S. A.

Por Acta Asamblea General Ordinaria Unánime: 15/9/96, por unanimidad se designó director titular a Matías Julián Pasquariello y director suplente a Ismael Raúl Fuentes; por acta de Directorio: 15/9/96, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Matías Julián Pasquariello. Director Suplente: Ismael Raúl Fuentes.

Autorizada - María Florencia Soteras
e. 30/6 Nº 61.308 v. 30/6/97

MOUSO HNOS. Y CIA.
S. R. L.

Se hace saber que en la empresa MOUSO HNOS. Y CIA. S. R. L. la Sra. Ofelia Bottini vda. de Mouso L. C. 3.344.429 ha renunciado a su cargo de gerente. Reg. I.G.J. 103.405.

Autorizada - Arcos Valcárcel
e. 30/6 Nº 61.268 v. 30/6/97

MULTIPLAN
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, comunica a los suscriptores de sus contratos Plan Z lo siguiente: a) Resultados de Adjudicación Nº 095 realizado el día 5/06/97 indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S- sorteo L- Licitación D- Licitación desierta).

4178-058-S; 4178-071-D; 4205-046-S; 4205-051-D; 4207-093-S; 4235-012-D; 4235-025-S; 4255-001-D; 4264-001-S; 4264-008-D; 4264-009-D; 4264-017-D; 4264-026-D; 4264-027-D; 4264-029-D; 4264-042-D; 4264-079-D; 4264-099-D; 4269-076-D; 4270-064-D; 4285-032-S; 4285-033-D; 4285-079-D; 4299-003-D; 4299-024-D; 4299-025-D; 4299-029-D; 4299-032-D; 4299-039-D; 4299-058-S; 4299-097-D; 4310-004-D; 4310-018-D; 4310-045-S; 4310-096-D; 4311-077-D; 4326-049-S; 4326-083-D; 4331-012-D; 4331-077-S; 4335-041-S; 4335-044-D; 4341-002-S; 4341-043-D; 4343-022-D; 4348-010-D; 4348-018-D; 4348-076-D; 4348-097-S; 4352-053-S; 4357-003-D; 4357-010-D; 4357-069-S; 4358-023-S; 4358-068-D; 4358-070-D; 4359-002-D; 4360-020-S; 4360-043-D; 4360-050-D; 4364-005-D; 4364-007-D; 4364-008-D; 4364-009-D; 4364-016-D; 4364-021-S; 4364-027-D; 4364-028-D; 4364-029-D; 4364-030-D; 4364-037-D; 4364-039-D; 4364-042-D; 4364-045-D; 4364-079-D; 4364-080-D; 4364-087-D; 4364-100-D; 4365-067-S; 4366-042-D; 4368-002-S; 4368-008-D; 4368-038-D; 4368-079-D; 4370-023-S; 4370-027-D; 4373-020-D; 4373-090-S; 4374-077-S;

b) El Acto de Adjudicación Nº 96 se realizará en Viamonte 1167, 5º piso Capital Federal, (1053), el 10 de julio de 1997, a partir de las 9 horas. c) Los valores de las cuotas para licitar en el mencionado Acto de Adjudicación, serán los siguientes (valores en pesos). Due GL: plan 50 meses $ 21,92; Due Automix Full: plan 50 meses $ 26,50; NT 200: plan 50 meses $ 56,04; Sol: plan 50 meses $ 29,16; Fire: plan 50 meses $ 21,92; SH 50 Edmint: plan 50 meses $ 44,52; YA 90 Axis: plan 50 meses $ 71,78; DT 125: plan 50 meses $ 90,84; CG 50 Jog: plan 50 meses $ 54,36; XT 225: plan 50 meses $ 134,74.

Apoderado - Ricardo R. Uibrich
e. 30/6 Nº 36.848 v. 30/6/97

"N"

NEGOCIOS Y PARTICIPACIONES
S. A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de marzo de 1997 ha designado Directorio con mandato por 1 año y en la reunión del Directorio de la misma fecha se distribuyeron los correspondientes cargos: Presidente: José E. Rohm, Vicepresidente: Carlos A. Rohm, Directores Titulares: Héctor E. Puppo y Julio C. Tielens.

Apoderado - Jorge C. Aguzzi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 25/6/97.

e. 30/6 Nº 116.957 v. 30/6/97

"O"

OKAPI PIELES
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio nº 32, de fecha 7/05/1997, cambió sede social a La Rioja 120, Capital Federal.

Presidente - Ramón Arnaldo Dibes
e. 30/6 Nº 117.438 v. 30/6/97

OSTRAMAR
S. A.

Se hace saber por 1 día: Por Esc. 177 del 19-6-1997, se protocolizó acta de Asamblea Extraordinaria que resolvió el traslado del domicilio social a la Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 30/6 Nº 61.296 v. 30/6/97

"P"

PANAMERICANA ASESORES DE SEGUROS
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 2060 Libro 116 Tomo "A" de S. A.

Por Asamblea Extraordinaria del 17 de setiembre de 1996 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designándose liquidadores a los señores Roberto Brik, Hugo A. Brik y Daniel J. Brik.

Liquidador - Roberto Brik
e. 30/6 Nº 117.401 v. 30/6/97

PRADENS
S. A.

Comunica que por acta del 25/3/97 cambió Director Presidente: Elio Pacifico. Vicepresidente: Domingo Iannozzi. Suplente: María Alejandra Albano en reemplazo de los renunciantes Lucio Vicente Pizarro y Clara Simona Gariello. Exp. 1.631.683.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 30/6 Nº 117.402 v. 30/6/97

PRESTOLITE SUD AMERICA
S. A. (antes INDUMAG ELECTRONICA S. A. I. C.)

Se hace saber que PRESTOLITE SUD AMERICA S. A. resolvió por acta de Directorio Nº 352 otorgar un poder especial a favor de Roberto Blanco el cual fue protocolizado por escritura pública Nº 408 de fecha 18/6/97 pasada al Fº 1346 del Registro Notarial Nº 374 de Capital Federal.

Autorizado - Esteban Lucas Henry
e. 30/6 Nº 36.981 v. 30/6/97

PRONORD
S. A.

Comunica que por acta del 29/4/97 cambió Director Presidente: Julio César Ramírez. Suplente: Carlos Miguel Cappiello en reemplazo de los renunciantes Oscar Andrés Sallo y Norma Edith Cepeda. Exp. 1.627.103.

Escribano Nacional - Rubén O. Erviti
e. 30/6 Nº 117.405 v. 30/6/97

PROYECTO TRUNKING
S. A.
Nº Reg. I. G. J. 1.573.439

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de junio de 1997 los Accionistas resolvieron: 1) Disolver y liquidar la sociedad; 2) Designar como liquidador al Sr. Rodolfo Ecke; 3) Aprobar Balance Final y proyecto de distribución al 30 de abril de 1997; 4) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio; 5) Designar como depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Gustavo Gaché Pirán, domiciliado en la calle Tucumán 744, 8º Piso - Capital Federal.

Autorizado - Rodolfo Ecke
e. 30/6 Nº 117.468 v. 30/6/97

"R"

REPRESENTACIONES EMPRESARIAS
S. R. L.
Nº I. G. J.: 10.444

Se hace saber que por decisión unánime de los socios según contrato de fecha 21 de enero de 1997 se resolvió disolver la sociedad.

Socio Gerente - Santos Silvia Mónica
e. 30/6 Nº 117.421 v. 30/6/97

RINCON DE LA LAGUNA
S. A.

(Inscrip. 11-06-87, Nº 3987, Lº 103 Tº "A"). Por AGO de fecha 22-04-96 se eligieron Presidente Sra. María M. Alvarez de Toledo de Aguirre y Director Suplente Eduardo Juan Aguirre. Fdo.: María M. Alvarez de Toledo de Aguirre. Pdte.

Presidente - María M. Alvarez de Toledo de Aguirre
e. 30/6 Nº 61.285 v. 30/6/97

RT SERVICIOS ENERGETICOS
S. A.

El Directorio comunica que por Acta de fecha 16/05/97 (Nº 11) decidió trasladar la sede social a Avenida Rivadavia 4939, 5º piso, Oficina "I", Capital Federal. Inscripción Registral: Nº 3716, Lº 118, Tº A, 26/04/96.

Abogado - Federico J. Leyria
e. 30/6 Nº 61.281 v. 30/6/97

RYDER ARGENTINA
S. A.

(Expte. Nº 1.632.926). Se comunica que por la Asamblea del 6/3/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Nicolás A. Matienzo; Directores Titulares: Dennis Custage, Frederick V. Perry, Martín Furlong, Oscar Alberto Furlong, Carlos Jorge Furlong. Directores Suplentes: Gonzalo Cáceres, Horacio Soares, Eduardo Luis Furlong.

Autorizada - Beatriz López Provera
e. 30/6 Nº 117.388 v. 30/6/97

"S"

S. A. C. E. I. F. LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA.

Cumpliendo Resolución de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, hace saber que S. A. C. E. I. F. LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA. ha solicitado su inscripción como importador y exportador de carnes ante el Registro de Matriculados de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario. Sede Social: 25 de Mayo 401, Capital Federal. Directores: Maurice Toledano, Daniel Groisman, Tomás Ignacio Insausti, Avelina María González de Napal, Bernardo A. Gerchunoff y Jorge Luis Pérez Alati.

Apoderado - Daniel Groisman
e. 30/6 Nº 117.324 v. 30/6/97

S. E. A. TRUNKING
S. A.
Nº Reg. I. G. J. 1.593.305

Hace saber por un día lo siguiente: Que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de junio de 1997 los Accionistas resolvieron: 1) Disolver y liquidar la sociedad; 2) Designar como liquidador al Sr. Rodolfo Ecke; 3) Aprobar Balance Final y proyecto de distribución al 30 de abril de 1997; 4) Cancelar la inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio; 5) Designar como depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Gustavo Gaché Pirán, domiciliado en la calle Tucumán 744, 8º Piso - Capital Federal.

Autorizado - Rodolfo Ecke
e. 30/6 Nº 117.461 v. 30/6/97

SCHENKER INTERNATIONAL ARGENTINA
S. A.
Nº Reg. 248.756

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 299, del 19/06/97, Reg. 137 Capital, se protocolizaron actas de Asamblea y Directorio de fecha 09/04/97 de "SCHENKER INTERNATIONAL ARGENTINA S. A.", Perón 949, 5º, Capital, que eligió por un año al siguiente Directorio: Presidente: Siegfried Lukat. Vicepresidente: Rolf Dieter Kurt Gremler Zeh. Directores Titulares: Peter Gremler; Hanno Christian Michael Cornelius Behrens; Matías Eduardo Carballo. Director Suplente: Alejandro Pérez Aquino.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 30/6 Nº 117.444 v. 30/6/97

SIBATECO
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el día 19/5/97 y Acta de Directorio celebrada el 20/5/97, se han aceptado las renuncias de los señores Juan Carlos Iucaurgarat, Susana María Iucaurgarat, Osvaldo Dino Portoni y Enrique Mallea. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la Sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio César Gutiérrez, Vicepresidente: Julio Andrés Baqueriza, Directores Titulares: César Báez, Rafael La Porta Drago y Gustavo Enrique Garrido".

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 30/6 Nº 117.382 v. 30/6/97

"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR
S. A.

Nº Inscripción Jurídica - IGJ 612 Libro 108. Tomo A de Sociedades Anónimas. Fecha 9/09/90 Nº Correlativo de la IGJ: 1.524.111. Informa: Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de julio de 1997, la paridad del Franco Oro que se aplicará a las tarifas internacionales será: Paridad: 1 Franco Oro - $ 0,45.

Gerente de Desarrollo de Producto - Eduardo Falzoni
e. 30/6 Nº 117.291 v. 30/6/97

TELEVISION COMUNITARIA
S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el día 27/5/97 y Acta de Directorio celebrada el 27/5/97, se han aceptado las renuncias de los señores Rodolfo Alberto Solabarrieta, Lucas Ariel Marchione, Edgardo Julio Solabarrieta y Nicolás Domingo Marchione. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la Sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio César Gutiérrez, Vicepresidente: Julio Andrés Baqueriza, Directores Titulares: César Baez, Rafael La Porta Drago y Gustavo Enrique Garrido."

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 30/6 Nº 117.381 v. 30/6/97

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S. A.

Obligaciones Negociables Serie "IV" Artículo 10 Ley Nº 23.576. TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A. ("TGN") informa que, en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables con una duración de 5 años y por hasta un monto máximo en circulación de U$S 300 millones, o su equivalente en otras monedas, para la emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles (el "Programa") aprobado por las Asambleas de Accionistas celebradas el 8 de noviembre de 1993 y el 1 de noviembre de 1994, autorizado por Resoluciones Nº 10.450 del 3 de marzo de 1994 y Nº 10.822 del 26 de enero de 1995, ambas de la Comisión Nacional de Valores, TGN, a través de su reunión de Directorio del 21 de mayo de 1997, ha dispuesto la emisión de la cuarta serie de Obligaciones Negociables simples bajo el Programa con arreglo a los siguientes términos y condiciones: (i) Monto: US$ 46.000.000.-; (ii) Plazo: 5 años contados a partir de la fecha de emisión; (iii) Amortización: el capital se amortizará en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas de US$ 11.500.000.- la primera de ellas con vencimiento en el primer aniversario de la emisión; (iv) Intereses: tasa flotante igual a Libo para operaciones a 180 días más 100 puntos base para el primer y segundo año, Libor para operaciones a 180 días más 125 puntos base para el tercero y cuarto año, y Libor para operaciones a 180 días más 150 puntos base para el quinto año, pagaderos en forma semestral sobre saldos, venciendo la primera cuota en el primer semestre vencido a partir de la fecha de emisión. TGN se domicilia en Don Bosco 3672, 3º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Fue constituida en Buenos Aires, el 24 de noviembre de 1992, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992 bajo el Nº 11.667, Libro 112, Tomo A de Sociedad Anónimas. El contrato social vence el 1 de diciembre de 2091. Su objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural, su capital suscripto e integrado a la fecha asciende a la suma de $ 351.499.185 y su patrimonio neto total al 31 de marzo de 1997 es de $ 859.022.913.- Al 31 de marzo de 1997, TGN posee obligaciones negociables en circulación por un monto total de capital igual a US$ 305.000.000, y no posee deudas garantizadas o privilegiadas (excepto en los casos que aplique un privilegio legal).

Director - Gerente General - Fredy Cameo
e. 30/6 Nº 117.315 v. 30/6/97

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE
S. A.

Obligaciones Negociables Serie "V" Artículo 10 Ley Nº 23.576. TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A. ("TGN") informa que, en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables con una duración de 5 años y por hasta un monto máximo en circulación de U$S 300 millones, o su equivalente en otras monedas, para la emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles (el "Programa") aprobado por las Asambleas de Accionistas celebradas el 8 de noviembre de 1993 y el 1 de noviembre de 1994, autorizado por Resoluciones Nº 10.450 del 3 de marzo de 1994 y Nº 10.822 del 26 de enero de 1995, ambas de la Comisión Nacional de Valores, TGN, a través de su reunión de Directorio del 21 de mayo de 1997, ha dispuesto la emisión de la quinta serie de Obligaciones Negociables simples bajo el Programa con arreglo a los siguientes términos y condiciones: (i) Monto:

US$ 24.000.000.-; (ii) Plazo: 7 años contados a partir de la fecha de emisión, con cinco años de gracia; (iii) Amortización: el capital se amortizará en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas de US$ 12.000.000.- la primera de ellas con vencimiento en el sexto aniversario de la emisión; (iv) Intereses: tasa flotante igual a Libo para operaciones a 180 días más 100 puntos base para el primer y segundo año, Libor para operaciones a 180 días más 125 puntos base para el tercer y cuarto año, Libor para operaciones a 180 días más 150 puntos base para el quinto año, y Libor para operaciones a 180 días más 170 puntos base para el sexto y séptimo año, pagaderos en forma semestral sobre saldos, venciendo la primera cuota en el primer semestre vencido a partir de la fecha de emisión. TGN se domicilia en Don Bosco 3672, 3° piso de la Ciudad de Buenos Aires. Fue constituida en Buenos Aires, el 24 de noviembre de 1992, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de diciembre de 1992 bajo el Nº 11.667, Libro 112, Tomo A de Sociedad Anónimas. El contrato social vence el 1 de diciembre de 2091. Su objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural, su capital suscripto e integrado a la fecha asciende a la suma de $ 351.499.185 y su patrimonio neto total al 31 de marzo de 1997 es de $ 859.022.913.- Al 31 de marzo de 1997, TGN posee obligaciones negociables en circulación por un monto total de capital igual a US$ 305.000.000, y no posee deudas garantizadas o privilegiadas (excepto en los casos que aplique un privilegio legal).

Director - Gerente General - Fredy Cameo
e. 30/6 Nº 117.317 v. 30/6/97

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S. A.

ACTO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S. A. (en adelante, la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Don Bosco 3672, (1206), Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992, con un plazo de duración que expira el 30 de noviembre de 2091, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de diciembre de 1992, bajo el Nº 11.668, Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, emitirá las Series F y G por un total de US$ 50.000.000 de la Primera Clase de Obligaciones Negociables a Corto Plazo bajo el Programa de Obligaciones Negociables a Corto Plazo por US$ 150.000.000 autorizado por Certificado Nº 145 del 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores (el "Programa"). El Programa fue dispuesto por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de febrero de 1997 y sus condiciones de emisión complementadas por reunión de directorio de fecha 19 de febrero de 1997. Las características específicas de las series F y G han sido fijadas por Acta de Emisión de fecha 25 de junio de 1997. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto la prestación del servicio de transporte de gas natural por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y la realización de actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es la prestación del servicio público de transporte de gas natural y todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias. El capital social de la Sociedad se encuentra totalmente suscripto e integrado y asciende a $ 794.495.283, representado por 405.192.594 acciones Clase "A" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; 365.467.831 acciones Clase "B" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción; y, 23.834.858 acciones Clase "C" ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 31 de marzo de 1997 era de Miles de Pesos $ 1.719.316. Las Series F y G se emiten por un total de US$ 50.000.000 (Dólares estadounidenses cincuenta millones), de acuerdo al siguiente detalle: Serie F: por un valor nominal de US$ 30.000.000 emitidos con fecha 25 de junio de 1997 y con vencimiento el 23 de Septiembre de 1997; Serie G: por un valor nominal de US$ 20.000.000 emitidos con fecha 25 de junio de 1997 y con vencimiento el 26 de septiembre de 1997. La amortización de los Títulos de cada una de las series se efectuará en cada una de sus respectivas fechas de vencimiento, mediante un único pago total a su valor nominal. Las Series de la Primera Clase se emiten con descuento sobre su valor nominal y no devengan intereses. Precio de Suscripción: Serie F: 98,58 %; Serie G: 98,54 %. Con anterioridad a la creación del Programa, la Sociedad emitió: US$ 200.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 500.000.000; US$ 150.000.000 bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables de hasta US$ 350.000.000 y US$ 100.000.000 bajo el presente Programa. A la fecha del presente, la Sociedad ha garantizado con Bonos Argentina por un V/N de US$ 1.200.000 una deuda financiera. La creación del Programa ha sido autorizada por Certificado Nº 145 de fecha 20 de marzo de 1997 de la Comisión Nacional de Valores. Las Obligaciones Negociables están garantizadas por Dresdner Bank AG, Sucursal Nueva York, quien ha otorgado una carta de crédito irrevocable de conformidad con los términos y condiciones que se detallan en el Prospecto y la documentación integrante del Programa.

Autorizado - Pablo Rueda
e. 30/6 Nº 117.712 v. 30/6/97

TROVADOR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura del 5/6/97 se protocolizó acta de Asamblea Extraordinaria Nº 37 del 19/12/95 en la que se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designándose liquidador al Sr. Enrique Claudio Taverna.

Escribana - Viviana E. Miscione
e. 30/6 Nº 117.433 v. 30/6/97

"U"

UNITRADE INTERAMERICANA S. A.

R. P. C.: 4/12/89, bajo el Nº 8615, L° 107, T° A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de Accionistas, celebrada el 6/5/97, y reunión de Directorio de la misma fecha, "UNITRADE INTERAMERICANA S. A." resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Antonio Manzur Apara; Vicepresidente: Marcelo Martínez; Director Titular: Mauricio Sepúlveda; Director Suplente: Guillermo Rezzio.

Apoderado Especial - Eduardo J. Esteban
e. 30/6 Nº 117.368 v. 30/6/97

"V"

VALEO EMBRAGUES ARGENTINA S. A.
(Expte. Nº 1.596.209)

Se comunica que por la Asamblea Ordinaria del 14/3/97 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Andrés Jesús Blanco Sánchez; Directores Titulares: Patrice Brion, Georges Munari, Bruno Arquilière, Alain Kerusoré, Víctor Franzosi y Livio Khul.

Autorizada - María Laura Mancuso
e. 30/6 Nº 117.385 v. 30/6/97

VALORES E INVERSIONES S. A.

R. P. C.: 24/6/87, bajo el Nº 4382, L° 103, T° A de S. A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas, celebrada el 7/5/97, y reunión de Directorio de la misma fecha, "VALORES E INVERSIONES S. A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Manzur Apara; Vicepresidente: Marcelo J. Martínez; Director Titular: Mauricio Sepúlveda; Director Suplente: Manuel Maceira.

Autorizado Especial - Eduardo J. Esteban
e. 30/6 Nº 117.367 v. 30/6/97

VALSYS S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 19.550 se publica la nómina de Directores y distribución de cargos designados en reunión de Directorio de fecha 25/03/96. Presidente: José María Faillace. Vicepresidente: Alcira Reyes. Director Suplente: Italo José Antonio Faillace.

Presidente - José María Faillace
e. 30/6 Nº 117.436 v. 30/6/97

VILLEGAS TELEVISORA COLOR S. A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el día 31/3/97 y Acta de Directorio celebrada el 31/3/97, se han aceptado las renuncias de los señores Jorge Aníbal Gentile, Gustavo Darío Santini, Gustavo Adolfo González Figueroa, Cristina Báncora, Susana Virginia Sendoya, Néstor Pedro Médica, Graciela Edith Zato y Edgardo Agustín de Risio. Asimismo se procedió a designar el nuevo Directorio de la Sociedad el cual quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Julio César Gutiérrez, Vicepresidente: Julio Andrés Baqueriza, Directores Titulares: César Baez, Rafael La Porta Drago y Gustavo Enrique Garrido".

Abogado - Gustavo E. Garrido
e. 30/6 Nº 117.379 v. 30/6/97

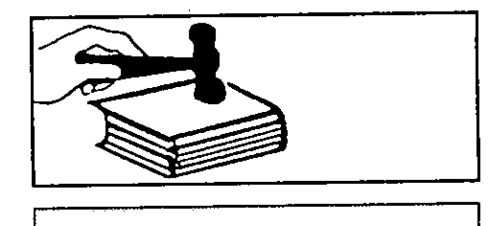
"Y"

YPF S. A.

FUSION DE LOS PROGRAMAS. EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Fusión de los programas de emisión de obligaciones negociables por u$s 500.000.000 y u$s 700.000.000. 1. Fecha de la asamblea y reunión de directorio que aprobó la fusión: el programa de emisión de obligaciones negociables por u$s 500.000.000 fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 7 de diciembre de 1993 y el programa de emisión de obligaciones negociables por u$s 700.000.000 fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 26 de octubre de 1995. El directorio aprobó la fusión de los programas en su reunión del 1 de octubre de 1996. 2. Datos de la emisora: YPF SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 777, 1364, Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 1 de enero de 1991 por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 2778 del 31 de diciembre de 1990, con una duración de 100 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Su estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de junio de 1993, bajo el Nº 5109, libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas. 3. Objeto social y actividad principal desarrollada: la sociedad tiene por objeto llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, el estudio, la exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como, asimismo la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos e indirectos, incluyendo también productos petroquímicos y químicos derivados o no de hidrocarburos, así como la generación de energía eléctrica a partir de hidrocarburos, a cuyo efecto podrá elaborarlos, utilizarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecusión de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior, dentro de los límites establecidos en el Estatuto. La presente actividad principal de la sociedad es la exploración y explotación de petróleo y gas y la refinación, comercialización, transporte y distribución de petróleo y de una amplia gama de productos derivados del petróleo, petroquímicos y de gas licuado de petróleo. 4. Capital social y patrimonio neto: el capital social suscripto e integrado es de $ 3.530.000.000, representado por 353.000.000 de acciones ordinarias escriturales de $ 10 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la sociedad al 31 de diciembre de 1996 era de $ 6.374.000.000. 5. La sociedad ha emitido obligaciones negociables por un monto de u$s 350.000.000 con fecha 2 de febrero de 1994, con vencimiento en el año 2004 y por un monto de liras italianas 300.000.000.000 con fecha 18 de diciembre de 1996, con vencimiento en el año 2001. También emitió con fecha 2 de junio de 1995 obligaciones negociables por un monto de u$s 400.000.000 y con fecha 2 de abril de 1997 obligaciones negociables por un monto de u$s 100.000.000, ambas emisiones garantizadas mediante la cesión de créditos por exportaciones de petróleo contra la Empresa Nacional del Petróleo de Chile y bajo el programa de emisión de obligaciones negociables por 500.000.000 y con fecha 6 de noviembre de 1995, obligaciones negociables garantizadas mediante la cesión de créditos por exportaciones de petróleo contra la Empresa Nacional del Petróleo de Chile por un monto de u$s 400.000.000 bajo el programa de emisión de obligaciones negociables por u$s 700.000.000. No se han emitido debentures con anterioridad. Durante el mes de abril de 1995, la Sociedad prendó las acciones que adquirió de Maxus Energy Corporation en garantía del préstamo por hasta u$s 800 millones que obtuvo para financiar el precio de esa adquisición.

Autorizado - Ricardo Ramírez Calvo
e. 30/6 Nº 117.838 v. 30/6/97



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Domingo R. Sandoval, el 8/7/97 a las 9,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Dacia, Pick up TLX/94, motor Nº 101.258 chasis Nº UU1D27101R0055329, Dominio C 1.830.567, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 5.395. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 30/6 Nº 37.008 v. 2 /7/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Hugo E. Kohan, el 8/7/97 a las 9,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-9 RN/96 motor Nº AA30372, chasis Nº 8AL428ZZTS108189, Domino AZD 362, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 13.732. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 30/6 Nº 37.009 v. 2 /7/97

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, contra Edgardo O. Ravazzano, el 8/7/97 a las 9,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Ford, sedán 5 puertas, Escort 1.8 Ghia/92, motor Nº USE911709, chasis Nº 8AFZZZ54ZNJ006531, Dominio TNS 514, en el estado que se encuentra y se exhibe de lunes a domingos, de 10 a 17 hs. en Pueyrredón Nº 2989/3003, Martínez, Pcia. de Bs. As. Base: u$s 7.873. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. De no existir ofertas se subastará con base reducida en un 25 % y en caso de persistir la falta de posturas saldrá sin

base. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Alberto J. Radatti, martillero público.
e. 30/6 Nº 37.010 v. 2 /7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 10.35 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Pick Up Ford F 100, año 1990, Dominio RAE 429, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/6 Nº 117.451 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 10.40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor Ford Galaxy 2.0L, año 1994, Dominio X 706.486, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/6 Nº 117.452 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 10.50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor Ford Escort LX, año 1994, Domino SLU 140, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 117.453 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S. A., acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 9.55 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor Ford Orion GLX, año 1994, Domino M 317.813, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/6 Nº 117.454 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 10.25 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor Ford Galaxy 2.0L, año 1994, Dominio B 2.696.073, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 117.479 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 10.20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor Ford Galaxy 2.0L, año 1993, Dominio M 296.190, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14.30 a 17.30 hs. en Alem 121, Quilmes (Bs. As.) al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 117.481 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 9.35 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor marca Ford Escort 1.8 Ghia, año 1992, Dominio Q 058.490, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14.30 a 17.30 hs. en Alem 121, Quilmes (Bs. As.) al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 117.485 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor marca Ford Galaxy 2.0L, año 1993, Domino B 2.520.278, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Bs. As.) al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 117.487 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 9.40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor marca Ford Galaxy 2.0I, año 1995, Dominio AEE 622, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Bs. As.) al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá abonarse en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 30/6 Nº 117.488 v. 2/7/97

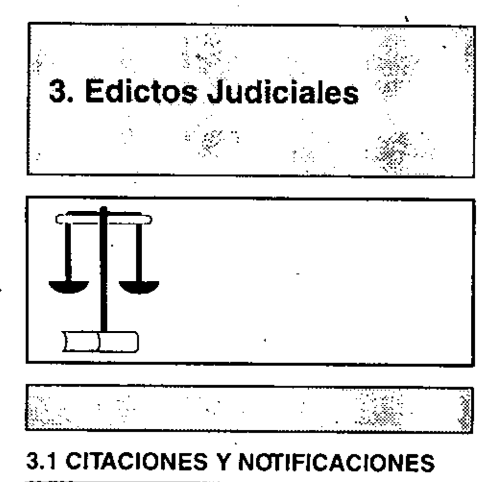
El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 9.45 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor Ford Falcon Rural 3.0L, año 1983, Dominio TZI 054 (anteriormente M 236.688) en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/6 Nº 117.490 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 9.50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor Ford Galaxy 2.0Y, año 1995, Dominio AAC 597, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/6 Nº 117.492 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Pick up Ford F 150 4 x 4, año 1989, Dominio W 069.306, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. En Güemes 3365, Capital. Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/6 Nº 117.493 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 10.05 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor Ford Sierra Ghia SX, año 1992, Dominio M 279.388, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Bs. As.) Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/6 Nº 117.495 v. 2/7/97

El martillero Hernán F. Miguens, con oficinas en Av. de Mayo 651, P. 3° Capital (TE 806-1490) hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. acreedor prendario art. 39, Ley 12.962, subastará el 14 de julio de 1997 a las 10.10 hs. en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Automotor Ford Orion GL, año 1995, Domino AFH 653, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 8 - 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14,30 a 17,30 hs. en Alem 121, Quilmes (Bs. As.) Al contado y mejor postor. Sin base, seña 30 %, comisión 10 % e IVA s/comisión, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El 70 % restante deberá ser abonado en efectivo en las oficinas del martillero dentro de las 48 hs. siguientes a la subasta, bajo apercibimiento de declararse rescindido de pleno derecho y sin notificación alguna la venta, con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Hernán F. Miguens, martillero público.
e. 30/6 Nº 117.497 v. 2/7/97





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza

por el término de treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO SANTIAGO GOMEZ. Publíquese por tres días. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/6 Nº 61.131 v. 2/7/97

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a cargo del Dr. Guillermo Valentini, sito en Uruguay 714, planta baja, en los autos caratulados "CHUECA, SILVIA ANTONIA s/Sucesión ab-intestato", cita y emplaza por 30 (treinta) días, a contar desde la última publicación del presente, a herederos y acreedores de la Sra. SILVIA ANTONIA CHUECA, a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 30/6 Nº 61.161 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica del Dr. Guillermo Valentini, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ARAUJO, ELIVIO ARGENTINO. Publíquese por 3 (tres) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 30/6 Nº 117.241 v. 2/7/97

Nº 45

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, P. 4º, Capital Federal, emplaza por diez días a ROBERTO HUGO REGUEIRO para que conteste la demanda entablada por EDUVIGIU CZACZKA RUCINSKA, en los autos caratulados "CZACZKA RUCINSKA EDIVIGIU c/REGUEIRO ROBERTO HUGO s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en los mismos (art. 343 del Código Procesal). Publíquese el presente por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 19 de mayo de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 30/6 Nº 117.352 v. 1/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a OLGA ELBA DEGANO, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar en juicio en los autos caratulados "BERCEO S. A. c/DEGANO, OLGA ELBA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que la represente en el proceso. Publíquese por dos días en "El Derecho" y en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 30/6 Nº 61.269 v. 1/7/97

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal (1013), cita por cinco días a CLAUDIO DANIEL COTO para que se presente a estar en juicio en el expediente caratulado "RIPARI, NICOLAS A. c/COTO, CLAUDIO D. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30/6 Nº 61.306 v. 30/6/97

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 14

"Buenos Aires, 11 de junio de 1997 ... Emplácese a MARCELO LUCIANO ROSSI, argentino, nacido el 24/7/65 en Lavalle (Pcia. de Santiago del Estero), casado, empleado, titular del D. N. I. 17.366.111, hijo de Cecilio del Carmen y de Lyda Genit Belizan; cuyo último domicilio conocido fuera David Prando 779 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82 sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3º piso, en la causa Nº 8964 seguida al nombrado por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (ley 13.944); bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura ... Fdo.: Dr. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Dr. Javier F. Ríos, secretario.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
e. 30/3 Nº 190.384 v. 4/7/97

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 4969 "GONZALEZ, HECTOR RAMON s/Infracción Ley 23.737", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 10 de abril de 1997, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, por el cual se condenó a HECTOR RAMON GONZALEZ, por ser autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización previsto y reprimido en el art. 5º, inciso "c" de la ley 23.737, a la pena de cuatro años de prisión, inhabilitación absoluta durante todo el término de la condena (art. 12 del Código Penal) y multa de doscientos veinticinco pesos ($ 225). Fdo. Dr. José Valentín Martínez Sobrino, Dr. Horacio Alberto Vaccare, Dra. María C. Roqueta. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6. Ante mí: Dra. Adriana Palliotti, secretaria. Dr. Jorge Luis Broullon Siglo, juez de ejecución penal.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Mariana Madueño, secretaria.
e. 30/6 Nº 190.484 v. 4/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a RAFAEL CARLOS VELAZQUEZ que deberá comparecer ante este Tribunal, Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Luis Colombo, a prestar declaración en los términos del art. 294 del C. P. P. N., dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y proceder a su captura". Secretaría Nº 8.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 30/6 Nº 190.465 v. 4/7/97

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a CARLOS FERNANDO PIAZZE, "... ///nos Aires, 19 de junio de 1997.- ... ofíciese al Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar un edicto por el término de cinco días citando a CARLOS FERNANDO PIAZZE ante los estrados de este Tribunal a efectos de que preste declaración indagatoria dentro de los tres días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P. R. S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario.
Secretaría 24, 19 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.461 v. 4/7/97

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JOSE LUIS CASAÑA, D. N. I. Nº 92.268.184, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en la causa Nº 10.293, que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto en el art. 302 del Código Penal. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 11 de junio de 1997 que dice: "//nos Aires, 17 de junio de 1997". "Por recibido, ténese presente lo informado por el Oficial Notificador a fs. 50 vta. Y cítese por edicto a JOSE LUIS CASAÑA para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 18 de julio a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C. P. P. N.". "Fdo. Carlos Alberto Liporace, Juez. Ante mí: Dra. Celia Arrastia Heredia, Secretaria.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.566 v. 4/7/97

Nº 8

Juzgado Penal Económico Nº8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por un (1) día a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ CODINA BARRETO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al artículo 302 del C.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 27 de mayo de 1997. A continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 27 de mayo de 1997. Cítese por edictos a BEATRIZ CODINA BARRETO, quien fuera citada a fs. 74 a efectos de prestar declaración indagatoria (CPP: 294) Fdo.: Jorge Angel Brugo, juez nacional.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Mónica Marta Iguíñiz, secretaria.
e. 30/6 Nº 190.340 v. 2/7/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 99.176, doña XIMENA ELIANA VELASCO ANDRADE, nacida el día 11 del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, hija de don Valentín Velasco y de doña Olga Andrade, en la localidad de Oruro, departamento ..., Provincia de Cercado, Nación: Bolivia, con domicilio en "Centro Experimental", Casa 302, de la localidad de Villa Celina, Provincia de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina, art. 11 de la ley 346. El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el diario "El Boletín Oficial" de la calle Suipacha 767 de la Capital Federal.
San Martín, 16 de mayo de 1997.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 30/6 Nº 116.507 v. 30/6/97

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber, que el Sr. SKINDER MIROÑUK, PABLO de nacionalidad paraguaya, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados "SKINDER MIROÑUK, PABLO" s/Ciudadanía por naturalización. Publíquese por dos días a los fines precriptos por la ley 24.533, Art. 2. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Calle de Avellaneda.
La Plata, 17 de junio de 1997.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 30/6 Nº 116.633 v. 30/6/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Daniel Vázquez, se cita y emplaza por tres días (3) a CARLOS EDUARDO RAMOS, cuyo último domicilio fue en calle 87 Nº 359, 6º piso, dpto. "C" de Necochea, para que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de haber tomado conocimiento a fin de prestar declaración indagatoria por resultar su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto por el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde, en la causa Nº 11.100, caratulada "RAMOS, CARLOS EDUARDO s/Inf. Art. 292 del CP", de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4.
Mar del Plata, 17 de junio de 1997.
Saúl Roberto Ebrandonea, secretario subrogante.
e. 30/6 Nº 190.392 v. 4/7/97

Por disposición del Sr. Juez Federal, Dr. Daniel Vázquez, se cita y emplaza por tres días (3) a OSVALDO ROBERTO FLORENTIN, cuyo último domicilio fue en calle 87 Nº 359, 6º piso, dpto. "C" de Necochea, para que comparezca ante estos estrados dentro del quinto día de haber tomado conocimiento a fin de prestar declaración indagatoria por resultar su conducta "prima facie" incursa en el delito previsto por el art. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se lo declarará rebelde, en la causa Nº 8347, caratulada "FLORENTIN, OSVALDO ROBERTO s/Inf. Art. 292 y 296 del CP": de trámite por ante este Juzgado Federal Nº 1 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 4.
Mar del Plata, 17 de junio de 1997.
Saúl Roberto Ebrandonea, secretario subrogante.
e. 30/6 Nº 190.397 v. 4/7/97

JUZGADO FEDERAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de GOMEZ, EDUARDO, D. N. I. 22.016.230, domiciliado en Garuhape/Misiones, en la causa Nº 141/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe "Posadas, de junio de 1997. Visto Y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a GOMEZ, EDUARDO, por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 25 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribuñal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo.: Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 5 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.519 v. 4/7/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ROTELA JULIO CESAR, D. N. I. 23.897.297, domiciliado en calle Av. Centenario y Av. Santa Catalina/Posadas, en la causa Nº 202/93, que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de mayo de 1997. Visto Y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ROTELA, JULIO CESAR por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 18 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 30 de mayo de 1997.
e. 30/6 Nº 190.520 v. 4/7/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ANTUNEZ, HILARIO DANIEL, D. N. I. 21.970.337, domiciliado en Chacra 32, Villa Dolores/Posadas, Misiones, en la causa Nº 43/89, que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto Y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ANTUNEZ, HILARIO DANIEL por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 18 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 5 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.521 v. 4/7/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a SARICO, RAMON GUSTAVO, D. N. I. 20.629.415, domiciliado en Barrio Loma Poi/Posadas, en la causa Nº 23/88, que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se

transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto Y Considerando: Resuelvo: 1º). Hágase saber a SARICO, RAMON GUSTAVO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 26 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese. Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 5 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.522 v. 4/7/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a AYALA, WALTER OSVALDO, D. N. I. 21.686.493, domiciliado en Lanusse 315/Posadas, en la causa Nº 49/89, que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a AYALA, WALTER OSVALDO, por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 5 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.526 v. 4/7/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de TORRES, LUCIO, D. N. I. 24.507.584, domiciliado en Km. 15 Oberá/Misiones, en la causa Nº 234/93, que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a TORRES, LUCIO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 13 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 11 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.527 v. 4/7/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a BAREIRO, HUGO ANASTACIO, D. N. I. 23.662.653, domiciliado en calle Pedernera Nº 2456/Posadas, en la causa Nº 397/93, que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BAREIRO, HUGO ANASTACIO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 3 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese. Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 11 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.528 v. 4/7/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a FRANCO, ALBERTO EULALIO, D. N. I. 18.440.272, domiciliado en Barrio Ñupora/Posadas, Mnes., en la causa Nº 37/87, que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a FRANCO, ALBERTO EULALIO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 24 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 5 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.529 v. 4/7/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a MACIEL, ELIADORO ESTEBAN, D. N. I. 18.466.271, domiciliado Km. 4, Eldorado/Misiones, en la causa Nº 29/87, que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MACIEL, ELIADORO ESTEBAN por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese. Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 11 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.530 v. 4/7/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a ROMERO, MIGUEL ANGEL, D. N. I. 24.034.423, domiciliado en Parque Adan/Posadas, Mnes., en la causa Nº 203/93, que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ROMERO, MIGUEL ANGEL por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 17 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan-Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.531 v. 4/7/97

"El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas, Misiones, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación a MARCIAL, RAMON CARLOS, D. N. I. 23.913.446, domiciliado en calle Libertad s/nº, Leandro N. Alem/Misiones, en la causa Nº 251/87, que se le sigue por el delito de Infracción de la ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MARCIAL, RAMON CARLOS por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 26 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1er. piso de Posadas/Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.532 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de PINTOS HECTOR ALBERTO, D.N.I. 23.897.194, domiciliado en Manzana 20 Lote 9 Oberá, Misiones, en la causa Nº 256/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a PINTOS HECTOR ALBERTO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 20 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 11 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.533 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de CUBAS HECTOR RAMON, D.N.I. 18.715.779, domiciliado en calle 20 de Junio Nº 4548, Posadas, Mnes., en la causa Nº 107/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a CUBAS HECTOR RAMON por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 18 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.534 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MACIEL MARIO ANGEL, D.N.I. 33.425.004, domiciliado en Comandante Miño Nº 2410, Posadas, Misiones, en la causa Nº 348/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MACIEL MARIO ANGEL por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 16 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese. Notifíquese. Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 11 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.535 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MAIDANA CARLOS ENRIQUE, D.N.I. 23.675.423, domiciliado en Barrio Sur Argentino, Chacra 72, Posadas, Misiones, en la causa Nº 352/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MAIDANA CARLOS ENRIQUE por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 13 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 5 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.536 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BAEZ JUAN EDUARDO, D.N.I. 21.304.466, domiciliado en Chacra 158, Posadas, Misiones, en la causa Nº 85/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BAEZ JUAN EDUARDO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 19 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 11 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.538 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de EKKERT RAMON RUBEN, D.N.I. 23.997.055, domiciliado en calle Atlántico y 1º de Junio s/Nº Miguel Lanús, Posadas, en la causa Nº 133/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a EKKERT RAMON RUBEN por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 18 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese. Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 5 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.539 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de OLIVEIRA JORGE, D.N.I. 18.748.284, domiciliado en Colonia Acaragua, 25 de Mayo, Misiones, en la causa Nº 361/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a OLIVEIRA JORGE por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 4 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y

Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.541 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de RODRIGUEZ JORGE FELIPE, D.N.I. 20.968.188, domiciliado en Ruta 17, Bernardo Irigoyen, Misiones, en la causa Nº 240/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a RODRIGUEZ JORGE FELIPE por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 21 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 11 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.542 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de ZALAZAR EDUARDO OLIMPO, D.N.I. 21.770.269, domiciliado en Hipódromo, Posadas, en la causa Nº 299/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ZALAZAR EDUARDO OLIMPO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 13 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 5 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.544 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de IRALA IGNACIO RAMON, D.N.I. 22.338.738, domiciliado en Chacra 267, Posadas, Mnes., en la causa Nº 240/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a IRALA IGNACIO RAMON por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 18 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 10 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.545 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de KOWALYSZYN ALDO FABIAN, D.N.I. 21.852.703, domiciliado en Eduardo Wilde Nº 1079, Oberá, Misiones, en la causa Nº 155/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a KOWALYSZYN ALDO FABIAN por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.546 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de PIÑEIRO JUAN RAMON, D.N.I. 22.182.705, domiciliado en Calle Barrio 29 de Septiembre Km. 13, Eldorado, Misiones, en la causa Nº 189/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a PIÑEIRO JUAN RAMON por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 19 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 10 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.548 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de PANIAGUA PASCUAL HECTOR, D.N.I. 22.016.299, domiciliado en Libertador General San Martín, Misiones, en la causa Nº 190/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a PANIAGUA PASCUAL HECTOR por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 19 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 11 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.549 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BERLINS LUIS ALBERTO, D.N.I. 22.266.559, domiciliado en Avenida Las Américas, Oberá, Misiones, en la causa Nº 97/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BERLINS LUIS ALBERTO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 23 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 11 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.550 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de ARGUELLO ANGEL OSVALDO, D.N.I. 21.304.978, domiciliado en Oberá, Misiones en la causa Nº 60/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ARGUELLO ANGEL OSVALDO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 11 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.551 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de OCAMPO VICTOR, D.N.I. 30.012.779, domiciliado en calle Aparicio Cué s/Nº, San Ignacio, Misiones en la causa Nº 186/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a OCAMPO VICTOR por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 15 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 10 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.552 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de AGUERO RAMON EDGARDO, D.N.I. 22.440.547, domiciliado en calle Buenos Aires Nº 204, Oberá, Misiones en la causa Nº 78/91 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a AGUERO RAMON EDGARDO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 22 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 11 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.553 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de SANABRIA DIONICIO GABRIEL, D.N.I. 20.558.043, domiciliado en Establecimiento La María Antonieta, San Ignacio, Misiones en la causa Nº 51/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a SANABRIA DIONICIO ABRIEL por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 14 vta. y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 10 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.554 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BRITEZ JORGE LUIS, D.N.I. 21.619.989, domiciliado en Km 8 S/N Carguatay, Monte Carlos, Misiones en la causa Nº 76/89 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BRITEZ, JORGE LUIS por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 26 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 11 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.555 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de LOPEZ JOSE BERNARDINO, D.N.I. 22.273.345, domiciliado en calle Bolívar Nº 533, Posadas en la causa Nº 26/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a LOPEZ JOSE BERNARDINO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 27 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 11 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.556 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de BAEZ, OMAR CEBASTIAN, D.N.I. 20.899.458, domiciliado en barrio Kennedy casa Nº 79, Posadas en la causa Nº 21/88 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a BAEZ, OMAR CEBASTIAN por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 30 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.
Posadas, 17 de junio de 1997.
e. 30/6 Nº 190.557 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de MEREDES LUIS ARMANDO, D.N.I. 22.338.649, domiciliado en Garupa, Misiones en la causa Nº 176/91 que se le sigue

por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a MEREDES, LUIS ARMANDO por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 20 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación; a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 17 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.558 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación ALISER SALOMON, D.N.I. 23.784.311, domiciliado en calle Alemania Nº 764, Oberá, Misiones en la causa Nº 95/93 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de mayo de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ALISER SALOMON por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 13 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 17 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.559 v. 4/7/97

El Sr. Juez Federal Dr. Ramón Claudio Chávez, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Posadas, sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación de ANTUNEZ CARLOS CESAR, D.N.I. 18.642.501, domiciliado en calle Morcillo Nº 266, Posadas en la causa Nº 107/87 que se le sigue por el delito de Infracción de la Ley 17.531, ante la Secretaría Correccional Nº 3 de la Dra. Miryan Mabel Benítez, para que comparezca a notificarse de lo resuelto en autos, como lo ordena el texto que a continuación se transcribe: "Posadas, de junio de 1997. Visto y Considerando: Resuelvo: 1º) Hágase saber a ANTUNEZ CARLOS CESAR por Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Nación, la Resolución recaída en estos autos, obrante a Fs. 27 y que el mismo deberá comparecer ante este Tribunal sito en Av. Mitre 2358, 1º Piso de Posadas, Misiones, dentro de los cinco (5) días de la última publicación. Regístrese, Notifíquese, Ofíciese y Cumplido agréguese copia del Boletín Oficial de dicha publicación, a estos autos. Fdo. Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal, Dra. Miryan Mabel Benítez, Secretaria.

Posadas, 11 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.560 v. 4/7/97

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA 1RA. CIRCUNSCRIPCION SAN LUIS

Nº 1

La Señora Juez Titular del Juzgado Civil, Comercial y Minas Nº 1 de la Primera Circunscripción, sito en Rivadavia 340 de la ciudad de San Luis, Dra. Irma I. Castro de Beltramino por la Secretaría de la Dra. Estela Aragón de Calabria; en autos: "CORPORACION CEMENTERA ARG. c/COVIAL PUNTANA S. A.-Ejecutivo"; cita y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO RADOVITZKY para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 531, inc. 2 del C. P. C. C.). Publíquese en el Boletín Oficial, de la República Argentina, por el término de 2 días.

San Luis, 27 de mayo de 1997.

Estela Aragón de Calabria, secretaria.

e. 30/6 Nº 117.334 v. 1/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
16	111	Gustavo J. Rofrano	13/06/97	ERNESTO SAYAL	3	DEFRAUDACION
17	153	Silvia López Crespo	19/06/97	RAFAEL RAMON LEGUIZAMON	2	Nº 75.393/96 - ESTAFA
25	161	Julio Pablo Quiñones	05/06/97	JAVIER ERNESTO CITTADINI, C. I. 11.030.536	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	142	Claudio J. Caffarello	13/06/97	YOLANDA BALBIS	3	INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR
28	142	Claudio J. Caffarello	13/06/97	CARLOS MARIA MARTINEZ	3	INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR
33	169	Julio César Báez	06/97	EDUARDO ALBERTO DUARTE	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

e. 30/6 Nº 81 v. 2/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	23/06/97	AMERICO DAHER	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
12	137	Susana Beatriz Parada	02/06/97	DANIEL RICARDO URETA	5	Nº 61.356/96 - AMENAZAS
17	153	Silvia López Crespo	18/06/97	GABRIEL JORGE FITO	3	Nº 86.980/96 - ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	23/06/97	RAMONA DEL VALLE LEIVA	3	ESTAFA
22	148	Julián Descalzo	24/06/97	ENZO JOSE PEREZ	3	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	13/06/97	VICENTE MAURICIANO	5	Nº 34.046/97 - AMENAZAS
25	161	Julio Pablo Quiñones	17/06/97	JORGE ALBERTO MIRANDA (DNI Nº 13.567.087 Y C.I. Nº 10.988.763)	3	Nº 17.393/1997 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
25	161	Julio Pablo Quiñones	06/06/97	RAMON HUMBERTO ZELAYA (DNI Nº 12.988.282)	3	Nº 23.087/97 - AMENAZAS
25	161	Julio Pablo Quiñones	23/06/97	JORGE DELIO LONGATI, (L. E. Nº 7.609.325)	3	Nº 47.022/96 - PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA (ART. 173 INC. 7 DEL C. P. N.)
29	152	Daniel Mauro	19/06/97	DORIS MARIA BENITEZ RIQUELME	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	Ignacio Belderrain	19/06/97	ERMELINDA ESTER STECCONI	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
30	164	Ignacio Belderrain	13/06/97	NICOLAS ROSTEIN (O BROSTEIN)	5	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	20/06/97	JAVIER ALEJANDRO ALONSO	5	Nº 46.236/97 - ROBO EN TENTATIVA
34	117	Eugenia Anzorreguy	19/06/97	RAUL PEDRO FRATTINI	5	Nº 43.984/97 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
38	132	Pamela Bisserier	18/06/97	ANTONIO ROMBOLA	5	Nº 43.665/96
38	132	Pamela Bisserier	18/06/97	OSCAR ALFREDO LOPEZ	5	Nº 43.665/96
38	132	Pamela Bisserier	18/06/97	JUANA FRANCISCA ROJAS	5	Nº 43.665/96
38	132	Pamela Bisserier	18/06/97	MARCELO JAVIER ARRIGHI	5	Nº 43.665/96
38	132	Pamela Bisserier	18/06/97	EDUARDO ARECHAGA	5	Nº 43.665/96
38	132	Pamela Bisserier	18/06/97	HORACIO JORGE RAMIREZ	5	Nº 43.665/96
38	132	Pamela Bisserier	24/06/97	ANGEL ALEJANDRO DIAZ	5	Nº 20.619/97
38	132	Pamela Bisserier	24/06/97	APOLONIO SORIO SOSA	5	Nº 20.619/97
41	112	Gabriel M. Presa	20/06/97	CARLOS JOSE ALVAREZ	5	ESTAFA

e. 30/6 Nº 82 v. 4/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	Graciela Guerscovich	11/06/97	CLAUDIO MEDINA ARTOLA	5	Nº 4215
2	3	Luisa Albamonte	13/06/97	ROBERTO AGUSTIN DIGNANI D. N. I. Nº 4.688.203	5	Nº 19.801
6	12	Rafael Caputo	02/06/97	RUBEN DARIO RODRIGUEZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C. P.
7	13	Héctor Daniel Ochoa	10/06/97	RODRIGO VALDIVIESO	3	INFRACCION A LA LEY 23.771
7	14	Sebastián Sal	06/06/97	HUMBERTO LORENZO VITALONI PUNZO	3	INF. AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 30/6 Nº 83 v. 4/7/97

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "METAL RUGG S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 65.606, habiéndose designado síndico a Miguel Angel García Lombardi, Salguero 580, P. B. "B" y "C" donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/8/97. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 30/6 Nº 190.459 v. 4/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTABLECIMIENTOS SAN AMBROSIO S.A. El síndico designado es Enrique Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4258, Piso 14º "B", segundo cuerpo de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 4 de julio de 1997. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado: asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/6 Nº 190.480 v. 4/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por un día que con fecha 9 de mayo de 1997 en autos caratulados "FRACC. DE PICCHETTI HNOS. (SOC. DE HECHO DE CARLOS ALBINO y LUIS CESAR PICCHETTI) s/Concurso Preventivo", "PICCHETTI LUIS CESAR s/Concurso Preventivo" y "PICCHETTI CARLOS ALBINO s/Concurso Preventivo" se resolvió la homologación del acuerdo preventivo arribado, ordenándose la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán secretario.
e. 30/6 Nº 117.289 v. 30/6/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997, en los autos caratulados "VISACOVSKY SANTIAGO s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de SANTIAGO VISACOVSKY (D.N.I. 5.775.838) haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de agosto de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Hasta el día 19 de agosto de 1997 el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, y dentro de las 48 hs. de vencido el plazo mencionado el funcionario concursal deberá glosar al expediente las copias de las impugnaciones y observaciones que hubiese recibido para su incorporación al legajo conforme lo dispuesto por el art. 279 de la L.C. art. 279 L.C. Se fijan las fechas 16 de setiembre de 1997 y 28 de octubre de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en José E. Uriburu 578, 4º "19" Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 30/6 Nº 190.501 v. 4/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en la Avenida Callao 635, 4º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1997, en los autos caratulados "FICUS S.A. s/Quiebra" se han fijado nuevas fechas a los mismos fines y efectos que las designadas en el auto de decreto de quiebra que fuera decretada con fecha 14 de marzo de 1997 fijándose hasta el día 15 de agosto de 1997 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Don Héctor Osvaldo Chaiman, domiciliado en la calle Paraná 230, 6º "62", Capital Federal; asimismo se fijó el día 29 de agosto de 1997 a los fines de que el deudor y los acreedores puedan concurrir al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes presentadas; fijándose la del día 26 de setiembre de 1997 para que el síndico presente ante el Tribunal el informe individual de créditos previsto por el art. 35 de LC y copia de los legajos individuales y la del 7 de noviembre de 1997 para que el síndico presente el informe general (art. 39 L.C.) Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 30/6 Nº 190.503 v. 4/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1997, en los autos caratulados "PORCEL ROBERTO CARLOS s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ROBERTO CARLOS PORCEL (D.N.I. 11.018.958) haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de agosto de 1997, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Hasta el día 20 de agosto de 1997 el deudor y los acreedores podrán concurrir al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, y dentro de las 48 hs. de vencido el plazo mencionado el funcionario concursal deberá glosar al expediente las copias de las impugnaciones y observaciones que hubiese recibido para su incorporación al legajo conforme lo dispuesto por el art. 279 de la L.C. art. 279 L.C. Se fijan las fechas 17 de setiembre de 1997 y 29 de octubre de 1997 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación y dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L.C.—. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en J. M. Moreno 1520, 2º "A", Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 30/6 Nº 190.505 v. 4/7/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Avda. Callao, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de junio de 1997, se decretó la quiebra de GUIMARAES, MARIO D.N.I. 16.821.784 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo; los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez, Alberto José, con domicilio en la calle Dr. Juan F. Aranguren 584, 7º piso, Cap. Fed., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12-9-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. nº 89 inc. 3º L.C.Q.). F. J. D.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 30/6 Nº 190.489 v. 4/7/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROBERTO COHEN, con fecha 2 de junio de 1997. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, piso 4º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1997. Fíjanse los días 30 de septiembre y 11 de noviembre de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 1997.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/6 Nº 190.455 v. 4/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de

Alvear 1840, P. B., Capital Federal, en los autos caratulados "SUCESION IZQUIERDO de RODRIGUEZ MARCELA s/Quiebra Expte. Nº 28.538, hace saber que con fecha 2 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de SUCESION IZQUIERDO de RODRIGUEZ MARCELA s/Quiebra Expte. Nº 28.538, que se tramitó en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453, piso 8 oficina 54. Fijándose el día 26 de agosto de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, los días 6 de octubre y 31 de octubre de 1997 el síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (art. 35 y art. 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima a los herederos y administradores de la sucesión como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros de comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 del Cod. Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 , y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere a lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 30/6 Nº 190.470 v. 4/7/97

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, comunica por cinco días en autos "KHOURY BASSAN s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 15/5/97 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 29/8/97. Asimismo intima al deudor: a) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) en el plazo de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 10/10/97 y 21/11/97, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.

30/6 Nº 190.420 v. 4/7/97

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, en los autos: "MEDEA S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 20 de mayo de 1997 se ha dispuesto señalar nueva fecha para la audiencia informativa para el día 7 de julio de 1997 a las 10:Hs y el Período de Exclusividad vencerá el 15 de julio de 1997. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 30/6 Nº 117.513 v. 1/7/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal comunica por dos (2) días en autos "MERCURIO NAVAL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 24.529, que se hace saber por diez días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos presentado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 30/6 Nº 190.456 v. 1/7/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "LAUTERS SA s/Quiebra" que con fecha 20 de junio de 1997, se decretó la quiebra de: LAUTERS SA se encuentra inscripta con fecha 1.11.91 bajo el Nº 9188, L 110 T. A de SA con domicilio en Pedro Goyena 1649 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 30/6 Nº 190.481 v. 30/6/97

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MAR DEL PLATA

Nº 7

Por cinco días. Se hace saber que el Juzgado Civil y Comercial Nº 7 a cargo del Dr. José M. Figueroa, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Irene Cornejo, en autos "EMZO S.A.I.C. s/Quiebra" con fecha 11 de junio de 1997 se decretó la quiebra de la firma EMZO S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL con domicilio legal en la calle Vértiz 10.612 de esta ciudad. Se intima a la fallida y a los terceros que corresponda para que en el término de 48 hs. de notificados entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Se intima a la fallida a cumplimentar en el término de 24 hs. de notificada con la entrega de los libros y documentación contable al síndico y cumplimente con lo dispuesto por el art. 86 LCyQ. Se decreta la prohibición de efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en este Departamento Judicial en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Síndicos designados Dres. Chahade, Gladys E. Peruzzo, Raquel B. y Romano, Miguel E. Domicilio sindicatura: Avda. Colón 2727 de Mar del Plata. Horario de atención: de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 17 a 20.30 hs. Se fija el día 29 de agosto de 1997 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar a la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos. Se fijan los días 10 de octubre de 1997 para la presentación del informe individual y el 21 de noviembre de 1997 para la presentación del informe general. La presente publicación deberá efectuarse sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (arts. 89 y concs. Ley 24.522) Dr. José M. Figueroa, Juez Civil y Comercial. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mar del Plata, 20 de junio de 1997.
Nora A. Ventura, auxiliar letrada.

e. 30/6 Nº 190.525 v. 4/7/97

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

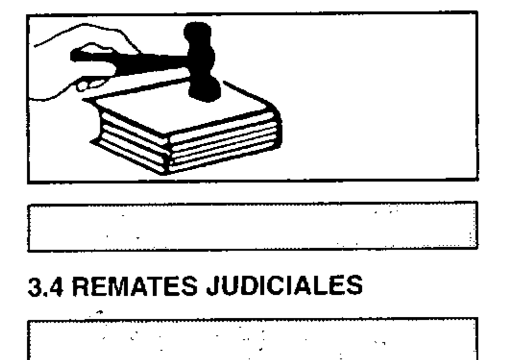
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/97 - Vence: 2/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	Marcela L. Alessandro	04/06/97	PALMERINO PALMA	61.129
5	U	Eduardo Antonio Collazo	17/06/97	CLAUDIO MARCHETTI Y ALICIA BEATRIZ MARCHETTI	117.185
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	19/06/97	ANA VILIMAS DE VALLE	61.134
13		Gustavo Pedro Torrent	18/06/97	DI NARDO, JOSE ANGEL	61.196
13		Gustavo Pedro Torrent	18/06/97	FIORINI, ASUNCION ROSA	117.207
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	12/06/97	MARIA JOSEFA VIOLA DE LEYRIA	117.232
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	02/06/97	FRANCISCO SAVERIO PALIARA	61.212
19	U	Alejandro G. Petrucci	05/06/97	ITALO SOLMONESE	61.148
19	U	Alejandro G. Petrucci	10/06/97	CARMEN MATRANGOLO	61.149
20		Celia Angeles Pérez	18/06/97	MARIA ROSA ALLEVA DE LOPEZ	61.112
20	U	Celia Angeles Pérez	10/06/97	ROBERTO JUSTO BAEZ	61.115
20		Celia Angeles Pérez	19/06/97	ANGEL ALESCIO	61.135
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	17/06/97	JOSE ORLANDO TRIPODI	61.176
27		Roberto Parrilli	12/06/97	DINA ABRAMOFF	61.118
29	U	Fernando Césari	19/06/97	ARLOS RICARDO MORRESI	61.189
29	U	Fernando Césari	06/06/97	STELLA HILDA FANNY	61.210
30	U	Alejandro L. Pastorino	19/06/97	ELENA MARIA VICENZI	61.204
30	U	Alejandro L. Pastorino	26/05/97	RAUL HECTOR SORIANO	61.208
33	63	Clementina del Valle Montoya	16/05/97	BAGNATO, NICOLAS PEDRO	61.123
34	U	José María Pérez	03/06/97	MARIO ALBERTO LEMOS Y ANGEL ALBERTO LEMOS	61.114
34	U	José María Pérez	18/06/97	ADELAIDA CELESTINA TREJO	61.120
34	64	José María Pérez	03/06/97	CLAVIN CATALINA ELVIRA	61.209
40	U	Carlos E. Antonelli	03/06/97	ANDREA PATRICIA YANKILEVICH	61.113
41	U	José Antonio Charlín	13/06/97	FERNANDO JOSE LUACES Y MARIA ANTONIA PETRIGLIANO	61.193
42		María Elena Ucar	19/06/97	DI BENEDETTO PEDRO	117.123
45	U	Marisa S. Sorini	05/06/97	ANGELA ELVIRA DZIEWA	61.106
45	75	Marisa S. Sorini	30/04/97	FRANCISCO RAUL DURAN	61.125
45		Marisa S. Sorini	04/06/97	ALICIA MARGARITA GUTIERREZ	61.155
46	U	María del Carmen Kelly	13/06/97	JORGE RAUL PEREZ VALLEJOS	61.178
50		Juan C. Insúa	19/06/97	SUSANA MARTA REBECCHI	61.122
50	U	Juan C. Insúa	07/04/97	FREIJEDO EMILIO	117.206
51		Jorge A. Cebeiro	18/06/97	PEDRO SOTERAS	61.130
54	U	Javier Fernández	04/02/97	MAXIMO GARCIA	61.207
60	U	María Delia E. de Osores	13/06/97	GUILLERMO GARCIA, L.E. 4.232.847	61.159
61	U	Eduardo José Gorris	12/06/97	HILDA YVONNE DASSEN	61.116
62	U	Mirta Lucia Alchini	17/04/97	RAPETTI, CORA SUSANA	61.108
62		Mirta Lucia Alchini	18/06/97	GREGORIO ORFANO	61.136
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	05/06/97	ANDRES MAZZEO	61.137
64	U	Liliana E. Abreut de Begher	05/06/97	ELSA MARIA APICELLA	61.138
68	U	Patricia Barbieri	23/05/97	GALIMBERTI BARTOLOME	117.205
68	U	Patricia Barbieri	02/06/97	ARTURO ISAAC DUBOURG Y PETRONA DE LA MERCEDES MARTIN Y OMAR	117.211
69		Nora C. González de Roselló	18/06/97	MARIA CARMEN FERNANDEZ	61.105
69		Nora C. González de Roselló	19/06/97	NAPOLITANO, MARIA ELENA	61.111
69		Nora C. González de Roselló	11/06/97	DI NAPOLI, JULIO ANTONIO	61.133
70	U	Julio Alfredo Auliel	03/06/97	MARIA ESTHER BUZZELLA	61.195
71	U	Susana A. Nóvile	12/06/97	AGUSTIN ADOLFO BONDULICH	61.172
72		Daniel H. Russo	13/06/97	OSVALDO ROBERTO GANZALEZ ECHEVESTE	61.168

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
73		Dolores Miguens	04/06/97	HECTOR OSCAR MICELI	61.147
75	U	María Inés Lezama	13/06/97	DIOSMA LORES	61.179
78		Isabel E. Núñez	10/06/97	DOMINGO PELAIA	61.184
79	U	José Luis López Castiñeira	17/06/97	EDITH BRONFMAN	61.103
79	U	José Luis López Castiñeira	05/06/97	ELENA JUANA ADELA GRAND	61.170
79	U	José Luis López Castiñeira	12/06/97	NELLY ALICIA GONZALEZ DE PISANI Y FEDERICO JOSE PISANI	61.211
90		Martín Alejandro Christello	21/05/97	ROSA AURELI	61.156
90	U	Martín Alejandro Christello	13/06/97	IRENE CALVIELLO PASTORIZA	61.180
90	U	Martín Alejandro Christello	11/06/97	RADOJKOVIC MATEO ANGEL	61.187
91		Alberto Ugarte	11/06/97	NILDA ELSA VINELLI	61.124
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	19/06/97	MICAELA COSTANTE	61.194
97	U	Débora B. Aleandri	18/06/97	HERMINIA GOLDMAN, SIMON SALOMON Y FLORA SALOMON	61.140
98	U	José Luis González	18/06/97	LUIS RIZZI	61.128
98		José Luis González	18/06/97	ZULEMA ESTHER REBON	61.132
98	U	José Luis González	12/06/97	JOSEFINA JULIA PONS	117.135
98	U	José Luis González	12/06/97	ESTHER PONS	117.136
101		Eduardo A. Caruso	12/06/97	LUCIA ARTILLO	61.104
101	U	Eduardo A. Caruso	13/06/97	SUJANOVICH, MARCOS	61.181
105		Daniel Ricardo López	03/06/97	JOSE GREGORIO CORRAR	61.117
108		Daniel Rubén Tachella	17/06/97	CATALINA MADEIRA	61.119
109	U	María C. Bourgués Capurro	13/06/97	MAURICIO SCHVARTZMAN	61.121
109	U	María C. Bourgués Capurro	11/06/97	MARIA LUISA MARTINEZ Y RAMON GONZALEZ	61.126

e. 30/6 Nº 118 v. 2/7/97



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Unica, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 6º de esta Capital Federal, en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S. A. c/CASTELLO, ERNESTO y Otros s/Ejecución hipotecaria", Expte. 59.645/96, hace saber por el plazo de 2 días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, con domicilio en Tte. Juan Perón 1143, 5º p. of. 66 de esta Capital Federal, con Tel. 382-0226, subastará el día 16 de julio de 1997, a las 11,20 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores sita en Pte. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en Adrogué, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Almirante Brown Nº 1549, entre las calles Plaza Espora y Brown, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. L; Manz. 562, Parc. 20b, según plano 3-188-85. Matrícula Nº 44.291, con una superficie del terreno de 2.158,89 mts. el cual consta según constatación de fs. 88/89 de un local de 7 mts. de frente por 8 mts. de fondo aproximadamente, a continuación hay un galpón de material de 7 mts. de frente por 18 mts. de fondo, con techo de chapa; a la derecha del galpón hay una entrada para autos con portón metálico de doble hoja que desemboca en el patio; a la derecha de esta entrada hay otro local que está totalmente vacío compuesto de 5 ambientes, un baño y una parrilla que tiene 4 mts. de frente por 15 mts. de fondo, con techo de material y luego 3,50 mts. por 5 mts. de fondo con cielorraso de madera. Todo lo hasta aquí descripto en normal estado de conservación. Al fondo del patio hay una tapia y luego continúa un terreno baldío que forma parte del inmueble. Además existe una construcción compuesta de 1 dormitorio, 1 living, 1 baño, 1 comedor chico y cocina, 1 patio y en el fondo un galpón de material destinado a garaje, una parrilla semidescubierta, dos pequeños galpones o depósitos y un jardín todo ello en mal estado de conservación. Base de la Subasta: $ 190.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. En el acto de la subasta no se aceptarán ofertas inferiores a $ 1.500.- Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc. quedarán a cargo del comprador sin perjuicio del derecho de este último de repetir contra el titular del bien subastado, las sumas que abonará por esos conceptos por la vía y forma correspondiente. Fs. 132 OSN al 13/11/96 $ 20,98; fs. 135, Aguas Argentinas al 11/11/96, $ 615,59; a fs. 157, Municipalidad hasta cuota 5/96, $ 1.158 a fs. 98 y 99 Rentas al 29/11/96, $ 964,37 y $ 548,73. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos de los arts. 580 y 584 del C.P. Se exhibirá el bien el día miércoles 2 de julio de 1997 de 10 a 13 horas y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 30/6 Nº 117.386 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Marcelo L. Gallo Tagle, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FUERTES NORMA ROSA c/CATTANEO JORGE ALBERTO s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 12.514/95, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 10/7/97 a las 12:00 hs. en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. Segurola 911/13/15, Piso 5º, Letra A, Unidad funcional Nº 20, de Capital Federal. Matrícula 15-45960/20. El mismo se trata de un departamento según constatación efectuada por el martillero de tres (3) ambientes al frente con balcón, o sea posee un pequeño hall de entrada, living-comedor con salida balcón, dos dormitorios con placard, uno al frente, cocina comedor, baño completo y lavadero individual. Todo en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra desocupado. Se exhibe los días 8 y 9 de julio de 1997 de 15:00 a 17:00 hs. Base u$s 37.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo y en el acto de remate. Deuda informada en autos: fs. 94 Expensas $ 10.814 (al 23/8/96). Fs. 108 A.B.L. $ 1.650,19 (al 29/8/96). Fs. 73 Aguas Argentinas $ 12,21 (al 4/7/96). Fs. 75 Obras Sanitarias $ 93,74 (al 8/7/96). No se admitirán posturas inferiores a los Dólares Trescientos (u$s 300). Las eventuales deudas que pudieran pesar sobre el bien a subastar, sean ellas impuestos, tasas, servicios, contribuciones, etc., quedarán a cargo del comprador sin perjuicio del derecho a este último de repetir contra el titular del bien subastado las sumas que abonará por esos conceptos por la vía y forma correspondiente, y/o sobre el saldo remanente que pudiera resultar de la subasta a favor del deudor. El saldo de precio se abonará al tercer día de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. 20 de junio de 1997.
Marcelo L. Gallo Tagle, secretario.

e. 30/6 Nº 117.391 v. 1/7/97

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo de la Dra. Inés M. Weinberg de Roca, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "CAPURRO, SUSANA H. L. c/KAPUSTIN, MARIO y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 43.086/95, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 7 de julio de 1997 a las 9 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Mariano Acha Nº 2465, Planta Baja UF. 3 de Capital Federal, matrícula FR 16-134/3, superficie según título obrante en fs. 112/115 76 metros con ochenta y seis decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 99, Parc. 9. Al contado y al mejor postor. Base: $ 33.750. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Según constatación obrante en autos en fs. 120/123 el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Se trata de un departamento ubicado en zona residencial en el límite entre Villa Urquiza y Coghlan. El edificio consta de planta baja y dos pisos con un total de 10 unidades y una antigüedad de 47 años. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, posee hall, living, comedor, dos dormitorios uno con moquette, cocina, baño completo, office, patio y baulera, posee una línea telefónica. Deudas: ABL a fs. 81 $ 433,55 y a fs. 82 $ 109,75 al 16/9/96; Aguas Argentinas a fs. 89 al 14/10/96 $ 17,41; OSN a fs. 85/86 al 18/9/96 $ 151,87 y Expensas a fs. 70 al 25/9/96 $ 3.227,19. La exhibición del inmueble se realizará los días 3 y 4 de julio de 1997 de 10,00 a 12,00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión (art. 598 del CPCC). Las deudas que pesen sobre el inmueble se encuentran a cargo del adquirente. El martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 30/6 Nº 117.292 v. 1/7/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "RELLAN, LUIS MARIA c/GALLEGO, MONICA BEATRIZ HORTENSIA y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expte. Nº 92960/93 (reservado) que el Martillero Mariano Moscatelli, rematará el día 3 de julio de 1997 a las 11,30 hs. en el salón de ventas San Cayetano, sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de esta Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 8 del piso 3º, Departamento B de la calle Azcuénaga Nº 906 esquina Paraguay Nº 2301/09 de esta Capital Federal, la misma consta de un living comedor, un dormitorio, cocina y baño completo con una superficie total de 47 metros 62 decímetros cuadrados y un porcentual de 5.29 centésimos, en regular estado de conservación. El mismo se haya desocupado. Designado catastralmente con matrícula Nº 19-3318, Circ. Nº 19, sec. Nº 11, Manzana Nº 14, Parcela Nº 34. Base $ 38.000. La venta se realizará al contado y al mejor postor. SSeña 30 %, comisión 3 %, todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. Nº 133 del C.P.C.C. El comprador deberá dentro del quinto día de aprobado el remate depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Jugado y como pertenecientes a estos autos. Venta sujeta a aprobación judicial. Autorízase al Sr. Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimara necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Posee deudas por O.S.N. (E.L.) $ 9,08 al día 14/7/95 (fs. 146); a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, "Dirección General de Rentas" $ 377,18 y $ 438,53 al día 3/8/97) (fs. 142 y 143), a Aguas Argentinas $ 27,19 al día 27/6/95 (fs. 124) y a Expensas Comunes $ 3.935 al día 30/11/96 (fs. 230); todas ellas sujetas a reajustes de práctica, el inmueble podrá ser visitado los días 1º y 2 de julio de 1997 en el horario de 10 a 12 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los días 23 del mes de junio de 1997.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 30/6 Nº 117.353 v. 1/7/97

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "DIEZ S. R. L. c/ESPINOSA, BRUNO ADOLFO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 36.847/96, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 4 de julio de 1997 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en el Partido de Almirante Brown, Localidad de Longchamps, paraje La Carmen, Provincia de Bs. As., con frente a la Avda. Las Casuarinas Nº 751 entre Los Aromos y Los Cipreses, Matrícula 45.471, N.C.: C.V, S. J, M. 454-a, P.5, que mide 13,70 mts. de fte. al EN por 33,35 mts. de fondo, con una Sup. de 456,89 m2, que adeuda Rentas $ 113,72 al 31/10/96 y Municipalidad $ 126,84 al 31/10/96 y $ 979,34 al 18/10/96. De la constatación realizada por Escribano (fs. 117, 134 y 137) surge que el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Norma Díaz Godoy en calidad de inquilina de la Sra. Teresa Espinosa desde noviembre de 1996, sin contrato. La vivienda se encuentra edificada sobre calle de tierra. Su aspecto físico deteriorado y que la misma se compone de una casa tipo chalet con techo de tejas y se compone de dos dormitorios, comedor, cocina, baño y en su fondo se encuentra construido un galpón. El aspecto deteriorado de la finca se refiere a la falta de mantenimiento en cuanto a su aspecto exterior de pintura; presentando la misma una construcción sólida y en buen estado edilicio, es decir con paredes sólidas sin fisura alguna y cerramientos normales. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base U$S 91.962. Seña 8 %. Comisión 3 % y Sellado de Ley (0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. P. Exhibición: del 30 de junio al 3 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 30/6 Nº 117.356 v. 1/7/97

Nº 18

El Jgdo. Nacional de Primera Inst. en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Se-

cretaría Unica a mi cargo, sito en Maipú 92, 6° P. de Cap. Fed. Comunica por dos días en autos: ALVAREZ JOSE LUIS c/VILOTTA AMERICO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 128.772/95, que el Martillero Antonio Ernesto Pierri rematará el día 11 de julio de 1997 a las 12 horas en el local sito en Talcahuano 479 de Cap. Fed. lo siguiente: El inmueble sito en la calle Pastor Ferreyra 3653 entre Príncipe de Gales hoy Marco Avellaneda y Quirno Costa de la loc. de Talleres hoy Remedios de Escalada, Ptdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Matrícula 35913. Nomenc. Catastral: I, Y, M. 40, Parc. 18, Lote 39. Sup. total aprox. 396,71 mts. cdos. Base de la subasta: U$S 37.999,58. Seña 30 %. Comisión 3 %, al contado y en efectivo. Según constatación efectuada: se trata de una vivienda de material compuesta por un pequeño jardín al frente y cochera cubierta con techo de tejas, cocina, comedor, baño, patio, terraza, dos dormitorios, todo en buen estado de conservación, ocupado por Juan Carlos Vilotta (hijo del propietario), único ocupante según sus propias manifestaciones. Hay constancias de deudas por Aguas Arg. al 6/5/96, Fs. 38 $ 43,66, O.S.N. al 21/5/96 Fs. 47 no registra deuda, Munic. Ptdo. Lanús al 7/5/96 Fs. 42 $ 691,52, Rentas Pcia. de Bs. As. Fs. 125 28/2/97 $ 577,07 + $ 32,12. La subasta se realiza ad corpus. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed. bajo apbto. de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 de CPC, debiendo depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna. El bien se exhibirá los días 8 y 10 de julio de 1997 en el horario de 14 a 16 hs. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 13 días del mes de junio de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 30/6 N° 117.467 v. 1/7/97

N° 21

Juzgado Nacional en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. María Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, 1° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA contra OSORIO MARCELO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 27.549/94, que la martillero Isabel Giménez Bustamante rematará el viernes 4 de julio de 1997 a las 12,00 hs. en el Centro de Martilleros sito en Uruguay 666, Capital, el inmueble sito en la Localidad de Villa Billinghurst, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, sobre la calle Lavalle (127) entre las de Suipacha y 9 de Julio, aproximadamente 6 cuadras de la Ruta Nac. N° 8 y a una del Barrio Parque San Martín y dependencias del Ejército Argentino. Se trata de la Unidad Funcional N° 5. La propiedad es una de las clásicas del "tipo casa", es decir que cuenta con un patio —hoy cubierto precariamente—, dos ambientes grandes, baño y cocina. Todo en mal estado de conservación. Sin servicio de gas natural. Tiene teléfono instalado. Nomenclatura Catastral Cir. III, Secc. V, Manz. 7, Parc. 18, Sub-Parcela 5 Polígono 00-05, Matrícula 2798, Partida 205158. Superficie total 53,98 m2, Porcentual: 22 %. De acuerdo al informe de constatación obrante en autos se encuentra ocupada por la familia del demandado. Venta al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, ad corpus, Base: $ 5.662,50. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Visitar la propiedad los días jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de junio, de 15 a 17 hs. Adeuda: a Rentas: a fs. 54 $ 539,76 al 29/11/94, al Municipio de San Martín al 5/12/1994 a fs. 64 $ 1.802,24; a fs. 59/60 $ 32,24 a Aguas Argentinas al 12/12/94.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 30/6 N° 117.458 v. 1/7/97

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Parrilli, sito en la calle Bartolomé Mitre N° 718, Piso 2° de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "BOTTI, VICTORIA JUANA c/CARPENA, SILVIA RENEE y Otros s/Ejecución de Alquileres" (Expediente N° 37.466/94), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 16 de julio de 1997, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: a) El inmueble situado en la calle Moctezuma N° 962 : FR 15 - 54598/1 (Fs. 235). Unidad Funcional N° 1 en Planta Baja de Capital Federal, el cual consta de: Hall de ingreso; a continuación living-comedor (ambos a la calle Moctezuma); lavadero y amplio hall de distribución; baño completo; 3 ambientes (uno de ellos con entrepiso, que dan a un patio cubierto. En el fondo está la cocina y un baño. Está en buenas condiciones de conservación y pintura. Se encuentra ocupado por la Sra. Elisa Nélida García de Carpena, y su esposo Horacio Aníbal Carpena, quienes manifestaron hacerlo en carácter de propietarios. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 85, Manzana 76 - Parcela 30c. Deudas: Impuestos Municipales: $ 892,62 al 30/8/96 (Fs. 199) - O.S.N.: $ 141,88 al 13/9/96 (Fs. 196) - Aguas Argentinas: $ 37,03 al 4/7/96 (Fs. 169). Base: $ 59.000. b) El inmueble situado en la calle Mercedes N° 72, Unidad Funcional N° 2, Letra "B" en Planta Baja de Capital Federal: FR 1-72889/2 (Fs. 235), el cual consta de: Un dormitorio; living-comedor; baño completo; cocina y patio cubierto; con pileta de lavadero. Se encuentra en buenas condiciones de conservación; hay una línea telefónica instalada y funcionando. Se encuentra ocupado por Claudio Daniel Palacios y su esposa Silvia Renée Carpena, quienes manifestaron en el acta de constatación, que el departamento le pertenece al padre de la Sra. Silvia Renée Carpena. Superficie total: 42,07 mts.2 - Porcentual: 4,41 % (Fs. 226). Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1 - Sección 77 - Manzana 74 - Parcela 15B. Deudas: Impuestos Municipales: $ 955,58 al 29/8/96 (Fs. 203) - O.S.N.: $ 131,73 al 6/9/96 (FS. 184) - Aguas Argentinas: $ 121,22 al 4/7/96 (Fs. 170) - Expensas totales: $ 4.850,53 al mes de abril de 1997 (Fs. 311). Base: $ 13.000. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña: 30 % - Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión, que deben efectuarse en dinero en efectivo al finalizar el remate. El remate se realizará en forma sucesiva, saliendo a la venta en primer lugar, el inmueble de la calle Moctezuma N° 962. Y luego el mencionado en segundo término, para el supuesto de obtenerse en la primera subasta la suma de $ 72.000, no saldrá a la venta el otro bien (fs. 235). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Procesal, y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 14 y 15 de julio de 1997, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 30/6 N° 117.449 v. 1/7/97

N° 33

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 33, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 4°, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/PELAEZ MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 39.873), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 7 de julio de 1997, a las 10.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Melián 2365/69, piso 1°, u.f. 6, Capital Federal, matrícula FR 16-15540/6, ocupado por la propietaria y consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Sup. total 37,48 dm2, porc. 2,95 %. Base u$s 23.463 al contado. Seña 30 %, comisión 4 %, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar la subasta saldrá a la venta sin base el día lunes 14 de julio de 1997 a las 10,00 hs. Adeudá por O.S.N. $ 20,77 al 8/8/96 (fs. 86), por Ag. Arg. no tiene deudas al 30/7/96 (fs. 98), por Imp. Municipal $ 315,28 al 26/9/96 (fs. 118), y por Expensas comunes $ 1.042 al 14/8/96 (fs. 89/90). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se plantease la nulidad de la subasta, deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. En caso que el comprador sea un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Visitar los días 3 y 4 de julio de 1997 de 9,00 a 11,00 hs.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 30/6 N° 61.299 v. 1/7/97

N° 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, sito en Paraguay N° 1457, 3° piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "KARNOUBI ABDO c/IAPH S. A. s/Ejec. Alq.", Expte. N° 107.384 (reservado) que el martillero Alberto Davel rematará el día 4 de julio de 1997 en el Salón de Ventas San Cayetano sito en Humberto Primero N° 2042/46, a las 13 horas, Capital, lo siguiente: "Un departamento en la calle Condarco N° 788 esquina Felipe Vallese, unidad 4, P. Baja "A" de esta Capital Federal, con una superficie de 49 m2. 18 dm2. Porc. 12 c/21 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 65, Manz. 47, Parcela 1. Matrícula N° 5-14258/4. Deudas: Rentas a fjs. 194 $ 101,52 al 3/9/96; O.S.N. a fjs. 170 $ 20,77 al 18/6/96; Ag. Arg. a fjs. 168 $ 76,16 al 4/6/96; Expensas a fjs. 231 $ 1.703 al 10/3/97. El adquirente en subasta se hará cargo de impuestos, tasas, contribuciones y expensas. Constatación obrante en autos: Hall entrada, L. Comedor, 1 dormitorio, cocina, baño, patio, a la calle. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Desocupado. Base $ 4.192,93; Seña 30 %, Comisión 5 %. Todo en dinero en efectivo. Saldo: dentro del 5° día de aprobada la subasta arts. 580 y 584 Cód. Proc. en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 2 y 3 de julio de 1997 en el horario de 10 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 30/6 N° 61.297 v. 1/7/97

N° 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 45 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en autos: "TAVERNA, ANGELA y Otros c/ROTONDO, MARIO NESTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. N° 93.408/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de julio de 1997 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble ubicado en la localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Talcahuano 848, entre Cañuelas (hoy Caaguazú) y Olavarría, lote 26 de la manzana 4, que mide 8,66 m. de frente al SE por 43,51 m. de fondo; superficie lote 376,806 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección C, Manzana 272, Parcela 16, Partida 014179, Matrícula 61.375 - Conforme mandamiento de constatación (fs. 149) se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 4 hijos como propietarios y grupo familiar. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, y consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios y 2 baños. Según informe efectuado por el martillero, el bien posee entrada principal y de servicio, techo a un agua al frente con tejas y pasillo en lajas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 30 de Junio, y 1 y 2 de julio de 10 a 12 hs. Base: $ 40.000. Seña 30%. El saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, el importe que correspondiere abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos, o podrá abonarse directamente al acreedor. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 124/6) por $ 33.67 más $ 200,02 más $ 812,09 al 21-6-96 - OSN (fs. 116 bis) por $ 262,99 al 14-6-96; en Municipalidad (fs. 108/9) por $ 1.476,10 al 3-6-96 y en Aguas Argentinas (fs. 100) por $ 942,28 al 29-5-96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marisa S. Sorini, secretaria.
e. 30/6 N° 117.465 v. 1/7/97

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CAMPOS, FELICIANO c/CAFFARO, EDUARDO HORACIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expe. N° 723/96 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de julio de 1997, a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: La unidad funcional 4, sita en Planta Baja, superficie total de 59,06 m2, porcentual 15,82%, que forma parte de la finca sita en Capital Federal, con frente a calle hoy José Antonio Cabrera 5843 y 5845, entre las de hoy Angel Justiniano Carranza (antes Andrés Arguibel) y hoy Dr. Emilio Ravignani. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 35, Manzana 5, Parcela 28. Este bien, según informe efectuado por el martillero se ubica como J. A. Cabrera 5843, pasillo; departamento N° 4 con portero eléctrico, 4ta. puerta a la izquierda, patio. En planta baja posee un dormitorio, living y baño. Por escalera externa, con baranda verde, se accede a terraza y habitación lavadero, con cerramiento con ladrillo a la vista y terraza con parrilla, con techo de tejas y verja color verde. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 7, 8 y 9 de julio próximos, de 10 a 12 hs. Base: u$s 29.522,24. Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá depositarse dentro de las 20 días de realizado el remate, caso contrario devengara un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina, desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de las deudas que pesen sobre el bien. Hay constancia en autos de deudas en Aguas Argentinas (fs. 91/92) por $ 169,07 al 13-3-97, y en Municipalidad (fs. 120) por $ 216,30 al 4-3-97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 30/6 N° 117.446 v. 1/7/97

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CORTES JUAN MARIO y Otros c/INGLESE ELBA MARIA s/Ejec. Hipotecaria", Expte. N° 38.721/95, que el Martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 15 de julio de 1997 a las 11 horas, en el Salón de Remates "San Cayetano" de la calle Humberto 1° N° 2042, Capital Federal: El inmueble sito en la calle Juan B. Ambrosetti N° 108/110, entre Avda. Rivadavia y Vías del Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento, Piso 1°, Dpto. "A", U.F. N° 3, Capital Federal. Superficie cubierta de: 190,87 m2.; Semicubierta 24,25 m2; Descubierta de: 17,16 m2.; Balcón de: 6,56 m2., lo que hace un total por piso y por unidad funcional de: 238,84 m2. Nomenclatura catastral: Circ. 7, Sec. 45, Mzna. 79, Parcela 31. Matrícula N° 7-1975/3. Ad corpus. Se trata de un piso que consta de Living y comedor con balcón corrido a la calle; comedor diario; cocina amplia; toilette; palier privado; 3 dormitorios, de los cuales 2 dan al contrafrente con balcón terraza; 1 habitación escritorio con salida al patio; 2 baños completos; lavadero; baulera; habitación de servicio con baño y patio. Cuenta con dos entradas. Servicios centrales de agua caliente y calefacción. Su estado de conservación es bueno. Según acta de constatación de fs. 105, ocupa el inmueble la demandada, quien vive con su familia. Deudas: A.B.L. (fs. 158) al 20-1-97 $ 3.831,74; Aguas Argentinas (fs. 94) al 15-4-96 $ 392,81; Expensas (fs. 114) a Oct./96 $ 12.818. Base: $ 140.000.- Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se admite la compra en comisión. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina: Sucursal Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la Suscripta. Exhibición: 11 y 14 de julio de 1997 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Silvia N. de Pinto, secretaria.
e. 30/6 N° 61.279 v. 1/7/97

N° 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54, a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Paraguay 1457 Piso 1° de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "FONTANELLA, JUAN CARLOS c/SIGNORELLI, ROBERTO JORGE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 83.221/95, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 16 de julio de 1997 a las 10 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Tandil N° 6754 Unidad 1 de Capital Federal. Matrícula FR 1 40398/1. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc. 76 Manz. 104 Parc. 3. Al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000.- Seña 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Según constatación obrante en autos el inmueble se encuentra desocupado. Se encuentra ubicado en zona residencial del Barrio de Mataderos, próximo a la Avda. Directorio, ubicado al frente, posee hall de entrada, recepción, dos ambientes al frente, cocina, patio cubierto junto a la cocina, baño y/ otro ambiente sin ventilación. Del patio cubierto se accede por escalera a otro ambiente muy amplio con acceso a terraza. Todo el inmueble se encuentra en estado de abandono y muy mal

conservado, con humedades y filtraciones. Los pisos son de madera en los ambientes principales y de granito en los demás. Deudas: OSN a fs. 111/112 al 31-10-96 $ 163,27; ABL a fs. 84/85 al 17-7-96 $ 751,24 y de Aguas Argentinas en fs. 65/66 al 24-5-96 $ 265,07. La exhibición del inmueble se realizará los días 10 y 11 de julio de 1997 de 10.00 a 12.00 horas. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlos postor remiso (arts. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en comisión (art. 598 del CPCC). Se hace constar además que los impuestos, tasas y contribuciones se encuentran sujetos a los reajustes de práctica, y que las deudas que pesan sobre el inmueble se encuentran a cargo de quien resulte adquirente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Javier Fernández, secretario.

e. 30/6 Nº 117.293 v. 1/7/97

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1150, piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/BELGRANO CRISTIAN LUCAS s/Ejecución Hipotecaria", expediente Nro. 103.530/95, que el martillero Alvaro Barros rematará el día 15 de julio a las 11.30 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la localidad del Talar de Pacheco, Partido de Tigre, Prov. de Buenos Aires, calle Italia 179, identificados como lotes 19, 20 y 21, calle Gral. Pacheco entre José Verdi e Italia, Nom. Cat.: circ.: II, secc.: E, quinta: 67, manzana 67b, parc. 19, 20 y 21, matrículas: 10.651, 10.652, 10.653 respectivamente, y lotes 23 y 24, calle Italia entre Gral. Pacheco y Libertad, Nom. Cat.: circ. II, secc: E; quinta: 67, manz., 67b, parcelas 23 y 24, matrículas 10.409, 7915, respectivamente. Sup. Lote 19: 10m de frente S.E. por 34,57 de fondo. Sup. Total 345mc70; Sup. Lote 20: 10m de frente por 34,57 de fondo. Sup. Total 345mc70: Sup. Lote 21: 10m de frente S.E. por 34,57 de fondo. Sup. Total 345mc70 Sup. Lote 23: 10m frente por 40 de fondo. Sup. Total 400mc; Sup. Lote 24: 10m frente por 40 de fondo, Sup Total 400mc. Base: $ 40.000, al contado. Seña 30 %. Comisión 3%. Según acta de constatación hecha por escribano, la propiedad consta de: terreno cercado por alambrado olímpico, galpón de material, con techo parabólico de metal, y piso de cemento sin divisiones, existe un compartimento destinado a cocina y termotanque, otro compartimento destinado a baño; una escalera con acceso a un entrepiso, donde hay dos pequeñas habitaciones y un baño semi destruido, según lo informó posteriormente el martillero a fs. 250. Al fondo del galpón hay una puerta que comunica al exterior, donde existe una casa prefabricada en construcción, de cuatro ambientes. Existe una línea de teléfono, que no se subasta. Desocupado. Se visita los martes y jueves de 10 a 13 hs. Llaves en poder del martillero. Deudas: por Rentas del Lote 19 al 28-6-96 $ 182,76 a fs. 158 y a fs. 159 por Inmofoprovi $ 187,37 al 28-6-96; Lote 20 $ 504,29 a fs. 160/161 al 28-6-96; Lote 21 $ 95,90 a fs. 162 al 28-6-96; Lote 23 $ 389,83 a fs. 163/165 al 28-6-96 y Lote 24 $ 226,01 a fs. 166 al 28-6-96; según informe de fs. 122 los inmuebles no registran deudas por Aguas Argentinas al 24-6-96; y según informe de fs. 123 la empresa O.S.N. no presta servicios en Tigre; por Impuesto Municipal a fs. 124/128 Lote 19 $ 852,10 al 17-7-96, lote 20 $ 912,10 al 17-7-96, lote 21 $ 852,10 al 17-7-96, lote 23 $ 1030,30 al 17-7-96 y lote 24 $ 852,10 al 17-7-96. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 30/6 Nº 117.415 v. 1/7/97

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a/c. del Dr. César H. Cozzi Gainza Secretaría a/c. de la autorizante hace saber por dos (2) días en autos "DE ANTONIO, ALEJANDRO FERNANDO c/ALMOSNI de SETTON, MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 89.281/95 que el martillero Olmede A. Marzocchetti rematará el 4 de julio de 1997 a las 10,30 hs. en el salón de la calle Humberto 1º Nº 2042 Cap. Fed., ad-corpus. Un local planta baja y alta ubicado en calle Dr. Juan Felipe Aranguren Nº 3126/28/30 entrada exclusiva por el Nº 3126 UF. 1, entre calles Helguera y Cuenca de Capital Federal, s/constatación fs. 118/120 destinado a negocio a la calle y en planta alta taller y/o depósito de mercad., cortina metál. de enrollar y puerta escape; el local de planta baja mide 25,00 mts. de fondo por 3,00 mts. de ancho, hay un baño compartim., piso de granito, a continuación un patio abierto y sigue un baldío hasta la pared medianera, tiene un total aprox. de 130,00 m2., escalera de granito c/acceso a planta alta de igual medidas que P. baja; hay un baño compart.; al frente un ventanal de vidrio y en contrafr. un peq. balcón; piso de cemento alisado y sus techos son de losa. Hay serv. de luz y gas, sin teléf. Carece de servicios comunes sin consorc. de propiet.; el ocupante tiene contrato de comodato con vto. el 29-8-97 a las 18,00 hs. El estado general de la propiedad es bueno. Horario de visita de lunes a viernes de 11,00 a 13,00 hs. unicam. Matric. FR. 5-9501/1 - N.C: Circ. 5 - Sec. 65 - Manz. 5 - Parc. 11 - Títulos fs. 2/7 y 74/81. Deudas a actualiz. en el momento de su efectivo pago: Gob. de la Cdad. de Bs. As. (A.B.L.) al 6-2-97 $ 2.933,16 fs. 90 - O.S.N. al 12-2-97 $ 1.075,25 - fs. 86 - Aguas Arg. al 10-2-97 sin deuda fs. 84. Base: $ 150.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %, todo en efectivo en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Art. 133 CPCC. No procederá la compra en comisión Art. 79 inc. 7º ley 24.441. El saldo de precio será abonado indefectiblemente por los adquirentes dentro de los cinco días de aprobado el remate Art. 580 y 584 CPCC.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Mariana G. Callegari, secretaria ad-hoc.

e. 30/6 Nº 61.298 v. 1/7/97

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo (sito en la calle Tucumán 1393, piso 1º Cap. Fed.), Secretaría Unica a cargo del suscripto, comunica por dos días en los autos caratulados "CONS. DE PROP. BOYACA 341/43/45 c/WACJ, MARCOS s/Ejecución de Expensas", exp. Nº 21.056/95, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 11 de julio de 1997 a las 12,45 horas en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Boyacá 341/43/45, piso 5º, Letra "A", U.F. 23 de Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circuns. 5, Sec. 57, Manz. 4, Parc. 13b, Matríc. 5-6349/23. Superf. total 100m2, Porc. 5,25, conforme título de propiedad e informe catastral agregados en autos. Consta de: living-comedor en "L" de 5,40x5,40 y 3,80x3,80m. aprox. con piso de cerámica; dos dormitorios de 3,80x3,80 c/u. aprox. con piso de parquet, con balcones frente a la Avda. Boyacá de 3,80x3,80 mts. aprox.; cocina instalada de 3,80x2,80 aprox.; un baño instalado de 2,50x2,50 m. aprox.; un baño auxiliar de 1,20x1,20 m. aprox.; una habitación y un baño de servicio de 2,50x2,50 y 1,80x1,20, todos los ambientes tienen piso de cerámica y se encuentran en buen estado de conservación. Base: $ 15.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo al contado y en el acto del remate. Deudas: Municip. A.B.L. $ 2.206,28 al 4-7-96 (fs. 140); O.S.N. $ 155,25 al 15-4-93 (fs. 154); Aguas Arg. $ 35,24 (fs. 119). Asimismo se hace constar que el pago de las deudas que por tasas y servicios que registre el inmueble como asimismo los gastos que demande la inscripción de la venta judicial se encontrarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderle contra el actual titular del mismo. Saldo de precio: deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales), debiendo adicionarse en caso de que el pago del saldo se produzca vencidos los treinta días de realizado el remate, el interés que cobra el Banco Central de la Rep. Argentina, tasa pasiva promedio treinta días. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado en el acto del remate; y denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día de la subasta (arts. 579 y 571 cpr.). Se hace saber que las personas concurrentes al salón de remates deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero, o la persona que esté comisionada a esos efectos. Exhibición: los días 4 y 7 de julio de 1997 de 14 a 16 horas. Más informaciones en el expediente, en el acto de la subasta o al Tel. 248-0476.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 30/6 Nº 117.478 v. 1/7/97

Nº 91

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, a cargo interinamente del Dr. Horacio Maderna Etchegaray - Secretaría Unica a cargo del Dr. Alberto Ugarte, sito en la calle Callao Nº 635 - Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ALMEIDA, JORGE ARTURO c/MONTOYA DE LEONE, ANGELICA s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 112.154/94), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 16 de julio de 1997, a las 9,20 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: Un lote de terreno, con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo, ubicado en el Paraje denominado Villa Calzada Partido de Almirante Brown, en la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Díaz de Solís Nº 3716, entre las de Julio Argentino Roca (hoy Entre Ríos) y Alejandro Leroux. Sobre el mismo se ha edificado un inmueble que consta de: Living-comedor; 3 dormitorios; baño completo; office-cocina; lavadero en la parte posterior y pequeño jardín al frente protegido por una reja, sobre la calle Díaz de Solís. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su familia (Fs. 115) según mandamiento de constatación de Fs. 80 e informe del martillero de Fs.114. La propiedad está construida de material y en regular estado de conservación. Los certificados de dominio e inhibiciones obran en autos de Fs. 97 a 100 con fecha 11-10-96 y 6-11-96. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III - Sección "B" - Manzana 62 - Parcela 28 - Matrícula: Nº 3638 (Fs. 98). Deudas: Impuestos Inmobiliarios: $ 2.041,88 al 27-5-96 (Fs. 73) - Impuestos Municipales: $ 1.010,95 + $ 796,08 al 31-5-96 (Fs. 58/59) - O.S.N.: No tiene (Fs. 92) - Aguas Argentinas: $ 8,72 al 11-7-96 (Fs. 85). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 11.000.- Seña 30 %. Comisión 3 % más el IVA correspondiente. Sellado: 0,5% y en caso de no haber postores se realizará a continuación una nueva subasta sin base alguna. (Fs. 102). En razón de lo establecido por el art. 3936 inc. C del Cód. Civil, (Reformado por Ley 24.441). No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Días de exhibición 14 y 15 de julio de 1997 en el horario de 9,00 a 11,00 horas. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 30/6 Nº 117.448 v. 1/7/97

Nº 91

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 91, Sec. Unica a mi cargo, Av. Callao Nº 635, 4º Piso Cap. Fed. comunica por dos días en autos: SANTAMARIA HECTOR RAUL y Otros c/COMPAGNONE HECTOR SILVIO y Otro s/Ejec. Hip. Expte. Nº 25.816/93, que el martillero H. H. Buscarini subastará el 4 de julio de 1997 a las 11,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. Depto. con frente a la Av. Niceto Vega Nº 5935/37/39 Cap. Fed. UF Nº 7, al fondo PB y 1er. Piso. Puerta de acceso descanso y escalera de acceso descubierta al Depto. 1er. Piso, pequeña cocina-comedor, living, baño, dormitorio. Sup. conforme certificado de dominio obrante en autos a fs. 83/91 Sup. Total: 52 mt. 13 dm2. Porcentual: 12, con 18 centésimos de construcción antigua en regular estado de conservación y mantenimiento, desocupado, ad corpus. Nom. Cat.: Circ: 17 - Sec. 33 - Mza. 84, Parc. 24 - Matrícula: 17-7885/7. Condiciones de Venta: Al contado en efectivo y al mejor postor. Base: u$s 38.498,23. Seña 25 %. Comisión: 3 %. De no haber ofertas a la media hora la base se reducirá el 25 % según art. 585 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y dentro del 5to. día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio en el Banco Nación - Suc. Tribunales. Se podrá visitar el 2 y 3 de julio de 14 a 16 hs. Adeuda: MCBA: $ 537,59 al 14-4-94 a fs. 94: $ 80,82 al 13-4-94 a fs. 95; $ 25,87 al 13-4-94 a fs. 96; AA $ 61,15 al 22-3-94 a fs. 79; OSN $ 523,82 al 31-5-94 a fs. 114; libre de expensas, las cuales de corresponder se hará cargo la actora. Informes de dominio e inhibiciones a fs. 83/91 del 23-3-94 informes tel. 207-7270. Demás datos consultar en autos.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 30/6 Nº 117.466 v. 1/7/97

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Talcahuano 490, piso 1ro. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: BIGI JUAN MANUEL c/BARDEY JORGE JOSE s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 60.194/94, que el martillero Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 7 de julio de 1997 a las 12, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. lo siguiente: La unidad funcional Nº 3 de la Pta. Baja del inmueble ubicado en la calle Pichincha 53 entre Avda. Rivadavia e Hipólito Yrigoyen de Cap. Fed. integrada por un teatro con dependencias anexas (fs. 89), Nomenclatura Catastral (fs. 93), Circ. 10, Sec. 20, Manz. 34, Parc. 2A. Base: U$S 285.000, (Fs. 175 vta.). De no existir ofertas por esta base, se autoriza al martillero a efectuar un nuevo llamado con una reducción del 25%, (fs. 209). Seña 20 %. Comisión 2 %. Según constatación efectuada (Fs. 87) se trata de un amplio local a la calle destinado a la actividad de teatro, con boleterías, hall, baños, sala de espectáculos, con juegos de luces y butacas, además de escenario y vestidores. Tiene también tres ambientes para oficinas y baño, posee entre piso. Se hallan suspendidos los servicios de línea telefónica, electricidad y agua. El bien se encuentra totalmente desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. Jurisdicción de este Juzgado (Art. 133 CPC). Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina. Hay constancias de deudas por: Municipalidad Cdad. de Bs. As. al 27-9-94 (fs. 72/73) $ 51.210,45, O.S.N. (Fs. 74) 27-9-94 $ 2.534,21, Aguas Argentinas (Fs. 74 bis) al 27-9-94 $ 929,02, Expensas (fs. 79) al 10-11-94 $ 1.077. Se deja constancia asimismo que el inmueble se encuentra afectado a lo dispuesto por la Ley 14.800 de fecha 14-1-1959. El bien se exhibirá los días 1, 2, 3 y 4 de julio de 1997 en el horario de 9 a 13 hs. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, de conformidad con lo normado por el art. 598 del Código Procesal (t.c. art. 79 ley 24.441).

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 30/6 Nº 117.476 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104 a cargo del Dr. Hugo Carrillo; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "SORIA ALFONSO EUGENIO c/ZERBI ARMANDO DANTE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 128.399/93; que el martillero público Alejandro Juan José Ibañez (Te/Fax: 502-3570 y 374-3930) Rematará el 7 de julio de 1997 a las 9,55 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479; Capital Federal; el inmueble que se exhibirá del 3 al 6 de julio de 9 a 13 horas; el inmueble sito en la calle Galicia Nº 3270, entre las de Cuenca y Concordia, de ésta Capital Fedeal. Nomenclatura Catastral: Circ.: 15; Secc.: 49; Mza.: 115, Parcela: 11. Matrícula: 15-50594. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Irene Teolinda Zerbi en calidad de hermana del propietario, habitándolo conjuntamente con su hijo Germán Lescano mayor de edad, sin título justificativo alguno consta de: garage semicubierto, un ambiente amplio sin ventana al frente, escalera de material a la planta alta donde se encuentra una construcción sin terminar, solamente muros hasta la altura del futuro techo y algunos tabiques divisorios, nuevamente en la planta baja amplio ambiente con piso de cemento alisado, luego hall de recepción con piso de mosaico, a continuación amplia cocina comedor instalada, lavadero, baño instalado con inodoro y bidet. En regular estado de uso y conservación y parte en construcción. Cuenta con gas natural, corriente eléctrica, agua corriente, teléfono funcionando. Todo ello s/fs. 104 y 110. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 45.000. Seña: 20 %. Comisión: 1,50 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 580 y conc. del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como pertenecientes a estos autos; como así también deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs. 160/161 $ 1.077,66 al 9-9-96, O.S.N. (e/1): s/fs. 156 $ 159,88 al 19-7-96. A.A.S.A.: s/fs. 154. No registra deuda pendiente en pesos al 3-7-96. El presente deberá publicarse en Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero. No procederá la compra en comisión, de conformidad con lo establecido en el art. 598 del CPCC (mod. por el art. 79 de la ley 24.441.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

e. 30/6 Nº 117.514 v. 1/7/97

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego Alberto

Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950 6to. piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "WOHLGEMUT, DANIEL y Otros c/SIEGWARDT, GRACIELA LEONOR s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 86.320/95, que el martillero Sr. Eduardo Jorge Sesin; rematará el día 4 de julio de 1997, a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta Capital Federal, un inmueble que consta de un local en Planta Baja con entrada por la calle Güemes Nº 4710 de Capital Federal y consta de un patio de aire y luz con baño, cocina y depósito en L de las siguientes medidas 4,30 mts. sobre Darragueyra y 6,20 sobre Güemes, ocupado. Una vivienda en primer piso con entrada individual por Güemes Nº 4714, que consta de living comedor, escritorio y dos dormitorios con baño y cocina, ocupado. Una vivienda en segundo piso, con entrada individual por Güemes Nº 4716, que consta de living comedor, tres dormitorios, un estar, baño y cocina, hay también una escalera que conduce a la terraza donde se halla una habitación con baño de servicio y lavadero; además el inmueble posee una línea telefónica, ocupado. Designado catastralmente con Matrícula Nº FR 18-8467, Cir. Nº 18, Secc. Nº 19, Manzana Nº 159, Parcela Nº 1 A. Base: $ 246.000. La venta se realizará al contado, en efectivo y al mejor postor, en el estado en que se encuentra. Seña 30 % comisión 3 % todo en efectivo en el acto del remate. Venta sujeta a aprobación judicial. Se hace saber que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá dentro del quinto día de aprobado el remate depositar el importe del saldo del precio que corresponda abonar en el Banco de la Nación Argentina "Sucursal Tribunales" a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Autorízase al Sr. Martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Adeuda a Aguas Argentinas, al 27/11/95 $ 267,77 (Fs. 44); a O.S.N. (E.L.), al 29/11/95 $ 540,38 (Fs. 47) y a la Municipalidad: A.B.L. al 9/1/96 $ 12.065,38 (fs. 55/56); todas ellas sujetas a reajustes de práctica. El inmueble podrá visitarse el día 3 de julio de 1997, en el horario de 10 a 12 hs. Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 30/6 Nº 117.460 v. 1/7/97

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 3ro. de Capital Federal, en autos: "MARCUCHI LAURA VIVIANA c/VIZGARRA ARMANDO RENE s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 45.949/96, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 11 de julio de 1997, a las 10.00 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Guido Spano 5892 y Bruselas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección J, Manzana 59, Parcela 20; Pda. 239.585, Matrícula Nº 61.143. El mismo se compone de: por su parte derecha existe un local comercial dedicado a verdulería y frutería, con entrada independiente, encontrándose en la esquina de las calles Guido Spano y Bruselas. Al lado del mismo y sobre la calle Guido Spano se encuentra un inmueble que posee: living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y en los fondos tiene un patio descubierto, donde existe una escalera hacia otra vivienda que se compone de: dos dormitorios, que dan a la calle, cocina chica, y baño, con las paredes tanto en su interior como exterior sin revoques. Encontrándose todo el inmueble en regular estado de conservación. Dejando constancia que el mismo se halla ubicado sobre calle de tierra. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos mayores de edad, según constancias de Fs. 71 y 79. Superficie según título 201,36 m2. Base pesos treinta mil ($ 30.000). Seña 40 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Deudas, con OSN a Fs. 43, se encuentra sin deuda al 1-11-96, con A.A. a Fs. 30, $ 54,32 al 16-10-96, con Municipalidad de La Matanza a Fs. 35 $ 6.000, a Fs. 35 vta. la propiedad de referencia, se halla afectada sobre su frente por iluminación efectuada por la empresa Yabiru, hallándose también afectada sobre su frente por obra de gas natural de la empresa Luminex, a Fs. 36 y 37, $ 532,82 a la cuota 10ma. del año 1996, con Rentas a Fs. 65, $ 235,99 a la cuota 4ta. del año 1996. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 7 y 8 de julio de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 30/6 Nº 117.383 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Daniel Rubén Tachella, con asiento en Talcahuano 490, Piso 3, de Capital Federal comunica por tres días en autos "VILLEN RAUL ALBERTO y Otros c/BRU OSCAR ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 8/7/97, a las 12.00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en el Partido de Lanús, paraje denominado Villa Obrera, Provincia de Buenos Aires; con frente a la calle 9 de Julio 2536, entre Luján y Deheza. Nomenclatura Catastral: Circ. II, L. Manz. 31, Parc. 37, Matrícula 37.508. Construido sobre un lote de 8,66 mts. de frente y 49,24 mts. de fondo. El inmueble consta de un jardín, garage, fondo con quincho y jardín, baño, cocina y un pequeño cuartito. En planta baja, cocina comedor, living, baño y dormitorio. En planta alta, 3 dormitorios, uno de ellos con balcón a la calle, baño, lavadero con balcón. Todo en estado normal de uso. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Alberto Bru, conjuntamente con su esposa, la Sra. Norma Bellini de Bru, en carácter de propietarios; y cuatro hijos, una mayor y tres de ellos menores. Se exhibe los días 4 y 7 de julio de 1997 en el horario de 15.00 a 17.00 horas. Base $ 50.000. Seña 40 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %, todo en efectivo y en el acto de remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 39 Aguas Argentinas $ 65,42 (al 31/7/96); Fs. 42 Obras Sanitarias $ 14,06 (al 7/8/96); Fs. 48 y 49 Rentas $ 1.389,55 (al 16/8/96); Fs. ... Municipalidad de Lanús, Alumbrado, Barrido y Conservación $ 2.413,51 (al 9/8/96). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, 19 junio de 1997.

Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 30/6 Nº 117.392 v. 2/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 3ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "DIB, JOSE ROBERTO c/CANESA DE FIORESTANO, MARIA ELENA s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nº 80.226/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 11 de julio, a las 10 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal: La unidad funcional Nº 4 de Planta Baja, de la finca sita en zona sur de Capital Federal, con frente a calle Bolívar 943 y 945, entre Carlos Calvo y Estados Unidos - Nomenclatura Catastral Circunscripción 12, Sección 4, Manzana 23, Parcela 40, unidad funcional de superficie cubierta 40,04 m2 y descubierta 15,69 m2. Total 55,73 m2. Porcentual 14,63 %. La que según mandamiento de constatación (fs. 88) se encuentra ocupado por la demandada en forma unipersonal. Posee patio abierto de entrada, 2 habitaciones, baño y cocina, de muy antigua construcción, en regular estado de conservación. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 7, 8 y 9 de junio próximos, de 10 a 12 hs. Base: $ 30.000. Seña 40 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia en autos de deudas en Municipalidad (fs. 47) por $ 79,31 al 31/5/96; en OSN (fs. 45) por $ 30,91 al 28/5/96; en Aguas Argentinas (fs. 46) sin deuda al 14/5/96, y por expensas (fs. 79) la actora informa que no abona por no existir gastos en común. Subasta sujeta a aprobación del juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 30/6 Nº 117.445 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 490, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/YEBARA, ROBERTO ADRIAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 63.810/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 7 de julio de 1997 a las 10,15 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Villa Juncal Nº 2430/32/34, 8º y 9º piso, U.F. 23, individualizada internamente con la letra "B", Cap. Fed.; Nom. Cat.: Circ. 15, Sec. 69, Manz. 52-b, Parc. 21; Superficie según título 65,89 mt2. "ad corpus"; Porcentual 4,46; Matrícula 15-36669/23. Conforme mandamiento de constatación e informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble consta en el 8º piso de cocina con lavadero y living comedor y en el 9º piso, dos dormitorios con baño todo en buen estado de conservación y se encuentra completamente desocupado y deshabitado. Deudas: a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 73,54 al 22/1/97 (fs. 125); a Obras Sanitarias de la Nación no tiene al 24/1/97 (fs. 123); a la Municipalidad de la Capital Federal la suma de $ 651,07 al 30/1/97 (fs. 121) y por expensas comunes la suma de $ 2.750,50 al 3/2/97 (fs. 129). Base: $ 35.000. Seña 40 %, comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 1º, 3 y 5 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 30/6 Nº 117.462 v. 2/7/97

Nº 109

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Civil Nº 109 a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, con domicilio en Talcahuano Nº 490 Piso 4to. de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SUCESION DE JORGE BENJAMIN URQUIZA ANCHORENA s/Cobro Ejecutivo". Expte. Nº 124.899/84, que el martillero Marcos Horacio Baranoff (Tel.: 951-5255) rematará al contado y al mejor postor, el día jueves 10 de julio de 1997, a las 10,40 hs. en el Salón sito en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 Piso 2do. Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Juncal Nº 747/83 esq. Esmeralda Nº 1319/47 Piso 1ero. Unidad Nº 7, Capital Federal, que posee una superficie total de 434,99 m2. Porc.: 3,22. Matrícula Nº 20-1004/7, Circ. 20, Sec. 3, Manz. 40 y Parc. 10. Título de Propiedad a fs. 141/198. Expensas de marzo/97: $ 550 (fs. 425). Según Mand. de Const. (fs. 226/7), se trata de un piso que posee cinco dormitorios, uno de ellos en suite y amplio vestidor, dos baños completos, un pasillo largo que comunica a las distintas habitaciones, hall de entrada, escritorio, un living con hogar, un comedor con hogar, cocina completa toda azulejada, una antecocina, tres cuartos de servicio y un baño, un lavadero. En la terraza, un lavadero y una pieza de servicio, y en el subsuelo, una baulera, todo perteneciente a dicha Unidad. El edificio es de primera categoría. Tiene calefacción central. El inmueble posee los ambientes con ventanales a la calle, excepto comedor, las dos cocinas y el dormitorio principal. El estado de toda la unidad es muy bueno. Para demás datos, ver autos. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Alberto N. Pastorino, su esposa y cuatro hijos, en carácter de locatarios y según contrato de locación con vto. el 31/1/99 y alquiler mensual de $ 3.600 (fs. 245/7). Base: $ 160.000. Seña: 30 %. Se faculta para recibir pagos mediante la utilización de cheques certificados. Saldo de Precio: Según lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C., con el apercibimiento allí contenido. Comisión: 3 %. Deudas: (sujetas a verificación) M.C.B.A. (A.B.L.): $ 6.691,74 al 23-4-97 (fs. 457) O.S.N.: $ 3.837,94 al 8-5-97 (fs. 442). Aguas Arg.: $ 14,86 al 3-4-97 (fs. 423). Expensas: Sin deuda al 9-4-97 (fs. 425). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de Cap. Fed. Días de Exhibición: 7 y 8 de julio de 1997, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
María Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 30/6 Nº 61.282 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 490 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos "BOCCHIOCCHIO, FIDEL LUIS c/SACKLER, NELIDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 104.581/95, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 7 de julio de 1997 a las 10,30 horas en el Salón de Pasaje San Lorenzo 397 esquina Defensa de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Teodoro García Nº 2989/93 entre Zapiola y Conesa, U.F. 1 Planta Sótano y Planta Baja de Capital Federal. Matrícula FR - 17-13572/1. Nomenclatura Catastral: Circ. XVII Secc. 37 Manz. 96 Parc. 21. Al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000. Seña: 30 % Comisión: 3 % más IVA. Según constatación obrante en fs. 109 el inmueble se encuentra ocupado por los demandados e hijo de uno de ellos. Se trata de un denominado PH, ubicado en buena zona residencial de Colegiales. Consta de entrada, hall, estar, y cinco habitaciones que dan a un amplio patio y un baño. Los pisos son de madera en las habitaciones y de baldosas en hall y patio. Posee una cocina sin azulejos ni piso y una línea telefónica. El estado de la propiedad es malo, con humedades. Deudas: OSN a fs. 54/56 al 27/11/96 $ 2.888,36; ABL, a fs. 93 al 17/1/97 $ 1.908,08 y a fs. 95 $ 895,66 al 21/2/97; de Aguas Argentinas en fs. 51 al 13/11/96 $ 1.075,50 y Expensas $ no constan en autos. La exhibición del inmueble se realizará los días 3 y 4 de julio de 1997 de 14 a 16 hs. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación judicial o extrajudicial alguna bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 580 y 584 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el Art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. No procede la compra en Comisión (art. 598 del CPCC).

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 30/6 Nº 117.294 v. 1/7/97

Nº 110

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica de la Dra. María C. Lagache, con asiento en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 1º, Capital, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa que en autos "PAULIN SILVESTRE c/CERMELLI, HORACIO ENRIQUE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 64.814/94, el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Tel. Fax 382-8961, rematará el día 7 de julio de 1997, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la asociación de balanceadores, corredores y martilleros públicos, ubicado en Talcahuano Nº 479 de Capital, la unidad funcional Nº 22 del piso 1º del edificio sito en la calle Maipú Nº 359, entre la Av. Corrientes y Sarmiento de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 14, Sec. 1, Manz. 20, parc. 10 b. Matrícula: 14-696/22. El bien ofrece las siguientes comodidades: pequeño hall de entrada, pasillo de circulación, cocina pequeña, dos dormitorios y un baño, todo en mal estado de conservación. Superficie total: 47,70 mts. cuadrados; Porcentual 0,47 %. Se encuentra habitado por el Sr. Roberto Emilio Cipolatti, su esposa y dos hijos menores. En el momento de la constatación la esposa del Sr. Cipolatti manifestó que este ocupa el departamento desde hace 27 años en calidad de inquilino, que abona en alquiler mensual de $ 350,00 de los cuales no exhibió recibo y agregó que desde el año 1989 no han vuelto a celebrar nuevo contrato de alquiler. El bien podrá ser visitado por los interesados en la subasta, los días 3 y 4 de julio, en el horario de 17 a 18 únicamente. El título de propiedad corre a fs. 99/109. Deudas: A fs. 79 O.S.N. al 24/10/95 $ 55,22. A fs. 81 el Gbno. de la C.B.A. (A.B.L.) al 23/10/95 $ 112,14. A fs. 111 Aguas Argentinas al 13/2/96 no registra deuda. A fs. 131 la Administración del Consorcio de Julio/90 a Mayo/96 $ 5.750,00. Base de Venta: U$S 13.500. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme los arts. 580 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas conforme el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública, si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 30/6 Nº 61.232 v. 1/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TESEIRA, BEATRIZ RAFAELA s/Ejecución Prendaria", 24.504 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 0388122045, chasis marca Fiat 147 BBO 07275837, uso particular, dominio T 141.159.

Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.500. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. Rentas de Tucumán (fs. 56) por $ 520,24. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 10,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/6 Nº 117.455 v. 1/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º, de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SAMAMES, RAUL ROGELIO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 26.079, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 5 de julio de 1997 a las 9,30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio de 1997 en el horario de 10,00 a 13,00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº: UN971368, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº: 8AWZZZ30ZPJ084463, dominio: B-2.591.480, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 45) en buen estado con detalles propios del uso, con rueda de auxilio, crique y llave de rueda, con radio original digital. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 3.500. Comisión: 10 %, más I. V. A. sobre la misma. Deudas: (Fs. 59) al 28-2-97 $ 1.332,40. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 10.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/6 Nº 117.456 v. 1/7/97

Nº 7

Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 2º de C. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "BCO. DE GALICIA Y BS. AS. c/DOCA S. A. s/Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 59.710), que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 17 de julio de 1997, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., el inmueble compuesto por una fracción de terreno ubicado en la Ciudad de Libertad, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle French, entre Magallanes y M. Sastre y también frente a la calle M. Sastre entre las de French y San Lorenzo. Mide 37,50 mts. fte. al SE por donde linda con la calle French (Segmento FE), 86,60 mts. costado NE. linda parc. 4a (segmento ED) 86,60 mts. al NO. linda parc. 8 (segmento DC), 37,50 mts. frente al SO. linda calle M. Sastre (segmento CB). Su otro costado se halla formado por 2 segmentos, el 1º partiendo de línea de edificación al frente sobre calle M. Sastre (Vértice B en dirección SO. a NE.) mide 49,10 mts. hasta dar con el vértice G, desde este punto y en dirección NO. al SE. hace el 2º segmento que mide 49,10 mts. hasta dar con la línea de edificación en su frente con la calle French, vértice F, con lo que cierra la figura, lindando en este costado con la parc. 7b. Sup. 5088,75 mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. K, Chacra 17, Parc. 7a. Nº Partida 140561. No cuenta con obras desagüe. Al público ni gas natural al 21/3/96 (fs. 59). Deudas: (Fs. 62) al 25/3/96 $ 2.429,39 y a fs. 63 por un total de $ 1.281,17 por rentas. No registra deudas por cercas y aceras a fs. 65 al 29/3/96. Según constatación, inmueble con un gran galpón de 600 m2. con diversas oficinas y sanitarios dentro y a un costado del mismo. Casa atrás, con 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño. Otro dormitorio chico en sótano, ocupada por un matrimonio con 5 hijos menores, que dicen ser cuidadores, sin acreditar ninguna condición ni comprobantes que lo demuestren. Base: $ 359.454,48. De no salir por la base, se rematará a la 1/2 hora con base de $ 90.000,00. Al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio en C. Federal y denunciar el nombre del comitente, si lo hubiera, dentro del 3º día, en escrito firmado por ambos. (Art. 571 CPCC). El saldo deberá abonarse dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación previa, con los recaudos arts. 580 y 584 del CPCC. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, con condiciones que obran a fs. 131/132. Entrega sobres. Hasta el día 15 de julio 1997. Apertura sobres. Día 16 de julio de 1997 a las 12 horas. Días exhibición: 11 y 14 de julio de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/6 Nº 117.472 v. 4/7/97

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, P. 2º, comunica por dos días en autos AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/D'AGOSTINO, DANIEL CESAR s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 52.549, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 14 de julio de 1997 a las 10,40 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 8, 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, sedan 4 puertas, modelo VW Senda, año 1992, motor Volkswagen UN939572, chassis Volkswagen 8AWZZZ30ZNJ024081, dominio B2.378.595, el que se encuentra en buen estado general de conservación: con 4 cubiertas armada en medio uso y auxilio nuevo y herramientas usuales; abolladura guardabarro delant. izq. y luz posición; roto espejo puerta conductor; en funcionamiento. La venta es al contado y mejor postor. Base $ 1.500, Comisión 10 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Las deudas por patentes que surjan sobre el automotor serán a cargo del comprador. Hay constancia de deudas por tal concepto al 10/4/96 $ 2.682,48 (fs. 96). El automotor se entregará previo pago total del precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Rglto. del Fuero hasta las 9,30 hs. del día 10 de julio de 1997, procediéndose a la apertura de los sobres a las 10,40 hs. del 11 de julio, a la que deberá concurrir el martillero; la mayor oferta servirá de base para futuras ofertas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/6 Nº 117.474 v. 1/7/97

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/GUAYTIMA, EDUARDO SERGIO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 44.032 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con domicilio en Medrano 1777, Capital (827-2858/59) rematará el 8 de julio de 1997 a las 13,40 hs. en la Corporación de Rematadores calle Pte. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en La Refalosa 475 entre Gdor. Udaondo y Julián Balbin, Villa Udaondo, Morón, Prov. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Sup. del terreno 285 m2. Ad-Corpus. Base $ 16.000. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA Sellado de ley 1 %. Al contado y al mejor postor en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: Rentas Prov. de Bs. As. $ 52,56 al 19/7/96; Municipalidad $ 929,85 al 7/6/96. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación y deberá adicionársele el 14 % anual desde el 5º día de la fecha del remate. Exhibición el 5 y 6 de julio de 1997 de 10,00 a 12,00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 30/6 Nº 117.463 v. 1/7/97

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DURAN, MARCELA PATRICIA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 46.258 que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 8 de julio de 1997 a las 11,50 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 3, 4 y 7 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: Pick Up marca Ford F 100, motor Nº PCAR10831, chassis Nº 8AFETNL25PJ052485, dominio X 647.480, el que se encuentra en buen estado: posee caja frigorífica térmica en buen estado, para transporte de carne; radio pasacassette y antena, 5 cubiertas armadas en regular estado: aire acondicionado, dirección asistida, llave de ruedas y equipo de gas con 2 tubos grandes; pintura saltada en punta capot, rajado parabrisas, abolladura en puerta izquierda. Al contado y mejor postor. Base $ 7.500. Seña 30 %, Comisión 10 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. El comprador se hará cargo de las deudas que surjan por patentes. Hay constancia de deudas en tal concepto al 5/5/97 $ 2.753,16 a fs. 43. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
María Del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 30/6 Nº 117.443 v. 2/7/97

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HUEZA DE GUARANA MARIA ROSA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 63.960, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 14 de julio de 1997 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días 8, 10 y 11 de julio de 1997 de 9 a 12 y 14 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW Senda D., año 1991, motor BE852837, chassis 8AWZZZ30ZMJ011443, dominio Nº B2.315.223, en el estado en que se encuentra. Al contado y mejor postor. Base $ 2.822,87. Seña 30 %. Comisión 10 % todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago del total del precio de venta. En caso de corresponder, el IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y será solventado por el comprador en el acto del remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentamiento y otros conceptos que graven el bien. Hay constancia de deudas por patentes al 31/10/95 $ 2.131,14 (fs. 63) y $ 2.748,19 (fs. 64). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 30/6 Nº 117.447 v. 1/7/97

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "BAISUR MOTORS c/CIOCCI, ANIBAL ARMANDO s/Ejecución Prendaria s/Incidente de Ejecución de Sentencia", Expte. Nº 27.301, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un chasis usado marca Scania, modelo K 112 4x2 S 33, año 1986, motor Nº 2035690, chassis Nº 02401333, dominio C 1.325.715; el que conforme acta de secuestro (fs. 39) se encuentra en buen estado de conservación, con deterioros propios del uso, luz trasera izquierda de Stop rota; con radio pasacasette; equipo de bar; baño, ocho ruedas usadas y una de auxilio. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Vieytes 1689, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 hs. Base: $ 20.000. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 81) por $ 5.637 al 10/10/96. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/6 Nº 117.469 v. 2/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, de Capital Federal, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DOS SANTOS OLIVEIRA R. ESTEBAN y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 8,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo Sedan 4 puertas, model SDL 1,3, año 1993, motor marca Fiat 3733377, chassis marca Fiat P5073087, uso particular, dominio J 076.211. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Chiclana 3335, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.112,50, de no haber ofertas, se reducirá un 50 %, después de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros 30 minutos. Comisión 8 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de San Juan (fs. 52/54) por $ 169,34 más $ 892 más $ 301. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/6 Nº 117.470 v. 2/7/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "TILLAND S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. Nº 29.175, que el martillero Néstor Barthe, subastará el día 10 de julio de 1997, a la hora 14, en el local sito en la calle Humberto 1º 2042 de Capital Federal, lo siguiente: Planta Industrial sita en Jean Jaures 3766 esquina Dr. R. J. Crotti de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., en block con todas las maquinarias, mobiliarios, etc., que se detallan a fs. 400-465/67 Matrículas Nºs 24.218/19/20/21/22/23. Base $ 290.000. Seña 30 %, Comisión 4 %. Planta Industrial sita en Darragueira Nº 648 de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., en block con sus maquinarias e instalaciones que se detallan a fs. 468/69 Matrículas Nºs 24.214/15/16. Base $ 310.000. Seña 30 %, Comisión 4 %. Teniendo en cuenta que ambas plantas se subastarán en block tributarán el IVA sobre un porcentaje del 10 % del valor total de venta de cada una de ellas. Un inmueble sito en la calle Dr. R. J. Crotti Nº 676 de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., Matrícula Nº 24.217. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3 %. Trece lotes de terreno situados en la manzana 46 de Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As., los que se subastarán individualmente y con las siguientes bases: Lote 4 Matrícula Nº 24.225; Lote 5 Mat. 24.226; Lote 6 Mat. 24.227; Lote 15 Mat. 24.234; Lote 16 Mat. 24.235; Lote 17 Mat. 24.236 y Lote 18 Mat. 24.237. Base $ 15.000 cada uno. Lote Nº 7 Mat. 24.228; Lote Nº 12 Mat. 24.231 Lote Nº 13 Mat. 24.232 y Lote Nº 14 Mat. 24.233. Base $ 10.000 cada uno. Lote Nº 10 Mat. 24.229 y Lote Nº 11 Mat. 24.230. Base $ 20.000 cada uno: Seña 30 %, Comisión 3 %. Un camión Mercedes Benz Mod. L1114/48 Motor Nº 341912-10-069679 chasis Nº 341036-15-054203 Dominio B1.804.701 año 1980. Base $ 14.000 más I.V.A. al contado y al mejor postor; Seña 30 %; Comisión 10 %. Una camioneta Marca Ford. F100 motor Nº 97LT0567 chasis Ford Nº KAIJJA29261 Dominio C208.062 y un camión Bedford Mod. 1964, motor Nº 3DOS952 dominio C730.462 en conjunto. Base $ 4.500 más IVA Seña 30 %, Comisión 10 %, 100.000 kg. (aprox.) de materia prima y productos terminados. Base $ 25.000 más IVA Seña 30 %, Comisión 10 %. Marcas: Finkelon - Finkelene - Finkelana - Finkelana (torta c/1 oveja) - Finkelana (1 oveja-etiqueta) - Finkelaña (vs. ovejas etiquetas) - Niagara (todas clase 15) y Royal (clase 24). Base $ 10.000. Seña 30 %, Comisión 10 %. Todos los bienes serán entregados en las condiciones que se encuentran, exhibiéndose los días 4 y 7 de julio de 1997 de 14 a 17 hs. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 104 del Reglamento del Fuero, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 570 del Código Procesal y 212 de la L. C. y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta procediéndose a la apertura de las mismas a las 12 y 30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. La venta se realiza "Ad-Corpus".

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 30/6 Nº 190.493 v. 4/7/97

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Capital, comunica por dos (2) días en Boletín Oficial y Matutino La Nación en los autos "MATERFIL S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 29.555, que el Martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 8 de julio a las 13 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta ciudad de Buenos Aires (Capital), los siguientes bienes muebles

existentes en esta clínica compuesto por Nebulizadores; respirador marca Silfab; Electroradiograma marca Mecamed; Metrolab Espectofotómetro; Un microscopio marca Calnew; Un analizador de gases en sangre marca Aedes Serie 950.214. Dos cardiofibriladores marca Rhomicrom (Defibrilador Modelo 750) Nº 0773 y 1025. Dos respiradores marca Neumovent 980; Una incubadora uso humano marca Modix Mod. D. L. 101 Nº 615, y otros elementos importantes para el uso quirúrgico. Máquina de escribir eléctrica marca Olimpia y Olivetti Lexicon 80 manuable; sillas tapizadas, siete ventiladores de techo; estufas de gas instaladas. 2 tubos de oxígeno para uso medicinal. Dos fotocopiadores 1 CPU; un monitor; elementos de laboratorio; elementos de cocina; camas para terapia intensiva; camas para terapia media; camas ortopédicas para internación; elementos para quirófano; elementos para sala de partos; compresor para aire con cabezal bicilíndrico y motor eléctrico, con tubos de oxígeno y manómentos; grupo eletrógeno con motor "Perkins" de 6 cilindros con alternador; computadora; calefactores; dos termotanques; mesitas para almorzar los enfermos en la cama; colchones de goma espuma; mesas de luz; muebles y estanterías; guardarropas metálicos; elementos en desuso, etc. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes serán exhibidos, en la Avda. Intendente Victorica 453 de la localidad de Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires los días 3 y 4 de julio de 15 a 17 horas. Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, no se aceptarán ningún tipo de reclamo ni por estado de los mismos ni por su cantidades, debido a que los mismos por haber estado en exhibición y los compradores haber consultado el expediente por secretaría. El retiro de los bienes corren por cuenta del comprador y también su desarme y traslado, debiendo los adquirentes al efectuar el desarme deberán cuidar de no ocasionar roturas o desperfectos en las paredes, techos, puertas, cañerías de agua y gas debiendo reparar cualquier desperfecto ocasionado en el acto del retiro de los bienes adquiridos. El martillero notificará en el momento de finalizar la subasta el día y hora que deberán retirar los bienes adquiridos y si así no lo hicieren, perderán el derecho a reclamar las sumas entregadas, por su compra y serán depositadas a la orden del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que serán admitidas hasta 48 horas antes de la subasta en los términos del Art. 580, C. P. C. C. y el Art. 104/6 del reglamento del fuero. El IVA irá incluido en el precio de venta. Venta al contado y mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

30/6 Nº 190.492 v. 1/7/97

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO POR LA DIGNIDAD Y LA INDEPENDENCIA MODIN

Distrito Catamarca

JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL: PRESIDENTE: Dr. Jorge Octavio CORREA MADINA, VICE-PRESIDENTE: Adriana del Valle MORANDINI, SECRETARIO GENERAL: Juan Carlos ARROYO, SECRETARIA DE FINANZAS: Rosa Angélica DUARTE, SECRETARIO DE PLANEAMIENTO: Rodolfo HIDALGO, SECRETARIA DE LA MUJER: Paola CORDOBA, SECRETARIA DE LA JUVENTUD: José Daniel RIVERA. APODERADOS: Jorge Octavio CORREA MADINA, Juan Carlos ARROYO y José Daniel RIVERA.

DOMICILIO: Junín nº 217, Capital, Catamarca.

Juez Federal Con Competencia Electoral — DR. FELIPE FEDERICO TERAN — Prosecretaria Electoral Dra. ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ.

San Fernando Del Valle De Catamarca, 10 de junio de 1997.

e. 30/6 Nº 190.372 v. 30/6/97

5. Información y Cultura

5.1 DEFENSORIA DEL PUEBLO - RESOLUCIONES

En esta Sección y cada lunes, se publicarán algunas de las decisiones que en el ejercicio de las funciones que determina el art. 86 de nuestra Constitución Nacional, ha adoptado el Defensor del Pueblo. Con ello la Dirección del Boletín Oficial cumple su misión de dar a publicidad los actos públicos del Gobierno.

Resolución Nº 02280/97

Bs. As., 21/4/97

VISTO la actuación Nº 10102/96, caratulada: "... sobre falta de restricciones a la venta libre de revistas de contenido inconveniente para menores", y

CONSIDERANDO:

Que estos actuados se inician con motivo de la presentación efectuada por una ciudadana en la cual manifiesta su preocupación por el tipo de material gráfico que se vende libremente en los quioscos de diarios y revistas.

Que al respecto, expresa la inexistencia de restricciones a la venta de revistas dirigidas a menores (v.gr. historietas), de contenidos evidentemente inconvenientes para los mismos.

Que la interesada puntualiza que su hijo de OCHO (8) años de edad es asiduo lector y como tal, ha adquirido la revista "Cybersix" que acompaña a su presentación "...que contiene pornografía en su interior".

Que, a tenor de los hechos apuntados, se cursó pedido de informes al SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que al evacuar la respuesta de rigor, el GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES señaló que la COMISION CALIFICADORA DE ESPECTACULOS PUBLICACIONES Y EXPRESIONES GRAFICAS, dependiente de la SECRETARIA DE CULTURA de la comuna —creada en virtud de la ordenanza municipal Nº 40.852/85 (B.M. 17.670) y su modificatoria Nº 41.739/86 (B.M. 17.970)— analiza las publicaciones gráficas y efectúa las calificaciones correspondientes.

Que a ello agregó, la calificación del material impreso deberá encuadrarse en las siguientes categorías: a) "Sin objeciones" y b) "Exhibición limitada".

Que en este último caso, la publicación deberá circular en sobre cerrado, no traslúcido y de cualquier color.

Que con relación al procedimiento implementado para tales tareas, la comuna expresó que diariamente personal de la citada comisión retira el material gráfico en el Centro de Distribución de Diarios, Revistas y Afines, el cual es calificado dentro del plazo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 40.852 y su modificatoria.

Que con posterioridad a ello, se labran el acta y la resolución correspondientes en donde constan las respectivas calificaciones.

Que tales documentos se archivan y se publican en el Boletín Municipal, y una copia es enviada a la DIRECCION GENERAL de la DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CERTIFICACIONES de la comuna.

Que este último organismo se encarga de verificar el cumplimiento de la mencionada ordenanza en la vía pública, como también se encuentra facultado para labrar las actas respectivas por infracciones cometidas.

Que, por lo demás, en la respuesta bajo análisis se señala que la COMISION CALIFICADORA DE ESPECTACULOS PUBLICACIONES Y EXPRESIONES GRAFICAS no posee facultades sancionatorias.

Que, sentado lo expuesto, cabe puntualizar que el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 40.852 establece que "La calificación estará dirigida a la protección de los menores...respecto de ...publicaciones y expresiones gráficas en general, dirigidas al público o que se exhiban en lugares con acceso al mismo, que puedan representar un peligro de perturbación intelectual, afectiva o moral, o que puedan considerarse ofensivos a la moral y buenas costumbres y al pudor".

Que, por otra parte, se prevé que "las publicaciones, imágenes, carteles, postales, fotografías y expresiones gráficas en general que se dirijan al público", deberán encuadrarse en las categorías "Sin objeciones" o "De exhibición limitada" atendiendo a las pautas fijadas en el precitado artículo (conf. art. 6º de la Ordenanza Municipal Nº 41.739/86).

Que la historieta acompañada por la quejosa ("Cybersix, Número Doble", en cuya tapa consta: "regalo: las figuritas de Cybersix"), tiene la apariencia de resultar literatura de aventuras para niños.

Que según lo informado por la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES los distintos números de la citada revista controlados han sido calificados "Sin objeciones" (conf. fojas 66 vta.).

Que no obstante ello, una simple lectura del contenido de la revista de referencia agregada a esta actuación evidencia —a todas luces— la procacidad del lenguaje empleado, como también se advierte la presencia de imágenes de fuerte contenido erótico y sexual.

Que resulta evidente que este tipo de publicación gráfica produce una clara afectación del proceso educativo de los niños, máxime teniendo en cuenta que se encuentra al alcance de los mismos en cualquier quiosco de diarios y revistas, por lo cual deberían haberse arbitrado los medios necesarios para que esto se encuentre restringido.

Que al no haber recaído limitación alguna con relación a la publicación de referencia, los niños se encontraron frente a la posibilidad de acceder y adquirir libremente dicho material gráfico con sólo abonar su importe.

Que si bien la COMISION DE CALIFICACIONES obró en ejercicio de sus facultades propias, lo cierto es que esta Institución no puede dejar de reconocer que en la revista examinada existen varias imágenes que pueden llegar a perturbar intelectualmente a los menores de edad a los que está dirigida.

Que el artículo 3º de la CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, establece que "1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. 2. Los estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas".

Que similares derechos y garantías son enunciados por los artículos 16.3 y 26.2 de la DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; artículo 19 de la CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS; artículo 24 del PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLITICOS.

Que el artículo 75 inciso 22 de la CONSTITUCION NACIONAL otorga rango constitucional a los cuerpos normativos mencionados en los considerandos precedentes.

Que el artículo 86 de la CARTA MAGNA establece como misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION "la defensa y protección de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución".

Que las circunstancias descriptas tornan procedente requerir a las autoridades con incumbencia en la materia la adopción de los recaudos necesarios para dar el fiel cumplimiento a las previsiones contempladas en la ordenanza Municipal Nº 40.852/85 y su modificatoria Nº 41.739/86 y, de este modo, lograr que publicaciones gráficas similares a la aquí examinada sean exhibidas al público con las debidas restricciones.

Que en tal sentido corresponde exhortar al GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 86 de la CONSTITUCION NACIONAL.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Exhortar al GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, a que a través de la SECRETARIA DE CULTURA, arbitre los recaudos necesarios para hacer efectivas las previsiones contempladas en la Ordenanza Municipal Nº 40.852/85 y su modificatoria Nº 41.739/86 y, de

este modo, lograr que publicaciones gráficas —similares a la aquí examinada— sean ofrecidas al público con las debidas restricciones.

ARTICULO 2° — Regístrese, notifíquese, publíquese y resérvese.

RESOLUCION N° 02280/97

Dr. JORGE LUIS MAIORANO
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION

Resolución N° 02282/97

Bs. As., 21/4/97

VISTO la actuación N° 8752/96, caratulada: "... y otro, sobre perjuicios derivados del tendido de línea de Alta Tensión en Tafí del Valle, provincia de Tucumán", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado, integrante de la COMISION DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y POBLADORES DE TAFI DEL VALLE, solicitó la intervención de esta Institución ante la inminente traza de la línea de extra alta tensión de DOSCIENTOS VEINTE KILOVOLTIOS (220 KV) que va desde EL BRACHO, provincia de TUCUMAN, a BAJO DE LA ALUMBRERA, provincia de CATAMARCA.

Que el tendido al que se hace referencia forma parte del proyecto de la empresa "MINERA ALUMBRERA LIMITED", que consiste en una explotación minera a cielo abierto ubicada en la provincia de CATAMARCA y con diversos componentes interactivos —dentro de los cuales estaría la línea de alta tensión mencionada— ubicados en las provincias de CATAMARCA, TUCUMAN Y SANTA FE.

Que, según manifiesta el quejoso, el tendido deteriora el ambiente, constituye un riesgo para la salud y la seguridad pública y afecta los intereses comunitarios y particulares de la zona.

Que, agregó, en una Audiencia Pública convocada por organizaciones no gubernamentales en diciembre de 1995, se elaboró el "Acta Ambiental de Tafí del Valle" de la que surge el desacuerdo de la comunidad con la traza de la referida línea y la solicitud de desvío "con el fin de resguardar la salud y seguridad pública, el paisaje, el patrimonio histórico, cultural, arqueológico, biológico, su proyección turística y el potencial económico derivado de ésta".

Que en dicha audiencia resultó manifiesto que los vecinos no están en contra del desarrollo del proyecto minero, sino que "están actuando en resguardo de sus intereses más básicos, como son la seguridad y la salud pública".

Que, por otro lado, la empresa "MINERA ALUMBRERA LIMITED", responsable de la obra citada, se comprometió a discutir con la comunidad la conveniencia de una traza alternativa puesto que la prevista originalmente seguía la ruta provincial existente en TAFI DEL VALLE.

Que se pidieron informes al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ENERGIA (ENRE), a la SECRETARIA DE ENERGIA Y TRANSPORTE DE LA NACION, a la SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y MINERIA DE TUCUMAN y al INTENDENTE MUNICIPAL DE TAFI DEL VALLE.

Que, a su vez, funcionarios de esta Institución se constituyeron en el lugar de los hechos y se tomó contacto con funcionarios provinciales, quejosos y con personal de la DEFENSORIA DEL PUEBLO provincial.

Que de la respuesta del ENRE se desprende que el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para autorizar la construcción de líneas de transporte de uso particular, que es el caso de la obra mencionada, debe ser otorgado por la SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION de acuerdo a lo estipulado por el artículo 31 de la Ley N° 24.065 y su Decreto reglamentario N° 1398/92.

Que la actual SECRETARIA DE ENERGIA Y TRANSPORTE DE LA NACION, continuadora del organismo mencionado anteriormente, informó que la empresa le presentó en 1995 el estudio de impacto ambiental y documentos afines, de conformidad con la resolución S.E. N° 15/92 que obliga a cumplir con el Manual de Gestión Ambiental para el Sistema de Transporte Eléctrico de Extra Alta Tensión.

Que los estudios ambientales a los que hacen referencia resultaron todos aprobados por dicho organismo.

Que, a su vez, se autorizó a la empresa citada, por resolución N° 43, ingresar al Mercado Eléctrico Mayorista en febrero de 1995 y, por resolución N° 136 de abril del mismo año, a construir la línea de 220 KV.

Que, asimismo, por resolución N° 27, se aprobó en diciembre de 1995, y según la normativa vigente, los documentos técnicos y ambientales del proyecto en cuestión.

Que, por otra parte, la mencionada Secretaría señaló que los estudios mencionados anteriormente fueron aprobados por la DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL el 15 de enero de 1996, emitiéndole ésta en consecuencia el Certificado Provisorio de Aptitud Ambiental.

Que, finalmente, la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS NATURALES, por Resolución N° 58 del 8 de febrero de 1996, autorizó los trabajos de apertura de picadas para la construcción de la línea de alta tensión en todo el recorrido de la traza.

Que la SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y MINERIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, en su respuesta, confirmó lo apuntado anteriormente por el organismo nacional tanto en relación a los informes emitidos como respecto a su aprobación.

Que asimismo señaló que "...la empresa está comprometida por Ley a recomponer el ambiente natural, o bien, compensar los daños producidos sobre él".

Que este punto es de particular importancia, ya que la construcción de la línea eléctrica a través de TAFI DEL VALLE cruza una zona en la que se encuentran ubicados numerosos lugares de interés arqueológico así como también puede ocasionar un impacto importante sobre el valor paisajístico del recurso ambiental.

Que, para ello, la empresa citada tiene previsto, según lo especificado en el Informe sobre Impacto Ambiental, mitigar los efectos conflictivos sobre los recursos históricos y culturales, proponiendo una serie de alternativas correctivas previo estudio de arqueólogos calificados.

Que desde el punto de vista paisajístico el mismo informe confirma que la empresa ha tenido en cuenta CUATRO (4) alternativas del trazado de la línea de alta tensión, de las cuales DOS (2) fueron descartadas por ser técnicamente inaceptables e inseguras y la tercera por ser la que mayor impacto paisajístico producía en el contexto de TAFI DEL VALLE, a pesar de ser la más sencilla de construir y resultar la más económica.

Que en este sentido se seleccionó finalmente la línea de traza norte que atraviesa desde Estación Transformadora EL BRACHO hasta BAJO LA ALUMBRERA, por considerársela la que mejor compatibilizaba las exigencias impuestas por la obra (accesibilidad, seguridad, menor erosión, mejor mantenimiento, costos) con las demandas de la población de TAFI DEL VALLE en relación al ambiente (paisaje-contaminación visual).

Que al respecto, especificaron que no es posible evitar la visualización de la línea en CINCO (5) puntos del tramado, ya que todos los desniveles dan hacia el pueblo, pero su corrimiento hacia arriba —propuesto por los vecinos— haría más inseguras y visibles las instalaciones, ya que se proyectarían sobre el horizonte.

Que en relación al problema señalado por el interesado, en el sentido de verse afectada la salud, la SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION especificó que las líneas de extra alta tensión de 220KV, como la cuestionada, no causan efectos adversos sobre la salud de la población según los cánones de seguridad internacionales.

Que esta afirmación, aclaró, no está basada sobre un criterio definido de perjuicios al ser humano, debido a la exposición permanente a los campos electromagnéticos en las franjas de electroductos, sino en base a estudios a nivel mundial que permiten aseverar ciertas conclusiones generales.

Que si bien resulta de lo expuesto que los aspectos básicos —seguridad y salud— han sido considerados en el estudio de impacto ambiental, así como también los de valor arqueológico, en cambio no han tenido lugar la debida participación de la población en las decisiones de localización del electroducto, teniendo en cuenta que el mismo necesariamente afectaría el entorno ambiental desde el punto de vista paisajístico-turístico y, por lo tanto, económico de la población implicada.

Que ese punto requiere una aclaración especial porque, si bien es cierto que todo emprendimiento ingenieril, correctamente aprobado, resulta tener beneficios económicos y sociales, también tiene costos ambientales y sociales que deben ser atendidos.

Que al respecto es relevante tener presente lo recomendado usualmente por el BANCO MUNDIAL, quien exige en todo estudio de Impacto Ambiental que el prestatario tome muy en cuenta las opiniones de los grupos afectados y las ONG locales, durante el diseño e implementación de los proyectos y, en particular, durante la preparación de las evaluaciones ambientales y estudios de factibilidad, siendo que esto mejora la viabilidad del proyecto y su probabilidad de éxito.

Que teniendo en cuenta lo sucedido en el caso de marras surge la necesidad de prever una instancia que en forma sistemática incluya —desde un principio— la participación de la población afectada por las obras de tendido de redes de alta tensión, opere funcionalmente la obra como servicio público o como extensión a grandes usuarios.

Que, en este sentido, el artículo 11 de la ley N° 24.065 encarga al E.N.R.E. la realización de Audiencias Públicas en obras de la envergadura de la descripta.

Que no existe igual norma que oblige a la SECRETARIA DE ENERGIA Y PUERTOS DE LA NACION a que proceda de la misma manera en las obras que se efectúan de conformidad al artículo 31 de la ley N° 24.065.

Que el artículo 41 de la Constitución Nacional especifica claramente que: "...Las autoridades proveerán a la protección del... derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras...", así como "la obligación prioritaria de recomponer el daño ambiental" y proveer a "la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales".

Que el artículo 86 de la Carta Magna establece como misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION "...la defensa y protección de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución", por lo que corresponde recomendar a la SECRETARIA DE ENERGIA Y PUERTOS DE LA NACION la modificación del marco regulatorio eléctrico vigente, a fin de que se torne obligatoria la convocatoria a Audiencia Pública para toda obra de tendido de redes de alta tensión, opere funcionalmente la obra como servicio público o como extensión a grandes usuarios.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley N° 24.284, y normas concordantes.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1° — Recomendar a la SECRETARIA DE ENERGIA Y PUERTOS DE LA NACION la modificación del marco regulatorio eléctrico vigente, a fin de que se torne obligatoria la convocatoria a Audiencia Pública para toda obra de tendido de redes de alta tensión, opere funcionalmente la obra como servicio público o como extensión a grandes usuarios.

ARTICULO 2° — Regístrese, publíquese, notifíquese en los términos del artículo 28 de la Ley N° 24.284, y resérvese.

RESOLUCION N° 02282/97

Dr. JORGE LUIS MAIORANO
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION

Resolución N° 02283/97

Bs. As., 21/4/97

VISTO la actuación N° 8752/96, caratulada: "... y otro, sobre perjuicios derivados del tendido de línea de Alta Tensión en Tafí del Valle, provincia de Tucumán", y

CONSIDERANDO:

Que el interesado, integrante de la COMISION DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y POBLADORES DE TAFI DEL VALLE, solicitó la intervención de esta Institución ante la inminente traza de la línea de extra alta tensión de DOSCIENTOS VEINTE KILOVOLTIOS (220 KV) que va desde EL BRACHO, provincia de TUCUMAN, a BAJO DE LA ALUMBRERA, provincia de CATAMARCA.

Que el tendido al que se hace referencia forma parte del proyecto de la empresa "MINERA ALUMBRERA LIMITED", que consiste en una explotación minera a cielo abierto ubicada en la provincia de CATAMARCA y con diversos componentes interactivos —dentro de los cuales estaría la línea de alta tensión mencionada— ubicados en las provincia de CATAMARCA, TUCUMAN Y SANTA FE.

Que, según manifiesta el quejoso, el tendido deteriora el ambiente, constituye un riesgo para la salud y la seguridad pública y afecta los intereses comunitarios y particulares de la zona.

Que, agregó, en una Audiencia Pública convocada por organizaciones no gubernamentales en diciembre de 1995, se elaboró el "Acta Ambiental de Tafi del Valle" de la que surge el desacuerdo de la comunidad con la traza de la referida línea y la solicitud de desvío "con el fin de resguardar la salud y seguridad pública, el paisaje, el patrimonio histórico, cultural, arqueológico, biológico, su proyección turística y el potencial económico derivado de ésta".

Que en dicha audiencia resultó manifiesto que los vecinos no están en contra del desarrollo del proyecto minero, sino que "están actuando en resguardo de sus intereses más básicos, como son la seguridad y la salud pública".

Que, por otro lado, la empresa "MINERA ALUMBRERA LIMITED", responsable de la obra citada, se comprometió a discutir con la comunidad la conveniencia de una traza alternativa puesto que la prevista originalmente seguía la ruta provincial existente en TAFI DEL VALLE.

Que se pidieron informes al ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ENERGIA (ENRE), a la SECRETARIA DE ENERGIA Y TRANSPORTE DE LA NACION, a la SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y MINERIA DE TUCUMAN y al INTENDENTE MUNICIPAL DE TAFI DEL VALLE.

Que, a su vez, funcionarios de esta Institución se constituyeron en el lugar de los hechos y se tomó contacto con funcionarios provinciales, quejosos y con personal de la DEFENSORIA DEL PUEBLO provincial.

Que de la respuesta del ENRE se desprende que el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para autorizar la construcción de líneas de transporte de uso particular, que es el caso de la obra mencionada, debe ser otorgado por la SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION de acuerdo a lo estipulado por el artículo 31 de la Ley Nº 24.065 y su Decreto reglamentario Nº 1398/92.

Que la actual SECRETARIA DE ENERGIA Y TRANSPORTE DE LA NACION, continuadora del organismo mencionado anteriormente, informó que la empresa le presentó en 1995 el estudio de impacto ambiental y documentos afines, de conformidad con la resolución S.E. Nº 15/92 que obliga a cumplir con el Manual de Gestión Ambiental para el Sistema de Transporte Eléctrico de Extra Alta Tensión.

Que los estudios ambientales a los que hacen referencia resultaron todos aprobados por dicho organismo.

Que, a su vez, se autorizó a la empresa citada, por resolución Nº 43, ingresar al Mercado Eléctrico Mayorista en febrero de 1995 y, por resolución Nº 136 de abril del mismo año, a construir la línea de 220 KV.

Que, asimismo, por resolución Nº 27, se aprobó en diciembre de 1995, y según la normativa vigente, los documentos técnicos y ambientales del proyecto en cuestión.

Que, por otra parte, la mencionada Secretaría señaló que los estudios mencionados anteriormente fueron aprobados por la DIRECCION PROVINCIAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL el 15 de enero de 1996, emitiéndole ésta en consecuencia el Certificado Provisorio de Aptitud Ambiental.

Que, finalmente, la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS NATURALES, por Resolución Nº 58 del 8 de febrero de 1996, autorizó los trabajos de apertura de picadas para la construcción de la línea de alta tensión en todo el recorrido de la traza.

Que la SECRETARIA DE ESTADO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y MINERIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, en su respuesta, confirmó lo apuntado anteriormente por el organismo nacional tanto en relación a los informes emitidos como respecto a su aprobación.

Que asimismo señaló que "...la empresa está comprometida por Ley a recomponer el ambiente natural, o bien, compensar los daños producidos sobre él".

Que este punto es de particular importancia, ya que la construcción de la línea eléctrica a través de TAFI DEL VALLE cruza una zona en la que se encuentran ubicados numerosos lugares de interés arqueológico así como también puede ocasionar un impacto importante sobre el valor paisajístico del recurso ambiental.

Que, para ello, la empresa citada tiene previsto, según lo especificado en el Informe sobre Impacto Ambiental, mitigar los efectos conflictivos sobre los recursos históricos y culturales, proponiendo una serie de alternativas correctivas previo estudio de arqueólogos calificados.

Que desde el punto de vista paisajístico el mismo informe confirma que la empresa ha tenido en cuenta CUATRO (4) alternativas del trazado de la línea de alta tensión, de las cuales DOS (2) fueron descartadas por ser técnicamente inaceptables e inseguras y la tercera por ser la que mayor impacto paisajístico producía en el contexto de TAFI DEL VALLE, a pesar de ser la más sencilla de construir y resultar la más económica.

Que en este sentido se seleccionó finalmente la línea de traza norte que atraviesa desde Estación Transformadora EL BRACHO hasta BAJO LA ALUMBRERA, por considerársela la que mejor compatibilizaba las exigencias impuestas por la obra (accesibilidad, seguridad, menor erosión, mejor mantenimiento, costos) con las demandas de la población de TAFI DEL VALLE en relación al ambiente (paisaje-contaminación visual).

Que al respecto, especificaron que no es posible evitar la visualización de la línea en CINCO (5) puntos del tramado, ya que todos los desniveles dan hacia el pueblo, pero su corrimiento hacia arriba —propuesto por los vecinos— haría más inseguras y visibles las instalaciones, ya que se proyectarían sobre el horizonte.

Que en relación al problema señalado por el interesado, en el sentido de verse afectada la salud, la SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION especificó que las líneas de extra alta tensión de 220KV, como la cuestionada, no causan efectos adversos sobre la salud de la población según los cánones de seguridad internacionales.

Que esta afirmación, aclaró, no está basada sobre un criterio definido de perjuicios al ser humano, debido a la exposición permanente a los campos electromagnéticos en las franjas de electroductos, sino en base a estudios a nivel mundial que permiten aseverar ciertas conclusiones generales.

Que si bien resulta de lo expuesto que los aspectos básicos —seguridad y salud— han sido considerados en el estudio de impacto ambiental, así como también los de valor arqueológico, en cambio no han tenido lugar la debida participación de la población en las decisiones de localización del electroducto, teniendo en cuenta que el mismo necesariamente afectaría el entorno ambiental desde el punto de vista paisajístico-turístico y, por lo tanto, económico de la población implicada.

Que ese punto requiere una aclaración especial porque, si bien es cierto que todo emprendimiento ingenieril, correctamente aprobado, resulta tener beneficios económicos y sociales, también tiene costos ambientales y sociales que deben ser atendidos.

Que al respecto es relevante tener presente lo recomendado usualmente por el BANCO MUNDIAL, quien exige en todo estudio de Impacto Ambiental que el prestatario tome muy en cuenta las opiniones de los grupos afectados y las ONG locales, durante el diseño e implementación de los proyectos y, en particular, durante la preparación de las evaluaciones ambientales y estudios de factibilidad, siendo que esto mejora la viabilidad del proyecto y su probabilidad de éxito.

Que, a pesar de que la obra que nos incumbe ya se encuentra emplazada en el lugar seleccionado, con las aprobaciones técnicas correspondientes, es necesario, justamente para atenuar los costos e intereses contrapuestos que resultaron de ello, lograr acuerdos con la población afectada, así como la implementación de acciones correctivas que aseguren una atenuación de las situaciones peligrosas y conflictivas.

Que la forma en que se debe dar participación a los interesados deberá ser elegida por las autoridades provinciales, teniendo en cuenta la Ley Ambiental Provincial Nº 6253 que especifica de interés provincial "...paisaje, patrimonio histórico y cultural" y la "...planificación y fomento de talleres, círculos, cursos, jornadas ...que movilicen a los integrantes de la comunidad a responsabilizarse en forma directa y toda otra acción necesaria para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley".

Que, a su vez, todo lo concerniente a las autorizaciones, controles y permisos referidos a las consecuencias ambientales de las obras que provienen de la actividad de la empresa MINERA ALUMBRERA LIMITED fue unificado, por Decreto Nº 551/3 de abril de 1996, en la DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA.

Que el artículo 41 de la Constitución Nacional especifica claramente que: "...Las autoridades proveerán a la protección del... derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras...", así como "la obligación prioritaria de recomponer el daño ambiental" y proveer a "la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales".

Que el artículo 86 de la Carta Magna establece como misión del DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION "...la defensa y protección de los derechos humanos y de los demás derechos, garantías e intereses tutelados en esta Constitución", por lo que corresponde exhortar a la DIRECCION PROVINCIAL DE MINERIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN adoptar las medidas necesarias para convocar a la población interesada a participar de forma activa en el seguimiento de las evaluaciones conflictivas ahí donde se demuestren necesarias.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 86 de la Constitución Nacional.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

ARTICULO 1º — Exhortar a la DIRECCION DE MINERIA DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN la adopción de las medidas necesarias para convocar a la población interesada a participar de forma activa en el seguimiento de las evaluaciones del impacto ambiental que provoca, en la zona de TAFI DEL VALLE, el electroducto EL BRACHO-BAJO LA ALUMBRERA y en la toma de decisiones tendientes a corregir las situaciones conflictivas planteadas.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese, publíquese y resérvese.

RESOLUCION Nº 02283/97

Dr. JORGE LUIS MAIORANO
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION

Resolución Nº 02297/97

Bs. As., 22/4/97

VISTO la actuación Nº 7870/95, caratulada: "... y otros, sobre falta de delimitación de la línea de ribera, por parte de la Administración de Parques Nacionales", y

CONSIDERANDO:

Que los interesados solicitaron la intervención de esta Institución con la finalidad de lograr que se arbitren los medios necesarios para efectuar la delimitación de la línea de la ribera de los lagos pertenecientes al PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI, por considerar imprescindible diferenciar la zona de dominio público de la privada.

Que, agregaron, ello permitiría al Concejo Deliberante de SAN CARLOS DE BARILOCHE legislar sobre el acceso de los turistas y habitantes de la zona a las costas de los lagos.

Que se pidieron informes a la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES de cuya respuesta se concluye que no se encuentra delimitada la línea de ribera de los lagos del PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI.

Que la mayor parte de los cuerpos de agua que integran dicho parque están en su totalidad incluidos en éste y no poseen propiedades privadas costeras, de modo que las riberas no constituyen límites dominicales o jurisdiccionales.

Que, sin embargo, existen estos límites en algunas zonas de los lagos TRAFUL, NAHUEL HUAPI, GUTIERREZ y MASCARDI.

Que en los casos supra mencionados tampoco la línea de ribera se encuentra físicamente delimitada.

Que esa Administración no tiene conocimiento de que se haya producido un dictamen jurídico concluyente respecto de cuál deber ser el límite a tener en cuenta a efectos dominicales y/o jurisdiccionales (línea de máxima creciente, línea de media, vigencia o extensión del camino de sirga).

Que el acceso a las costas de los distintos cuerpos de agua se encuentra regulado según lo que determina la zonificación del Plan de Manejo de cada unidad, instrumento que además está previsto en la ley 22.351 para regir el manejo de las aguas protegidas.

Que existen lagos cuyas costas son total o parcialmente accesibles para el público, y otras que no lo son por razones de conservación o manejo.

Que los controles ejercidos en áreas privadas se implementan de común acuerdo con los propietarios respectivos.

Que ante las respuestas brindadas por la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES, se decidió profundizar la investigación realizando un nuevo pedido de informes y manteniendo reuniones con expertos en el tema.

Que en tal sentido, se estableció contacto con técnicos especialistas del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES, quienes informaron que actualmente no existe disposición normativa alguna que obligue a la A.P.N. y/o a las autoridades provinciales a delimitar la línea de ribera de los lagos.

Que, agregaron, en base a un trabajo de investigación multidisciplinario elaborado por ese organismo, se ha redactado un proyecto de ley —modificatorio del Código Civil— que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores (exp. S-565/94) y está en estudio en la Cámara de Diputados.

Que el mismo establece la obligación por parte de las autoridades nacionales de delimitar las líneas de ribera que deslinden los dominios públicos y privados y la posibilidad, por parte de los interesados, de exigirla.

Que en algunos lagos argentinos de la PROVINCIA DE MENDOZA ya se ha efectuado la correspondiente delimitación.

Que, según se informó, el costo que importaría la delimitación técnica de la mentada línea de ribera no resulta de gran magnitud y puede efectuarse rápidamente.

Que la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES informó que las propiedades privadas son anteriores a la creación del Parque Nacional.

Que no existen antecedentes en esta repartición de que las concesiones hayan producido limitaciones a las áreas costeras lacustres, ya que en la mayoría de ellas hay acceso libre a las mismas.

Que del Plan General de Manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi acompañado, se extrae que "Se superponen en el Parque una cantidad de usos espacialmente desordenados e insatisfactoriamente regulados; lo que se debe en algunos casos a situaciones irregulares que se han mantenido desde la creación del Parque".

Que, asimismo, "No hay términos adecuados para definir el notable fenómeno de un núcleo urbano de casi 100.000 habitantes fijos y medio millón de visitantes anuales, colocada en el centro de un área natural".

Que de los centros urbanos dentro del parque, algunos se encuentran bajo la jurisdicción de la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES (VILLA MASCARDI, VILLA TRAFUL) mientras que otros tienen sus ejidos urbanos excluidos de esta (BARILOCHE, VILLA LA ANGOSTURA).

Que dentro de la identificación de problemas del Parque Nacional Nahuel Huapi se destaca el de la "Falta de Accesos públicos a las costas de lagos (Ej. Lago Nahuel Huapi y lago Gutiérrez)".

Que, a su vez, dentro de los subprogramas de manejo están previstos los de "Resguardar el uso público de las áreas costeras", "Delimitación de sectores recreativos para el uso de la población de San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura".

Que en los mencionados subprogramas se prevén las siguientes acciones: "Prohibir loteos del dominio público sobre costas del lago" "Prohibir concesiones de uso con acceso exclusivo a las costas" "Revisar y promover replanteos en la legislación vigente (Código Civil)".

Que las mencionadas acciones tienden a una mejor regulación de las diferentes actividades que se realizan dentro de la jurisdicción del parque nacional y mejorar así la conservación de su peculiar naturaleza.

Que de toda la documentación obrante en la presente actuación, se puede concluir que efectivamente existen —en determinados sectores de los principales lagos del PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI— dificultades para el libre acceso de la gente a los lagos del dominio público nacional.

Que la delimitación de las líneas de ribera deslindarían los dominios públicos y privados, lo cual permitiría tanto a la ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES como a las diferentes municipalidades, regular (y fijar en el terreno) los lugares que deberán ser de acceso público y los que quedarán de uso exclusivo privado.

Que, si bien no existe obligación legal para exigir el cumplimiento de la mencionada delimitación a los organismos estatales, la tendencia legislativa va encaminada en ese sentido, inclusive reconociéndoles a los interesados la facultad de solicitarla.

Que el propio Plan de Manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi, tiene como una de sus prioridades regular el acceso a los lagos y determinar espacios públicos para el uso recreativo de los habitantes y así mejorar la conservación de esa reserva natural.

Que por ende, la delimitación de la línea de ribera de los principales lagos del parque mencionado, redundaría en beneficio de los habitantes de las ciudades, de los turistas, de las respectivas municipalidades y sobre todo de la conservación de la mencionada reserva.

Que la demarcación mencionada se entiende como la solución más orgánica a un problema que no sólo involucra áreas protegidas, sino a la totalidad de los cursos de agua de jurisdicción nacional.

Que todo lo expuesto muestra la necesidad de contar con legislación que establezca la obligatoriedad de las autoridades nacionales de proceder a la demarcación de la línea de ribera, en todos los cuerpos de agua de esa jurisdicción.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza de los hechos analizados, corresponde poner en conocimiento de los mismos a la COMISION BICAMERAL PERMANENTE DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO, en atención a lo previsto por el artículo 30 de la ley Nº 24.284.

Por ello,

EL DEFENSOR
DEL PUEBLO DE LA NACION
RESUELVE:

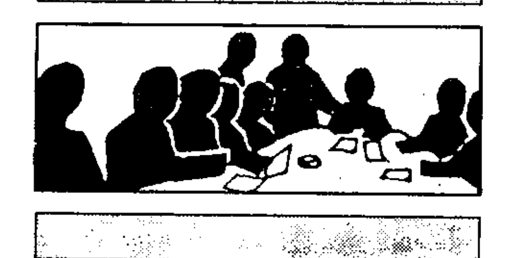
ARTICULO 1º — Poner en conocimiento de la COMISION BICAMERAL PERMANENTE DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO la necesidad de contar a la brevedad con legislación que establezca la obligatoriedad de las autoridades nacionales de proceder a la demarcación de la línea de ribera en todos los cuerpos de agua de esa jurisdicción, tal como se lo ha propuesto en el expediente S.-565/94 que cuenta con media sanción del Senado de la Nación.

ARTICULO 2º — Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCION Nº 02297/97

Dr. JORGE LUIS MAIORANO
DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGUAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE LA CLASE "A"

Se convoca a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S. A. a la Asamblea Ordinaria y Especial de la clase "A" a celebrarse el 21 de julio de 1997 a las 15.30 hs. en primera convocatoria y a las 16.30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Reconquista 823, piso 10º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Designación de director titular y miembro del comité ejecutivo.

Presidente - Patricio Perkins
e. 24/6 Nº 116.744 v. 30/6/97

AGUAS ARGENTINAS
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE LA CLASE "A"

Nº Inscrip. en IGJ 3744, Libro 112 Tomo A Nº correlat.: exp.: 1.572.288. Se informa que en el aviso publicado el día 18 de junio de 1997, recibo Nº 0043 00116744, donde dice: "2. Designación de director titular y miembro del comité ejecutivo", debe decir: "2. Designación por los accionistas clase 'A' de un director titular y un director suplente y de un miembro del comité ejecutivo".

Presidente - Patricio Perkins
e. 25/6 Nº 116.922 v. 1/7/97

"B"

B. SANTORO Y CIA
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGP 70936/248244. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 14 de julio de 1997, a las 15 horas, en la calle Corrientes 545, Piso 1º, Oficina 105, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Ampliación de Capital.
3º) Modificación del Estatuto, estableciendo que la Fiscalización se realice por una Sindicatura integrada por Síndico Titular y Suplente, a ser designados en ese momento en caso de aprobación.
4º) Resolver dejar sin efecto lo resuelto en la Asamblea del 26 de mayo de 1997, en cuanto al traslado de domicilio y jurisdicción.

Presidente - María Ester Santoro

Para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, con no menos de 3 (tres) días de anticipación, dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la Ley 19.550, en el indicado domicilio de Corrientes 545, Piso 1º, Oficina 105, Capital Federal.

e. 26/6 Nº 117.045 v. 2/7/97

"C"

COMPAÑIA PETROLERA REFINADORA COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción Inspección General de Justicia: 1.542.269. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de julio de 1997 a las 9.00 horas en Av. R. Sáenz Peña 890, Piso 2 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción obligatoria del capital social (artículo 206 de la Ley 19.550), reducción de las clases accionarias de tres a dos, modificación del régimen de sindicatura y consiguientes reformas de los artículos 5, 9 y 12 del estatuto de la sociedad.

Presidente - Guido Omar Monti
e. 24/6 Nº 116.718 v. 30/6/97

CATTER MEAT
S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el estatuto social y las disposiciones legales vigentes en la materia, el Directorio convoca a los señores accionistas de CATTER MEAT S.A a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día sábado 12 de julio de 1997 a la hora 09:00 AM en la sede social de la firma, sita en la Avenida Diagonal Roque Saenz Peña 995 Piso 9no "A" de esta Capital Federal. En la instancia se ha de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales, en lo referido al primer punto del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales vigente, se celebra extemporáneamente esta Asamblea General Ordinaria, en atención a lo dispuesto por el art. 52 de la Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia.
2º) Consideración de la documentación pertinente, pautada en el artículo 234 inciso 1) de la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia, por el ejercicio clausurado el día 31 de diciembre de 1996.
3º) Consideración de la gestión de los Directores por su actuación durante el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1996 y de su responsabilidad.
4º) Consideración de la remuneración al directorio y su distribución, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales en vigencia, debido ello al cumplimiento de funciones técnicas y administrativas de los involucrados y de la remuneración al Organo de Fiscalización.
5º) Consideración, a expresa solicitud del accionista Dr. Héctor Cacosso, de la remoción de los directores de CATTER MEAT S.A. por incumplimiento de lo dispuesto por el art. 234 in fine de la Ley 19.550.
6º) Determinación del número de directores a elegir y su elección.
7º) Elección de los integrantes del Organo de Fiscalización.
8º) Elección de dos accionistas quienes, conjuntamente con el Sr. Presidente, han de suscribir el acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas —y allí se los remite— la plena vigencia de los artículos 238 y 239 de la Ley de Sociedades Comerciales que nos rige en sus partes pertinentes vinculados con la concurrencia, registro y asistencia a la Asamblea que se Convoca. Segunda Convocatoria: si eventualmente no pudiera, en primera convocatoria, realizarse esta asamblea por falta de quórum el directorio ha resuelto fijar para la hora 10:00 AM en el mismo lugar y fecha citados "ut supra" la celebración de la Asamblea en segunda convocatoria, según lo pautado por el artículo 10mo del Estatuto Social tutelado ello por el art. 237 de la Ley de sociedades Comerciales en vigencia". El Directorio.

Presidente - Fernando Miguel Russo
e. 25/6 Nº 117.339 v. 1/7/97

COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD
S. A. C. I. F. y M.
I.G.J. Nº 39.497

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1997 a las 18:00 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 651 piso 8º - Oficina 136 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos que cita el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550: Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Fijación del número de directores, su elección y su retribución.
6º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Horacio Vázquez

Depósito de acciones: Según art. 238 - Ley 19.550. Horario de atención: lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 25/6 Nº 116.912 v. 1/7/97

CONDUPLAST
S. A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la IJ 24067. El Directorio de CONDUPLAST S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 15/07/97 en Lavalle 1403 piso 7º A Capital Federal, a las 17:30 hs., y llamándose a segunda convocatoria a las 18:30 hs del mismo día, para tratar el

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del motivo que ha originado el llamado de la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación mencionada por el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores de acuerdo con el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Directores y Síndicos, Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. Se deberán depositar las acciones en la Sede Social con 3 días de antelación.

Presidente - Mauricio R. M. Forconi
e. 25/6 Nº 116.813 v. 1/7/97

COUNTRY CLUB LOS ALAMOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1997, a las 19 horas, en primera convocatoria y a las 19 y 30 horas, en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1620, piso 8º, depto. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta "Ajuste de Capital".
3º) Aumento del Capital Social
4º) Emisión de acciones a fin de cumplimentar lo resuelto en los puntos anteriores del Orden del Día.
5º) Transformación de la sociedad anónima en sociedad sin fines de lucro y Reforma de los Estatutos Sociales.
6º) Canje de las acciones en circulación.
7º) Determinación del número y elección de Directores, titulares y suplentes. Elección de Síndicos, titulares y suplentes.
Los puntos 2º al 6º serán considerados en Asamblea General Extraordinaria.

Presidente - Oscar Orozco
e. 25/6 Nº 116.881 v. 1/7/97

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 175.606 Nº de Ref. 102.437. Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 17 de julio de 1997, a las 10 hs. en la sede social de Av. Alvear 1807 Piso 6 Of. 603, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación Revalúo Técnico de Bienes de Uso en los rubros "Terrenos y construcciones".

Presidente - Luis Alberto Lisanti
e. 26/6 Nº 117.115 v. 2/7/97

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL
S. A.

CONVOCATORIA

Nº 175.606 Nº de Ref. 102.437. Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de julio de 1997, a las 10 hs. en la sede social de Av. Alvear 1807 Piso 6 Of. 603, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio finalizado el 30 de junio de 1996.

Presidente - Luis Alberto Lisanti
e. 26/6 Nº 117.116 v. 2/7/97

CASTRO CORBAT MANDATARIA Y FINANCIERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1997 a las 18 horas, en primera convocatoria y a las 19 horas, en segunda convocatoria en Florida 141, 3º P., Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentos del Art. 234, ejercicio 31/7/96.
3º) Convocatoria fuera de término.
4º) Aprobación de lo actuado por el directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Disolución Social, liquidación, nombramiento de Liquidador y domicilio. Los accionistas, incluidos los tenedores de Certificados Provisorios de Acciones, deberán depositar sus tenencias con 3 días de anticipación como mínimo a la de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1997.

Presidente - Marcelo J. Castro Corbat
e. 27/6 Nº 117.202 v. 3/7/97

CLUB DEL PERSONAL DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de los Estatutos Sociales, se resuelve convocar a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1997, a las 17.30 horas. La que se llevará a cabo en la Calle Defensa 192, 3er. Piso, Oficina 3720, Capital Federal; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación proyecto subdivisión y cesión de tierras para uso público, del predio de donde se asienta la sede deportiva del Club. En Villa Celina.
2º) Aprobación superficies a enajenar en las condiciones ya aprobadas conforme resultan del plano citado punto anterior.
3º) Designación de 2 (dos) socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
Comisión Directiva, 19 de junio de 1997.

Presidente - Miguel Juan Diaz
Secretario - Rubén González
e. 27/6 Nº 117.159 v. 1/7/97

"D"

17 DE AGOSTO
S. A.

CONVOCATORIA

(Nº de Registro Inspección General de Justicia 49.425). Convócase a los Señores Accionistas de 17 DE AGOSTO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1997 a las 17 horas en el local de la calle Varela 1628, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Demora en convocar a Asamblea, su causa.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de documentos art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado al 31/12/96.
5°) Determinación de número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes y su elección.
6°) Designación de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia.
7°) Aprobación de la decisión del Directorio del corte de servicio de unidad del accionista usufructuario que no cumpliera con el pago de la liquidación señalada dentro del quinto día hábil, según lo determinado por el Art. 10 del reglamento general de explotación y medidas complementarias. El Directorio.

Presidente - José A. Tenca

Comunicación de asistencia: Recordamos a los Sres. Accionistas que deben cumplimentar las disposiciones del Art. 128, 2° Párrafo de la Ley 19.550, en lo referente a la comunicación de su asistencia.

e. 24/6 Nº 117.112 v. 30/6/97

17 DE AGOSTO
S. A.

CONVOCATORIA

(Nº de Registro Inspección General de Justicia 49.425). Convócase a los Señores Accionistas de 17 DE AGOSTO S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de julio de 1997 a las 18.30 horas en el local de la calle Varela 1628, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los Artículos del Estatuto Social señalados en el acta de Directorio de fecha 13 de junio de 1997 que convoca a esta Asamblea Extraordinaria. La misma será de conocimiento de los Accionistas antes de este acto. El Directorio.

Presidente - José A. Tenca

Comunicación de asistencia: Recordamos a los Sres. Accionistas que deben cumplimentar las disposiciones del Art. 238, 2° Párrafo de la Ley 19.550, en lo referente a la comunicación de su asistencia.

e. 24/6 Nº 117.113 v. 30/6/97

DAFU
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de inscripción 84836. Convócase a los Sres. Accionistas de DAFU S. A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Vito Dumas 140, de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego a las 10 horas del día 15 de julio de 1997 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2°) Razones de la convocatoria extemporánea de esta Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Estados contables e Informe del Síndico del 16to. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación del número de autoridades para el nuevo período y su elección.
6°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Portugués

e. 26/6 Nº 117.000 v. 2/7/97

DANO
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de inscripción 186.294. Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S. A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 10 horas del día 17 de julio de 1997 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2°) Razones de la convocatoria extemporánea de esta Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 20mo. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5°) Consideración de la Gestión del Directorio y fijación del número de autoridades para el nuevo período y su elección.
6°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7°) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel. O. Portugués

e. 26/6 Nº 116.999 v. 2/7/97

"E"

EFEL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EFEL S.A., a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 11 de julio de 1997 a las 9.30 y 10.30 hs. respectivamente, en Cerrito 836 3er. Piso de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General, Estado de Resultados Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y Notas correspondientes de los Ejercicios cerrados al 30 de junio de 1993; 30 de junio de 1994, 30 de junio de 1995 y 30 de junio de 1996.

Interventor Judicial - Ricardo A. Lima

e. 24/6 Nº 36.807 v. 30/6/97

EMPRESA TANDILENSE
S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 1997, a las 17.30 hs. en la calle Necochea 948, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y dos (2) suplentes por el término de dos años.
6°) Elección del cargo de Tesorero entre los miembros del Directorio.
7°) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
8°) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Manuel Rodríguez

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).

e. 24/6 Nº 116.789 v. 30/6/97

ELECTRICIDAD ARGENTINA
S. A. (E. A. S. A.)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nro. de inscripción en I. G. J.: 6043, del libro 111, tomo A de S. A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el próximo 14 de julio de 1997, a las 10 horas, en la sede social sita en la calle Azopardo 1025, piso 18°, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples por un monto de hasta valor nominal U$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas; fijación del destino de los fondos y delegación en el Directorio de la facultad de determinar, dentro de los parámetros fijados por la asamblea, las condiciones particulares de la emisión incluyendo, sin carácter restrictivo: (a) Fijar la oportunidad, plazo, tasa y demás términos y condiciones de emisión y colocación específicos de las obligaciones negociables, (b) solicitar la autorización para la oferta pública de las mismas en el país y/o en el exterior y su cotización en bolsas y/o mercados de la Argentina o del exterior, y efectuar cualquier acto, presentación o tramitación que fueran necesarios para el cumplimiento de dichos fines, (c) celebrar, a través de la o las personas que expresamente autorice, todo tipo de acuerdos con instituciones locales y/o del exterior que fueran necesarios en relación a la colocación, registro, fiscalización y/o pago de las obligaciones negociables, (d) aprobar el prospecto definitivo que se utilizará para la oferta pública de la emisión, y (e) subdelegar las antedichas facultades de acuerdo con el artículo 23 de la Normas de la Comisión Nacional de Valores en las personas que el Directorio expresamente autorice.

Presidente - José María Izquierdo Planells

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas preferidos que la Caja de Valores S. A., domiciliada en Sarmiento 299, 2° subsuelo, Capital Federal, lleva el registro de Acciones Preferidas Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones preferidas escriturales librada al efecto por Caja de Valores S. A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la sociedad sita en Azopardo 1025, piso 18°, Capital Federal hasta el día 18 de julio de 1997, inclusive, en el horario de 10 a 18 hs. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión en la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas ordinarios el cumplimiento de la comunicación de asistencia prevista por el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 26/6 Nº 36.878 v. 2/7/97

ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA
S.A.
Nº 1530157

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la ESCUELA SUPERIOR DE HOTELERIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 17 de julio de 1997 a las 18:00 horas en la sede social de la calle Defensa 599 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Causas de la demora en la realización de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234I, inciso 1) de la ley 19.550/72 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1996.
4°) Destino de los resultados.
5°) Honorarios al Directorio y síndico.
6°) Ratificación de la actuación del Directorio.
7°) Determinación de la cantidad de miembros del Directorio que regirá el ejercicio 1997.
8°) Elección de Directores y síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.

Vicepresidente - Graciela R. Rosso

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el 2° párrafo del artículo 243 de la Ley 19.550/72, de no obtenerse quórum en primera convocatoria, la asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria luego de transcurrida una hora, cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

e. 27/6 Nº 117.160 v. 3/7/97

"F"

FEDELMACH
S. C. A.
Registro Nº 12.027

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1997, a las 19 hs. en la calle Suipacha 472 2° piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31-1-97.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31-1-97.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1997. El Directorio.

Presidente - Sonia Schiavonni

e. 24/6 Nº 116.729 v. 30/6/97

"G"

GEISER
S. A.
Registro Nº 32.094

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1997, a las 14.30 hs. en Avda. Caseros Nº 1717 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración documentos art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 31-12-96.
3°) Consideración del Resultado del ejercicio cerrado al 31-12-96.
4°) Retribución de Honorarios al Directorio y Síndico.
5°) Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Buenos Aires, 12 de julio de 1997.

Presidente - Luis L. Beatriz

e. 24/6 Nº 116.730 v. 30/6/97

"H"

HOTELES Y EXPLOTACIONES GANADERAS HAWAII
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14/7/1997 a las 12 hs. en la sede social de Carabobo 73, 6to., "B", Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Prescindencia de Sindicatura. Modificación de Estatutos sociales.
3°) Elección de miembros del Directorio.
4°) Cambio de sede social.

Presidente - Epifanio Loureiro

e. 25/6 Nº 116.951 v. 1/7/97

HADECAR
S. A.
Nº de I. G. J. 1.551.079

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de HADECAR S. A. para el día 16 de julio de 1997, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 900 Piso 9° "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 al 31/1/97; y aprobación de la gestión del Directorio.
2°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.

3°) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Jorge I. Pegoraro

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas o sus representantes legales, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 10/7/97.
e. 26/6 Nº 116.991 v. 2/7/97

"I"

INTERKOR
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 11 de julio de 1997, a las 14 horas en Uruguay 775 6 Piso "B" Capital Federal. De acuerdo al artículo 14 del Estatuto Social, se cita en segunda convocatoria para el mismo día, a las 16 horas en el mismo lugar, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Presidente, Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución sobre el llamado de la Asamblea fuera de término para tratar las cuestiones de la Asamblea Ordinaria.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inc. 1 ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1996 y el finalizado el 31 de marzo de 1997.
4°) Informe de la situación económica y financiera de la sociedad.
5°) Consideración de lo actuado por los órganos estatutarios hasta la fecha, y aprobación o no de lo hecho.
6°) Retribución de los directores que ejercieron cargo hasta la fecha.
7°) Elección de nuevo directorio.
8°) Consideración y resolución sobre la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad, elección en su caso de liquidadores, plazo para efectuarla. El Directorio.
Presidente - Norberto E. Clache
e. 24/6 Nº 116.735 v. 30/6/97

IGGAM
S. A.
IGJ 3652

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de julio de 1997, a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Cerrito Nro. 1318, Planta Baja, Capital Federal (no sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro. Ley 19.550, ejercicio 1996/97 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio mencionado (art. 275 y 298 Ley 19.550).
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/3/97 por $ 212.374, en exceso de $ 201.755,30 sobre límite del 5 % de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
5°) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio 1997/98.
6°) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1996/97.
7°) Designación de un Director para reemplazar al saliente, hasta la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio 1997/98.
8°) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
9°) Fijación remuneración Auditores Externos por Ejercicio finalizado el 31/3/97.
10) Designación de Auditor Externo y su remuneración. El Directorio.
Presidente - Mario Marco Lucio di Vito

NOTA: Hasta el día 14 de julio de 1997, inclusive, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Maipú 757, Piso 2do., Capital Federal y/o presentar certificados de custodia emitidos por la Sociedad, conjuntamente con las denuncias policiales respectivas, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales.
e. 26/6 Nº 117.104 v. 2/7/97

INCA CRIDERES
S.C.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 278.598. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y capital comanditado para el día 16 de julio de 1997 a las 11 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1997.
3°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Vicepresidente - Adriana M. Martínez Sosa
e. 27/6 Nº 117.138 v. 3/7/97

"L"

LIGGETT ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de LIGGETT ARGENTINA S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 18/7/97 a las 10 hs., en la sede social de Av. Belgrano 367, piso 11° de capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión desarrollada por los Sres. Miembros del directorio y la sindicatura a los efectos de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
3°) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al trigésimo sexto ejercicio económico cerrado el 31/3/96.
4°) Aprobación del resultado (Ganancia) del ejercicio. Fijación de honorarios de directores y síndicos.
5°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente.
Presidente - Roberto B. F. Baccanelli
e. 25/6 Nº 60.892 v. 1/7/97

LA ESTRELLA DE GALICIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de inscripción en I.G.J.: 10.225. Convócase a los señores accionistas de "LA ESTRELLA DE GALICIA SCA" a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en su sede social de la calle Nicolás Repetto Nº 924 de esta Capital Federal el día 15 de julio de 1997 a las 9,30 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria simultáneamente, esta última 1 hora después de la primera, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Evaluación económico financiera de la empresa en los últimos dos años. Aspectos contables y balances.
2°) Evolución operativa de la empresa. Necesidad de introducir aspectos de reingeniería a efectos de mejorar la producción general de la empresa, cualitativa y cuantitativamente.
3°) Tal como estipula el art. 235 inc. 4to. de la Ley de Sociedades Comerciales, la necesidad de discutir una eventual escisión societaria, teniendo en cuenta lo que resulte del tratamiento de los dos primeros puntos del orden del día solicitado.
Presidente - Angel Amado Sabio
e. 27/6 Nº 117.169 v. 3/7/97

LINEA 22
S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. expediente Nº 220.298/54.792. Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1997, a las 18:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el acta de asamblea.
2°) Aumento del capital social, y
3°) Reforma del estatuto social. El Directorio.
Presidente - Norberto E. Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberá cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 14 de julio de 1997, a las 17 horas.
e. 27/6 Nº 117.158 v. 3/7/97

LYDA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Inscripción General de Justicia Nº 21.816. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de julio de 1997, a las 17 horas en primera convocatoria y simultáneamente se cita en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas en la sede social Serrano 985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás anexos e informes por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1997.
2°) Distribución de resultados.
3°) Elección de Directores y síndicos.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 27/6 Nº 117.153 v. 3/7/97

LYDA
S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Inscripción General de Justicia Nº 21.816. Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 15 de julio de 1997, a las 19.00 horas en la sede social Serrano 985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reconocimiento intereses sobre saldos de cuentas particulares de los socios.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Berta B. de Haimovici
e. 27/6 Nº 117.154 v. 3/7/97

"N"

NELSON HURST ARGENTINA
S. A. Asesora de Seguros

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 11 de julio de 1997 a las 15 horas en el domicilio de la calle Viamonte 371, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1996.
2°) Aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.
3°) Fijación del número de directores y su elección.
4°) Elección de síndicos titular y suplente.
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
Director Financiero - Juan Cruz Piriz
e. 24/6 Nº 116.722 v. 30/6/97

NUEVAS FORMAS
S. A.
Inscrip. 192 Libro 112 T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de NUEVAS FORMA S S. A., para el próximo día 12 de julio de 1997 a las 10 horas, en la sede de calle Esmeralda 570 9° piso Of. 33 de Capital Federal, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ariel Arturo Saccone
e. 25/6 Nº 36.838 v. 1/7/97

NUEVAS FORMAS
S. A.
Inscrip. 192 Libro 112 T. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de NUEVAS FORMAS S. A., para el próximo día 12 de julio de 1997 a las 12 horas, en la sede de calle Esmeralda 570 9° piso Of. 33 de Capital Federal, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos que provocaron el retraso en la convocatoria.
2°) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro 1 y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Distribución de Resultados y Gratificación Extraordinaria Directorio.
4°) Renovación de autoridades.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Ariel Arturo Saccone
e. 25/6 Nº 36.840 v. 1/7/97

"O"

OBRA SOCIAL E. W. HOPE

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Personería Jurídica - Resol. IGPJ Nº 0844 del 24/3/1972 - Reg. Nac. INOS Nº 4-0190 del 1/11/1980. La Comisión Directiva de la OBRA SOCIAL E. W. HOPE en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 16, 17 y 18 de sus Estatutos Sociales, convoca a Asamblea General Extraordinaria, el día 8 de julio de 1997 a las 17.30 horas en la sede social sita en la Avda. Córdoba 1345 piso 5 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2°) Propuesta de modificación del Estatuto Social en su artículo 1, ampliando la posibilidad de incorporar en carácter de afiliados, a personal de empresas que se desempeñen en cualquier rama de la actividad económica o profesional, se trate de los sectores de la producción, industria o servicios, de conformidad a lo dispuesto en la resolución INOS Nº 189/77.
Se recuerda a los señores asociados: "las asambleas se celebrarán válidamente aun en el caso de reforma del estatuto, sea cual fuere el número de afiliados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los afiliados con derecho a voto, salvo en aquellos casos que el estatuto fije un quórum especial".
Buenos Aires, 21 de mayo de 1997.
Secretario - Carlos A. Bravo
Presidente - Miguel Stariha
e. 26/6 Nº 116.975 v. 30/6/97

ORGANIZACION CLEARING ARGENTINO
Sociedad Anónima
3294213233 IGJ Nº Inscrip. Libro de Soc. To. A Nº 3187 Fo. 387 (1/9/72)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1997 a las 9:00 horas en la sede social de la calle Ramsay 2055 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2°) Tratamiento de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones por el Ejercicio Económico Nº 26 finalizado el 28 de febrero de 1997.
3°) Tratamiento del destino del Resultado del cierre del Ejercicio. Honorarios a Directores y Síndico.
4°) Consideración de la gestión desempeñada por el Directorio y el Síndico durante el Ejercicio Económico que se trata en esta Asamblea.
5°) Fijación del número de Directores y Elección de sus integrantes.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Vice Presidente - Angel Chiarello

Los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en cumplimiento del Art. 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, en la sede legal de Ramsay 2055 - Capital Federal y hasta el día 8 de julio de 1997 en el horario de 9:00 a 18:00, a efectos de poder asistir a la misma. El Directorio.

e. 26/6 Nº 36.898 v. 2/7/97

OPERADORA ATP
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

I.G.J. 5310, Lº 111, Tomo A. Se convoca a Asamblea Ordinaria el día 21 de julio de 1997 a las 11 horas en primera citación y a las 12 horas en segunda citación, en Pte. Perón 3637, 1° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Considerar el Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Memoria por el ejercicio finalizado el 31/12/1996.
3°) Consideración de los resultados, su distribución conjuntamente con la gestión y honorarios de miembros del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/1996.
4°) Autorización al Sr. Fernando Martínez para realizar actividades en empresas que compitan con OPERADORA ATP S.A.
5°) Consideración de la renuncia de algunos miembros del Directorio, establecer la composición del Organo de Administración y las remuneraciones para el ejercicio Nº 6.
Presidente - Reynaldo Sarraute

e. 27/6 Nº 117.149 v. 3/7/97

"R"

ROCH
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1997 a las 18:00 horas en Reconquista 661 6° piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de 2 directores titulares con mandato hasta la Asamblea ordinaria que trate el ejercicio 1997-1998. Se recomienda observar disposiciones art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550.
Presidente - Ricardo O. Chacra

e. 25/6 Nº 36.831 v. 1/7/97

"S"

SAN CARLOS
Sociedad en Comandita por Acciones de Duhau y Helguera y Cía.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea Extraordinaria el día 11 de Julio de 1997, 10 hs. en la sede sita en Tucumán 141, 6° B, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma de los artículos noveno y décimo del estatuto social.
4°) Designación de dos socios para firmar el acta.
Socio comanditado - Eduardo Helguera

e. 24/6 Nº 116.797 v. 30/6/97

SERTESA
S. A.
Inscrip. IGJ Nº 9607

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de SERTESA S.A. el 17 de julio de 1997 a las 10.30 horas primera convocatoria, y a las 11.30 horas segunda convocatoria, en la calle Monroe 3555 Capital para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas, para firmar el acta.
2°) Causas de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1ero. Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1996.
4°) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Gustavo Navonne.

e. 24/6 Nº 116.794 v. 30/6/97

SUSSEX
S. A. C. A. G. y M.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en IGJ: 9604. Convócase a los señores accionistas, en primero y segundo llamado, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de julio de 1997 a las 15 y 16 horas respectivamente, en la calle Chacabuco 314 P. 4° "48" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Situación de los aportes previsionales.
2°) Retiros efectuados por los Directores.
3°) Renuncia comunicada por la Síndico Titular mediante carta documento de fecha 15-5-97.
Síndico Titular - Ercilia Ana Siribelli

e. 24/6 Nº 116.675 v. 30/6/97

SAMIPRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de julio de 1997, a las 16 horas, en Larrea 716, 2° "B", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1997.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Elección de Directorio y Sindicatura.
Presidente - Norberto Adaniya

e. 25/6 Nº 116.846 v. 1/7/97

SINDICATO DE ACCIONISTAS CLASE C DE TELECOM ARGENTINA STET FRANCE TELECOM
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Accionistas Clase "C", para el día 06 de agosto de 1997 a las 10. hs., en Virrey Liniers 351, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

• 1°) Designación de dos representantes para firmar el acta respectiva.
• 2°) Tratamiento del reglamento Electoral.
• 3°) Renuncia del Comité Ejecutivo y Comisión de Contralor.
• 4°) Designación del nuevo Comité Ejecutivo y de la Comisión de Contralor hasta el vencimiento del mandato del 29 de mayo de 1998.

Los representantes titulares que no puedan concurrir, deberán hacerse reemplazar por los suplentes en Orden de Lista, y avisarlo con cinco días de antelación.

Buenos Aires, junio 4 de 1997. Comité Ejecutivo.
Secretario - Daniel Sánchez
Presidente - Omar N. Pérez

e. 26/6 Nº 116.971 v. 2/7/97

SUBWAY
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la sede administrativa de Puente Mitre, sita en Avenida Casares s/n y Avenida Sarmiento de esta Ciudad, para el día 14 de julio de 1997 a las 18 horas, a los efectos resueltos en la reunión de Directorio de fecha 13 de noviembre de 1996 y 5 de diciembre de 1996 y con motivo de tratar el aumento del capital social de $ 200.000 a $ 400.000 como mínimo, dejándose constancia que dicha convocatoria fue oportunamente resuelta por unanimidad y transitoriamente suspendida por razones administrativas.
Presidente - Roberto Daniel Jarach

e. 26/6 Nº 61.093 v. 2/7/97

SUNECO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas a Asamblea General Ordinaria, y a continuación de la misma a Asamblea General Extraordinaria, ambas en primera y segunda convocatoria, para el día 14 de julio de 1997 a las 15 horas, a celebrarse en Conesa 2225, Capital Federal, para considerar los siguientes:

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso I, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1997.
4°) Honorarios a los socios administradores.

ORDEN DEL DIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1°) Reforma de los artículos 2° y 4° del Estatuto Social.
2°) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social.
Socios Comanditarios - Jaime I. Dickenstein - Mario Berenblum

Para ambas asambleas los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 26/6 Nº 61.060 v. 2/7/97

"T"

TECMAN
S. A.

CONVOCATORIA

Número inscripción I.G.J.: 3442 libro 109 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Convócase a los Sres. Accionistas de TECMAN S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1997 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 en segunda convocatoria en San José de Calasanz 157 4° "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 30-4-96.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Distribución de Utilidades, Remuneración del Directorio.
4°) Fijación de honorarios al Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
5°) Elección del Directorio.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Claudio Franco

e. 24/6 Nº 116.694 v. 30/6/97

TINCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TINCO S. A. a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 16 de julio de 1997 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas en la sede social de la calle San Blas 4567 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la sentencia recaída en autos "Santa Cruz Elsa Araceli c/ Tinco S.A. s/ Sumario Expte. Nº 61463". El Directorio.

Buenos Aires, 12/6/97.
Presidente - Edmundo Borelina

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550, segunda parte, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

e. 25/6 Nº 116.931 v. 1/7/97

"V"

VEINTE DE NOVIEMBRE
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

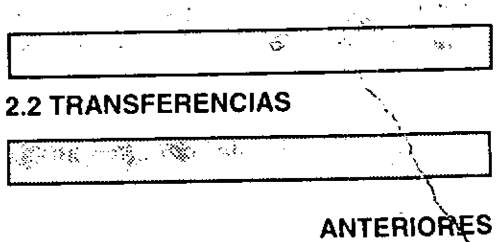
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 1997, a las 16.30 hs. en la calle Necochea 948, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 y destino del resultado del ejercicio.
4°) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio. El Directorio.
Presidente - Manuel Rodríguez

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).

e. 24/6 Nº 116.787 v. 30/6/97



2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que "Torrevieja S.R.L.", domiciliada en Arenales 2399, Capital Federal vende a "Arenales 2399 S.R.L." (en formación), domiciliada en Hidalgo 561 piso 10° depto. "B", Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Restaurante, Café Bar, Despacho de Bebidas, Parrilla, Confitería, Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, Venta de helados (sin elaboración), Casa de lunch, ubicado en esta ciudad, calle ARENALES 2399 Planta Baja Sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 27/6 Nº 117.219 v. 3/7/97

"B"

Víctor José Basualdo, con domicilio en Esmeralda 561 Piso 13 Capital, comunica que Verónica Susana Balbuena González, domiciliada en Blanco Encalada 2913, Capital, avisa por cinco días que vende, cede y transfiere, libre de deuda y gravámenes, con retroactividad al 6 de marzo de 1996, a Luis Augusto Moretti, domiciliado en Melián 2127 3° "12" de esta ciudad, el fondo de comercio sito en BLANCO ENCALADA 2913, Capital, que explota el rubro remisería. Reclamos de ley Blanco Encalada 2913 Capital.

e. 26/6 Nº 116.963 v. 2/7/97

"C"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1° piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que José Pérez Rodríguez y Eladino Muleiro, domiciliados en Combate de los Pozos 105, Capital Federal venden a Mónica Elizabeth López Díaz, domiciliada en La Rioja

1775, Avellaneda, Provincia Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle COMBATE DE LOS POZOS 105/107 PB Sótano, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 27/6 Nº 117.218 v. 3/7/97

"E"

Antonio Vitor Andrade Silva, (Navegator Travel), con domicilio Esmeralda Nº 582 12º P, Capital, avisa que transfiere el fondo de comercio del rubro "Agencias de Viajes", sito ESMERALDA Nº 582 7º P. Of. 25, a Acio S. A. Presidente Antonio Santo Calogero, con domicilio Humbolt 2337, Capital. Reclamos de ley en Esmeralda Nº 582 7º P. Of. 25.

e. 26/6 Nº 117.066 v. 2/7/97

"I"

Ceraso Inmobiliaria representada por Eduardo H. Ceraso Corredor Público, avisa que Héctor Grillo domiciliado en Habana 4732 Cap., vende a Daniel R. Benigno y Rosemary Aceval Salim, domiciliados en J. Newbery 3316 2º "D" Cap. su fondo de comercio de Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en IBERA 2365 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas Iberá 2397 Cap. Tel: 702.1001.

e. 25/6 Nº 116.949 v. 1/7/97

"J"

Bs. As. 18 de junio de 1997. Transferencia de Fondo de Comercio. Se avisa que Seicho Oshiro con Nro. de DNI 93.311.773, domiciliado en J. F. Seguí 3982, Cap. Fed. transfiere a Ishikawa Sofia con DNI 3.499.254, domiciliada en J. F. Seguí 3970, Cap. Fed., el Fondo de Comercio de la Tintorería sito en J. F. SEGUI 3970, Cap. Fed. Reclamos de Ley en: Juan Francisco Seguí 3970, Cap. Fed.

e. 25/6 Nº 116.827 v. 1/7/97

Armando G. Godard Martillero Público con oficinas en Av. Nazca Nº 2411 Capital Federal: comunica: que el Sr. Carlos Oblander con domicilio en Rafaela Nº 4620 de Cap. Fed. vende al Sr. Teodoro C. Ruiz Díaz con domicilio en la calle Campo Amor Nº 2061 de Cap. Fed. su negocio de Alimentos en Gral. bebidas envasadas verduras fruta (60369/91) sito en la calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 477 de Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en nuestras oficinas.

e. 25/6 Nº 116.830 v. 1/7/97

"M"

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Juan Pablo de Moreno dom. Manuel Artigas 6210 Cap. vende a Jorge Vicente Ribas dom. Nahuel Huapi 4526 Cap. su negocio de Hotel sin servicio de comida sito en MATHEU 750 PB. Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal. Matr.: 941. Folio: 247. Libro: 65.

e. 25/6 Nº 116.824 v. 1/7/97

"T"

Julio Alvarez y Cía. representada Mart. Púb. José María Quesada Of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: María Lago Torre de López, María del Carmen López y Lago Torre y Antonio Angel López y Lago Torre dom. Av. Central Block 24 Piso 7º, Depto. "A", Gral. Savio, Lugano I y II Cap. venden a Chou Huei Wu dom. Boyacá 1481 Cap. su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en TERRERO 625 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal. Matr.: 941. Folio: 247. Libro: 65.

e. 25/6 Nº 116.826 v. 1/7/97

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ASOCIART
S. A. A. R. T.

Nº Inscripción 3896 Libro 118 Tomo A S. A. Comunica por tres días a los señores Accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, en la Sede Social, Avda. Leandro N. Alem 621, Capital Federal, de las acciones emergentes del aumento de capital social en la suma de $ 4.900.000 resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 12 de junio de 1997, representado por 4.900.000 acciones nominativas no endosables Clase "A" y de $ 1 valor nominal cada uno con derecho a cinco (5) votos por acción, los que deberán integrarse antes del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete (31/7/97), en dinero en efectivo.

Presidente - Carlos María Benítez

e. 26/6 Nº 117.024 v. 30/6/97

"B"

BAE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Sede social: Calle Paraguay 1190, piso 9º, departamento "C", Capital Federal. Inscripción en el Registro Público de Comercio 22/02/1977, Nº 282, Lº 72 SRL. Se hace saber por tres días que la reunión de socios unánime de la sociedad celebrada el 28 de mayo de 1997, resolvió su escisión parcial sin disolverse, destinando parte de su patrimonio a la constitución de una nueva sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "TECNOVINIL S.R.L." con sede social en la calle Paraguay 1190, piso 9º, departamento "C" de esta Ciudad. Del Balance Especial preparado con fecha 28/2/1997 a los fines de la escisión y aprobado en la citada reunión de socios, la valuación del activo de la sociedad escindente asciende a la suma de $ 494.840,53 y la del pasivo a $ 264.108,70 ambas cantidades referidas a la fecha del balance. El patrimonio total destinado a la nueva sociedad es de $ 53.548,08 compuesto por igual importe de activo, no teniendo pasivo. También se resolvió la reducción del capital de la sociedad escindente en $ 11.604 correspondiente a 11.604 cuotas sociales de un peso valor nominal cada una, las que quedan canceladas, produciéndose la reducción del capital de la sociedad escindente de $ 50.000 a $ 38.396, representado por 38.396 cuotas sociales de un peso de valor nominal cada una y modificándose en consecuencia el artículo tercero de su contrato social. No hay socios recedentes. Oposiciones de ley en calle Cerrito 146, noveno piso, Capital Federal.

Socio Gerente - Bruno de Innocentiis

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/6 al 20/6/97.

e. 27/6 Nº 115.950 v. 1/7/97

"D"

DANA ARGENTINA
S. A.

E. DANERI
I. C. S. A.

THOMPSON RAMCO ARGENTINA
S. A.

—FUSION POR ABSORCION—

A los fines dispuestos por los artículos 83 y 10 inciso b) de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: Sociedad absorbente: E. DANERI I. C. S. A., con domicilio en Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Capital Federal - el 29 de agosto de 1985, bajo el Nº 8.174, libro 101, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. (Originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario el 13 de abril de 1955, Tomo 36, Folio 226, Nº 20). Sociedades absorbidas: DANA ARGENTINA S. A., con domicilio en Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Capital Federal - el 6 de setiembre de 1996, bajo el Nº 8.555, Libro 119, Tomo "A" de Sociedades Anónimas y THOMPSON RAMCO ARGENTINA S. A., con domicilio en Ruta 9, Km. 694 - Ferreyra, Prov. de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio - Prov. de Córdoba - el 27 de diciembre de 1960, bajo el Nº 373 de Sociedades Jurídicas. Fusión: E. DANERI I. C. S. A. es la Sociedad absorbente, quedando por lo tanto subsistente, y DANA ARGENTINA S. A. y THOMPSON RAMCO ARGENTINA S. A. son las Sociedades absorbidas, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscrito entre los representantes legales de las tres sociedades el 31 de marzo de 1997, y que fuera aprobado por reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de E. DANERI I. C. S. A. del 31 de marzo de 1997 y del 26 de marzo de 1997 respectivamente, por reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de DANA ARGENTINA S. A., ambas del 31 de marzo de 1997; y reunión de Directorio y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de THOMPSON RAMCO ARGENTINA S. A., ambas del 31 de marzo de 1997. La fusión, que tendrá efectos a partir del 1º de enero de 1997, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales de E. DANERI I. C. S. A., DANA ARGENTINA S. A. y THOMPSON RAMCO ARGENTINA S. A. al 31 de diciembre de 1996, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: E. DANERI I. C. S. A.: Activo: $ 47.839.522,57 - Pasivo: $ 22.246.874,86 - Patrimonio Neto: $ 25.592.647,71; DANA ARGENTINA S. A.: Activo: $ 9.277.432,52 - Pasivo: $ 4.349.794,67 - Patrimonio Neto: $ 4.927.637,85; y THOMPSON RAMCO ARGENTINA S.A.: Activo: $ 12.572.191,34 - Pasivo: $ 10.578.087,68 - Patrimonio Neto: $ 1.994.103,66. E. DANERI I. C. S. A., aumenta su capital social en la suma de $ 612.000.- (es decir de $ 8.958.665.- a $ 9.570.665.-) cancelándose la totalidad de las acciones en circulación, y emitirá 1.170.927 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de $ 1.- cada una y cinco votos por acción para ser canjeadas a los actuales tenedores de acciones clase "A", y 8.399.738 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" de $ 1.- cada una y un voto por acción para ser canjeadas a los actuales tenedores de acciones clase "B". Asimismo, la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de E. DANERI I. C. S. A. del 26 de mayo de 1997 resolvió modificar el Artículo Primero de sus Estatutos Sociales, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Primero: Bajo la denominación social de DANA ARGENTINA S. A. continúa funcionando la sociedad que originariamente giraba en plaza bajo la denominación social de E. DANERI I. C. S. A. Tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o simples representaciones dentro del país o en el extranjero".

Reclamos de ley: Av. del Libertador 602, piso 4º, Capital Federal.

Director a/c de la Presidencia - Alberto R. Prado

e. 26/6 Nº 117.046 v. 30/6/97

"E"

ESTABLECIMIENTO AVICOLA FLORIDA
S. R. L.

Se hace saber por tres días que por reunión de socios del 24/9/96, se resolvió aumentar el capital social de $ 8.000 a la suma de $ 105.000, constituidas por 105.000 cuotas de $ 1.- cada una. Suscripción del capital: Carlos Alberto Muiño Vigo, 101.000 cuotas sociales; Carmen Vigo Visito de Muiño, 4.000 cuotas sociales.

Socio Gerente - Carlos Alberto Muiño Vigo

e. 27/6 Nº 117.221 v. 1/7/97

"F"

FEDERALIA
Sociedad Anónima de Finanzas

Conforme a los artículos 82 y 83 de la Ley 19.550 comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 1997, resolvió la aprobación del Compromiso Previo de Fusión por absorción entre FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS y MAYPA S.A. del que surge que FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS es la sociedad incorporante y MAYPA S. A. la sociedad incorporada.

Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 25 de marzo de 1997.

Fecha del Acta de Directorio que aprobó el Compromiso Previo de Fusión: 26 de marzo de 1997.

Fecha del Acta de Asamblea que aprobó el Compromiso Previo de Fusión: 23 de abril de 1997.

Importe del aumento del capital social de la sociedad incorporante con motivo de la fusión: Pesos trescientos mil ($ 300.000).

Datos de la sociedad FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS:

— Razón social: FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS

— Sede social: Salguero 3078, Piso 8º, Dto. "A", Capital Federal.

— Inscripción en el Registro Público de Comercio: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15 de julio de 1976, bajo el Nº 1899, Libro 84, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

— Valuación del Activo según balance especial de fusión al 31-12-96: Pesos nueve millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y uno con 35/100 ($ 9.568.691,35).

— Valuación del Pasivo según balance especial de fusión al 31-12-96: Pesos quinientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y tres con 32/100 ($ 568.363,32).

Datos de la sociedad MAYPA S.A.

— Razón social: MAYPA S. A.

— Sede social: Salguero 3078, Piso 8º, Dto. "A", Capital Federal.

— Inscripción en el Registro Público de Comercio: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 29 de noviembre de 1968, bajo el Nº 4312, Tomo 433, Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales.

— Valuación del Activo según balance de ejercicio económico cerrado el 31-12-96: Pesos cinco millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cinco con 01/100 ($ 5.343.575,01).

— Valuación del Pasivo según balance de ejercicio económico cerrado el 31-12-96: Pesos un millón cuatrocientos noventa y ocho mil noventa y cinco con 16/100 ($ 1.498.095,16).

Presidente - Raul J. P. Moneta

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/6 al 18/6/97.

e. 27/6 Nº 115.754 v. 1/7/97

"H"

HYDROTUB
S.A.
IGJ Nº 82.285

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea ordinaria celebrada el 07/5/97 se procederá a abonar el dividendo en efectivo aprobado, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/96. El mismo podrá hacerse efectivo en Lavalle 120, Piso 3º, Capital Federal, desde el 07 al 25 de julio de 1997 de lunes a viernes de 12,00 a 17,00 horas. Este dividendo de $ 60.000, representa el 17,9211 % del Capital Social de $ 334.800.

Presidente - Néstor Angel Bara

e. 26/6 Nº 116.984 v. 30/6/97

"L"

LLOYDS INVESTMENT MANAGERS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION
S. A.

y

LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.

En su carácter de Sociedad Depositaria comunican que la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 11.766 del 29 de mayo de 1997, ha autorizado el funcionamiento del siguiente fondo aprobando el Reglamento de Gestión correspondiente de: "Lombard Ahorro en USD" Fondo Común de Inversión. El reglamento de gestión del citado fondo se encuentra a disposición del público en la sede de la Sociedad Depositaria Lloyds Bank (BLSA) Ltd. sita en Reconquista 101 Capital Federal.

Apoderado - Julio I. Vilariño

e. 27/6 Nº 117.178 v. 30/6/97

"M"

MAYPA
S.A.

Conforme a los artículos 82 y 83 de la Ley 19.550 comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 1997, resolvió la aprobación del Compromiso Previo de Fusión por absorción entre MAYPA S.A. y FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS del que surge que MAYPA S. A. es la sociedad absorbida por FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS.

Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 25/3/97.

Fecha del Acta de Directorio que aprobó el Compromiso Previo de Fusión: 26/3/97.

Fecha del Acta de Asamblea que aprobó el Compromiso Previo de Fusión: 23/4/97.

Importe del aumento del capital social de la sociedad de FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS, sociedad incorporante con motivo de la fusión: Pesos trescientos mil ($ 300.000).

Datos de la sociedad MAYPA S.A.

— Razón social: MAYPA S.A.

— Sede social: Salguero 3078, Piso 8º, Dto. "A", Capital Federal.

— Inscripción en el Registro Público de Comercio: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 29 de noviembre de 1968, bajo el Nº 4312, Tomo 433, Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales.

— Valuación del Activo según balance de ejercicio económico cerrado el 31-12-96: Pesos cin-

co millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos setenta y cinco con 01/100 ($ 5.343.575,01).

— Valuación del Pasivo según balance de ejercicio económico cerrado el 31-12-96: Pesos Un millón cuatrocientos noventa y ocho mil noventa y cinco con 16/100 ($ 1.498.095,16).

Datos de la sociedad FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS:

— Razón social: FEDERALIA SOCIEDAD ANONIMA DE FINANZAS:

— Sede social: Salguero 3078, Piso 8°, Dto. "A", Capital Federal.

— Inscripción en el Registro Público de Comercio: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 15 de julio de 1976, bajo el N° 1899, Libro 84, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales.

— Valuación del Activo según balance especial de fusión al 31-12-96: Pesos Nueve millones quinientos sesenta y ocho mil seiscientos noventa y uno con 35/100 ($ 9.568.691,35).

— Valuación del Pasivo según balance especial de fusión al 31-12-96: Pesos Quinientos sesenta y ocho mil trescientos sesenta y tres con 32/100 ($ 568.363,32).

Presidente - Raul J. P. Moneta

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/6 al 18/6/97.

e. 27/6 N° 115.756 v. 1/7/97

"N"

NUTRICION
Sociedad Anónima

Aumento del Capital Esc. N° 14 del 14/01/97. Esc. Cap. Fed. Eugenio V. A. Pazo F° 36 Registro Notarial 269. Reforma Art. 4° del Contrato Social por aumento de capital a $ 500.000 representado por 5.000 acciones ordinarias de $ 100 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; por Resolución de la Asamblea Extraordinaria N° 3 celebrada el 10/10/96. En el mismo acto se reemplazó las 12.000 acciones existentes a la fecha y se emitieron 5.000 acciones ordinarias suscriptas de la siguiente manera: Carlos Alberto Muiño Vigo, argentino, soltero, industrial, DNI 18.155.958, dom. Dorrego 1034, Cap. Fed., 4.995 acciones ordinarias de V$N 100 cada una totalizando un capital de $ 499.500; Carmen Vigo Vieito de Muiño, argentina, viuda, C.I. N° 5.316.155, domiciliada en Dorrego 1034, Capital Federal, 5 acciones ordinarias de V$N 100 cada una totalizando un capital de $ 500. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea General Ordinaria en los términos del Artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. El aumento del capital se materializó con la capitalización de la cuenta "Aporte Irrevocable para Futuros Aumentos de Capital" de $ 484.140,28; del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital" por $ 1.418,49 y de la suma de $ 2.441,23 proveniente de la cuenta "Resultados No Asignados". Los saldos provienen de la exposición en los Estados Contables al 31/12/95.

Presidente - Carlos Alberto Muiño Vigo

e. 27/6 N° 117.220 v. 1/7/97

"R"

RIBEIRO
S.A.C.I.F.A. e I.

—DIVIDENDOS EN EFECTIVO—

El Directorio de RIBEIRO S.A.C.I.F.A. e I. pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que, en virtud de la facultad delegada por Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 1996, a resuelto poner a disposición de los dividendos en efectivo votados por aquella, del 69.80 % sobre capital suscripto, a partir del 30 de junio de 1997. Los dividendos pueden cobrarse en la sede social de la Avenida Córdoba 1505 6° piso, ofic. 11, Capital Federal, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.

Presidente - Manuel Ribeiro

e. 26/6 N° 117.029 v. 30/6/97

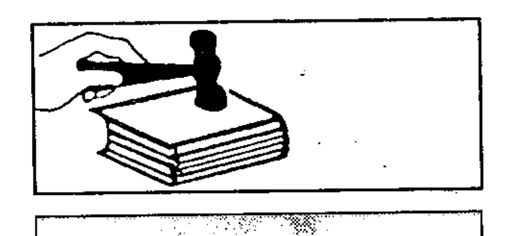
"S"

SOLANDES
Sociedad Anónima Agropecuaria y de Inversiones

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 27/9/96 resolvió reducir el capital social de $ 1.119.000 a $ 300.000 mediante la devolución de capital a los accionistas. Oposiciones en Paraguay 1327, 2° piso, Cap. Fed.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell

e. 26/6 N° 60.996 v. 30/6/97





2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Edicto: Osvaldo A. Bozzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de VW Cía. Financiera S.A. (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio subastará el día 5 de julio de 1997 a las 9:30 horas en el local de la calle México N° 3231 de Capital, donde se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio de 1997 en el horario de 10:00 a 13:00 horas un automotor de marca Volkswagen, modelo Saveiro, CL, año 1994, motor N° UNB 052148, Chasis N° 9BWZZZ30ZRP242083, Dominio: U-107.829, en el estado en que se encuentra. Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá abonarse dentro de las 48 horas de la subasta en Maipú 267, Piso 13 de Capital, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las deudas por tasas, multas, patentes y gastos por trámites de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, el bien será entregado previo pago total del precio y una vez aprobada la subasta por la Actora. Subasta por ejecución de prenda cuyo deudor es: Corti, Angel.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Osvaldo A. Bozzola, martillero público.

e. 27/6 N° 117.124 v. 1/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Galicia y Buenos Aires S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 3 puertas, Modelo Uno CLD 3P, año 1996, motor Fiat Nro. 146B20005010218, Chasis Fiat Nro. 8AS14600055231583, Dominio ARG 755, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, sub suelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base U$S 13.000. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 27/6 N° 117.252 v. 1/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Galicia y Buenos Aires S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno CL 3P, año 1995, motor Fiat Nro. 159A3038 8187381, Chasis Fiat Nro. *9U1146000*R7148168, Dominio ABA 653, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, sub suelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base U$S 6.600. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 27/6 N° 117.253 v. 1/7/97

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días que por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra Agrivet San Luis S.A., subastará el día 11/7/97 a las 10,00 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Reactor vidriado de 3.600 lts. Pfaudlef, modelo MFR R 174.0083, de 3314 N° S173-7554. 2) Mezcladora tipo cintas de 1.000 kg., para dosificar líquidos marca Electromatic, modelo CV N° 19973.8 con motor marca Corradi, modelo 3F, potencia 4 CV, N° 8.4213. 3) Fomulador de 6.000 Lts. para trabajar como agitador de agua marca Electromac, modelo 10 CV, N° 2372. 4) Reactor de 1.500 Lts. de capacidad conectado a los servicios de vapor marca Motormech, modelo FullVacum, N° 168354. 5) Reactor de 2.200 lts., en acero inoxidable conectado a los servicios de vapor de agua y salmuera refrigerada marca Corradi, modelo 316 L. N° 17736. 6) Reactor ebonitado de 2.200 Lts. con agitador tipo turbina marca Corradi modelo convencional N° 18379. 7) Centrífuga de canasto modelo 50 kg. N° 18135. En el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en la calle Los Nogales N° 3669, La Lonja Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Base en Block u$s 52.500. De no existir ofertas se subastarán sin base y por unidad. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Todos los gastos por el desarme y/o desamure y traslado de los bienes serán por cuenta y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Mario A. Duwavran, martillero público.

e. 27/6 N° 117.258 v. 1/7/97

El martillero Mario A. Duwavran comunica por 3 días que por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (acreedor prendario art. 39 ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio, por ejecución de prenda contra Agrivet San Luis S.A., subastará el día 10/7/97 a las 10,00 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1) Túnel de termocontraibles para empaquetamiento final de paquetes de polietileno termosellados marca Albipack S.A., modelo CPH 2.000, N° 1084. 2) Máquina selladora de bolsas y paquetes marca Albipack S.A. modelo CSS N° 108). 3) Dosificadora de polvos para llenados de cunetas para bolsas de hasta 25 kg., marca Lentax, modelo C.V.8 N° 503598. 4) Dosificadora de polvos para fraccionamiento de envase pequeños marca Zerwen, modelo TCV N° 17268. 5) Dosificadora de polvos de 1.200 para fraccionamiento de productos en polvo marca Zerwen, modelo 0.75 C.V. N° 174180. 6) Envasadora automática de sobres para envases de cebos o polvo marca Emzo modelo Brown Boveri N° 17149. 7) Mesa de fraccionamiento de polvos marca Corradi, modelo 0,50 CV N° 2057953. 8) Túnel de termocontraibles para empaquetamiento de paquetes de polietileno marca Corradi, modelo 0.75 CV N° 858860. 9) Dosificadora de polvos para envases pequeños marca Corradi, modelo 0.75 CV N° 815619. 10) Mezcladora de 1.000 kg. para formular principios activos líquidos marca Corradi, modelo tipo V N° 17825. 11) Mezcladora tipo "doble cono" de 100 kg. para realizar formulaciones de cebos o productos en polvo marca Czerweny, modelo serie 18-4, N° 1732. 12) Molino a martillos en acero inoxidable calidad 316 usado para disgregar productos que contienen grumos marca Motormech modelo 2CV N° 40595. 13) Reactor de 500 Lts. construido en acero inoxidable calidad 316 L con agitador tipo ancla, marca Motormech, modelo 316 L N° 1741. 14) Compresor frigorífico para trabajar con gas freón 12 marca Electromac, modelo convencional Freón 12, N° 15823. 15) Motor marca Electromac modelo M-F 3-01 potencia 15 hp, N° 1. 16) Compresor frigorífico para trabajar con gas Freón marca Corradi modelo Freón N° 9367. 17) motor de compresor marca Electromac modelo M-F 5-01 potencia 15 HP N° 3. En el estado en que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en la calle Río Cuarto 1490, Capital Federal. Base en Block u$s 52.500. De no existir ofertas se subastarán sin base y por unidad. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado en efectivo en el acto del remate. I.V.A. del martillero a cargo del comprador. El saldo del precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Todos los gastos por el desarme y/o desamure y traslado de los bienes serán por cuenta y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Mario A. Duwavran, martillero público.

e. 27/6 N° 117.260 v. 1/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Galicia y Buenos Aires S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daewoo, Tipo Sedán 4 puertas, modelo Cielo GLE, año 1996, motor Daewoo Nro. G15MF319170, Chasis Daewoo Nro. KLATF19Y1TC525084, Dominio BAI 445, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, sub suelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base U$S 18.000. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 27/6 N° 117.270 v. 1/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Galicia y Buenos Aires S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo Spazio TRD, año 1996, motor Fiat Nro. 146 B1 0004429264, Chasis Fiat Nro. 147 BBO *07357502, Dominio ASD 230, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, sub suelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 12.000. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

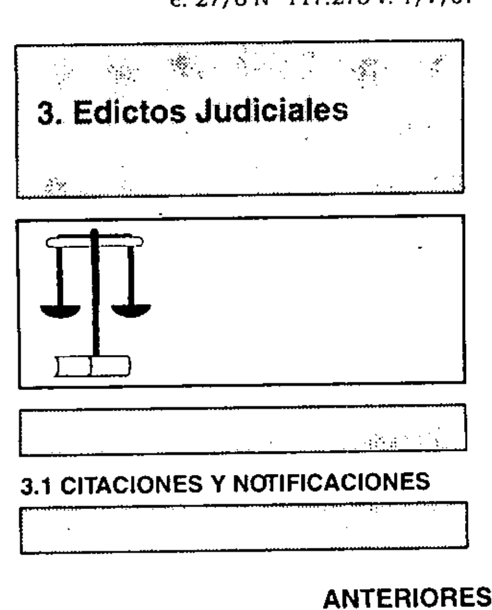
e. 27/6 N° 117.271 v. 1/7/97

El Martillero Guillermo Eduardo Campos hace saber por 3 días que por cuenta y orden del Banco Galicia y Buenos Aires S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 17 de julio de 1997, a las 10,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno S (1.4/CARB/3P), año 1996, motor Fiat Nro. 159A2 038 8328394, Chasis Fiat Nro. 8AP146000*T8377131, Dominio BAO 387, en el estado que se encuentra y exhibe en J. D. Perón 2832/50, sub suelo, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. Base u$s 13.000. Comisión 10 %. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 27/6 N° 117.273 v. 1/7/97

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S. Sa. la Sra. Juez de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal de la

ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de tres (3) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintidós de mayo de mil novecientos noventa y siete, en la causa caratulada: "Legajo correspondiente a MAITENON, JUAN PEDRO (Causa: MAINTENON, JUAN PEDRO s/ Defraudación en Perjuicio del Estado Nacional") respecto a JUAN PEDRO MAITENON, de nacionalidad argentino, sin sobrenombre ni apodos, nacido en esta ciudad de Paraná, el 1 de julio de 1955, hijo de Pedro Julio Maitenón y de Antonia Doraliza Sandillu, con instrucción secundaria incompleta, empleado, domiciliado en Entre Ríos 850 de la ciudad de Crespo (E. R.) de estado civil casado, D. N. I. 11.536.360, con domicilio anterior en calle Ramírez de la misma ciudad; la que textualmente y en su parte pertinente dispone: "... Sentencia: 1º) ... 2º) Declarar que JUAN PEDRO MAITENON, es autor responsable del delito continuado de Defraudación a una Administración Pública ... 3) Condenar a JUAN PEDRO MAITENON ... e Inhabilitación Especial Perpetua (art. 174, inc. 5º del Cód. Penal) ... Fdo.: David Alejandro Chaulet - Presidente, Lilia Graciela Carnero, juez de cámara - Guillermo Jorge Enderle, juez de cámara - Ante mí: Ricardo C. M. Alvarez, secretario".

e. 27/6 Nº 190.347 v. 1/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VALLE. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 26/6 Nº 60.925 v. 30/6/97

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, Secretaría Unica a mi cargo, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ADELA EL ALI.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 26/6 Nº 60.881 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAULINA LERMAN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 27/6 Nº 60.986 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JOSE BUSQUET LLORENS. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 27/6 Nº 61.073 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FELICISIMA ROJO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Capital Federal a los 17 de junio de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 27/6 Nº 61.084 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos y acreedores del Dr. CARLOS ALBERTO AGAZZI, a efectos de hacer valer sus derechos. Para ser publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1997.
Miguel Angel Grispo, juez.

e. 27/6 Nº 117.091 v. 1/7/97

Nº 56

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 56 cita y emplaza a WALTER JAIME VIERA MORALES para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "ARRIGONI PATRICIA SUSANA c/ VIERA MORALES WALTER JAIME s/ Privación de Patria Potestad", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia. Plazo quince días. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1997.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 27/6 Nº 61.206 v. 30/6/97

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a presuntos herederos universales y singulares, acreedores, legatarios y/o donatarios de FANNY y/o FANY FELER a fin que tomen en autos "GRUSLIN, ENRIQUE A. c/ FELER, FANNY s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 21.960/96) la intervención que les pudiere corresponder, bajo apercibimiento de continuar con los trámites de la subasta. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Gazeta" de Paz.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 27/6 Nº 61.185 v. 30/6/97

Nº 64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita y emplaza a Herederos y Acreedores de JOSEFINA IGLESIA, por treinta días. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1997.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/6 al 17/6/97.

e. 26/6 Nº 59.847 v. 30/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, sita en Avda. Pte. R. S. Peña 1112, 1er. piso de Capital Federal, notifica a FRISUR S. R. L. y EDILIA FUENTES en autos "NESTLE ARGENTINA S. A. c/ FRISUR y Otros s/ Ordinario" la siguiente resolución: "Buenos Aires, 15 de abril de 1997; Autos y Vistos: ... sentencio esta causa de venta, ordenando llevar adelante la ejecución, hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado de $ 30.746,03 el que devengará desde la fecha de mora y hasta el efectivo pago un interés conforme la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Notifíquese. ... Fernando F. Ottolenghi, juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/6 Nº 117.134 v. 30/6/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica que en autos "ORLANDO, CLAUDIO JOSE s/ Cancelación" que por resoluciones dictadas por S. S., Raúl A. Taillade, en Buenos Aires, 7/2/96 y 26/2/97 se dispuso la cancelación (art. 93 DL 5963/63) de dos pagarés hipotecarios (Escrit. 204. Bs. As., 29/4/92 Reg. Not. 200 C. F.) por las sumas de U$S 35.000 c/u, fechados ambos en Bs. As. el 29/4/92 con vto. el 29/4/93 y 29/4/93. Libradora: Magdalena María Porcino de Alvariñas. Beneficiaria: Antonia Clara Vivian de Orlando, endosado en blanco. El presente edicto debe publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 27/6 Nº 61.167 v. 18/7/97

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ MARCHESINI, DARDO y Otra s/ Ejecutivo" (expte. Nº 23.760), a fin de que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezcan DARDO GERONIMO IGNACIO MARCHESINI y NELLY RAQUEL BETOLAZA a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombra a la Sra. Defensor Oficial para que los represente. El presente escrito se publicará por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 27/6 Nº 61.160 v. 30/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Emplácese a MARELO RUBEN CEDILLO (D.N.I. 14.375.945) a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Colombo, a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 8, 18 de junio de 1997.
Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 26/6 Nº 190.084 v. 2/7/97

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. MARIANO HECTOR EDUARDO VILLAREAL CALO, D.N.I. 18.126.529, que con fecha 3 de abril de 1997, en causa Nº 2518/97, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3º del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.

e. 26/6 Nº 190.092 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ANDRES POGGI, D. N. I. 7.638.074, que con fecha 25 de octubre 1996, en causa Nº 7578/96, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3º del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

e. 26/6 Nº 190.097 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. GUILLERMO GASTON DUELLE, D. N. I. 21.474.420, que con fecha 25 de octubre 1996, en causa Nº 7403/96, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3º del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

e. 26/6 Nº 190.098 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica a la Sra. NORMA TERESA LERMA, con D. N. I. 11.139.938, que debe comparecer al tribunal el próximo día 8 de julio a las 10 hs., a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos por los arts. 282 y 172 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada. Fdo. Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.

e. 26/6 Nº 190.102 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. ALEJANDRO ADRIAN PEREZ, nacido el días 7 de octubre de 1972, que con fecha 24 de octubre 1996, en causa Nº 7858/96, se ordenó su sobreseimiento conforme lo normado por el art. 336, inc. 3º del C.P.P., declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor de que gozare. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.

e. 26/6 Nº 190.111 v. 2/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 55.015 seguida por el delito Daño y Amenazas a NUÑEZ PABLO ALBERTO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Medeyros 3509 Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "/// nos Aires, 27 de mayo 1997. Atento lo manifestado en la cédula que antecede por el oficial notificador, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado NUÑEZ PABLO ALBERTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario."

e. 24/6 Nº 189.820 v. 30/6/97

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa Nº 52.897 seguida por el delito de apropiación de cosa perdida —artículo 175, inc. 1º del Código Penal— a ISAAC ARIEL FALAK, cuyo último domicilio conocido es Uriburu 484, 1º piso, Dpto. "A", Capital Federal y a ANA MARIA ALFARO cuyo último domicilio conocido es Salguero 1498, 1º Piso, de Capital Federal cita y emplaza a los imputados ISAAC ARIEL FALAK y ANA MARIA ALFARO por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 29 de mayo 1997. ...II- Librar oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 87vta. y 89vta., a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a los imputados ANA MARIA ALFARO e ISAAC ARIEL FALAK a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus capturas. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario."

e. 24/6 Nº 189.821 v. 30/6/97

Mónica Nidia Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 51.922 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del Código Penal— cita y emplaza a FLAVIO ALEJANDRO CAFFARENA, argentino, de 34 años de edad, nacido en Capital Federal el 6 de diciembre de 1962, hijo de Héctor Raúl y de Olga Noemí Bustinzo, casado, empleado, titular del D.N.I. 16.348.812, con último domicilio real registrado en Carlos F. Melo 1883 de Florida, Pdo. de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de junio de 1997. — ... emplácese al imputado FLAVIO ALEJANDRO CAFFARENA por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".

e. 24/6 Nº 189.827 v. 30/6/97

La Señora Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de la Capital Federal en la causa

Nº 51.460 seguida por el delito de encubrimiento —artículo 277 del Código Penal— a VERONICA VILLEGAS, cuyo último domicilio conocido es R. de Triana y Lacarra, Escalera 29, Planta Baja, Dpto. "E" Capital Federal Cita y Emplaza a la imputada VERONICA VILLEGAS por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de junio de 1997. Líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial atento lo informado por el personal policial a fs. 100 a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando a la imputada VERONICA VILLEGAS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".

e. 24/6 Nº 189.834 v. 30/6/97

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nro. 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nro. 55.114 seguida por el delito de lesiones art. 94 del C.P. a CASTELLI CARLOS ALBERTO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Viel 1850 Capital Federal por el término de cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 29 de mayo 1997.- ... II. — Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado CASTELLI CARLOS ALBERTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, juez en lo correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".

e. 24/6 Nº 189.836 v. 30/6/97

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa nº 43.083 seguida por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal— cita y emplaza a ESTANISLAO IUMACALE, boliviano; AGUILAR ROJAS, boliviano, D.N.I. 92.923.252; RAQUEL GALVEZ, boliviana, D.N.I. 92.101.469; MARLON VEGA ARCE, boliviana; ROSMARI DOLORES CAUTIN, boliviana; ROLANDO SANDOR, boliviano, D.N.I. 92.058.502; SABINO MARCA, boliviano, D.N.I. 92.922.960; IVONNE VACA, argentina, C.I.P.F.A. 9.557.540; OSVALDO TAPIA ALIAGA, boliviano; EMILIO VELAZQUEZ, argentino, C.I.P.F.A. 8.847.962; CLEMENTE OROPEZA VAZQUEZ, boliviano; HECTOR VAZQUEZ FERNANDEZ, boliviano, D.N.I. 92.621.917; AMALIA ANCO QUISPE, boliviana; ANIBAL RAMIREZ, argentino, D.N.I. 14.633.178; y MARLENE ANTONIA JUANIQUINA MANSILLA, boliviana, todos ellos con último domicilio en Paraná 763/767 de la Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 2 de junio de 1997. — ... emplácese a los nombrados por el término de tres días ..., librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial..., Fdo.: Mónica Atucha de Ares, juez; ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario".

e. 24/6 Nº 189.839 v. 30/6/97

Nº 5

Elena Frillocchi, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nro. 5, Secretaría Nro. 73 a cargo de la Dra Claudia L. Cavalleri, sito en Lavalle 1638, piso 7º de Cap. Fed. en la causa Nro. 32.707 seguida por el delito de lesiones culposas —art. 94 del C. Penal—, cita y emplaza a EUN SIK JO —coreano, casado, comerciante, nacido el 21/8/1932, C.I. 12.113.409, hijo de Han Ki Jo (f) y de Chung Chon Jo (f) con último domicilio en Juan D. Perón 2540 piso 6º Dto. "d" de Cap. Fed.— por el término de tres días a partir de la presente publicación para que comparezca ante el Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente reza: "///nos Aires, 26 de mayo de 1997.- ... líbrese nuevo oficio al Boletín Oficial emplazando al imputado EUN SIK JO por el término de tres días ... Fdo. Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Claudia L. Cavalleri (secretaria).

e. 24/6 Nº 189.793 v. 30/6/97

Nº 8

"Buenos Aires, 21 de mayo de 1997. ... cítese por edictos a MARIA ISABEL NEIDERHAUSER a fin de que comparezca a estar a derecho a este Tribunal al tercer día de la publicación del presente, en la presente causa Nº 12.411 caratulada: "NEIDERHAUSER MARIA ISABEL s/ Art. 162 del CP., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación del presente por el término de cinco días.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.012 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 29 de mayo de 1997. ... cítese por edictos a AMERICO IGNACIO FIORE a fin de que dentro del tercer día de la publicación comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.855 caratulada "FIORE AMERICO IGNACIO s/ 149 bis del CP", damnificado: Stella Maris Gallego, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura a la Policía Federal; librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.014 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 26 de mayo de 1997. ... cítese por edictos a LUIS ALBERTO ZORROZA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 9725 caratulada "ZORROZA, LUIS ALBERTO s/ Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para su publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.015 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 30 de mayo de 1997. ... cítese por edictos a GLADYS ROBLES a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.472 caratulada ROBLES GLADYS s/ Art. 162 del C. Penal" damnificado: María Del Rosa Anseslovives ", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.016 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 30 de mayo de 1997. ... cítese por edicto a JOSE FUNES a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.535 caratulada SOSA CRUZ, ALICIA IRENE y Otros s/ Art. 181 inc. 1º del C. Penal damnificado: Alicia Mujica", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.017 v. 1/7/97

"Buenos Aires mayo 29 de 1997. Citar por edictos a GUADALUPE ORELLANA y a DELIA CHOQUE VILLCA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 11.677 caratulada: "ORELLANA y Otros s/Usurpación", bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y ordenarse sus capturas al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.018 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 2 de junio de 1997. ... cítese por edicto a IVAN SERGIO IGARZA MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 13.202 caratulada IGARZA MARTINEZ, IVAN SERGIO s/ Arts. 42 y 162 del C. Penal" damnificado: Orlando Lorenzo Ojeda", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su catpura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.019 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 3 de junio de 1997. ... cítese por edictos a ALBERTO ROGELIO ARANDA a fin de que comparezca a estar a derecho a este Tribunal al tercer día a partir de la publicación del presente, en la causa Nº 10.307 caratulada: "ARANDA ALBERTO ROGELIO s/ Art. 89 y ley 13.944", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.020 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 22 de mayo de 1997. ... cítese por edicto a ARIEL ALEJANDRO AQUINO a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 9487 caratulada AQUINO ARIEL ALEJANDRO s/ Art. 94 del C. Penal" damnificado: Ramón Antonio Hereñu", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.022 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 16 de mayo de 1997. ...cítese por edicto a JAVIER PUCHETTI a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 12.599 caratulada PUCHETTI, JAVIER s/ Art. 149 bis del C. Penal" damnificado: MARCELO ALBERTO BLOCK", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 25/6 Nº 190.024 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 15 de mayo de 1997. ..."cítese por edictos a MARIA TERESA DE LA CRUZ CENTURION a fin de que comparezca a estar a derecho y provea a su defensa dentro de los tres días de la publicación, en la causa Nº 11.921 caratulada: "DE LA CRUZ CENTURION MARIATTERESA s/ Art. 92 del Código Penal de la Nación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 25/6 Nº 190.025 v. 1/7/97

"Buenos Aires, 15 de mayo de 1997. Reunidos los extremos del art. 294 del CPPN, cítese a LUIS ALE a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal y a tal fin cíteselo por edicto a efectos de que comparezca a estar a derecho dentro del tercer día de la publicación en la causa Nº 9734, caratulada "ALE LUIS s/ 89183 y 149 bis del C.P.", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordena su Captura a la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente".
Angela M. Braidot, juez.
Daniel R. Sanzone, secretario.

e. 25/6 Nº 190.027 v. 1/7/97

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74 —sitos en Lavalle 1638, Piso 6º, Capital Federal—, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RODOLFO SUBASNABAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones dolosas leves —art. 89 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Fernando A. Larrain, juez.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 27/6 Nº 190.335 v. 3/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Vanesa Risetti, notifica por cinco días a partir de la primera publicación del presente, la siguiente resolución dictada en la causa Nro. 18.351 "FASANO, MARCELO A. s/ Falsificación de moneda", se cite por medio de edictos a MARCELO ANGEL FASANO para que comparezca al Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en la presente causa. Fdo. Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría 13 de junio de 1997.
Vanesa Maura Risetti, secretaria.

e. 24/6 Nº 189.753 v. 30/6/97

Nº 6

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ZULEMA IBELMILDA ZABALA —matrícula 2.473.835—, a presentarse a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) en la causa Nro. 2453/97 que se le sigue por el delito de violación de correspondencia, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 24/6 Nº 189.668 v. 30/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS LIENDO (D.N.I. Nº 17.619.236), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de correspondencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 24/6 Nº 189.670 v. 30/6/97

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a RUBEN HECTOR PERALTA (D.N.I. Nº 10.605.273), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de correspondencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 24/6 Nº 189.674 v. 30/6/97

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Capital; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a PAOLA ANDREA DIAZ TAPIA, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 3238/97, caratulada "DIAZ TAPIA, PAOLA s/inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19, 12 de junio de 1997.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 24/6 Nº 189.664 v. 30/6/97

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, sito en la calle Comodoro Py Nro. 2002 Piso 4to. Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, por ante la Secretaría Nro. 22 del Dr. Nelson Vicente, cita y emplaza a JOSE BARBOZA CHAVEZ a presentarse a estar a derecho en los autos Nro. 859/96 caratulados "BARBOZA CHAVEZ, JOSE s/ Inf. Ley 20.974" en el término de tres días de publicado el pre-

sente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y ordenar su captura.
Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 24/6 Nº 189.680 v. 30/6/97

Nº 12

//nos Aires, 17 de junio de 1997"... cíteselo por edictos que se publicarán durante 5 días en el Boletín Oficial a VICTOR JIMENEZ, para el próximo jueves 3 de julio del cte. a las 8:30 hs., con motivo de recibirle ampliación de su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, ante la Sede de este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso". Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario". Queda Ud. legalmente notificado.
Secretaría Nº 24, 17 de junio de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 25/6 Nº 189.882 v. 1/7/97

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a JORGE ALBERTO OLIVERA, "...///n os Aires, 17 de junio de 1997. Ofíciese al Boletín Oficial a fin de que publique un edicto por el término de 5 días citando a JORGE ALBERTO OLIVERA a efectos de que preste declaración indagatoria dentro de los tres días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario.
Secretaría 24, 17 de junio de 1997.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal
e. 25/6 Nº 189.884 v. 1/7/97

JUZGADO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado "H. GRAZIANO s/Defraudación. Se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, 19 de junio de 1997... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a HECTOR RAUL GRAZIANO por el término de tres días a partir de la primera publicación, a comparecer en la causa 89.918/96 que se le sigue por defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. Fdo: Sergio Gabriel Torres, Juez de Instrucción (P.R.S.); ante mí: Dr. Domingo Montanaro, Secretario. Queda/n Ud./s legalmente notificado/s.
e. 25/6 Nº 190.304 v. 1/7/97

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2. Secretaría Nº 4. En atención a lo informado precedentemente por la División Identificaciones Papiloscópicas, ofíciese a la Policía Federal Argentina a fin que se proceda a la averiguación del paradero y captura de Silvestre Enrique Pérez -alias "Cuni", D.N.I., Nº 25.867.204-, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Sin perjuicio de ello, cíteselo mediante edictos por el término de ley." Fdo.: Silvia M. Sassano, juez. Ante mí: Felix José Descalzo, secretario.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
e. 27/6 Nº 190.588 v. 3/7/97

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa Nº 146/97 caratulada "LOVERA, JUAN PABLO s/ Pto. hurto y daño", cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. Juan Pablo Lovera, DNI Nº 25.762.663, cuyo último domicilio conocido sería en casa Nº 10 Plan 5000 Viviendas de la localidad de Eduardo Castex, como imputado por infracción al art. 294 en función del 292 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 del CPPN).
Santa Rosa, 17 de junio de 1997.
Rosaura Barrio, secretaria.
e. 27/6 Nº 190.357 v. 3/7/97

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL OTERO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Comodoro Rivadavia, 2 de junio de 1997.
Luis M. Vila, juez federal.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 24/6 Nº 189.802 v. 30/6/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a XING CHEN, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 10.566.
Lomas de Zamora, 11 de junio de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 27/6 Nº 190.282 v. 3/7/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a HUANG KAILE, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 10.566.
Lomas de Zamora, 11 de junio de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 27/6 Nº 190.284 v. 3/7/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a CHENG AIQING, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 10.566.
Lomas de Zamora, 11 de junio de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 27/6 Nº 190.285 v. 3/7/97

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a LI JIE, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, registrada bajo el nro. 10.566.
Lomas de Zamora, 11 de junio de 1997.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.
e. 27/6 Nº 190.287 v. 3/7/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº 1297 caratulada "SANDES MARCELO y Otros p/ Inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N. a GUSTAVO OSCAR SIERRA (D.N.I. Nro. 23.627.014) para que se presente dentro de los cinco días de enterado por ser imputado por el delito de infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 6 de junio de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 25/6 Nº 189.992 v. 1/7/97

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo Nº 2374 de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nº 880 caratulada "VECCHIO, CLAUDIA ANDREA s/ Dcia. por Inf. Art. 286 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a GRACIELA ANA NAKAGAWA, D.N.I. Nº 18.427.652, para que se presente ante los Estrados del Tribunal dentro de los cinco días de enterado, en razón de encontrarse imputado en orden al delito de infracción al art. 282 y 286 del Código Penal de La Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 4 de junio de 1997.
Martín Bava, secretario.
e. 25/6 Nº 189.993 v. 1/7/97

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nº1369 "CENTURION, VICENTE ESTEBAN s/ Inf. a la Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C. P. P. N.— a VICENTE ESTEBAN CENTURION (D. N. I. 20.272.715), para que se presente dentro de los cinco días de enterado a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.), en razón de estar imputado del delito de inf. a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 13 de junio de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 27/6 Nº 190.269 v. 3/7/97

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Fernando Moras Mon, en la causa nro. 1340 caratulada "CORONEL, GRACIELA por Infracción ley 24.241" cita y emplaza por el término de cinco días hábiles —conf. art. 150 del CPPN— a GRACIELA HILDA CUELLO CORONEL para que se presente dentro de los cinco días de enterada, en razón de estar imputada por el delito de infracción a la ley 24.241, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
San Martín, 12 de junio de 1997.
Fernando M. Moras Mom, secretario.
e. 27/6 Nº 190.288 v. 3/7/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

"Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4 (Gral. Paz 506 de San Isidro), notifica a VICTOR HUGO RISSO, D.N.I. Nº 12.969.650 que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa Nº 704 en la que se investigan infracciones al art. 282 del Código Penal, dentro de las 48 hs. de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".
Marcelo Rodríguez Jordán, secretario
e. 25/6 Nº 189.990 v. 1/7/97

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

"//rón, 2 de junio de 1997. I. — Atento a la orden de detención librada a fs. 114 procédase a citar mediante edictos, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial a GRACIELA ESTER PERALTA, D.N.I. Nº 12.021.224 (cfme. art. 150 del C.P.P.N.) quien deberá presentarse dentro del tercer día hábil de publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarada rebelde, en la causa Nº 1595, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION LEY 23.737", en trámite ante el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6, sito en Machado 740, Morón Pcia. de Buenos Aires. Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal; Ante mí: Juan Pablo Salas, Secretario".
e. 25/6 Nº 189.995 v. 1/7/97

OCTAVO JUZGADO CIVIL SAN JUAN

Octavo Juzgado Civil San Juan en autos Nº 25076 "SCOP S.A. c/A.C.S.A. S.R.L. - Cobro de Pesos" notifica declaración de rebeldía de A.C.S.A. Soc. Resp. Ltda. Publíquese tres veces en Boletín Oficial de la Nación.
San Juan, 6 de junio de 1997.
Manuel José Quiroga Barragán, secretario.
e. 26/6 Nº 116.967 v. 30/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	Domingo Montanaro	17/06/97	MIGUEL ANGEL SOTOMAYOR	3	Nº 10.531/95 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
34	117	Eugenia Anzorreguy	19/06/97	MARIA TERESA GEIGER	5	Nº 44.977/97 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
34	117	Eugenia Anzorreguy	13/06/97	LEANDRO PEDRO OLIVA	5	Nº 41.521/97 - ESTAFA

e. 24/6 Nº 78 v. 30/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
20	162	Hugo Fabián Decaria	20/06/97	MARCELA MIRIAM CASTRO (DNI Nº 22.082.918)	5	Nº 92.207/96 - DEFRAUDACION
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	11/06/97	ALBERTO DANIEL CABEZA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (ART. 263)

e. 26/6 Nº 79 v. 2/7/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

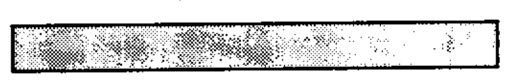
Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
34	117	Eugenia Anzorreguy	23/06/97	ELSA ALICIA LUQUE Y SILVEIRA	5	Nº 36.445/96-FALSIFICACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	23/06/97	JUAN CARLOS PAFUNDI	5	Nº 43.522/97-DEFRAUDACION

e. 27/6 Nº 84 v. 3/7/97



3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1997, se decretó la quiebra de TECNO ALIMENTARIA S.A., en la que se designó síndico al Dr. Néstor D. Agra, con domicilio en Uruguay 229, piso 8º "33" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de agosto de 1997. Se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 11 de setiembre y 23 de octubre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga a salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 25/6 Nº 189.984 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de GALAISCA S.R.L. en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Chacabuco 194, Piso 5º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 23 de setiembre y 4 de noviembre de 1997. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga a salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 25/6 Nº 189.986 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra., Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de LE SONYE S.A., en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º "71" de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 24 de setiembre y 5 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga a salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 26/6 Nº 190.138 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha, se decretó la quiebra de Z TELEFONIA PRIVADA S.R.L., en la que se designó síndico a la Dra. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, Piso 3º "D", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 L.C.Q., los días 16 de setiembre y 28 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 26/6 Nº 190.136 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de MEDICINA DEL NORTE S. A. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquella y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Marta E. Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1ero. Cap. Fed. hasta el día 21 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1º, 6º y 7º de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 26/6 Nº 190.135 v. 2/7/97

Se notifica conforme arts. 145/147 y 531 del C.P.C.C.N. al Sr. ALEJANDRO DANIEL GARCIA CALABRIA, D.N.I. 11.765.783, que en autos caratulados: "GALICIA Y RIO DE LA PLATA CIA. DE SEG. S.A. s/ Liquidación s/ Incidente de responsabilidad Promovido por los Liquidadores" Expte.: 62.194 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, de la Dra. Paula María Hualde, se ha proveído lo siguiente: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1994. Por presentado por parte y por constituido el domicilio legal indicado, fórmese incidente. Del mismo, traslado a los imputados por el término de 10 días. Notifíquese. Fdo. Juan José Dieuzeide, Juez". "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1996. ... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial ... citando a ALEJANDRO DANIEL GARCIA CALABRIA, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Juan José Dieuzeide, Juez". Queda Ud. notificado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 27/6 Nº 190.270 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nro. 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de OCCIDENTAL SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Esteban M. Antelo con domicilio en San Martín 793 Piso 1ero. A Cap. Fed., hasta el día 21 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 27/6 Nº 190.275 v. 3/7/97

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 del Dr. Rodolfo Antonio Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 cargo del Dr. Miguel Fabrizio, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1997 se le decretó la quiebra a "INDUSTRIAS ATLANTIDA S.A.C.I.F.", habiendo sido designado síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de septiembre de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de octubre y 9 de diciembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, Juez.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 27/6 Nº 190.360 v. 3/7/97

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 1er. Piso comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de INES BEATRIZ MEYER, DNI 12.600.905. Intímase a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 7 de agosto de 1997. Síndico designado, Cecil Alejandra Restelli, con domicilio en Sarmiento 1371, piso 8, Of. 801, quien atenderá los días martes, miércoles y jueves de 15.30 a 18.30 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
José A. Juárez, secretario.

e. 24/6 Nº 60.773 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "NAYMARK VICTOR s/Quiebra", Expte. Nº 54.483, con fecha 26/5/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Mariana Alicia Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuan-

tos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/6 Nº 189.890 v. 1/7/97

El Juez Interino de Primera Instancia en lo Comercial del Juzgado Nro. 4, Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, hace saber por dos días, que en los autos: "ROSMETAL S.A.C.I.F.I.A. y de M. y S. s/ Quiebra", se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 11 de junio de 1997. Agréguese. A los fines de hacer saber el Proyecto de Distribución Complementario de Fondos a los Señores Acreedores publíquense edictos por dos días (art. 218 de la Ley 24.522) en el Boletín Oficial. Fdo. Angel O. Sala, Juez Interino".

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/6 Nº 190.289 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AMERICAN PHONE S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 52715, con fecha 26/5/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Corbelleri Adalberto Abel, con domicilio en Córdoba 1336 7º "20", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/8/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/6 Nº 190.292 v. 3/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDACION ARMENIA PARA LA FE Y LA CULTURA SAN NERSES SHNORHALI s/ Quiebra", Expte. Nº 56.178, con fecha 3/6/97 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Oscar Alberto Sicart, con domicilio en Rivadavia 1342 piso 5º "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/8/97. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/6 Nº 190.293 v. 3/7/97

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 P.B. Capital Federal, hace saber por el plazo de cinco días que por resolución de fecha 21 de mayo de 1997 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "WALTER DAVID PAEZ" DNI 14.026.950 designándose síndico al contador Angel Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 piso 8vo. 17 Capital Federal, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 6 de agosto de 1997. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de septiembre de 1997 y 29 de octubre de 1997 respectivamente. Ha sido designado el día 17 de febrero de 1998 a las 10.00 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa, para el caso en que la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas por la ley concursal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 24/6 Nº 60.760 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1997 se decretó la quiebra: ECOGEOS ARGENTINA S.A. inscripta el 15/12/93 bajo el Nº 12.663, libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas con domicilio en Juncal 691, piso 6to., Capital Federal, en la cual se designó síndico al señor Angel Alfredo Mantero con domicilio en Lavalle 1125, Piso 8º, "17", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 de setiembre de 1997 y 4 de noviembre de 1997, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C. 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 26/6 Nº 190.083 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1997, se decretó la quiebra de ORGANIZACION CONSULTORES ARGENTINOS PARA EL DESARROLLO S.A.C.I.F.A. y M., en la que seguirá actuando como síndico el contador Jorge Alcides Chiala, con domicilio en Loma 287, piso 4to. "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de octubre de 1997 y 19 de noviembre de Diciembre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 18 de junio de 1997... Publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 26/6 Nº 190.082 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1997, se decretó la quiebra de los autos MORENO MIGUEL ANGEL, Expt. Nº 39.246, designándose como síndico al contador María Cristina Agrelo, con domicilio en Montevideo 771, piso 1ero. E (811-4721), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 1 de octubre de 1997 y 12 de noviembre de 1997. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC.: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de junio de 1997... Publíquese edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 26/6 Nº 189.669 v. 2/7/97

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de VIELON S.A., cuyo síndico es el contador Abalo, Hugo Omar con domicilio constituido en la calle Juan B. Justo 6748, 2º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 22 de agosto de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Francisco A. Gardinieri, secretario.
e. 25/6 Nº 189.960 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ALFARO DE LAGANA JUANA MERCEDES s/Quiebra". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, 10º "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de setiembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 189.962 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARROYO SILVIA NORA s/Propia Quiebra". El síndico designado es Juan Ignacio Estevez con domicilio en la calle Av. del Libertador 222, Piso 5º, Dto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de setiembre de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 189.963 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ARGECINT S.A. s/Quiebra El síndico designado es Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la calle Montes de Oca 485, 8º "C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la adecuación de los créditos el 8 de agosto de 1997; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 25/6 Nº 189.964 v. 1/7/97

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de NORLAN S.A., decretado el 2 de mayo de 1997. Síndico María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, Piso 7, oficina 65, de Capital Federal. Intima a la fallida para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quiénes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la Sindica, en el plazo de tres días. Intima a los administradores de la sociedad concursada para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 19 de agosto de 1997 (art. 88 último párrafo de la ley 24.522). La Sindica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y39 de la ley de quiebras los días 30 de septiembre de 1997 y 11 de noviembre de 1997, respectivamente. Fíjase el día 14 de octubre de 1997 para el dictado del auto verificatorio previsto por el artículo 36 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 24/6 Nº 189.662 v. 30/6/97

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de la Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1996, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "Manuel J. Manrique S.A.C.I.F." habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron, con domicilio en L. S. Peña 189, Piso Cuarto "L" de esta ciudad, ante quien deberán presentarse los acreedores con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 1997, y quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley Nº 24.522. Los días 14 de mayo de 1997 y 27 de junio de 1997, respectivamente. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el 15 de setiembre de 1997 a las 11,00 hs. en la sala de audiencias del juzgado, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso séptimo de esta ciudad, haciéndose saber que el período de exclusividad del art. 43 L.C. vencerá el día 10 de junio de 1997.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 24/6 Nº 116.645 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados "BAUTISTA DELIA DEL CARMEN s/Quiebra", Expte. Nº 59.936, con fecha 30/04/97 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (art. 88 inc. 4to. LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7 LC.). Se abstengan los admi-

nistradores de la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so penda de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 2 de octubre de 1997, a las 11 horas a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes a su crédito al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutsky, con domicilio en calle Lavalle 1523, piso 6º oficina 63, Capital (1048), hasta el días 5 de agosto de 1997. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 18 de setiembre de 1997, 28 de octubre de 1997 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 30 de abril de 1997. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse en forma gratuita en función de lo previsto en el Art. 273 inc. 8º, Ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 24/6 Nº 189.684 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1035) Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1997 se le decretó la quiebra a "JUGUETERIA MARY S.A.", habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituído en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de agosto de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a al fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a los Sres. administradores FRANCISCO ELVIO DELFOR TOTTI (L.E.: 4.667.568), ALCIDES ROBERTO ENRIQUE STRAMUCCI (D.N.I.: 4.693.397) Y AMANDA BEATRIZ DISANTO (D.N.I.: 5.722.131), a rendir las explicaciones que le requerirá el Tribunal a la audiencia fijada para el día 19 de agosto de 1997 a las 08:30 horas. Eduardo Favier Dubois, juez.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria.
e. 24/6 Nº 189.759 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "RAFOWICZ, JULIO FRANCISCO s/ Quiebra" (Expte.: 70.159), que con fecha 10/2/97 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a JULIO FRANCISCO RAFOWICZ con domicilio en Callao 1062 piso 13 "B" de Capital Federal, designándose como Síndica a la Contadora Ada Mabel Lazcoz, con domicilio en Lavalle 1454 - 2º Piso - Cuerpo 2º Of. 14/15 de Capital Federal y fijándose el plazo hasta el 12/8/97 para que los acreedores concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante ella, debiendo el funcionario concursal presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23/9/97 y 4/11/97 respectivamente. Se fija el día 7/10/97 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la LC. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en cinco días. Se intima al deudor a que presente los requisitos dispuestos en los Incs. 2º al 5º del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los Incs. 1º, 6º y 7º del mismo art., asimismo, a que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que estuvieran en su poder, en 24 hs. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida: so pena de considerarlos ineficaces. Se cita al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 17/7/97, 9,00 hs.

Buenos Aires, 13de junio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/6 Nº 190.245 v. 3/7/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "WAISBERG ARMANDO EDUARDO s/Su Propia Quiebra - Expte. Nº 72.752/97", en los que se ha declarado la quiebra con fecha 19 de mayo de 1997 a WAISBERG ARMANDO EDUARDO (DNI. 14.369.713), habiéndose designado Síndico al Ctdor. Sabatino Paparatto, con domicilio en Cafayate 756, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/8/1997 (Art. 88, último párrafo de la Ley 24.522), debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 7/10/97 y 18/11/97 respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Deberá entregar dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y los bienes de la misma. b) Comparezca el fallido a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 7/10/1997 a las 11 hs., en la sede del Tribunal. c) Se prohíbe a los terceros hacer pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la sociedad fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, sin previo pago de tasas, conforme art. 273, inc. 8) Ley 24.522.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 27/6 Nº 190.202 v. 3/7/97

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, en los autos caratulados "BANCO AUSTRAL s/Quiebra s/Incidente de venta de avión, por 2 días, llama a mejoramiento de oferta en relación a la aeronave Marca Cessna 525 Citation Jet modelo 1993 matrícula N1327J. Oferta actual $US 2.050.000.00. al contado, en el estado en que se encuentra y sin revisión de sistemas mayores, con restricción de vuelo por FAA a Wichita EE.UU por cambio de turbinas de alta presión antes del 30/6/97. La Aeronave se encuentra para su inspección ocular en los talleres de TIMEN S.A. citos en Aeropuesto Don Torcuato, Pcia. Bs. As. por 2 días corridos a contar de la última publicación de edictos, en el horario de 13 a 17 hs. Dentro de las 48 hs. posteriores al vencimiento del plazo para la inspección ocular, los interesados en mejorar la oferta deberán presentarla por escrito y ante V.S. con el pertinente comprobante de depósito en Garantía del 10 % del valor de la oferta que realicen a la orden de VS y como de pertenencia a estos autos sin el cual la oferta carece de validéz. Fecha límite de adjudicación 14/7/97, depósito saldo de precio a las 48 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1997.
María Fernanda Lesch, secretaria
e. 27/6 Nº 117.725 v. 30/6/97

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría 20, sito en Avda. Callao 635, Piso 1 de Capital Federal, en los autos caratulados TAIBO MARIA ISABEL s/Concurso Preventivo, comunica por cinco días que: 1) Que con fecha 20 de marzo de 1997 se decretó abierto el concurso preventivo de TAIBO MARIA ISABEL. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cont. Jorge G. Gobet, con domicilio constituido en Quirno Nº 353, Capital Federal, hasta el día 17 de julio de 1997. 3) Los informes que establece los Arts. 35 y 39 se presentarán los días 11/9/1997 y 23/10/97 respectivamente. 4) Señálase audiencia para el día 3/2/98 a las 9,30 hs. para la celebración de la audiencia informativa, art. 14, inc. 1ª Ley 24.522.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 25/6 Nº 60.900 v. 1/7/97

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a CORREA, JUAN PABLO (D.N.I.: Nº 18.713.658), que el Síndico designado es el Contador Abraham Yalovetzky, con domicilio en la calle Lavalle 1567, piso 6º, Of. 611, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 4 de julio de 1997. Fíjase las fechas del 18 de agosto de 1997 y 29 de setiembre de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de setiembre de 1997. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Emilio Perea, secretario.
e. 26/6 Nº 190.047 v. 2/7/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 26 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de G. GROUP S. R. L., haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al Art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfredo Mardikian, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1247, 5º, oficina "I", domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28-8-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 25/6 Nº 189.866 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 3 de junio de 1997 se decretó la quiebra de LOGA-TEC S.R.L., haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al Art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mugica Juan Ramón, con domicilio en la calle Libertad 370, 2º "B" domicilio este al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4-9-97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 25/6 Nº 189.867 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 27 de mayo de 1997, se decretó la quiebra de BARBERIS Y ASOCIADOS S.A. haciéndole saber a ésta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 790, 2º, con domicilio este al que deberá concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28/8/97. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. Nº 89 inc. 3º L.C.Q.). F.J.D.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 26/6 Nº 190.085 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 27/5/97, en los autos caratulados DIAZ, CARLOS HORACIO s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de DIAZ, CARLOS HORACIO (L.E. 8.209.215), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Burman, Leonardo, con domicilio en la calle Paraná 554, 6º piso, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 8/9/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc., 3º LC.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 26/6 Nº 190.031 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta capital, comunica por cinco días que con fecha 27/5/97, en los autos caratulados GOLDREY S.R.L. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de GOLDREY S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º piso, "40", domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 4/9/97. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC.)

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 26/6 Nº 190.028 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría 25 del

suscripto, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de SARA LILIANA BRAILOVSKY, DNI 13.482.869, casada con Jorge Fuentes, designándose síndico a Leonardo Burman, domiciliado en Paraná 554 6 "A", Capital Federal, ante quien deberán formular los pedidos de verificación hasta el 26-8-1997, fijándose hasta el 9-9-1997 para que la deudora y acreedores presenten por escrito las impugnaciones. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de 24.522 los días 7-10-1997 y 18-11-1997 respectivamente y se ha fijado el 2-3-1998 a las 11:00 hs. la celebración audiencia informativa en la sala de audiencias de este Tribunal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 27/6 Nº 117.214 v. 3/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nro. 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en Avda. Callao Nº 635 Piso 2do., pone de manifiesto que en los autos "CONSTRUCCIONES PERMANENTE S.R.L. s/ Quiebra", con fecha 10 de junio de 1997 se ha resuelto publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial el proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 214 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 27/6 Nº 190.262 v. 30/6/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en la Av. Callao 635, piso 2º de la Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha 15 de mayo de 1997 se decretó la apertura del concurso preventivo de SOCIEDAD ANONIMA IGRA, con domicilio en Berón de Astrada 2440, Cap. Fed. Síndico designado: Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, piso 2º, Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de agosto de 1997, y hasta el 22 de agosto de 1997 a los efectos del art. 34 ley 24.522. Fechas de presentaciones de informes de arts. 35 y 39 Ley 24.522, 19/9/97 y 31/10/97 respectivamente. Audiencia informativa 9/3/98 a las 10.00 horas.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/6 Nº 117.101 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel Oscar Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 25 de marzo de 1997, en los autos caratulados "ERRO MOYANO ELDA ADRIANA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ELDA ADRIANA ERRO MOYANO, haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de agosto de 1997 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 30 de septiembre de 1997 y el 11 de noviembre de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados, art. 40 L. C. El síndico designado es el contador Rosa Catalina Falduto con domicilio en Lavalle 774, Piso 6º 21 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 26/6 Nº 190.068 v. 2/7/97

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, sito en la Avda. Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GUIDA GUILLERMO s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 71.649/97) que por resolución del día 2 de junio de 1997, se declaró la apertura del concurso preventivo de GUIDA, GUILLERMO y ha sido designada Síndico Doña María Barbieri, con domicilio en Avda. Cabildo 2040, Piso 5º de Capital Federal. Hasta el día 5 de agosto de 1997 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (Art. 32, Ley 24.522) y hasta el 20 de agosto de 1997 las observaciones (Art. 34, Ley 24.522) en el domicilio del síndico. Se hace saber que se han fijado los días 16 de setiembre de 1997 y 28 de octubre de 1997 para que la sindicatura presente los informes que preven los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522 se ha señalado para el día 23 de febrero de 1998 a las 9.30 horas y se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el Diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 26/6 Nº 61.070 v. 2/7/97

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulado "CRESPO MARTINEZ CARLOS EDUARDO s/Quiebra" que es síndico el Contador Norberto José Pironio, con domicilio constituido en Lavalle 1546, Piso 8º, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de marzo de 1997. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de julio de 1997. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de setiembre de 1997 y 14 de octubre 1997 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 25/6 Nº 189.861 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de junio de 1997 se ha decretado la quiebra de DIEGO ETIQUETAS S.A. Expte. Nº 26.020. El síndico Oscar Alberto Vertzman, con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120, 2º Piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 28 de agosto de 1997. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 26/6 Nº 190.064 v. 2/7/97

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de OSVALDO FILLETI, con fecha 2 de junio de 1997. El síndico interviniente es el contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Cerrito 520, Piso 6º A y B, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1997. Fíjanse los días 30 de setiembre y 11 de noviembre de 1997, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 1997.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 26/6 Nº 190.094 v. 2/7/97

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 30-5-97 se ha decretado la quiebra de YUDACHKIN MARCELO, DNI 20.606.825, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de agosto de 1997 presenten al síndico Oronel Yolanda Susana, con domicilio en la calle Sargento Cabral 827, Piso 4º, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "YUDACHKIN MARCELO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/6 Nº 190.088 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12-5-97 se ha decretado la quiebra de BENILAY S.A. inscripta en la IGJ el 14-4-94 bajo Nº 3340 del Lº 114, Tº "A" de S. A., haciendo saber que el domicilio del síndico Carlos Saccone es en la calle Uruguay 772, piso 10º Dto. "109" de Capital Federal. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BENILAY S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 26/6 Nº 190.086 v. 2/7/97

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "KUROPATWA ANA FLORA s/Quiebra" con domicilio en Juan Francisco Seguí 4646 5º Piso Capital Federal. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de septiembre de 1997 y 27 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de 24 horas cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 24/6 Nº 189.690 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de S.A.I.A. SA, con domicilio en Virgilio y Bacacy - Sector Oeste - Estación Ferroviaria de Villa Luro en los autos caratulados: S.A.I.A. SA s/Quiebra, expte. Nº 25.623 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 4 de agosto de 1997. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15 de septiembre de 1997 y 27 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposiciones del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que la sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 24/6 Nº 189.843 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1997, se decretó la quiebra a EDGARDO GERONIMO ZEN, argentino, industrial metalúrgico, con DNI Nº 11.027.292, casado, con domicilio en la calle Echeverría Nº 1822, Piso Nº 24, de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador al Dr. Mossi Atilio, con domicilio en la Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5º, Depto. "3" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de agosto de 1997. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de setiembre de 1997 y 23 de octubre de 1997, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/6 Nº 189.988 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. de Capital Federal, en los autos caratulados "ZUAN S.A. s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 22 de mayo de 1997 se decretó la quiebra de ZUAN S.A., inscripta con fecha 24/3/97 bajo el Nº 2192, L. 112, Tº "A" de la IGJ, con domicilio social en calle Lavalle 1523, piso 6º, oficina 62 de Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de créditos, deberán presentarse ante el Síndico designado Cont. José Angel Tsanis, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan D. Perón 1410, 4º Piso de Capital Federal, hasta el día 15 de agosto de 1997; 3) Los Informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L. C. y Q. se presentarán los días 26 de setiembre y 23 de octubre de 1997 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos y/o entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intime a la fallida a efectos de que: a) Dentro de las 24 horas entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las

48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/6 Nº 189.863 v. 1/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40 sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra del señor SERGIO RODOLFO RUIZ. Se ha designado síndico al contador Miguel Salomón con domicilio en la calle Lavalle 1125, piso 9º depto. "22", Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 15 de julio de 1997. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 9 de setiembre de 1997 y el informe general el día 21 de octubre de 1997. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3º); b) Se intima al deudor para que cumpla los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (inciso 4º); c) Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (inciso 5º); d) Queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7º). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1997.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 25/6 Nº 189.989 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LEE SAUNG YUL s/Quiebra", que con fecha 5 de junio de 1997 se resolvieron fijar nuevas fechas. Síndico: Viviana Andrea Marta Santamarina con domicilio en Uruguay 772, piso 10º "107" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 2 de setiembre de 1997. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L. C., serán presentados los días 14 de octubre y 25 de noviembre de 1997, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 26/6 Nº 190.081 v. 2/7/97

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, p. 7º Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 16 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de MARTA ESTER RAMOS, L.C. 9.742.039, con domicilio en Inclán 2893 Capital Federal. Señálase hasta el 17 de julio de 1997 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609 Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 1 de setiembre de 1997 y 2 de octubre de 1997 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 24/6 Nº 189.686 v. 30/6/97

Juzgado Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIAS VAL SACIF. Fija el plazo hasta el 26/9/97 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Mauricio Zafrán, con domicilio en Luis Drago 231, Capital Federal. Fíjase la audiencia informativa para el 17/4/98, y el plazo para la presentación del informe del art. 35 y 39 LCQ, los días 7/11/97 y 23/12/97 y el plazo del periodo de exclusividad el día 24/4/98. Para su publicación por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/6 Nº 117.073 v. 2/7/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 15 de mayo 1997 se ha decretado la quiebra de MANGONE JOSE ANTONIO, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de julio de 1997 presenten al síndico Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en Uruguay 772 piso 10º oficina 103 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MANGONE JOSE ANTONIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/6 Nº 189.671 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 20 de mayo 1997 se ha decretado la quiebra de ICING S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1997 presenten al síndico Federico Rafael Norberto, con domicilio constituido en San Martín 793 piso 1º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ICING S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 24/6 Nº 189.673 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 19 de mayo 1997 se ha decretado la quiebra de FARAONE CLAUDIO GUSTAVO intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de agosto de 1997 presenten al síndico Cano Francisco Rogelio, con domicilio en Uruguay 618, piso 2, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden he intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FARAONE CLAUDIO GUSTAVO s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 13 días del mes de junio de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/6 Nº 189.959 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, interinamente a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 45, de la Dra. Stella Maris Timpanelli, hace saber por dos días que en autos caratulados: "RIVERO, JORGE HUMBERTO s/ Quiebra" - Expte. Nº 20.964 por resolución del 18 de marzo de 1997 se dió por presentado el Proyecto de Distribución Parcial y se puso a disposición de los interesados. Dado firmado y sellado en la sala de mi público despacho, a los 23 días del mes de mayo de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 Nº 190.241 v. 30/6/97

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SALOMON OSCAR CHAPOT, nacido el 29-6-44, con L. E. 4.445.807 y C.I.P.F. 4.405.971, habiéndose designado síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso "1" de Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 1997, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 5 de setiembre de 1997 y 17 de octubre de 1997 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/6 Nº 189.930 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ESPOSITO DE NOTO, ALICIA NORMA Exp. Nº 29.737, habiendo resultado designado síndico el Contador Don Liliana Silvia Steren, con domicilio en la calle Larrea 1242, piso 1º "C" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de agosto de 1997, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 19.551, el día 30 del mes de setiembre de 1997 y el día 11 del mes de noviembre de 1997. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 25/6 Nº 189.965 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, Secretaría Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1997 se ha decretado la quiebra de PLASTICOS APLICADOS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de agosto de 1997 presenten al síndico Don José Luis Rivas con domicilio en la calle Reconquista 1011 piso 6º "Of. 4" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificados de sus créditos. Se ha dado orden e intimado la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ... Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PLASTICOS APLICADOS S.A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/6 Nº 190.291 v. 3/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1122) Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1997 se le decretó la quiebra a "LAGARTOS S.A.", habiendo sido designada síndico la Contadora Norma Catalina Canturi con domicilio constituido en Tres Arroyos 2956; Dpto. "4" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 22 de agosto de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 3 de octubre y 14 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposiciones del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L. Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.
Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/6 Nº 190.312 v. 3/7/97

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SZMULEWICZ JORGE FERNANDO con domicilio en la calle Córdoba 1233 7º piso Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Rodríguez Martorelli Juan Carlos, con domicilio en la calle Sarmiento 1452 8º Piso A de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 25 de agosto de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L. C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/6 Nº 189.764 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SASSONE RICARDO ELOY con domicilio en la calle Echeverría 2336 Piso 6º C Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal (Tel. 611-7112). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de septiembre de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de octubre de 1997 y 25 de noviembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 28 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder, constituya domicilio procesal conforme derecho, bajo apercibimiento del art. 88 inc. 7 L. C.; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L. C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/6 Nº 189.771 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito

en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de CARLOS M. ALSINA Y ASOCIADOS S. A. con domicilio en la calle Córdoba 873 Piso 3° D Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Gustavo A. Pagliere, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 2260 6° Piso B de esta Capital Federal (Tel. 954-5771). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 25 de agosto de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder constituya domicilio procesal conforme derecho, bajo apercibimiento del art. 88 inc. 7 L. C.; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L. C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/6 N° 189.776 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra del Sr. RIESCO GUSTAVO J. s/ Quiebra (23.135/96) con domicilio en la calle Deheza 2676 Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Isabel de Francesco, con domicilio en la calle Pasteur 154 Piso 1° D de esta Capital Federal (Tel. 952-5942). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 25 de agosto de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 6 de octubre de 1997 y 17 de noviembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder; se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 88 inc. 7° LC.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/6 N° 190.297 v. 3/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 4 de junio de 1997, se ha decretado la quiebra de la firma INDUSMONT S.A. s/quiebra, con domicilio en la calle Lavalle 1362 2° piso 4, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Cacace Julio Oscar, con domicilio en la calle Tacuarí 725 Dto. A, B, C de esta Capital Federal (Tel. 334-6100). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 1 de septiembre de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 13 de octubre de 1997 y 24 de noviembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 27 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC. en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7° de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/6 N° 190.298 v. 3/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 8 de mayo de 1997, se ha decretado la quiebra de la firma ETIQUETEX S.A. S.A. s/quiebra, con domicilio en la calle 11 de Septiembre 3310 6° b, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la calle Pte. Perón 1558 5° piso de esta Capital Federal (Tel 374-1554). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 14 de agosto de 1997. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 25 de septiembre de 1997 y 6 de noviembre de 1997, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de octubre de 1997. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7° de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 27/6 N° 190.302 v. 3/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 25, Secretaría N° 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "STEELFORT S.R.L." Exp. N° 21.066. El síndico designado en autos es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5° piso, de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de agosto de 1997. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de setiembre de 1997, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de noviembre de 1997. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/6 N° 190.303 v. 3/7/97

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, C. P.: 1022), Secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel S. Dermardirossian, comunica por cinco días en los autos caratulados: "TEXTIL SANTOS DUMONT S.A. s/Quiebra", que se intima a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° L.C.). María E. Uzal, juez

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 24/6 N° 189.761 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, hace saber en los autos ZEN EDGARDO GERONIMO s/Concurso Preventivo, que se ha abierto con fecha 2 de junio de 1997, el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al síndico Augusto Luis Fiorillo, con domicilio en Paraná 539, piso 6°, oficinas "36" y "37" hasta el día 15 de agosto de 1997. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de setiembre de 1997 y 10 de noviembre de 1997, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 13 de febrero de 1998, a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/6 N° 116.843 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "JULIO C. FERRANDO SACI y F. s/Quiebra", que con fecha 17 de junio de 1997 se decretó la quiebra de JULIO C. FERRANDO SACI y F. la cual posee domicilio en Cabildo 3920. Síndico: Rafael Hernández con domicilio en Corrientes 1250, 11° "E", se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 Ley 24.522 (conc. con art. 196 ley 24.522). Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de L. C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 25/6 N° 189.921 v. 1/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LOZANOFF JUAN con domicilio en la calle Esmeralda 461, Capital Federal, debiendo los Sres. acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 11 de agosto de 1997 ante el síndico Bianco Emilio Julio, quien constituye domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7° A, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 23 de setiembre de 1997 y 4 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 26/6 N° 190.034 v. 2/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26 de la Dra. María Elsa Uzal (sito en Avda. Callao 635, Piso 1° de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría N° 52 del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por cinco días que se han fijado nuevas fechas en la quiebra "GATICA EVANGELISTO", habiendo sido designado síndico el Contador Emilio Julio Blanco con domicilio constituido en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7° "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de agosto de 1997; los cuales podrán ser impugnados hasta el día 27 de agosto de 1997. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de septiembre y 5 de noviembre de 1997 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 27/6 N° 190.290 v. 3/7/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de BAIRES CUER S. R. L. con domicilio en la calle Jujuy 348, 2° C, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13 de agosto de 1997 ante el síndico Capurro Jorge Horacio, quien constituye domicilio en la calle Quintino Bocayuva 333, P. B., quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de setiembre de 1997 y 6 de noviembre de 1997 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tenga bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L. C.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/6 N° 190.191 v. 3/7/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera fecha de publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, Inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/6/97 - Vence: 30/6/97

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
3	U	Marcela L. Alessandro	05/06/97	SUSANA TERESA RICCO DE CASTAÑARES	60.852
3	U	Marcela L. Alessandro	16/05/97	JOSE GABINO ROMANO LARROCA	116.917

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	9	Eduardo Antonio Collazo	05/06/97	TERESA PICCARDO	60.942
13	U	Gustavo Pedro Torrent	11/06/97	FRANCISCA RISSO	60.904
15	U	Beatriz E. Scaravonati	11/06/97	SANTOS JOSE RAMON	60.954
16	U	Luis Pedro Fasanelli	13/06/97	GUTMAN, RAUL ABRAHAM	60.902
16	U	Luis Pedro Fasanelli	02/06/97	JOAQUIN EDUARDO MINKEVICH	60.958
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13/06/97	MIGUEL PRIETO	116.849
17	U	Raquel Elena Rizzo	13/06/97	AMERICO CRISTOBAL GONZALEZ	60.859
18		Iris A. Pini de Fusoni	12/06/97	ARQUIMEDES OSCAR PICCOLI	60.930
20	U	Celia Angeles Pérez	03/06/97	EMILIA SERAFINI VDA. DE FONTELLES	60.926
22	43	Fernando L. Spano	06/06/97	SARA NORMA ABRAMOVICH	60.878
22	U	Fernando L. Spano	29/05/97	VIBERTI, CARMEN ETELVINA	60.910
22	43	Fernando L. Spano	29/05/97	ALFREDO FERNANDEZ	60.943
24		Alejandro Daniel Rodríguez	12/06/97	ELENA MILAGROS PINEDA DE GUERRA Y MARIA ELENA GUERRA	60.903
27	U	Roberto Parrilli	17/06/97	EUGENIA CRISTINA GRÜNBERG DE BACH	60.938
28	U	Mónica C. Fernández	13/06/97	ADELA AMALIA MARTINEZ DE LA PERA VDA. DE BLANCO	60.862
28		Mónica C. Fernández	12/06/97	PATRICIA MOSSO Y PEDROSA	60.917
28		Mónica C. Fernández	13/12/96	RUFINA NORBERTA VARELA VDA. DE ZALDIVAR	60.946
30	U	Alejandro L. Pastorino	18/06/97	VIGGIANO DELIA FLORENCIA	60.872
30	U	Alejandro L. Pastorino	04/06/97	EDUARDO ANDRES CAVANNA	60.957
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/09/96	MARIA LUISA PENAS	60.887
32	U	José Benito Fajre	11/06/97	GONZALEZ BEATRIZ ISABEL	60.951
35		Alejandra D. Abrevaya	06/05/97	RAFAEL HECTOR BRUNO Y MARIA SANTINA OLMOS	60.908
42	72	María Elena Ucar	10/06/97	GALLO, NELVA LUISA	60.863
42	U	María Elena Ucar	13/06/97	JOSE JOAQUIN GOICOECHEA	60.890
44	U	Gustavo Pérez Novelli	11/06/97	HECTOR HUMBERTO SINIGABLIA	60.950
50	U	Juan C. Insúa	10/06/97	CARMEN FUMIA	60.870
50	U	Juan C. Insúa	17/06/97	VICTORIA FATOUH	60.886
50	U	Juan C. Insúa	29/05/97	ANTONIO JUAN GABRIEL DONATI	60.907
51	U	Jorge A. Cebeiro	17/06/97	ALFREDO JOSE AMNINI	60.847
51	U	Jorge A. Cebeiro	04/06/97	LUCERO FUNES ERNESTO LUCIO	60.860
51	U	Jorge A. Cebeiro	07/05/97	MANUEL GOMEZ FERNANDEZ	60.905
52	U	Silvia N. de Pinto	10/06/97	COULTAS RICARDO Y FORLENZA ROSA	60.941
54	U	Javier Fernández	04/06/97	ADELA FRANCISCA AMERIO	60.960
55	U	Olga María Schelotto	18/06/97	PATIÑO MARIA TERESA	60.885
55	U	Olga María Schelotto	04/06/97	AURICIO DOMINGO LOSADA	60.928
58		Viviana Fernández Seoane	04/06/97	MARCELO PEDRO GOYENECHEA	60.891
59	U	Juan Pablo Rodríguez	05/06/97	VICTOR TORANZO Y MARIA ELVIRA MAJORANO DE TORANZO	60.864
59	U	Juan Pablo Rodríguez	30/05/97	HONORIO OSVALDO FORTI	60.927
60		María Delia E. de Osores	13/06/97	ALFREDO MANUEL RODRIGUEZ	60.937
61	U	Eduardo José Gorris	17/06/97	DORA WEINBERG	60.964
62	U	Laura B. Frontera		OLGA NELIDA VARELA	60.848
62	U	Mirta Lucía Alchini	10/06/97	JOSE SEFERINO MILANESSIO	60.854
62	U	Mirta Lucía Alchini	12/05/97	DE VITO FERDINANDO	60.873
62	92	Mirta Lucía Alchini	23/04/97	LEONARDO BOCSER	60.936
65	U	Rubén D. Orlandi	11/06/97	ANGEL JOSE PELUSO	60.961
66	96	Juan José Caprin	04/06/97	MARIA BENITA GUZMAN	60.884
68	U	Patricia Barbieri	03/06/97	MAGDALENA CATALINA SOMMA DE TAMBURRINO	60.866
68	U	Patricia Barbieri	03/06/97	CANIO TAMBURRINO	60.867
69		Nora C. González de Roselló	06/06/97	AZUCENA ROSA STRANGES	158
69	U	Nora C. González de Roselló	05/06/97	MORDKA TANDECARZ Y/O TANDECIARZ Y DE JUANA SARA TANDECARZ	60.856
73		Mariana G. Callegari	12/06/97	MABEL NOEMI VAZQUEZ	60.877
73	U	Dolores Miguens	05/06/97	EDUARDO PASCUAL CELIA	60.959
74	U	Juan A. Casas	30/05/97	ADALBERTO ARTURO CLIFTON GOLDNEY	60.849
74	U	Juan A. Casas	11/06/97	RAFAEL RAUL RODRIGUEZ LOPEZ	60.909
75	U	María Inés Lezama	12/06/97	LEBRERO, ANDRES JUAN	60.857
78	U	Isabel E. Núñez	11/06/97	HAGOP PATATIAN	60.914
80	U	Gustavo Enrique Toledo	17/06/97	HORACIO GUILLERMO MOREALE	60.896
80	U	Gustavo Enrique Toledo	10/06/97	ELIODORO SEBASTIAN	60.944
89	U	Damián Ignacio Font	06/06/97	FRANCISCO BIANCHI	60.865
90	4	Martín Alejandro Christello	11/06/97	BORIS PURZYCHI	60.876
91		Alberto Ugarte	13/06/97	ANA MARIA RODRIGUEZ	16.832
98	U	José Luis González	08/05/98	CARLOS ALBERTO COPATI	116.883
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	13/06/97	FRANCISCO CRUZ	160.858
107		Pablo M. Aguirre	21/05/97	CARLOS FERNANDEZ	60.931
108	U	Daniel Rubén Tachella	06/06/97	DEMESIO RICO FERNANDEZ Y EMILIA FERNANDEZ RODRIGUEZ	60.929
109	U	María C. Bourgués Capurro	11/06/97	JULIA OBDULIA BOFFI	60.846

e. 26/6 Nº 116 v. 30/6/97

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

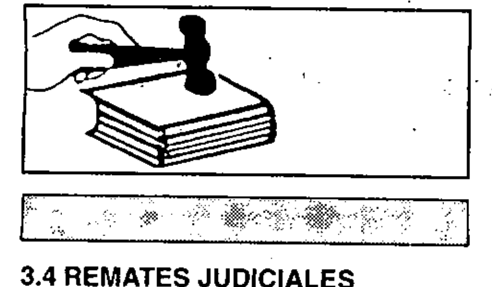
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/6/97 - Vence: 1/7/97

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		Marcelo Gallo Tagle	06/06/97	NARCISO MARIO MUZZANTE	60.976
5	U	Eduardo Antonio Collazo	10/06/97	ZELMIRA LUCIA VACCARI	60.982
6	U	Luis Eduardo Sprovieri	06/06/97	FERNANDEZ, ELVIRA Y/O FERNANDEZ DE ROULLIER, ELVIRA	60.988
6		Luis Eduardo Sprovieri	20/03/97	ESTHER PERLA HERRENDORF DE FAIGEMBAUM	61.036
14	U	Eduardo Daniel Gottardi	17/06/97	ANUAR TAUIL	61.025
15		Beatriz E. Scaravonati	17/06/97	BALBINA MARCHIK VIUDA DE KALENDER	61.096
18	U	Iris A. Pini de Fusoni	06/06/97	TOMAS SEIRA	60.985
20	U	Celia Angeles Pérez	06/06/97	ESTEFA RAMIREZ	117.005
22	U	Fernando L. Spano	18/06/97	JORGE GRAPSAS	60.971
24	U	Alejandro Daniel Rodríguez	17/06/97	PASCUAL FISZMAN	61.059
27	U	Roberto Parrilli	11/06/97	GUSTAVO ALBERTO UBERTI	61.017
27	U	Roberto Parrilli	04/06/97	SAMUEL SCHNAIDER	61.022
30	U	Alejandro L. Pastorino	17/06/97	MARCOS RAFAEL VIDAL	60.984
30	U	Alejandro L. Pastorino	19/06/97	BERNARDA GUADALUPE SANCHEZ	61.048
32	U	José Benito Fajre	11/06/97	RICARDO FIDEL CORTES Y ELSA BEATRIZ CORTES	61.027
32	U	José Benito Fajre	10/06/97	ZULMA HAIDEE BARRELLA	61.029
35	U	Alejandra D. Abrevaya	10/06/97	CELICA ELIDA GOMEZ ROSANO	61.080
40	U	Carlos E. Antonelli	10/06/97	IGLESIAS OLIVA	61.074
41	U	José Antonio Charlín	13/06/97	ATRIO ALBERTO	61.038
45	75	Marisa S. Sorini	21/04/97	ARON DUBNIEWSKI	61.037
47		Silvia R. Rey Daray	12/06/97	PETRONA CARMEN ZERPA	61.039
48	U	Ana María Himschoot	19/05/97	MAGDALENA PALAMAS	117.011

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	U	Federico J. Pasquali	27/02/97	SFORSINI JUAN CARLOS	60.978
58	U	Viviana Fernández Seoane	11/06/97	MARTHA STELLA DE LA TORRE	117.099
60	U	María Delia E. de Osores	28/05/97	SANTIAGO JUAN GRANARA Y PILAR ERCILIA SERRUDO	61.081
61		Eduardo José Gorris	17/06/97	JOSE CANCELO	60.975
62		Mirta Lucía Alchini	10/06/97	MIGUEL BILOTTA	61.054
66		Juan José Caprín	18/06/97	JUANA MUÑOZ	60.995
66		Juan José Caprín	02/06/97	BERNARDO PARISI	61.018
67	U	Julio M. A. Ramos Varde	17/06/97	ANA NIENIEWSKA	61.047
68		Patricia Barbieri	12/06/97	JOSE MOUTA	61.030
68		Patricia Barbieri	19/06/97	ROQUE GALLO	61.055
69	U	Nora C. González de Roselló	12/06/97	ENRIQUE JUSTO VIEGA	61.056
80		Gustavo Enrique Toledo	10/06/97	CRISTINA ESTHER BRUNO	61.009
90		Martín Alejandro Christello	12/06/97	ALFONSO ALBERTO PARADISO	60.972
90	U	Martín Alejandro Christello	27/05/97	ROBERTO ADRIAN MIGLIORA	60.990
90		Martín Alejandro Christello	12/06/97	ADRIANA MARIA DE LUJAN POCH	61.024
91	U	Alberto Ugarte	12/05/97	JULIA ROSA COSENTINO	61.016
93	U	Marta Susana M. Gastaldi	13/06/97	LUIS HECTOR ACEGUINOLAZA	61.095
95		Fernando P. Christello	03/06/97	ISAAC PURINSONS	60.998
99	U	Marta N. Coccia	04/06/97	ENRIQUE JOSE GENARO GARRIBALDI	60.989
100		Celia Angeles Pérez		JOSE HORACIO VIALE	60.973
100	U	Estela Robles	12/06/97	MIGUEL JOSE FARRE	61.021
101	U	Eduardo A. Caruso	03/06/97	VICENTE POLITO	60.991
101		Eduardo A. Caruso	18/06/97	ROSITA MEYER	61.061
104	U	Adrián H. Elcuj Miranda	12/06/97	NORMA HILDA CAFFERATA	61.046
105	U	Daniel Ricardo López	27/05/97	LEONOR ADELA COLLEONI	61.005
105	U	Daniel Ricardo López	10/06/97	MARCIAL CAMPOS O MARCIAL JESUS JOSE MARIA ROGELIO CAMPOS Y/O MARCIAL CAMPOS FARIÑA	116.989
107	U	Pablo M. Aguirre	06/06/97	JOSE ATILIO DATTOLI	60.987
107	U	Pablo M. Aguirre	13/06/97	ANGELA ELISA ALMADA	61.087
107	U	Pablo M. Aguirre	05/06/97	KOSSOY, RAUL GREGORIO	116.985
108	U	Daniel Rubén Tachella	12/06/97	CANABAL, FIDEL JOSE	61.010

e. 27/6 Nº 117 v. 1/7/97





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, P. 5º, Capital Federal, (1013) comunica por dos días, en autos "POLLNER DE RIEMER SONIA ELENA y Otro c/ELECTROSOLAR S.A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 43.081/96 que el martillero Gustavo V. L. Lauria (Uruguay 651, p. 17 "I", Capital, Tel.: 373-0520/375-2724), rematará el día 4 de julio de 1997, a las 11,30 horas, en el salón de ventas sito en calle Uruguay 666 de Capital, los inmuebles sitos en calle Juan Ambrosetti 487/89/91, identificados como U.F. 8, piso 6º, U.F. 9, piso 7º, U.C. II, sótano y U.C. IX, piso 9º, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: C. 7, S. 45, M. 96, Parc. 9A, Matrículas: FR. 77234/9 y 7-7234/8, cuyas características son las siguientes: U.F. Nº 8, piso 6º: Se trata de una unidad destinada a oficina, que ocupa la totalidad del piso, con doble acceso por palier principal y palier de servicio, y que consta de 2 salas, 4 despachos, 3 baños, balcón al frente y ventanal al contrafrente. Sup. 178,26 m2. Porc. 10,38 %. U.F. 9, piso 7º: Se trata de un semipiso destinado a oficina, con doble acceso por palier principal y palier de servicio y que consta de amplio ambiente, baño, cocina y balcón. Se encuentra instalado un aparato de aire acondicionado central que asiste a esta unidad y a la unidad funcional 8. Sup. 78,12 m2. Porc. 3,64 %, U.C. II, sótano, se trata de una baulera. Sup. 3,07 m2: Porc. 0,12 %. U.C. IX, piso 9º, se trata de un ambiente destinado a archivo. Sup. 4,37 m2, Porc. 0,17 %. Todas las unidades se encuentran en excelente estado de conservación y ocupadas por la demandada Electrosolar S.A. Registra las siguientes deudas: Expensas al 5/12/96 (fs. 79) $ 10.520, más $ 4.923 al 5/5/97 (fs. 176), Aguas Argentinas: U.F. 8 $ 230,39, U.F. 9 $ 66,33, U.C. II $ 12,61 y U.C. IX $ 11,97, todo al 14-4-97 (fs. 150/153). Municipales: U.F. 8 $ 685,23, U.F. 9 $ 163,67, U.C. II $ 8.- y U.C. IX $ 9,46, todo ello al 18-4-97, fs. 169/72. OSN: No debe (fs. 162/65. Base U$S 250.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. I.V.A. sobre comisión. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición los días 1, 2 y 3 de julio próximo en el horario de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 27/6 Nº 117.250 v. 30/6/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/FERNANDEZ, OLGA ELENA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 76.354/94, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 3 de julio de 1997 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Facundo, esquina Martín Fierro y García Lorca. Lote 13 de la Manzana G, Matrícula 430; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Manzana 89, Parcela 13, antecedente dominial 7550/975, Zona V, Pdo. de Morón. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ubicado en la calle Facundo 2173, y se trata de una propiedad ubicada sobre calle de tierra sin servicios cloacales y agua corriente, compuesta de dos dormitorios, uno a la calle con placard y otro con vista al jardín del fondo más pequeño sin placard, un baño, una cocina con comedor diario y un dormitorio más de 4 x 4 logrado por la división del living comedor quedando una especie de living de aprox. idénticas medidas. Un fondo de 20 mts. por 11 mts. aprox., con galpón precario para guardar herramientas. En su frente hay una construcción sin terminar que funciona como garage, ya que el cuarto que da al frente en principio es el garage; quedando también una parte libre. Todo en muy mal estado de conservación, con una antigüedad aproximada de 25 años. El bien está ocupado por el esposo de la demandada y su núcleo familiar, en un total de 4 personas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 1 y 2 de julio próximos de 10 a 12 hs. Base: u$s 77.267. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 107/108) por $ 364,04 más $ 19.43 al 29/3/96; en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 112) y Aguas Argentinas (fs. 111) no posee servicios suministrados por estas empresas. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.

e. 27/6 Nº 117.266 v. 30/6/97

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, 8º piso, Capital, comunica por dos días en autos "RIVEROS EVANGELINA GABRIELA c/FERNANDEZ CLAUDIA MARCELA s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Alvaro Barros (393-1619/4121) rematará el día 3 de julio de 1997, a las 11,30 hs., en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nº 2, desarrollado en Planta Baja y azotea, del inmueble ubicado en la calle José Bonifacio Nº 3024/26, con entrada independiente por el Nº 3024. Sup.: Planta Baja: Cub. 77mc94, semicub. 13mc42, descub. 16mc49, sup. total por piso 107mc85; Azotea: descubi. y total 13mc10; Sup. Total de la U.F. 120mc95. Porcentual: 49,46 %. Nom. Cat.: Circ. 5, Secc. 48, Manz. 21, Parc. 9, matrícula 5-13505/2. Base: U$S 21.000. Seña: 30 %, al contado. Comisión: 3 %. El inmueble consta de cuatro ambientes, una cocina integrada al mayor de los ambientes, un patio, un baño en planta baja y una azotea en planta alta, a la que se accede por una escalera desde el patio mencionado. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Claudia Marcela Fernández, Claudio Daniel Alvarez, y Jesica Andrea Lezcano, en calidad de propietaria. Se visita los martes y jueves de 10 a 12 hs. No se acepta la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información. Deudas: por Aguas Argentinas al 14/4/96 $ 35,33 a fs. 48/50; por M.C.B.A. (A.B.L. $ 864,35 al 6/3/97 y Dif. por A.B.L. $ 488,11). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 27/6 Nº 117.147 v. 30/6/97

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital, comunica por tres días en autos "CITIBANK N.A. c/ALLAN ALBERTO FELIX y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 113.596/95, que el martillero Alvaro Barros (393-1619/4221) rematará el día viernes 11 de julio a las 11,30 hs., en Lavalle 425, Capital, el inmueble sito en la calle 33 Nº 417, entre las de Nº 3 y 4, La Plata, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre lote 2, que forma parte de la Manzana Z, Sección 30 del plano oficial, que mide 8 mts. de frente al S.E. por 31m50 de fondo. Sup. 252 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. D, Manzana 230, Parc. 12, Part. 23.641, Matrícula 147.838 (La Plata). Base: U$S 77.100, al contado. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado 0,5 %. La propiedad es de construcción moderna de una sola planta. Se accede desde el garage con portón de madera que conduce a un ambiente grande que es un hall de distribución, que conduce a otro ambiente que fuera destinado a comedor de diario y cocina, esta última sin ningún artefacto ni muebles; dormitorio principal y baño deteriorado que abre a jardín al fondo, donde se encuentra un lavadero, hall interno, dos dormitorios al frente sin placards, y pequeño baño instalado. No tiene artefactos eléctricos, ni calefactores ni calefacción, ni termotanque. Desocupado. Se visita martes y jueves de 10 a 13 hs. y sábados de 14 a 17 hs. Deudas por Impuesto Municipal a fs. 132/137 al 12-7-96 $ 388,59; por Rentas a fs. 80 al 28-6-96 $ 988,66 e Inmofoprovi a fs. 80 al 28/6/96 $ 949,65; por O.S.N. a fs 74.75 al 7-6.96 $ 417,16. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 27/6 Nº 117.148 v. 1/7/97

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, sito en la calle Maipú 92, piso 6º, de Capital Federal, en autos: "SUNDERLAND INVESTMENT S. A. c/BRAVO JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 33.826/96, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 11 de julio de 1997, a las 9.30 hs., en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en el Pdo. de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Martín Fierro, entre las de Santa Catalina y Sáenz Peña, designado según Plano Característica 32-31-63, como Lote 21 de la Manzana 86, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección M, Manzana 86, Parcela 21, Pda. 76.782-2, Matrícula Nº 61.208. El mismo se compone de: un jardín al frente, garaje, y a continuación posee living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, y en los fondos tiene un terreno descubierto. Encontrándose toda la casa en regular estado de conservación. Dejando constancia que la misma es una construcción precaria, y se halla ubicada a unas 25 cuadras aproximadamente del centro comercial de Florencio Varela. Ocupado por la Sra. Alba Márquez y su marido, en carácter de propietarios, junto a cuatro hijos, y un amigo de sus hijos, según constancias de Fs. 107. Superficie según título 215,00 m2. Base dólares estadounidenses veintiocho mil trescientos tres, con veintinueve centavos (U$S 28.303,29). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Deudas, con Municipalidad de Florencio Varela a Fs. 95 $ 1.494,38 al 8-4-97, por Tasa de S. Públicos, Salud y Acción Social, con Rentas a fs. 102 y 103 $ 638,17 más $ 40,46 al 18-4-97. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 8 y 10 de julio de 1997, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 26/6 Nº 117.081 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica de la Dra. Alicia Pini de Fusoni, con asiento en Maipú Nº 92, piso 6º de Capital Federal, comunica por tres (3) días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE SANTOS DUMONT Nº 2525 c/GOMEZ CARLOS JULIO s/Ejecución de Expensas", que el martillero D. Ernesto Olivera, rematará el día 11 de julio de 1997, a las 14.00 hs., en el Salón de Remates San Cayetano, sito en la calle Humberto I Nº 2042, P.B. de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Santos Dumont Nº 2525,

entre Zapata y Ciudad de la Paz, Unidad funcional Nº 13, Piso 3º, identificado con Letra "C". Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 93, Parcela 35, según Registro de la Propiedad del Inmueble a fs. 19, Matricula FR 17-2301/13. Consta de: Un (1) living-comedor; Un (1) pasillo con placard embutido; Un (1) dormitorio; Un (1) baño, Una (1) cocina; Un (1) pequeño balcón interno, contrafrente, con una superficie total de 40 m2., aprox.; servicios urbanos, luz y gas están cortados. Dicho inmueble no cuenta con ascensor según constatación a Fs. 125, en malas condiciones. Desocupado. Base: $ 8.420.-, Comisión: 3 %, Seña: 30 %, al contado y mejor postor en el acto del remate. Se adeuda por impuestos: M.C.B.A. Rentas $ 716,39 (Fs. 68); Aguas Argentinas S.A. $ 124,11 (fs. 57); por Expensas $ 1.786,00 con más la suma de $ 357,20, fijada provisoriamente para responder a intereses y costas, haciendo un total de $ 2.143,20 (fs. 129). El bien se exhibirá los días 2, 3 y 4 de julio de 1997, en el horario de 10.00 a 12.00 hs. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra-venta, exigirá de quien o quienes resulten compradores, la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Para más datos, comunicarse en las Oficinas del Martillero al 602-4511, o en autos.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 27/6 Nº 117.240 v. 1/7/97

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "LAUN S.A.C.I.F.I.A.Y.M. c/VERON, RAUL ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 98.178/95), que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 14 de julio de 1997, a las 12 hs. en el local de la Asociación de Martilleros, ubicado en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Paso 39/41/43, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, Unidad Funcional Nº 4, piso 1º, Capital Federal, superficie 80 mts. cuadrados 18 decímetros cuadrados, matrícula 11.439/4. La unidad está señalada con la letra "A" y consta de: living comedor, cocina (con muebles alto y bajo mesada, pileta, agua caliente central, cocina 4 hornallas); dependencia de servicio (pieza y baño); patio pequeño; lavadero pasillo; baño completo (inodoro, bidet, bañera), toilette y tres dormitorios con placards y pisos de parquet. Antigüedad 50 años aproximadamente. Condiciones de venta: Base $ 26.700. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Pago al contado. Venta al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación judicial. Comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital. No se podrá comprar en comisión. Deudas: O.S.N. $ 144,78 (al 18/9/96) Aguas Argentinas: $ 341,89 (al 23/8/96). Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (A.B.L.) $ 2.369,74 (al 6/9/96). Ocupación: Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa María C. Esparza y cinco hijos menores. Visitas: Días 10 y 11 del citado mes, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 1997.
Luis Guillermo Köhler, secretario.
e. 27/6 Nº 117.263 v. 30/6/97

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en autos caratulados "LALLANA, EVA ESTELA c/FERNANDEZ DURAN FELIX y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 44.950/95 (reservado) que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 4 de julio de 1997 a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 713. Country Club Los Cardales por entrada camino por acceso sobre Ruta Provincial 4 s/Nº, Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Campana. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección 33, Parcela 285 H, Sub Parcela 713, Polígono 00.713, Partida 32.952, Matrícula 175.713. Superficie total: 717,50 m2. El bien, según acta de constatación efectuada por el martillero, se ubica como calle de los Ombúes del Country Club los Cardales S.A., y consta de living comedor con hogar de leña de 7 x 4,50 m. aprox. una cocina con pasaplatos de 4 x 2,60 m. aprox., 3 dormitorios de 4,50 por 3,20 aprox. cada uno, uno en suite con vestidor de 2,80 por 2,20 aprox., y baño completo, otro baño completo, habitación de servicio y baño de servicio; quincho con techo de tejas unificado con el living con su correspondiente parrilla y mesada con paleta. Un fondo de aprox. 20 por 20 en el que se encuentra una pileta de natación tipo riñón, de 10 m. por 5 m. aprox. La finca se encuentra libre de bienes, sin habitar. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 2 y 3 de julio de 1997 de 10 a 14 hs. Base: $ 50.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. El adquirente se hará cargo de las deudas por tasas, impuestos y contribuciones. Y por expensas en caso de que los fondos obtenidos no sean suficientes para cubrir dicha deuda. El Arancel fijado por Cardales Country Club S.A. para el mes de julio de 1991 en concepto de transferencia de acción asciende a la suma de u$s 3.500 para el socio accionista y la suma de $ 4.000, en concepto de cuota de ingreso. La incorporación del cónyuge abona en concepto de cuota de ingreso la suma de u$s 4.000, hijos mayores de 21 años la misma suma, e hijos menores la de u$s 2.000. Para el supuesto caso que el adquirente sea socio de Los Cardales Country Club S.A., el mismo se encuentra excluido de abonar la cuota de ingreso, toda vez que ésta se paga una sola vez, no así la transferencia de acción. Una vez realizada la subasta, el adquirente deberá presentarse en Los Cardales Country Club S.A., dentro de los diez días hábiles a presentar su solicitud de socio y abonar los aranceles descriptos anteriormente, procediéndose a la devolución de los importes abonados para el supuesto caso que no sea aceptado como socio. Hay constancia de deudas Expensas (fs. 329) por $ 5.700 al 3/97 (última expensa $ 274); en Rentas (fs. 119/120) por $ 303,67 más $ 47,42 al 28/2/97; y en Municipalidad no adeuda (fs. 336). Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 27/6 Nº 117.269 v. 30/6/97

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya, sito en la calle Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "ALMEIDA HANSEN, JORGE ARTURO c/GRECCO, MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente reservado Nº 57.446/95), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 16 de julio de 1997, a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El lote de terreno ubicado en el paraje denominado "Gerli" en el Partido de Avellaneda con frente a la calle Reconquista Nº 1991 entre Cangallo y Campichuelo, designado con el Nº 2 de la Manzana 7, en la Provincia de Buenos Aires. Sobre el mismo se ha edificado un inmueble que consta de: a) Planta Baja: Un amplio ambiente a la calle Reconquista, destinado a taller de automotores. Por el Nº 1991 de la mencionada calle Reconquista se tiene acceso a la vivienda la cual tiene: living o estar; cocina comedor; dos dormitorios; dos baños; patio; pequeño depósito o balcón; y jardín en el fondo del lote. b) Planta Alta: Se ha levantado una losa de hormigón para futuras ampliaciones. La propiedad se encuentra ocupada por la Sra. María del Carmen Grecco (D.N.I. Nº 14.557.152) quien manifestó ser la propietaria sin exhibir la documentación pertinente por no tenerla; su esposo Carlos Osvaldo Juárez (D.N.I. Nº 4.993.515) y sus 6 hijos. El estado de conservación es regular a malo; con paredes sin terminar y ladrillo a la vista; pisos de cemento alisado, y muy desprolijo en general. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección N, Manzana 80, Parcela 59, Partida Nº 55.692. Superficie del terreno: 162,75 mts.2. (Fs. 148). Deudas: Impuestos Inmobiliarios $ 96,91 al 19-12-96 (Fs. 121). Impuestos Municipales 1349 al 5-12-96 (Fs. 128/129). O.S.N.: $ 57,93 al 11-12-96 (Fs. 118). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 15.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 % más el I.V.A. correspondiente. Sellado de ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal, como así que el escribano será designado por la actora conforme lo pactado en el mutuo hipotecario, sin perjuicio de la facultad que emana del art. 587 del CPCC. Días de exhibición 14 y 15 de julio de 1997 en el horario de 9,00 a 11,00 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
José Luis Bournissen, juez.
Alejandra B. Abrevaya, secretaria.
e. 27/6 Nº 117.261 v. 30/6/97

Nº 41

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41 y Secretaría Unica del suscripto, con sede en Uruguay 714, Pº 1º, comunica por tres días en autos CASOY ALBERTO c/MONTES DE OCA o MONTES DE OCA Y CALVO JUAN J. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 23.426/94, Reservado, que el martillero Alberto W. Dana, rematará el 16 de julio de 1997 a las 11,30 hs., en Talcahuano 479, Capital, al Contado, mejor postor, estado que se encuentra y exhibe los días 14 y 15 de julio de 1997 de 10.30 a 12.30 hs., el inmueble de la calle Gral. Lavalle 630, de la localidad y partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Título de propiedad en autos. Superficie total 92,10 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. N; Manz. 64, Parc. 24 Partida 10.354. Del mandamiento agregado a fs. 101, surge: que el bien está abandonado, aparentemente desocupado. Comprende de: un galpón con dos puertas laterales y en el medio cortina de enrollar con persiana metálica. Por el Nº 630 y 640 se accede a la planta alta, donde hay elementos esparcidos en total desorden. Por Nº 634 se accede a planta baja, desocupada y con elementos esparcidos en el suelo. Estado físico de ambas plantas es regular. Base: $ 43.000.- (fs. 109). Seña 10% Comisión 4% más IVA (fs. 109) Sellado 0,5%, en efectivo a la firma del Boleto. Deudas: Municipalidad Avellaneda $ 10.609,49 al 29-7-94 (fs. 56/57); Imp. Inmobil. $ 129,64 al 29-7-94 (fs. 59/60); Aguas Argentinas $ 234,90 al 21-7-94 (fs. 63); Obras Sanitarias $ 718,27 al 21-7-94 (fs. 62). El comprador constituirá domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de Ley (art. 133 del C. P.) y abonará el saldo del precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, si no lo hiciere dentro del mes de efectuada la subasta, y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá abonar el mismo con más el interés que resulta de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Los Edictos se publicarán en Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
José Antonio Charlin, secretario.
e. 26/6 Nº 61.050 v. 30/6/97

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Paraguay Nº 1457, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CAPDET, GRACIELA PILAR c/CRISTIANO, ROBERTO CONSTANTINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. 30.365/95) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 1997 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Luis María Campos Nº 1206, formando esquina con la calle Juan A. Mazza, de la Ciudad y Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.: Nom. Cat.: Circ. I, Sec. C, Manz. 186, Parc. 9; Matrícula 77.670; Superficie según título 137,3829 mt2. "ad corpus". Conforme mandamiento de constatación, acta levantada por el Escribano Patricio Héctor Caraballo con fecha 25 de octubre de 1996, e informe presentado por el martillero obrantes en autos, el inmueble consta de 2 dormitorios, living comedor, cocina, baño y garage descubierto, todo en regular estado de conservación y se encuentra habitado por los demandados en calidad de propietarios. Deudas: a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 2.133,25 al 15/12/95 (fs. 59/64) sujeta a los reajustes de práctica y a O.S.N. no registra al 22/12/95 (fs. 55). Base: u$s 23.014,42. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado de ley, en efectivo en el ato del remate. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas y constituir domicilio en la Capital Federal y si no deposita el saldo de precio en tiempo y forma, deberá abonar sobre el mismo un interés compensatorio del uno por ciento (1 %) mensual, hasta el momento de su efectivo pago (conf. art. 580 del Cód. Procesal). El inmueble será exhibido los días hábiles de 13 a 19 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.
e. 27/6 Nº 117.264 v. 30/6/97

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en la calle Alsina 1418, piso 2, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "DEUTSCHE BANK AG S.A. c/ATEIRO S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 7303/92 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 10 de julio de 1997 a las 11 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes inmuebles: Una propiedad en la calle San Pedro 5012 de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Lote 3, Mza. III, que mide 9 mts. de frente, 24,70 mts. al Sud Este; 9,05 mts. al Sud Oeste y 24,75 mts. al Nord Oeste. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sec. G, Mza. 65, Parc. 3, Partida 128.985, compuesta de living, tres dormitorios, baño, cocina, patio y un ambiente baño y cocina, en la parte superior un ambiente sin acceso por no estar construida la escalera. La casa está ocupada por familiar del demandado en calidad de comodatarios. Exhibición: los días 4 y 7 de julio de 10 a 12 hs. En autos, OSN $ 437,00 sujeto a verificación, Obras Públicas $ 300,10 al 30/4/93, Rentas $ 636,20, sin base. Venta al contado y al mejor postor. Seña: 20 %, Comisión: 3 %. Acto seguido se subastará una fracción de tierra ubicada en Villa Pose de la localidad de Mariano Acosta, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, que mide ciento setenta metros de frente por doscientos catorce metros de fondo o sea 3 hectáreas 60 Areas y 80 Centiáreas, con todo lo plantado y adherido. Existe una construcción de material madera y techos de chapa. Ocupado por cuidador. Lindando por su frente al Sud Oeste y Nord Oeste con calles públicas, hoy Fragueiro y Artigas. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. G, Chacra 1, Parc. 6, Partida 93.187. Deudas registradas en autos, $ 1.832,94. Sin Base. Seña: 20 %, Comisión: 3 %. Exhibición los días 4 y 7 de julio de 10 a 12 hs. Los compradores deberán depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva. Promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal. Y deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1997.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 27/6 Nº 117.274 v. 30/6/97

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "VENTICINQUE NATALIO JOSE contra MAZZEI IVALDO DE DIAZ MARIA ANGELICA y Otro sobre Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 35.261/96), reservado, que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día viernes 11 de julio de 1997, a las 10 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 2, planta baja y planta alta, ubicada en la calle Aizpurúa Nº 3081, entre las de Quesada y Congreso, de la Capital Federal. Superficie total 130,54 m2. Porcentual 23,44 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 35, Parcela 8. Inscripción dominial matrícula Nº 16-553/2. Título de propiedad glosado a fs. 51/55. Consta de: planta baja, patio abierto, comedor, dos dormitorios, cocina, comedor diario, baño y lavadero; planta alta, living, dos dormitorios, cocina, comedor diario, baño y patio abierto; en buen estado de conservación. Ocupado por: en planta baja, Norma Graciela Illesca, su esposo y tres hijos menores de edad; en planta alta, Malisa Iparraguirre, su esposo y un hijo menor de edad; quienes han invocado el carácter de inquilinos. Puede visitarse los días 8 y 10 de julio de 1997, entre las 9 y 11 horas. Registra deudas por impuesto municipal, fs. 108, al 31/1/97, años 1992 al 1997, de $ 291,05. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 77, al 2/12/96, años 1991 al 1993, de $ 103,99. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 48/49, al 22/10/96, años 1993-1995/96, de $ 164,90. Más sus respectivas actualizaciones. La unidad no está afectada al pago de expensas comunes, según fs. 45. Base de venta US$ 24.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. A quien se le hace saber que en caso de no existir remanente suficiente deberá hacerse cargo del resto de las deudas mencionadas precedentemente y, que no procederá la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado Interviniente, con sede en la calle Talcahuano Nº 550, (Palacio de Justicia), piso 6º, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de junio de 1997.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 27/6 Nº 61.171 v. 30/6/97

Nº 96

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, comunica por dos días

en autos: "MEKLER, RAFAEL JACOBO y Otro c/PICATTO, JUAN BAUSTISTA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 29.526/96, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, subastará el 3 de julio de 1997, a las 10.30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nº 666 de esta ciudad, dos lotes de terreno, identificados como Lote 29 de la Manzana 5 (matrícula 121.239, N.C.: C. VI, S. C, M. 43, P. 17, que mide 10 mts. de fte. por 30 mts. de fondo) y Lote 28 de la Manzana 5 (matrícula 10.573, N.C.: C. VI, S. C, M. 43, P. 16, que mide 10 mts. de fte. al S por 30 mts. de fondo) de City Bell, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Ambos lotes se encuentran unificados catastralmente (N.C.: C. VI, S. C, M. 43, P. 16-a) y con la partida inmobiliaria Nº 83.822, los que adeudan: Municipalidad $ 69,16 al 11/7/96; Rentas $ 1.114,17 al 31/7/96 y O.S. Pcia. Bs. As. $ 1.743,53 al 10/7/96, y el L. 17 (Pda. 83.823): Municipalidad $ 10.73 al 10/7/96. Del mandamiento de constatación e informe del martillero, se trata de un inmueble con frente a la calle 9 Nº 465 (pavimentándose) entre la Calle 4 y Calle 5, el que se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y sus hijos menores de edad. Se trata de una casa de construcción reciente a la cual le faltan algunos detalles para su total terminación, presentando un frente de ladrillo visto con techo de teja francesa de color oscuro, con toda su carpintería de madera. Presenta al frente un parque o jardín, y en forma de "L", donde da un alero o reparo y una galería, se ingresa a un living comedor muy amplio, cocina comedor con un patio al fondo, garage, y tres dormitorios a los que se accede por un pasillo, uno en suite con su baño, dos dormitorios con un baño y un toilette, todo en buen estado de uso y conservación, faltándole detalles para su terminación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 76.750. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, y Sellado de ley (0,5 % imp. Fiscal), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 41 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 30 de junio al 2 de julio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 27/6 Nº 117.246 v. 30/6/97

Nº 107

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, a mi cargo, de la Capital Federal, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P. 6º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados: "SANMARTINO CARLOS ALBERTO y Otros c/BARRIONUEVO HECTOR REINALDO s/Ejec. Hip.", Expte. 32.706/96, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 3 de julio a las 9.15 horas en el local de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gonçalves Díaz 1094/96/1100, entre Villarino y Luján, U. 1, P.B., Piso 1º y Planta Azotea, Superf. Total: 221,8 m2.; Porcent. 30,13 centésimos; Matrícula Nº 3-06438/001, Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 3, Sec. 18, Manzana 82, Parc. 13 a). Tiene entrada independiente por el Nº 1096, ocupado por el propietario señor Héctor Reinaldo Barrionuevo y su sobrino Sr. Pablo Villalba, DNI. 17.579.063, consta de: la Planta Baja es Garage, Piso 1º por escalera, 4 ambientes, baño, cocina, patio, balcón; terraza con un ambiente, baño y lavadero. Base: $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Visitar los días 1 y 2 de julio de 14 a 17 horas. Adeuda: Imp. Municipal: $ 50,96 al 7-10-96 (fs. 70); O.S.N.: sin deuda al 2-9-96 (fs. 53); A. Arg.: $ 26.27 al 15-8-96 (fs. 51); Expensas: no hay; bajo la responsabilidad de la parte actora en caso de haber.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 27/6 Nº 117.251 v. 30/6/97

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días en autos "JEFFREY SMITH, CORA c/FUMAGALLI, JACQUELINE CLAUDIA NAIR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 57.997/96) que el martillero Emilio Lescano, el día 7 de julio de 1997, hora 10.30, en el local de la Asoc. de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, rematará el siguiente bien: Departamento Fitz Roy 2408, Planta Baja, unidad Funcional 2, Capital Federal, mat.: FR 17440/2. La unidad consta de: Pasillo por frente, distintos ambientes. Dos dormitorios con ventanas; comedor, todo con piso parquets, cocina con muebles alto y bajo mesada pileta cocina-calefón, pared azulejada, solado mosaico, baño con bañera baja, inodoro, bidet, lavatorio con pie, ducha, piso de mosaico, azulejado, patio chico, carpintería de madera, pintura deteriorada. Edificio de planta baja y 4 pisos, antigüedad 50 años. Desocupado. Condiciones de venta: Base: $ 30.000. Seña 40 %, Comisión 3 %. Pagos al contado. Venta mejor postor. El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: OS Nación $ 83,59 al 2-5-97. Aguas Argentinas S. A. $ 191,85 al 6-2-97 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, ABL $ 821,48 al 14-2-97. Expensas $ 635,60 al 31-3-97. Visitas: Días 3 y 4 del citado mes, de 10,00 a 12,00 hs. Subasta sujeta aprobación judicial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Daniel Ruben Tachella, secretario.

e. 26/6 Nº 117.082 v. 30/6/97

Nº 109

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría a mi cargo (Talcahuano 490, piso 4º), comunica por dos días en autos "AZAR RICARDO SALOMON c/SOSA NERIO MARIO, s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 79.541/95), que el día 2 de julio de 1997, a las 13 hs. en Talcahuano 479 de esta ciudad, se procederá a la subasta del inmueble situado en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Prov. de Bs. Aires, calle Madame Curie Nº 1865 entre Dorrego y Mariano Acosta, y por intermedio del martillero D. Bernardo Ostroff. El inmueble se designa como lote 21 de la manzana 11, y mide 10 mts. de fte. por 40 mts. de fondo, o sea una superficie de 400 mts. cdrs. y linda: SO. calle M. Curie, SE. lote 20, NO. lote 22 y NE. fondos del lote 3. Catastro: C. I, Sec. N. manz. 22, parcela 22. Según informe agregado en autos, existe sobre el lote una construcción totalmente de material, con reja sobre su frente y acceso para vehículos y otra para la vivienda, teniendo el frente de ladrillos descubiertos, comedor, dos dormitorios, cocina y baño, siendo los pisos de cerámicos y en mal estado de conservación. Posee electricidad, pasando por su frente el gas natural, no hallándose conectado a la red. El fondo está destinado a cultivo de frutas y gallinero. Base: $ 20.000. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se encuentra ocupada por demandado y familia. Adeuda: Imp. Inmob. (fs. 35/36) al 29/11/96: $ 171,27; imp. municipales (fs. 44) al 22/11/96, $ 485,62. Según fs. 59, se encuentra fuera del radio del servicio de aguas y cloacas. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar: 28 y 29 de junio de 1997, de 10 a 12 hs. Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 27/6 Nº 117.247 v. 30/6/97

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Juárez, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TOLEDO ILDA INES y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 53.660, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 5 de julio de 1997 en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, a las 9.30 horas donde se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio de 1997 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº UN 986721, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ047420, Dominio TNT 097, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.766,46, Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deuda (Fs. 70) al 30-4-97 $ 770,20. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el bien sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 27/6 Nº 117.127 v. 30/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 8 del Dr. Francisco Bosch, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONSERRAT, HECTOR ISAC y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 64.644, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 5 de julio de 1997 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio de 1997 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen modelo VW Senda, año 1993, motor de marca Volkswagen Nº UN963780, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ054537, Dominio C.1.715.443 en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base $ 4.153,06, Comisión: 10 % más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 65) al 16-4-97 $ 1.290,02. Se deja constancia que se prohíbe la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 27/6 Nº 117.128 v. 30/6/97

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 de Capital Federal, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ASSIS, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 29.743, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de julio de 1997 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1993, motor marca Fiat 159 A2 038 8024878, chassis marca Fiat 147 BBO 07248463, uso particular, dominio B 2.484.107. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. IVA en caso de corresponder, a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, procediéndose a su apertura el día anterior a las 10.30 hs. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 27/6 Nº 117.249 v. 30/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CIUCCARELLI, RICARDO ALBERTO y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 97.618/95, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 5 de julio de 1997 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio de 1997 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda año 1993, motor de marca Volkswagen Nº UN968728, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ075344. Domino C 1.725.593. Base: $ 4.500. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 19): con cubiertas en estado de uso, con cubierta de auxilio en estado de uso, con crique, con radio pasacasette marca original, sin antena, golpeado guardabarro trasero izquierdo, bajo grilla golpeado, raspado en guardabarro delantero y puerta trasera del lado izquierdo. Deudas (Fs. 49) al 13-2-97 $ 860.32. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 27/6 Nº 117.243 v. 30/6/97

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "TUBE'S SOCIEDAD DE HECHO DE NUÑEZ JORGE ADOLFO y GALLO MARIA ELOISA FLORENCIA s/ Quiebra s/ inc. de subasta" Expte. Nº 62.539, que los martilleros Stella Gey de Méndez y Federico Sorribas rematarán el día viernes 11 de julio de 1997 a partir de las 11.40 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) Los derechos y acciones emergentes de los boletos de Compraventa celebrados respecto a los cuatro lotes de terreno que más adelante se individualizan (cuyas copias obran a fs. 34/39), sobre los cuales existe una construcción reciente, de gran categoría, edificada sobre los mencionados lotes de terreno individualizados con los Nros. 826, 827, 828 y 829, que conforman una superficie de 2.589,84 m2, en el plano de subdivisión característica PH. 84.1.80 en el "Country Mayling" ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires (Parcela 2.525 C del plano 84-6-75). Consiste en una casa de dos plantas, desocupada, en buen estado de conservación con una superficie cubierta aproximada de 320 m2 que se compone: en Planta Baja: living con hogar, comedor, toilette de recepción, dos dormitorios, baño completo, cocina con comedor diario, dependencias de servicio y garage abierto. En Planta Alta hay un estar o hall de distribución, 3 dormitorios (uno de ellos en suite con yacuzzi) y 2 baños más. Tiene amplio parque arbolado y pileta de natación de 10 x 5 mts. aprox. con reja de protección a su alrededor. Se incluyen en esta venta 4 acciones nominativas, no endosables, Clase B, de un voto, de la sociedad "Mayling Club de Campo S.A.S.D.C. y de A. y de S.". Base $ 280.000.- 2) Los derechos y acciones emergentes de los boletos de Compraventa celebrados respecto a los dos lotes de terreno que más adelante se individualizan (cuyas copias obran a fs. 135/137), que se encuentran Desocupados en el "Club de Campo Mayling" individualizado con los Nº 427 y 428 con una superficie de 721,12 m2 cada uno. Se incluye en esta venta 2 acciones nominativas, no endosables, Clase B, de un voto de la sociedad ya mencionada. Base $ 28.000 c/uno. Los compradores de los inmuebles y acciones del "Club de Campo Mayling" quedarán sometidos al Reglamento de Copropiedad y Reglamento Interno del "Mayling Club de Campos S.A.". El Reglamento y el Estatuto que determinan los derechos y obligaciones de los titulares se encuentran agregados a estos autos. Se hace constar que la titularidad del dominio de los inmuebles ubicados en el "Mayling Club de Campo" no se encuentra en cabeza del fallido sino a nombre de "Kocourek S.A. de Construcciones C.I.F. e I. y Mayling S.A.A.G.", quienes han asumido en autos el compromiso formal de escriturar a favor de quienes resulten adjudicatarios en tanto éstos cumplan con las condiciones de admisibilidad del Reglamento de Copropiedad y Administración, Reglamento Interno y Estatuto del Mayling Club de Campo. Requisito Especial: quienes resulten adjudicatarios deberán reunir al momento de la escrituración los requisitos de admisión establecidos en el Reglamento de Copropiedad de "Mayling Club de Campo" que se encuentran agregados a estas actuaciones. Se deja aclarado que tales requisitos son condición para el otorgamiento de la posterior escritura traslativa de dominio por parte de los titulares. Escrituración: será otorgada directamente por Kocourek S.A. de Construcciones C.I.F. e I. y Mayling S.A.A.G. dentro de los 45 días hábiles de aprobada la subasta. Estarán a cargo de los compradores los gastos y honorarios de escrituración. La escritura será extendida por el escribano que proponga el Mayling S.A.A.G., libre de gravámenes y con impuestos pagos hasta la fecha de toma de posesión por parte de los adjudicatarios. 3) Un. Func. 3, planta baja de Aráoz 2.343/45, Capital Federal, se trata de un departamento destinado a vivienda, ubicado en la planta baja al fondo del edificio, que se compone de: living comedor, pasillo de distribución, dos dormitorios, cocina, baño y patio descubierto con lavadero, en buen estado de conservación. Sup. Cub. 80,31 m2. Tiene uso exclusivo de dos patios de propiedad común de 26,67 m2. Porc. 11,18 %. Se encuentra ocupado por familiares de los fallidos. Base $ 20.000. 4) Marca "Tube's", inscripta en toda la clase 25 internacional con Nº 1.088.144 que venciera el 8 de agosto de 1994 y fue renovada con el Nº 1.545.992. Sin base. 5) Automotores: que se encuentran en garage de la calle Pichincha 1161 Capital Federal. Peugeot 504 GRII TCA, dominio C 1.235.786, año 1984, motor Nº 419426, carrocería Nº 5200075, Base $ 2.400; Camioneta "Dodge" gran caravan, dominio C 1.644.093, motor PX521459, chasis 1B4GH54R6PX521459. Base $ 4.000.- Renault Trafic, dominio C 1.643.864, motor Nº 2895517, chasis Nº 8A1T310ZZNS00668. Base $ 4.800.- 6) Bienes muebles inventariados a fs. 16/17 que se encuentran en la calle Vicente López 1652/56 Capital Federal, entre los que cabe mencionar: 10 cuerpos de estanterías, vitrina, mostrador, computadoras, remeras, polleras, calzas, shorts, vestidos, camperas, pantalones, buzos, mallas y prendas varias. Sin Base. Exhibición:

Los inmuebles ubicados en el "Mayling Club de Campo" los días viernes 4, sábado 5 y domingo 6 de julio de 11.00 a 13.30 hs., el de la calle Aráoz los días jueves 3 y viernes 4 de 10 a 12 hs., los automotores que se encuentran en el garage de la calle Pichincha 1161 Cap. Fed. los días 3 y 4 de julio de 14 a 16 hs. y los bienes muebles que se encuentran en la calle Vicente López 1652/56 Capital Federal, los días 3 y 4 de julio de 14 a 16 hs. En cuanto a la marca, su título se encuentra agregado a fs. 553/555 del principal, su constancia de renovación a fs. 163 de este incidente y sin perjuicio de ello podrá recabarse información en el departamento de marcas de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Con las bases establecidas en cada caso. Seña para de los inmuebles 30 % Comisión 3 % para los inmuebles y 10 % para los demás bienes. Sellado de ley para los inmuebles en la Pcia. de Bs. As. 0,5 %. Los saldos de precio de los inmuebles deberán depositarse en la cuenta de autos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 del Cód. Procesal). En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión y la eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración del inmueble de Capital Federal, sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (Doctrina Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoseles exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Los compradores de los automotores deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los mismos que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Comercial hasta tres días antes de la fecha de remate en el tribunal o domicilio de los martilleros con los recaudos señalados por la norma citada. La apertura de los sobres se realizará dos días antes de la subasta, ante la actuaria, a las 11.00 hs. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 24/6 Nº 189.786 v. 30/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo interinamente del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 19 a cargo interinamente de la Dra. Marina Gentiluomo, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados "INVERCRED S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c/MARTIN ALBERTO FLORENCIO s/Ejecución Prendaria, Expte. 61.281, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 5 de julio de 1997 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio de 1997 en el horario de 10.00 13.00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo Gol GL año 1994, motor de marca Volkswagen Nº UD934, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ027428, Dominio L-085.468. Base: u$s 2.667. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. El que se encuentra en el siguiente estado. Fs. 37: Paragolpe trasero abollado y desviado hacia su lateral derecho, abolladura en la chapa parte trasera, mica del faro trasero izquierdo rota, abolladuras guardabarro delantero derecho, abolladuras en el frente con rotura de parrilla y detalles de raspaduras menores en capot, puerta izquierda y lateral izquierdo y cinco cubiertas en regular estado, con llave, crique y pasacasette. Deudas: Fs 49 al 6-1-97 $ 1.091,25, se deja constancia que las deudas actualizadas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas anteriores a la subasta, la apertura de las mismas se realizará el día 4 de julio a las 11.00 horas en el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Marina Gentiluomo, secretaria interina.

e. 26/6 Nº 117.095 v. 30/6/97

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 5º, comunica por cinco días en los autos caratulados "GUTMAN, MARIO s/ Quiebra s/ Incidente de venta" - Exp. Nº 76.713 - que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo 8 de julio a las 9.30 hs. en el salón de ventas de Humberto Primo 2042, el 50 % indiviso del inmueble de la calle Gorriti 362/372, piso 11 "B", unidad funcional Nº 62, de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, que consta de tres dormitorios con placard, y se encuentra alfombrado en diferentes colores; 2 baños, uno de ellos con antebaño, azulejados; balcón al frente, living con piso cerámico, parte en desnivel alfombrado; comedor diario y cocina con horno embutido, anafe, extractor, alacena y muebles bajo mesada; lavadero azulejado con pileta, termotanque; habitación y baño de servicio. Todo en buen estado de conservación. Las unidades complementarias están en el subsuelo y se componen de una cochera con el Nº 12 y baulera con el Nº 21, el inmueble tiene una línea telefónica y calefacción central, una entrada principal y otra de servicio y dos ascensores. NC.: circ. II, secc. B, mz. 44, parc. 33a, subparc. 62-S-Z, polígonos 11-02/11-20, partida 200818, con un total de 126, 59 mts. 2 y porcentual de 2,34 %. Base $ 45.000.- Al contado. Al mejor postor. En efectivo. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo en los términos del art. 104/6 del reglamento del fuero. Hasta 3 días. Antes de la subasta en el Juzgado o en el domicilio del martillero de 12 a 18 hs., de acuerdo a las condiciones especificadas en autos y serán abiertas dos días antes a las 11 hs. Se exhibe los días 4 y 7 de julio próximos de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 24/6 Nº 60.777 v. 30/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargallo, Secretaría Nº 21 a cargo del Germán Wetzler Malbrán, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio caratulado "AUDIOACUSTICA S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de inmuebles y otros bienes" (Expediente Nº 76.516), que los martilleros Saúl Rubén Brandenburg y Enrique Ricardo Lanusse, rematarán el día 18 de julio de 1997, a las 11,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: "En block y sin base, las siguientes propiedades: a) Inmueble de la calle Gómez Fretes, denominada Parcela 30, sin chapa municipal, al lado de Gómez Fretes Nº 4194 entre las calles 12 de Febrero y Caaguazú. Partido de Merlo en la Provincia de Buenos Aires y frente a la plaza Parque San Martón. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección W, Manzana 214, Parcela 30, Matrícula 38809 (Fs. 51). Superficie del terreno: 237,50 mts. 2. Sobre el mismo se ha edificado un galpón, con 2 entrepisos; uno de ellos al frente sobre calle Fretes, con 3 ambientes chicos y otro más grande; el otro entrepiso para depósito de mercadería. Techo de chapa y paredes de mampostería y pisos de cemento alisado. En buen estado. b) Inmueble de la calle Fretes, denominada Parcela 31 "A" y formado por las parcelas: 31 y 27 "B". La parcela 31, sin chapa Municipal y que es lindera a la anterior y a la parcela 32. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección W, Manzana 214, parcela 31 "a" Matrícula 42.116 (Fs. 56/57). Superficie de terreno: de 337,50 mts.2 sobre el que se ha edificado un galpón similar al anterior, con un gran salón en el entrepiso a la calle Fretes, y abajo 3 ambientes en regular estado. Techos; paredes y pisos similares al anterior. La parcela 27 "b" está anexada en su parte posterior, con la parcela 31, de similares características de ésta, y con una superficie de 150 mts. 2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección W, Manzana 214, Lote 27 "b", Parcela 31 "a" Matrícula 42117. c) Inmueble de la calle Fretes Nº 4180, denominada Parcela Nº 32, sin chapa municipal y al lado de Fretes Nº 4130, frente a la Plaza Parque San Martín, entre las de 12 de Octubre y Caaguazú. Partido de Merlo, en la Provincia de Buenos Aires, lindera a la Parcela 31 "a" y tiene una superficie de 337,50 mts.2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección W, Manzana 214, Parcela 32, Matrícula 20.704 (Fs 114) Con entrepiso al frente a la calle Gómez Fretes, el cual consta de: 3 oficinas; cocina y baño. El galpón es de similar construcciones que los anteriores, en buen estado; d) Inmueble de la calle 12 de Febrero Nº 625, denominada Parcela Nº 3, sin chapa municipal, al lado de los Nros. 635 y 615 entre Gómez Fretes y Avenida San Martín, Partido de Merlo, en la provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección W, Manzana 214, Parcela 3, Matrícula 21181 (Fs. 115). Es un galpón de características similares a los anteriores, con un baño en mal estado. Sin mejora, y con una superficie de: 350 mts.2. Como se observa en la planchuela catastral acompañada en autos, se encuentra unida en su parte posterior con: La Parcela 32 y 27 "B" respectivamente. Es decir: Las cuatro parcelas - 4 galpones, son linderas y conectadas entre sí, y con libre circulación interior. Se encuentran desocupadas, en buen estado en general y con vigilancia ordenada por el Juzgado. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Sin base y "en block" los cuatro inmuebles. La seña: 30 %, la comisión 3 %, sellado de ley 0,5 %. El saldo de precio deberá depositarse en una cuenta a la orden del Tribunal, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y como perteneciente a estos autos, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación, ni requerimiento previo, y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso. Otórgase a los eventuales adquirentes, la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado en dólares estadounidenses sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, y la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio, se cumplirá dentro de los veinte (20) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que él mismo proponga, en tanto la venta es al contado. Las tasas; impuestos o contribuciones que pudieren adeudar los inmuebles, aquéllos que correspondan al período anterior al decreto falencial, deberán ser objeto de petición verificatoria y las inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión,.. serán reconocidas como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, hasta tres (3) días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros (Avenida Corrientes Nº 1250, Piso 3º H de Capital Federal), quienes el día siguientes, antes del horario fijado para la apertura, los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Acuario procederá a la apertura de los sobres, con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11.00 horas en presencia de los martilleros y de la sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Conforme la situación fiscal de los Rematadores, procede ingresar el tributo del IVA sobre la comisión. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 10 y 11 de julio de 1997, en el horario de 10.00 a 13.00 horas.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 26/6 Nº 190.104 v. 2/7/97

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Orio, Secretaría Nº 24 del Dr. Jorge Medici Garrot, con sede en Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/JALIL RAMON CARLOS SILVESTRE " s/Ejecución Prendaria, Expte. 59.749 que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 5 de julio de 1997 a las 9.30 horas en el local de la Avenida México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio de 1997 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor de marca Volkswagen Nº BE863124, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ045532, Dominio K-023.263, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 40 vta. y 41): Pintura en regular estado, tapizado en mal estado, radio pasacasette original marca Philips le falta algunas teclas, funciona, 4 gomas marca Fate AR30 en mal estado, una rueda de auxilio en mal estado, con gato y llave de rueda, paragolpe delantero en mal estado, plástico de luces de giro izquierdo y derecho rotos, guardabarro delantero izquierdo contorno abollado, plástico trasero izquierdo roto, guardabarro izquierdo abollado, paragolpe trasero en regular estado. Al contado y al mejor postor. Base $ 2.500. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA sobre la misma, entrega del bien previo pago total. Deuda (Fs 70) Rentas al 30-11-96 $ 1.216. Se deja constancia que las deudas actualizadas estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12.00 horas en el Tribunal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P.C. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 26/6 Nº 117.097 v. 30/6/97

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º Piso, comunica por dos días en los autos: "MEDIPLAST S.A. s/Incidente de Realización de Inyectora de Plásticos Franviplast" (Expte. Nº 65.182) que los martilleros Victorio Seghesio y Miguel Carrera Baliero, rematarán el día 8 de julio de 1997 a las 13,40 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Una máquina inyectora de plásticos marca Franviplast Nº 10.505 que se exhibe en la calle Andoaegui 3065, Capital, los días, 1, 2, 3, 4 y 7 de julio próximos de 10 a 14 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta, pudiendo requerir el procedimiento en Secretaría. Base $ 5.000 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 10 % e IVA correspondiente, sumas que deberán ser abonadas en el momento de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar la entrega serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 27/6 Nº 190.277 v. 30/6/97

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, comunica por dos días en los autos "COARPRO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta Inmueble calle 17 esquina 34 de Villa Elisa" (Exp. Nº 71851) que los martilleros Victorio Seghesio y Miguel Carrera Baliero (Tel. 383-7143) rematarán el día 8 de julio de 1997 a las 13.20 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Un lote de terreno con todo lo en él plantado y adherido al suelo ubicado en la calle 17 esquina 34 de la localidad de Villa Elisa, localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. G, Manz. 364, Parc. 1. Matrícula: 59886. Se trata de un inmueble industrial que consta de 4 construcciones separadas entre sí. Una de aproximadamente 23 mts. por 5 mts. tiene varias oficinas, una a continuación de otra. Otra construcción de aprox. 16 mts. por 5 mts. Otra es un gran galpón de aprox. 10 mts. por 24 mts. con baños en uno de sus extremos y por último otro galpón de aprox. 13 mts. por 18 mts. extendido en L en dos oficinas. Todo en regular estado de conservación, deshabitado y sin ningún mantenimiento. Se encuentra en un buen barrio, sobre calle asfaltada y a 4 cuadras de la ruta de acceso a La Plata. Base: $ 45.000 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 % más el IVA correspondiente a la misma y Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre, debiendo requerirse en Secretaría el procedimiento a seguir. El impuesto que establece el Art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo del adquirente y lo retendrá el escribano que otorgue la escritura. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de las reglamentaciones de cualquier tipo referidas al inmueble; la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escritura y fuera ajeno al concurso y deberá hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución notificada ministerio legis, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del CPCC. El saldo se

convertirá al momento del efectivo pago a su equivalente en dólares con más un interés del 18 % anual independientemente de la circunstancia que hubiera impedido su ingreso a tiempo. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Días 1, 2 y 3 de julio próximos de 11 a 13 horas. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 27/6 Nº 190.281 v. 30/6/97

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/BOMAR S.R.L. y Otros s/Ejecución Prendaria, Expte. 67.476, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 5 de julio de 1997 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio de 1997 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Mercedes Benz, modelo L-709/42, año 1995, tipo chasis con cabina, motor de marca Mercedes Benz Nº 364919-10-336420, carrocería y/o bastidor de marca Mercedes Benz Nº WDB6690031N024209, Dominio ACR06, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 47): No tiene rueda de auxilio, sin radio, sin plásticos de luces reglamentarias traseras, en buen estado general y de funcionamiento. Base: $ 45.000. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá a subasta con la base de $ 22.500. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA sobre la misma, entrega del bien previo pago total. Al contado y al mejor postor. Deudas (Fs. 60) al 4-7-96 $ 1.226,61 (Cálculo estimativo, no existen antecedentes de alta). Se deja constancia que las deudas por patentes, multas y tasas actualizadas estarán a cargo del comprador, no admitiéndose ninguna actuación en autos por el mencionado, tendiente a obtener la cancelación del embargo, contrato prendario y transferencia de dominio mientras no acredite haber abonado las deudas que gravan el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 27/6 Nº 117.126 v. 30/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 de la Dra. Alejandra Noemí Tévez, con sede en Callao 635, Piso 3º de Capital Federal hace saber por dos días en autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CERRUTTI, MIGUEL OSCAR" s/Ejecución Prendaria, Expte. 67.716, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 5 de julio de 1997 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio de 1997 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda, año 1993, motor de marca Volkswagen NºUN960550, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ040655, Dominio R 095.667, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 30 vta.) en condiciones generales buenas, sin raspaduras ni choques, sin radio, con rueda de auxilio, con crique y llave sacarruedas. Al contado y al mejor postor. Base $ 4.998,45. Seña 30 %. Comisión 10 %, más I.V.A. sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (fs. 53 vta.) al 30-11-96 $ 1.650. Se deja constancia que las deudas por patentes, multas y tasas actualizadas estarán a cargo del comprador, no admitiéndose ninguna actuación en autos por el mencionado, tendiente a obtener la cancelación del embargo, contrato prendario y transferencia de dominio mientras no acredite haber abonado las deudas que gravan el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 27/6 Nº 117.129 v. 30/6/97

Nº 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, desempeñada por la Dra. Beatriz Rotondaro; comunica por cinco días en los autos caratulados: "GARCIA PARDO, RAMON s/ Quiebra", Expte. Nº 17.869, que el Martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará en pública subasta el día 11 de julio de 1997, a las 14:00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble casa-quinta ubicada en la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, sita en la calle Misiones s/nº, de tierra, a la que se accede por la Ruta 25, desde Pilar, tomando como referencia el Country "El Silencio", doblar a la izquierda y hacer unos 800 metros donde se llega a un establecimiento avícola, pasando éste, la primera propiedad a la izquierda del camino es la finca a subastar, posee "tranquera blanca". Tiene edificada una construcción en regular estado de conservación de un ambiente, cocina, baño y garage, cuenta con otra edificación de aproximadamente 6 m. x 3 m. en su parte posterior, un quincho y pileta de natación. Base: U$S 40.000.- Seña: 30 % - Comisión: 3 % - Sellado de ley. Lote Nº 2530 N. Catastral: Circ. X, Sección Rural, Parcela 2530, Part.: 145.663. Deudas: Municipal: (fs. 437) U$S 517,21; Rentas (fs. 440/43) $ 1000,86.- El saldo de precio del inmueble deberá abonarse en dólares estadounidenses, en tres cuotas iguales y consecutivas, venciendo la primera de ellas a los 40 días de realizado el remate, la segunda a los 30 días de la primera y la tercera, a los 30 días de la segunda, con intereses, computados por la Tasa Anual Libor para 180 días, vigente a la fecha de la subasta, incrementándose en dos puntos. Para el caso de que el comprador no cumpla con la integración del saldo del precio de la propiedad subastada, en las fechas pertinentes, sin necesidad de intimación alguna, se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Código Procesal, disponiéndose en su caso el lanzamiento y desocupación. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta 4 días antes de la fecha de subasta, fijándose el día 10 de julio de 1997, a las 12:00 horas, audiencia para proceder a la apertura de sobres de las ofertas. El comprador no podrá enajenar o alquilar, total o parcialmente el inmueble, como así tampoco transferir, arrendar, o gravar los bienes de uso, hasta la cancelación total del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 199 inc. 9) de la Ley 19.551. El escribano designado por el Tribunal, realizará la escritura traslativa de dominio. El saldo del precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado como pertenecientes a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en un Certificado a Plazo Fijo, con renovación automática cada 30 días. Exhibición de lunes a sábado desde la publicación del edicto de 14:00 a 18:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/6 Nº 116.800 v. 30/6/97

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 5 días en los juicios: "CONFITERIA EDEN sobre Quiebra", Expte. Nº 27.087; "DIEZ FRANCISCO ALEJANDRO contra OLIVER JUAN B. sobre Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.338; y "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A. contra OLIVER JUAN B. sobre Ejecución Hipotecaria", Expte. 30.788, que los martilleros Magdalena Malbrán de López Basavilbaso y Gastón Labourdette rematarán el jueves 3 de julio de 1997, a partir de las 10,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Inmuebles: 1º) El local de la Av. Nazca 2318/22 e/Alvarez Jonte y Adolfo P. Carranza, Capital, cuyo terreno mide 8,66 x 17,42 y 23,54 x 10,63 mts. Se trata de un local comercial de Planta Baja, Subsuelo y plantas superiores, cuenta con instalaciones sanitarias - Nomenclatura Catastral Circ. 15 - Secc. 69 - Manz. 15 - Parc. 35 Matrícula 15-35273. Base $ 60.000. 2º) El local de la Av. Nazca 2328/30 e/Alvarez Jonte y Adolfo P. Carranza, Capital cuyo terreno mide 8,66 x 29,66 y 23,54 x 10,63 mts. Se trata de un local comercial de Planta Baja, Subsuelo y plantas superiores, cuenta con instalaciones sanitarias - Nomenclatura Catastral Circ. 15 - Secc. 69 - Manz. 15 - Parc. 36 Matrícula 15-35274. Base $ 80.000. Desocupados - Venta ad-corpus - al contado al mejor postor en dinero efectivo Seña 20 % - Comisión 3 %. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Bienes muebles: que se detallan en forma reducida: una camioneta Renault Traffic furgón 1990 dominio C-1.514.089 Motor Renault 4689428 chasis TA 12-004484 en estado que se encuentra, motor desarmado; heladeras mostradores; máquinas de pastelería, de lavado y planchado, vajilla, mantelería elementos de decoración, vitrinas, percheros, bebidas, comestibles y variedad de otros lotes de muebles de oficina y otros; etc. No se admitirán reclamos sobre el estado de los bienes rematados, ni observaciones respecto a medidas, etc. El desarme y acarreo de los bienes corre por exclusiva cuenta de los compradores. Venta al contado al mejor postor en dinero efectivo - Sin base - Seña 30 % - Comisión 10 % - I.V.A. a cargo de los compradores. Exhibición: en los locales de la fallida de la Av. Nazca 2318/30 y Alvarez Jonte 2911 y el automotor en el garage de Paraguay 1439 - Capital, los días jueves 26, viernes 27, sábado 28 y lunes 30 de junio de 11 a 14 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104 inc. 6º del reglamento para la Justicia Comercial, las que se recibirán hasta el 2 de julio de 1997 a las 12,00 hs. habiéndose fijado fecha de apertura de ofertas para el mismo día a las 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y no procede la compra en comisión ni la cesión de boletos. El último día de publicación del presente edicto deberá ser a más tardar el día 30 de junio de 1997.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/6 Nº 116.958 v. 30/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, de la Dra. Carmen De Cucco Alconada, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PRIVITERA, RUBEN OMAR", s/Ejecución Prendaria, expte. 27.385, que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 5 de julio de 1997 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal, donde se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio de 1997 de 10.00 a 13.00 horas. Un automotor de marca Volkswagen, modelo Gol GL, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº UN 967898, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ070690, Dominio B 2.579.028. Base: $ 3.610,77. Seña 30 %. Comisión 10 %, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. El que se encuentra en buen estado de conservación, pequeño golpecito en guardabarro delantero izquierdo, detalles propios del uso, sin pasacasette. Deudas al 28-6-96 $ 1.298,23. El comprador deberá denunciar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos en el Art. 571 del CPCC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPCC y 104.6 del Reglamento del Fuero hasta las 12.00 horas del día 4 de julio de 1997, la apertura de las mismas se realizará a las 12.30 de dicho día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1997.
M. Carmen de Cucco Alconada, secretaria.
e. 27/6 Nº 117.242 v. 30/6/97

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Norma Adela Fernández, Secretaría Nº 38 del Dr. Federico Johnson, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SANCHEZ SILVIA ROSARIO ELISABETH" s/Ejecución Prendaria, Expte. 24.556, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 5 de julio de 1997 a las 9.30 horas en el local de la calle México 3231 de Capital Federal donde se exhibe los días 2, 3 y 4 de julio de 1997 en el horario de 10.00 a 13.00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Volkswagen, modelo VW Senda, Sedán 4 puertas, año 1994, motor de marca Volkswagen Nº UN970478, carrocería y/o bastidor de marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZPJ082137, Dominio C 1.700.246. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.900. Seña 30 %. Comisión 10 % más IVA sobre la misma, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 24): con cuatro cubiertas en estado de uso, una cubierta de auxilio en estado de uso, herramienta saca rueda, crique, con radio y pasacasette marca Toshiba, con antena, golpe en el frente, golpe parte trasera, pequeños detalles propios del uso, tiene equipo de gas "Tomasito" estado general bueno. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por patentes impagas actualizadas. Deudas (Fs .33). Rentas al 8-5-96 $ 1.525,42. se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del día anterior a la subasta en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. Entrega del bien previo pago total. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1997.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 27/6 Nº 117.125 v. 1/7/97

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SANATORIO GUEMES S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por SEREBRISKY DE BARON, SUSANA", Expte. Nº 71.074 que el martillero Pedro A. González Chaves (Tel-Fax 322-2789/3913) rematará el día 7 de julio de 1997 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital. Los inmuebles de la calle José Antonio Cabrera N 3940/42/50/52/56/58/62/66, José Antonio Cabrera Nº 3970/72/76 y José Antonio Cabrera Nº 3984 entre Gascón y Fco. Acuña de Figueroa de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manzana 4, Parcelas 2F, 4 y 5 respectivamente. Matrícula F.R. 18-2458, 18-4803 y 18-4804. La superficie del terreno es de 3.469,06 m2., todo según título agregado en autos Fs. 81/91. Ad Corpus. La propiedad se encuentra parcialmente ocupada por el Sanatorio Güemes e instalado dentro de la misma un laboratorio, un centro de resonancia magnética y tomografía computada, un depósito de ropa y de insumos, un tanque de oxígeno central y tubos de oxígeno, una central de tubos de óxido nitrodio, una central de aire acondicionado, un grupo eléctrico del área emergencias, un taller de mantenimiento, una bajada de escalera de incendio de la torre principal, un tanque de residuos patológicos, una central eléctrica de aprovisionamiento del pull de quirófanos y caños subterráneos (agua y oxígeno) que se conectan con la torre principal. Todo lo antes intercomunicado con el Sanatorio Güemes. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: u$s 801.091,42. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Si fracasara el remate por no haber oferentes por dicha base, se realizarán subastas sucesivas con la base reducida en un 25 % luego de transcurrida media hora entre los diferentes actos. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Jurisdicción del Tribunal, como asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P.C.C. Deudas: Municipales $ 129.485,42 al 4-11-96 Fs. 76, Aguas Arg. $ 10.961,63 al 30-10-96 Fs. 80. Exhibición: Días 1, 2 y 3 de julio de 1997 de 10 a 13 horas o concertar entrevistas con el martillero.

Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Hernan D. Papa, secretario.
e. 26/6 Nº 116.987 v. 2/7/97

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 (Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja), hace saber por cinco días en autos "CURT LATTE I.C.S.A. s/Quiebra s/Inc. de concurso especial promovido por Deutsche Bank Arg. S. A." (Exp. 26.019) que el día 8 de julio de 1997, a las 14.30 hs. en Talcahuano 479, de esta ciudad, se procederá a la pública subasta de: a) Por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff, del inmueble sito en Erezcano 3021/31 esquina Corrales 1926, lote 17a, manzana 111, que mide: 39,45 mts. de fte. al N. E. lindando calle Erezcano; 28,575 mts. al N. O. sobre calle Corrales; 39,47 mts. al S. O. y 28,62 mts. al SE lindando por ambos rumbos con mayor extensión de su manzana. Superficie: 1.125,4701 mts. cdrs. Catastro: C. 1, Sec. 46, Manz. 111, parcela 7 a. Según informe obrante en autos, se trata de un edificio de muy sólida construcción, en muy buen estado de conservación, que según plano agregado, posee una superficie cubierta de 1.537,78 mts. cdrs. La planta fabril, más un departamento en el segundo piso, compuesto de sala de estar con hogar, tres dormitorios, comedor diario, dos baños, uno con yacuzzi, y vestidor, de aproximadamente 130 mts. cdrs., con amplia terraza, lavadero y otra habitación. Base $ 175.000. Seña 20 %, comisión 3 %, y b) Por intermedio del martillero D. Andrés A. Carvajal, los bienes muebles existentes y loteados en autos, entre los que se destacan una zorra hidráulica, lote de papeles —obra, biblia e ilustración— escritorios, sillas, bebedero, armarios, cartón corrugado, cajas fuertes, heladera familiar, armarios, etc. Sin base y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 10 % e IVA. Retiro previo pago total, siendo a cargo del comprador los gastos de desarme y traslado. Venta ad corpus, debiendo el adquirente constituir domicilio en esta ciudad. Se reciben ofertas bajo sobre, de acuerdo al art. 104.6 del Reg. de la Justicia Comercial hasta el día 7/7/97 a las 10 hs., los que serán abiertos el mismo día a las 12 hs. Se visita días 4 y 5 de

julio de 1997, de 10 a 12 hs. No se aceptan compras en comisión, ni cesión de boleto el que deberá ser suscripto por la persona que formule la oferta. Publíquese en Boletín Oficial y "La Nación".
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 27/6 Nº 117.212 v. 3/7/97

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P. B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S.A. c/RODRIGUEZ HORACIO LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 26.898) que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 10 de julio de 1997 a las 10 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Renault, tipo berlina 5 puertas, modelo R-11 TS año 1987, motor Nº 2720707, chasis Nº 373-16913, Dominio C 1.352.669, en el estado que se encuentra y que se exhibe los días hábiles de 10 a 14 hs. en Crisólogo Larralde Nº 5370, Cap. Fed. Base $ 2.975. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 807,27 al 3/1/97. Se aceptarán ofertas bajo sobre, conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 9,30 hs. del día anterior a la subasta los que se abrirán a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/6 Nº 117.268 v. 30/6/97

Nº 24

Juzgado de Comercio Nº 24 de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, comunica por dos días en el juicio SOCIEDAD MILITAR SEGURO DE VIDA INSTITUCION MUTUALISTA c/DUARTE, FLORENCIO y Otro s/Ejecución Prendaria", expediente Nº 24.421, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 14 de julio de 1997, a las 9.30 horas, un automotor marca Fiat, modelo: Uno SCV-3 p, tipo: Sedan 2 puertas; motor a nafta marca Fiat Nº 159 A 30387544092; chasis Fiat Nº 8AS146000-00062991; año 1991; Dominio Nº C 1.514.227. En el estado que se encuentra que resulta del acta de entrega obrante a fs. 24 (no arranca por desperfecto del "burro de arranque", golpe en la puerta delantera sin desprendimiento de pintura, pequeña abolladura en capot, rueda de auxilio completa, criquet y llave de tuercas, radio pasacassettes —no el original de fábrica— marca Satélite c/ ecualizador y autorreverse). Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 8%. El bien se entregará por parte del martillero con el pago total del precio. Deudas: Municipalidad (Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario): $ 4.458,11 al 26/2/97 —fs. 112/ 113. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de Ley. Visitas: días 8 y 10 de julio de 1997, en el horario de 8 a 12, en Avda. Córdoba 1666.
Buenos Aires, 18 de junio de 1997.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 27/6 Nº 117.248 v. 30/6/97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, desempeñada por el Dr. Roberto A. Díaz, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SUDANTEX S. A. s/Quiebra s/Incidente de realización del inmueble de la calle Tronador 422/ 424/426". Expte. Nº 27.614, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz, rematará en Pública subasta el día 10 de julio de 1997, a las 12.15 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, una propiedad sita en la calle Tronador 422/424/426, con una sup. aprox. de 208 m2. N. Catastral: Circ. 15, Secc. 48, Parc. 19, Manz. 84, Mat. 1.517.340. Deudas: A. A. $ 975,64 al 12/08/96 (fs. 22/3); O. S. $ 528,15 al 15/08/ 96 (fs. 37). Base: U$S 20.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Se encuentra desocupado, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta en el Banco correspondiente, sin necesidad de intimación alguna y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se exhibe el bien los días 4 y 5 de julio del corriente año en el horario de 10.00 a 13.00 horas.
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 27/6 Nº 190.240 v. 30/6/97

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey. Secretaría Nº 50 a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ 33 SAN LUIS S. A. y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 18.682), que el martillero Demetrio Cruz, rematará el día 4 de julio de 1997, a las 10,30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la Avda. Segurola Nº 1160/62 —entre Gral. César Díaz y Remedios E. de San Martín— Capital Federal, se trata de un local comercial, vivienda y amplio galpón, sobre un terreno de 9,52 mts. de frente, por 47,66 mts. de fondo, superf. 453,72 m2. Nomenclatura Catastral: C 15 - S 85 - M 98 - P 26. Matrícula 15-10280. Se compone: Segurola 1160, local comercial con una puerta y dos vidrieras, mide 8m x 5m: Segurola 1162, vivienda con dos habitaciones (3mx3m), cocina, baño, patio y tinglado, en regular estado edilicio; al fondo galpón de material con techo parabólico, mide 9,52m x 30m (las medidas son aproximadas), se encuentra ocupado sin acreditar en qué carácter lo hacen por Norberto Mora González e Inés Mabel Castillo con tres hijos menores. Exhibe: 1 y 2 de julio/97, en el horario de 14 a 16 horas. Condiciones de venta: "Ad-corpus" - al contado y mejor postor - base: $ 142.000.- Seña 30%. Comisión 2%. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, denunciar dentro del tercer día de efectuado el remate el nombre del comitente en escrito, y firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar el saldo de precio. Adeuda: A. Arg. $ 579,72 al 30/5/96 fs. 176; OSN $ 225,75 al 30/5/96 fs. 178; MCBA $ 902,41 al 24/6/96 fs. 182: Publicar por dos días en Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 13 de junio de 1997.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 27/6 Nº 117.265 v. 30/6/97

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, 1º, en autos SPROVIERO MIGUEL ANGEL s/Quiebra exp. 8066, comunica por 2 días en Boletín Oficial y La Nación, que el martillero Dn. Manuel Lastra (822-7418) rematará el 7 de julio de 1997 a las 11 hs. en el salón de Humberto Primo Nº 2042 de esta ciudad al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, lo siguiente: el 50% del inmueble (casa) sito en el Pdo. San Fernando, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Lavalle 3166, edificado sobre parte del lote 18 y 19 de la manzana G. Nom. Cat.: C. VI, S. A., M. 54, Parc. 13. Base: $ 50.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. El saldo de precio (70%) deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento previsto en el art. 580 CP. El inmueble está ocupado por el fallido y dos hijos mayores, según consta en el acta obrante, y en buen estado general de conservación y uso. Se trata de una casa de 2 plantas, con garage, 4 dormitorios, 3 baños, dep. servicio c/baño, living comedor, cocina, lavadero y jardín. Se exhibirá los días 2 y 3 de julio en horario de 10,30 a 12,30 hs. Título propiedad obra a f. 217-22, cert. dominio y grav. a f. 639-41, deuda c/Municipalidad a f. 586: $ 1.107,39 al 27.6.96 c/ee OSN a f. 587-9: $ 1.042,97 al 3.7.96, c/Aguas Arg. a f. 591-2: $ 88,47 al 25.6.96 e informe Rentas a f. 616-20: $ 147,48 al 30.9.96 y f. 624: $ 150,41 al 31.10.96. Las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L. C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 LC) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, en principio serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Sellados Boleto Compraventa: 0,5%. Se reciben posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta. Más informes en el Tribunal o al martillero Lastra.
Buenos Aires, 20 de junio de 1997.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/6 Nº 190.307 v. 30/6/97

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría Nº 3, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará, el día 18 de julio de 1997, a las 11 hs., en Bolívar 2958 de Mar del Plata, desocupado el inmueble ubicado en calle French 4528 de Mar del Plata, edificado sobre lote de terreno de 10,39 mts. de frente s/calle French por 32,98 mts. de fondo. Catastro: Circ. VI, Secc. C, Manzana 192-I-a-Parcela 6- Matrícula 36.148 (45). Base de venta: U$S 106.276,43. Al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. Anticipo impuesto fiscal 5X1000, importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Inmobiliario al 13-06-97 $ 1.079,59. Municipal al 30/6/97: $ 722,04; Obras Sanitarias al 10/ 07/97: $ 1.140,14. Visita: día 17 de julio de 1997 de 11 a 12 horas. Publicación: dos días. Venta decretada en autos BANCO NACION ARGENTINA c/QUARATI ALDO DOMINGO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.078. Nota: El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario El Atlántico de Mar del Plata. Conste.
Mar del Plata, 19 de junio de 1997.
María Adela Esparza de Molina, secretaria.
e. 27/6 Nº 117.198 v. 30/6/97